

2

0

2

3

Anuario Estadístico Migratorio de la Argentina

“Publicación realizada en el marco de la conmemoración por el 20° aniversario de la sanción de la Ley de Migraciones de la República Argentina 25.871”

Publicado por la Red Orientada a la Solución de Problemas en Derechos Humanos del CONICET, con el apoyo de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR) y la Plataforma de Respuesta R4V de la Argentina.

ISBN 978-631-00-4119-3

COORDINADORAS

Natalia **Debandi** | Universidad Nacional de Río Negro, CONICET

Julieta **Nicolao** | Comisión de Investigaciones Científicas de la PBA, CEIPIL/UNICEN

Ana Paula **Penchaszadeh** | Núcleo de Estudios Migratorios EIDAES-UNSAM, CONICET/UBA

AUTORES/AS

Federico **Abiuso**

Constanza **Armas**

Brígida **Baeza**

Ana Inés **Barelli**

Juliana **Bello**

Marina **Beltrán**

Lucía **Blasco**

María **Sivia Brouchoud**

Paula **Buratovich**

Carla **Cabrera**

Celeste **Castiglione**

Elena **Cháves**

Gabriela **Costanzo**

Corina **Courtis**

Natalia **Debandi**

María **Laura Diez**

Manuel **Ruiz Durán**

Ezequiel **Fernández Bravo**

Anahí **González**

Cecilia **Guazzaroni**

Natalia **Guzmán**

Giuliana **Guzzo**

Verónica **Hendel**

Maryoly **Ibarra**

Verónica **Jaramillo**

Florencia **Jensen**

Gisele **Kleidermacher**

María Dolores **Linares**

Ayelén **Martínez**

Victoria **Martínez**

Brenda **Matossian**

Cecilia **Melella**

Jescy **Montoya**

Silvia **Moreno**

Yolanda **Moreno**

Julieta **Nicolao**

Ignacio **Odriozola**

Ana Paula **Penchaszadeh**

María Gabriela **Rho**

Federico **Rodrigo**

Joanna **Sander**

Sofía **Serafini**

Verónica **Soto Pimentel**

Verónica **Trpin**

Jessica **Vargas Guzmán**

Paula **Vega**

Juliana **Vilchez Pereira**

EQUIPO TÉCNICO

Agustín **Moro** | Diseño estadístico y muestral

Joanna **Sander** | Administración y gestión del proyecto

Juan **Guidalevich** | Apoyo técnico estadístico

EDICIÓN Y CORRECCIÓN DE TEXTOS

María Julia **Arcioni**

DISEÑO

Alejandro **Rocha Cruz**

DISTRIBUCIÓN GRATUITA

Cómo citar esta publicación: Debandi, N., Nicolao, J. y Penchaszadeh, A.P. (coords) (2024). *Anuario Estadístico Migratorio de la Argentina 2023*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Red de Derechos Humanos del CONICET.

El presente Anuario Estadístico Migratorio de la Argentina está dedicado al Dr. Lelio Mármora, pionero y referente indiscutido de los estudios migratorios en nuestro país y América Latina, por su invaluable legado y compromiso con la causa migrante.

ÍNDICE

Prólogo	5
Introducción	8
Metodología	14
1. Perfil sociodemográfico y migratorio	28
2. Situación documentaria	46
3. Educación	68
4. Salud	83
5. Situación socioeconómica	96
6. Vivienda	114
7. Discriminación y violencias	124
8. Participación sociocomunitaria y política	137
Consideraciones finales	153
Anexo Cuestionario de la ENMA 2023	156

Prólogo

SUSANA NOVICK

Las migraciones constituyen hoy —como ocurre desde hace siglos— un factor clave en las transformaciones sociales, económicas, políticas y culturales de la humanidad. La movilidad de grandes masas de personas desde los ámbitos rurales, asociada a los procesos de urbanización e industrialización que la crisis del mundo feudal había desatado, fueron un motor central del desarrollo de las fuerzas productivas del capitalismo, y originaron la expansión de nuevas ciudades, donde los trabajadores comenzaron a organizarse y a contribuir al surgimiento de diferentes identidades, movimientos sociales y dinámicas colectivas que modelaron a las sociedades modernas.

Asimismo, las migraciones transatlánticas, originariamente vinculadas al descubrimiento de nuevos territorios colmados de recursos naturales, llegaron desde continentes distantes (incluso como mano de obra esclava) y produjeron impensadas transformaciones en espacios conquistados a sangre y fuego. Se trataba de miles de inmigrantes que, cuando el capitalismo lo requería, arribaban para crear riquezas que serían luego acumuladas en los países europeos, sedientos de metales preciosos, papa, cacao, etc.

En la actualidad observamos también la movilidad de grandes contingentes de población, en su mayoría oriundos de países empobrecidos, afectados por el cambio climático, heridos por las guerras o el hambre; seres que insisten y perseveran en reclamar un sitio donde puedan desarrollarse como personas dignas.

¿Cómo no vincular el *derecho a migrar* con los derechos humanos? Hoy emerge diáfana la contradicción entre una globalización neoliberal, impuesta también a sangre y fuego por los países occidentales centrales para garantizar la libre circulación de mercancías, y la constante obstaculización a la libre movilidad de las personas. La paradoja reside en que justamente la aplicación férrea e indiscutida de esa globalización asimétrica convirtió a extensas zonas del planeta en espacios de los cuales los sujetos huyen —o mejor dicho, no les queda otra opción que huir—, porque allí se ha roto la convivencia pacífica, el desarrollo económico inclusivo, la protección de la vida, las garantías mínimas de acceso a la salud, la educación y demás derechos sociales.

Bajo una lógica despiadada, mientras el capitalismo necesitó de la fuerza de trabajo de los migrantes, no creó barreras legales a su movilidad, e incluso estimuló y promovió su llegada: resultaban indispensables porque el sistema económico debía producir y su contribución resultaba esencial. El problema en nuestros días reside en que el capitalismo occidental se encuentra, desde fines de la década de 1980, en etapas de recesión o de crecimiento limitado y desigual, razón por la cual los migrantes no resultan necesarios y deben ser expulsados, levantando muros, aplicando políticas violentas, arbitrarias, inhumanas. En síntesis, si esa globalización capitalista neoliberal construye países inviables que expulsan población, pero ese mismo sistema no acepta las consecuencias de su propio accionar, podemos concluir que el problema no son los migrantes, sino el sistema vigente en crisis. Los flujos migratorios serían una consecuencia de la derrota y el derrumbe de ese orden dominante.

Pero no existe una fórmula para toda la eternidad. Vivimos un escenario internacional pleno de incertidumbres y profundas perturbaciones, entre otras causas porque el esquema institucional creado a fines de la Segunda Guerra Mundial ha fracasado en el resguardo de un derecho internacional ya erosionado y puesto en jaque cotidianamente. Escenario en el cual el predominio absoluto de Estados Unidos como potencia rectora del destino de la humanidad se ha convertido en un dilema. La guerra de Rusia contra la OTAN en territorio ucraniano, la reciente y sangrienta guerra contra el pueblo palestino, los enfrentamientos entre China y Estados Unidos en el Indo Pacífico, la carrera belicista de la elite política y económica occidental, son todos síntomas de un orden mundial que se resquebraja día tras día.

La situación de los migrantes frente a este caótico mundo se ha ido degradando en múltiples dimensiones: emprenden viajes cada vez más peligrosos; enfrentan políticas migratorias cada vez más restrictivas; conviven en espacios crecientemente racistas; trabajan bajo formas de explotación laboral cercanas a la servidumbre; sufren confinamientos en zonas fronterizas durante periodos prolongados de tiempo, así como expulsiones; entre otras.

El contexto migratorio descrito se acepta y naturaliza pues su legitimidad se ha ido instalando en base a dos ejes: a) la población mundial es demasiada numerosa, el planeta no puede cobijar a los miles de millones de habitantes que posee. Aquí subyace la idea de que la población “excedente” no resulta útil, puede ser descartada; b) el resurgimiento de los ideales eugenésicos —históricamente emergentes ante graves crisis sociales—, argumentándose que existe una parte de la población que es “deseable” y merece vivir —fundamentalmente de raza blanca y residente en Occidente—, y el resto constituye un obstáculo al desarrollo general y por tanto puede ser “suprimida”. Aquí subyace la perspectiva belicista, en creciente expansión, como opción válida para “solucionar” este desequilibrio.

La Argentina tiene una prolongada y notable experiencia en temas poblacionales y migratorios, y ha desafiado e impugnado esas miradas demográficamente retrógradas y autoritarias. Un ejemplo histórico lo constituye el triunfo logrado por la delegación argentina en la Conferencia Mundial de Población de Bucarest (1974), cuando los países centrales intentaron aprobar una moción que sostenía que la pobreza en el mundo se debía a la alta fecundidad de los países del llamado Tercer Mundo, proponiendo solucionarla a través del control de la natalidad. Sin embargo, la Argentina logró introducir su visión —a la que adhirieron la mayoría de los países—, la cual consideraba a los problemas demográficos como una variable del desarrollo. Por ello planteaba la política referida a las migraciones internacionales como alternativa a la política de control de la natalidad sostenida por Estados Unidos y sus aliados.

Otro ejemplo más reciente lo constituye el largo proceso de lucha que propugnó la derogación de la ley de migraciones de la dictadura militar (Ley 22.439, sancionada en 1981), basada en la ideología neoliberal, la cual consideraba que las migraciones latinoamericanas constituían un “problema poblacional” que debía resolverse imponiendo el control policial y prohibiendo el acceso al trabajo remunerado. Numerosos proyectos de ley jalaron esta lucha, coordinada por las asociaciones de migrantes junto a la academia, que felizmente concluyó con la sanción de la Ley 25.871 en enero de 2004. La norma formula una nueva política demográfica nacional, fortalece el tejido sociocultural del país y promueve la integración sociolaboral de los migrantes, pues no solo reconoce e introduce en el ámbito interno lo estipulado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, sino que establece la obligación del Estado de garantizarlo. La magnitud de esta conquista debe evaluarse considerando que aún hoy nuestra débil democracia padece la vigencia de numerosas leyes sancionadas durante la última dictadura.

Otro ejemplo aún más cercano en el tiempo derivó de la lucha desplegada contra el Decreto de Necesidad y Urgencia dictado por el presidente Mauricio Macri (DNU 70/2017), el cual, bajo el pretexto de la “emergencia en seguridad”, modificó la Ley de Migraciones 25.871 con el objetivo de endurecer la política migratoria, facilitando las expulsiones, detenciones, requisas, etc.; norma que representó un agravio a la Constitución Nacional y a los tratados internacionales firmados por la Argentina. Lucha exitosa que finalmente obtuvo la derogación en el año 2021, durante el gobierno del presidente Alberto Fernández.

Ha sido este camino histórico, construido a través de grandes y pequeñas prácticas, forjadas al calor de reclamos contra la discriminación y la exclusión de las poblaciones migrantes, emprendidas gracias a la vinculación entre los estudiosos y las organizaciones de la sociedad civil, el que creó el espacio propicio para que un grupo de jóvenes investigadoras en Ciencias Sociales, en plena pandemia, tuviera la idea de producir datos primarios sobre migrantes, solicitantes de asilo y refugiados, a través de un original esquema organizativo —colectivo y cooperativo—, con el propósito de crear un instrumento de protección de derechos fundamentales.

Esta segunda versión que aquí prologamos, recoge y perfecciona las ideas originales del proyecto: el protagonismo de las personas migrantes durante todo el proceso de producción de datos: diseño, desarrollo, aplicación, análisis y uso de la información generada. Estas peculiares características, que culminan en la información cuantitativa obtenida, nos recuerda lo que siempre decía Susana Torrado: los números no caen del cielo, son construcciones humanas, y en esa condición deben ser entendidos y utilizados. Ella siempre insistía en que había que ir un poco más atrás del número, pensar cómo se había llegado a él, cuáles habían sido las decisiones y definiciones previas que lo conformaban. La Encuesta Nacional Migrante de Argentina (ENMA) configura un ejemplo cabal y valioso de cómo se construyen datos teóricamente comprometidos, metodológicamente rigurosos y fértiles para la sociedad.

Oscar Varsavsky sostuvo la necesidad de producir conocimientos científicos con contenido social para resolver los problemas de la gente. Esta noble idea ha sido sintetizada en uno de los objetivos de la ENMA: mejorar las condiciones de vida de migrantes y refugiados. Varsavsky nos invita, como científicos, a abandonar el rol de observador pasivo y convertirnos en actores sociales. La ENMA es justamente eso, un caso concreto de acción inteligente con sensibilidad social que nos permite acopiar saberes beneficiosos y construir nuevas formas de generar conocimiento científico. Aplaudo y felicito a todos los que han participado en la ENMA, no solo por la audacia intelectual, sino también porque la encuesta interpela ese modo estéril que nos han impuesto desde el mundo anglosajón, por el cual debemos pensar y producir textos en una extensión entre 25 a 30 páginas, publicados en revistas por ellos mismos promovidas, donde nuestras elaboraciones carecen de la perspectiva integral que todo estudio social debe contener, obligándonos a presentar nuestras ideas como mínimos y delgados trozos o rodajas de un producto a consumir, tan dosificado que ni podemos saborearlo.

Para continuar y profundizar el potente camino transitado por la ENMA, resulta esperanzadora la compañía de los migrantes, sujetos históricos con vasta experiencia acumulada en promover transformaciones sociales.

BUENOS AIRES, MAYO DE 2024

Introducción

ANA PAULA **PENCHASZADEH**
JULIETA **NICOLAO**
NATALIA **DEBANDI**

El presente Anuario representa la coronación de un largo proceso colectivo de construcción de datos sobre las condiciones de vida de la población migrante residente en la Argentina. Las siguientes páginas ofrecen una primera lectura integral de la información recolectada en el marco de la Encuesta Nacional Migrante de la Argentina (ENMA) edición 2023, mediante la aplicación sistemática de un enfoque práctico de derechos humanos, objeto central de esta introducción.

La ENMA es una iniciativa de producción de datos primarios que busca relevar las condiciones de vida y el nivel de acceso a derechos de las personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas que viven en la República Argentina. El proyecto nació en 2020, en el contexto acuciante de la pandemia por COVID-19, para atender una demanda que diferentes organizaciones sociales *de y para* migrantes (Caggiano, 2019) habían planteado por años, a saber: contar con información representativa, objetiva y periódica sobre la situación de este colectivo en todo el territorio del país, como insumo fundamental para la incidencia social y política, máxime en contextos de crisis (Nicolao *et al.*, 2023).

Esta demanda de información fue receptada por el Eje Migración y Asilo de la Red Orientada a la Solución de Problemas en Derechos Humanos del CONICET (en adelante, Red de DDHH). Desde este espacio, dedicado a la investigación con impacto social, ya se había diagnosticado previamente la falta de mecanismos oficiales de generación de información específica sobre la población migrante en nuestro país, así como las limitaciones de las estrategias de recolección periódicas y registros administrativos del Estado, para su estudio estadístico focalizado.

En la coyuntura de la crisis sanitaria y socioeconómica de 2020, en la que rápidamente se observó un mayor impacto relativo sobre la población migrante, potenciado a su vez por cuatro años previos (2015-2019) de políticas migratorias regresivas, se asumió la necesidad de producir datos como una herramienta clave para la defensa y protección de los derechos fundamentales de esta población. A través de una alianza estratégica academia-sociedad civil, a lo largo de 2020 se diseñó e implementó la primera edición de la ENMA, con alcance federal y en modalidad virtual; posteriormente, en 2023, se diseñó e implementó la segunda edición, en modalidad mixta –virtual y presencial–, cuyos hallazgos estadísticos constituyen la base del presente Anuario.

El enfoque práctico de derechos humanos que atraviesa la ENMA es una propuesta metodológica que busca operacionalizar los principios y conceptos del enfoque de derechos en las políticas públicas para la producción primaria de datos sobre migración internacional (Abramovich y Pautassi, 2009; Abramovich, 2006; Debandi, Luchessi y Guemureman, 2022).

La aplicación de este enfoque en el desarrollo de la ENMA se traduce en una estrategia múltiple e integral que persigue simultáneamente los siguientes objetivos: en primer lugar, focalizar la indagación en la garantía de derechos y, en su contraparte, las barreras y las dificultades que obstaculizan el acceso a su goce efectivo; en segundo lugar, garantizar la participación efectiva de las personas migrantes como parte integral del proceso de diseño, desarrollo, aplicación, análisis y uso de la información generada; en tercer lugar, operacionalizar la no discriminación y el respeto a la hora de definir los temas que se incorporan en la encuesta, la forma en que se realizan las preguntas y las opciones que se ofrecen como respuesta; en cuarto lugar, incorporar perspectivas interseccionales para visibilizar grupos en desventaja estructural debido a su género, orientación sexual, ascendencia étnico-racial, dentro del colectivo migrante, así como difundir la encuesta en formatos diversos y accesibles; en quinto lugar, crear una herramienta de incidencia para el mejoramiento de políticas públicas migratorias en un sentido integral, mediante el

desarrollo de una fuente de información que dialogue y complemente las fuentes estadísticas oficiales; en sexto lugar, ofrecer información cuantitativa y cualitativa orientada a la deconstrucción de mitos y prejuicios que recaen sobre los colectivos migrantes; y, por último, aportar a la ciencia abierta, operacionalizando el acceso libre a la información recolectada en formatos amigables y adecuados a las necesidades y perfiles del solicitante.

En cada edición, la ENMA se llevó a cabo mediante una alianza estratégica entre referentes de la academia y la sociedad civil, así como con el apoyo de representantes de distintos organismos nacionales y agencias internacionales. Como ya se mencionó previamente, la coordinación general de la iniciativa y su desarrollo integral fue asumido por una treintena de investigadores/as del Eje Migración y Asilo de la Red de Derechos Humanos del CONICET¹. Sobre este punto, cabe señalar que las redes temáticas del CONICET fueron implementadas para potenciar el desarrollo de proyectos de I+D orientados a la resolución de problemas sociales, ambientales o tecnológicos, a demanda de organismos públicos, organizaciones sociales y/o agencias internacionales.

El CONICET, a través de la creación de la Red de DDHH, inyectó por casi una década importantes recursos para poner en relación a investigadores/as de todo el país y potenciar la transferencia de sus conocimientos hacia áreas clave del Estado, las empresas, la sociedad civil y organismos internacionales para, a su vez, eliminar las barreras que obstaculizan el acceso a derechos por parte de distintos sectores (mujeres, pueblos originarios, migrantes y refugiados, jóvenes, etc.). La ENMA ha constituido, sin duda, la apuesta más ambiciosa y sistemática de esta red federal para operacionalizar y medir el impacto del paradigma de DDHH en el tratamiento de las migraciones, un grupo en clara situación de desventaja estructural.

En cuanto al financiamiento directo que recibió el desarrollo de esta iniciativa, aunque la edición 2020 se llevó adelante con recursos muy limitados, su éxito, así como la profusa difusión de sus hallazgos, facilitó el apoyo de distintos organismos internacionales y entidades públicas para la ejecución de la segunda edición, que encontraron en la ENMA una herramienta para el desarrollo y fortalecimiento de sus agendas y programas de trabajo. En 2023, en efecto, se formalizaron instrumentos de vinculación tecnológica y convenios de cooperación con las siguientes entidades: el Ministerio de Ciencia y Técnica², la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V).

Ahora bien, sin duda, las más de 40 organizaciones sociales del campo migratorio que integran el equipo de trabajo de la ENMA son las verdaderas protagonistas y el corazón de la iniciativa. Su participación en todas las etapas de la encuesta ha sido fundamental para imprimirle legitimidad, al establecer un canal directo con la población migrante y garantizar su difusión y la llegada a los distintos territorios. En 2020, fueron 30 las organizaciones involucradas en este proceso, mientras que, en 2023, este número ascendió a 55.



¹ <https://redderechoshumanos.conicet.gov.ar/>

² Degradado a Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología bajo la órbita del actual Ministerio de Capital Humano.



Si bien el apartado metodológico de este Anuario da cabal cuenta de las distintas etapas que estructuran la experiencia de la ENMA 2023, cabe mencionar que esta publicación constituye la etapa final de un proceso colaborativo que, en términos generales y solo para anticipar algo de su complejidad, implicó: la búsqueda de recursos y su gestión; el desarrollo consensuado del instrumento de recolección; la construcción de un marco muestral cuando aún no se encontraban disponibles los datos del Censo 2022, y la definición de cuotas y metas de recolección; la conformación de un equipo técnico para cubrir las tareas de gestión de fondos, difusión, diseño de piezas gráficas, manejo estadístico, elaboración de informes, monitoreo de respuestas, vinculación y capacitación de encuestadoras/es, depuración y

disponibilización de datos; la conformación de equipos de trabajo por región para garantizar una buena difusión federal de la encuesta; la aplicación presencial con equipos de encuestadoras/es migrantes; y, finalmente, el armado y coordinación de los distintos equipos de trabajo para analizar los datos recolectados sobre la base de los ocho grandes ejes temáticos que estructuran los capítulos de la presente publicación.

El Anuario Estadístico Migratorio de la Argentina 2023, además de ser el principal producto colectivo de la ENMA, tiene como objetivo sumarse a la conmemoración por los 20 años de la sanción de la Ley de Migraciones 25.871. Esta norma, aún pionera a nivel mundial, receptó y cristalizó un conjunto de consensos entre la sociedad civil, el sector académico, religioso, sindical, el Estado y los organismos internacionales y regionales acerca del significado de la migración como derecho humano. Lejos de ser letra muerta, dispuso que es el propio Estado el responsable de regularizar la situación migratoria y documentaria de las personas migrantes de Argentina y, como mayor prueba de esta voluntad, desvinculó expresamente el acceso a la educación, la salud, la seguridad social y la justicia de cualquier otra consideración respecto de su status en nuestro país. Se dejó así atrás el ominoso decreto-ley de la dictadura (conocido como Ley Videla) que, al tiempo que producía masivamente irregularidad migratoria y documentaria, promovía su delación, persecución y criminalización.

Desde la sanción de la Ley 25.871, el gran desafío ha consistido en medir y achicar la brecha entre su mandato normativo y las dinámicas efectivas de acceso a derechos por parte de esta población. Los cambios normativos generalmente tardan en expresarse tanto en el plano de las prácticas institucionales, administrativas y burocráticas, como en el de las prácticas sociales. En el Primer Encuentro Nacional de Líderes y Líderesas Migrantes de la Argentina, celebrado con motivo de los diez años de su sanción, un conocido referente migrante señaló *“tenemos una ley que nos reconoce como sujetos de derecho, pero nosotros aún no sabemos cómo se come eso”*. Lo cierto es que, no sin importantes bemoles³, en estas dos décadas los activismos estuvieron abocados a hacer cumplir su amplio mandato normativo, señalar y denunciar sus límites y contradicciones, medir sus efectos y ampliar su alcance.

En este período, también se diversificó y consolidó una importante red de actores, especialmente, en el campo del asociativismo migrante: nuevas organizaciones de migrantes ganaron autonomía y abogaron por tener su propia voz, por lo que se observó un interesante proceso de despaternalización respecto de otras organizaciones para migrantes que solían centralizar los cabildos políticos y los activismos en materia migratoria (Caggiano, 2019; Penchaszadeh, 2021). La academia, a su vez, se volvió cada vez más activa en el ejercicio de transferir conocimientos e incidir en el debate público, viéndose desafiada a encontrar un lugar adecuado para acompañar las luchas migrantes sin “hablar por”, obturar los debates, jerarquizar su saber ni extractivizar a las personas o espacios migrantes. En este contexto, fue que comenzó a advertirse con progresiva claridad cuál sería el aporte de la academia a las estrategias de lucha migrante por el reconocimiento de sus derechos: producir información de calidad, representativa y periódica sobre la situación de la población migrante, se volvió una meta clara y la ENMA nuestra herramienta específica para alcanzarla.

Al cierre de esta introducción, sin embargo, no podemos dejar de señalar los enormes retrocesos en materia de reconocimiento de derechos que venimos experimentando y sufriendo quienes habitamos el suelo argentino, producto de la política anarcocapitalista de desmontaje del Estado social, operada por La Libertad Avanza desde que asumió el gobierno nacional en diciembre de 2023. El ataque abierto y generalizado a las instituciones que garantizan el acceso a la educación, la salud, la seguridad social y la justicia (en sentido pleno e integral), primero mediante una campaña de desprestigio de las instituciones públicas y sus trabajadores, luego a través de una profunda desfinanciación y política irracional de recorte

³ Nos referimos, entre otras cosas, a la persistencia del enfoque securitario y criminalizador de la migración y su magnificación durante del período macrista, cuyo punto más álgido fue la sanción del Decreto de Necesidad y Urgencia 70, en enero 2017 (estuvo en vigor hasta marzo de 2021).

del “gasto público”, busca romper la trama de solidaridades que sustentó durante décadas la excepción latinoamericana de la Argentina que, a pesar de las crisis económicas sostenidas y la acuciante y creciente pobreza, se ha caracterizado por una firme voluntad de sostener un piso ineludible de derechos universales.

Lamentablemente, a comienzos del corriente año, esta política de desmantelamiento se extendió a las instituciones científicas y académicas públicas. El programa de redes temáticas del CONICET, que cubre la labor de transferencia C-T de quienes hacemos la ENMA se ha visto fuertemente afectado por esta política de recorte del gasto público, al tiempo que el MINCYT fue directamente eliminado de la nómina de ministerios. De esta forma, la principal base de sustentabilidad de nuestro proyecto, erigido sobre el entramado institucional del sistema nacional de ciencia y tecnología de nuestro país, cuyos máximos protagonistas son los investigadores y el personal técnico de apoyo que desarrollan y sostienen con su trabajo y dedicación este tipo de iniciativas, se ha visto profundamente erosionado.

Con todo, y a modo de cierre, es oportuno dejar en claro que la ENMA y sus anuarios estadísticos asociados solo tienen sentido si creemos, sostenemos y defendemos que las personas que viven, trabajan, se educan, enferman y curan, nacen, se desarrollan, envejecen y mueren en la Argentina, somos parte de una misma comunidad más allá de nuestro lugar de nacimiento. La experiencia de construir colaborativa y colectivamente información sobre la base de un enfoque de derechos humanos supone un compromiso con la dignidad absoluta y el respeto de las personas, en tanto que personas, nada más y nada menos. Cada capítulo de este anuario es un llamado a no cejar ante la desigualdad y la injusticia, mediante la provisión de información sustantiva no solo de la magnitud de las brechas, sino también sobre sus razones y motivos. En este sentido, es una hoja de ruta para la acción, tanto a nivel de sociedad civil, como del Estado.

Quiénes somos responsables del contenido de este anuario, ratificamos la necesidad y deber de sostener la política migratoria argentina hospitalaria y de defensa a ultranza de los derechos universales para todas las personas que habitan el territorio argentino.

Bibliografía

- Abramovich, V. (2006). Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo. *Revista de la CEPAL*, N° 88. Santiago de Chile: CEPAL.
- Abramovich, V. y Pautassi, L. (2009). El enfoque de derechos y la institucionalidad de las políticas sociales. En V. Abramovich y L. Pautassi (Comps), *La revisión judicial de las políticas sociales. Estudio de casos*. Buenos Aires: Del Puerto.
- Caggiano, S. (2019). Mujeres migrantes y politización de la experiencia. El lugar del género en tres organizaciones sociales de Buenos Aires y La Plata (Argentina). *Revue Européenne des Migrations Internationales* (remi), 35, 217-238. <https://doi.org/10.4000/remi.13844>.
- Debandi, N.; Luchessi, L. y Guemureman, S. (2022). El monitoreo de derechos desde la academia. *Latitud Sur* N° 17, Vol. 1, 71-86. UBA-FCE, CEINLADI.
- Nicolao, J., Penchaszadeh, A. P., y Debandi, N. (2023). La Encuesta Nacional Migrante de la Argentina (ENMA). Una experiencia de producción de datos con enfoque de derechos humanos. Red de Derechos Humanos, CONICET. http://encuestamigrante.ar/documentos/buenas_practicas_VF.pdf
- Penchaszadeh, A. P. (2021). De papeles y derechos. La difícil traducción del paradigma de derechos humanos en la política migratoria de la Argentina actual. *Colombia Internacional*, 106, 3-27. <https://www.redalyc.org/journal/812/81266361001/html/>
- RENAPER, Dirección Nacional de Población (2023). Estudios sobre migración venezolana reciente en Argentina. Buenos Aires: RENAPER. <https://www.argentina.gob.ar/interior/renaper/estadistica-de-poblacion/estudio-sobre-migracion-venezolana-reciente-en-argentina>
- RENAPER, Dirección Nacional de Población (2022). Caracterización de la migración internacional en Argentina a partir de los registros administrativos del RENAPER, 2022. Buenos Aires: RENAPER. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/12/caracterizacion_de_la_migracion_internacional_en_argentina_a_partir_de_los_registros_administrativos_del_renaper_dnp.pdf

Metodología

AGUSTÍN MORO
NATALIA DEBANDI

La Encuesta Nacional Migrante de Argentina (ENMA) tiene como objetivo la producción de información representativa, periódica y específica sobre las condiciones de vida y brechas de acceso a derechos de las personas migrantes de la Argentina. Está destinada a personas extranjeras mayores a 18 que residen en el país y su periodicidad es trianual. Constituye una iniciativa de construcción de una fuente de datos abierta y complementaria a las fuentes oficiales.

Este capítulo aborda en detalle el diseño metodológico de la ENMA –sustento del presente Anuario– el cual se basa en el enfoque práctico de derechos humanos para la producción de información (Nicolao *et al.*, 2023). Esta propuesta metodológica busca operacionalizar los principios y conceptos del enfoque de derechos en las políticas públicas (Abramovich, 2006) para la producción primaria de datos.

Enfoque práctico de derechos humanos para la producción de datos

América Latina y, en particular, la Argentina tienen un largo recorrido en la incorporación del enfoque de derechos para el diseño de políticas públicas. Este enfoque toma los principios y reglas del derecho internacional de los derechos humanos como orientación y guía de la acción estatal, privilegiando los grupos y sectores en situación de desventaja estructural (Abramovich, 2006), pero también incorporando dos dimensiones sustantivas en el proceso: la participación directa de los sujetos sociales implicados y la producción de información.

El enfoque de derechos humanos tiene como ventaja que se corresponde con un marco jurídico vigente y vinculante: los instrumentos de derechos humanos del sistema internacional y del interamericano; además, en el caso de la Argentina, la Ley 25.871, anclada en este paradigma.

Lejos de ser neutros, los datos son productores y reproductores de sesgos, inequidades y desinformación. Partiendo de ello, la propuesta metodológica de la ENMA surgió de la pregunta: ¿qué significa construir datos desde un enfoque de derechos humanos?, es decir, ¿qué datos privilegian la mirada de las personas como sujetos de derechos y se anclan en los principios de este enfoque? Desde la primera edición de la encuesta, esta indagación guio el diseño de los instrumentos de recolección, la forma de trabajo, el análisis y la estrategia de divulgación. En forma sintética, esta metodología propone:

- Focalización de la indagación en la garantía de derechos y en su contraparte, las barreras y dificultades que existen para su realización práctica.
- Participación efectiva de las personas migrantes como parte integral de todo el proceso: diseño, desarrollo, aplicación, análisis y uso de la información generada. De ahí que el trabajo colectivo y cooperativo sea la clave para sustentar esta metodología.
- Operacionalización de la no discriminación y del respeto a nivel de los temas que se incorporan al instrumento de recolección de información: la forma en que se realizan las preguntas, las opciones que se ofrecen como respuesta, la garantía de anonimato o la alternativa de no responder cuando así se elige, entre otros aspectos clave.
- Incorporación de perspectivas interseccionales que garanticen la inclusión de otros grupos en desventaja estructural debido a su género, orientación sexual, ascendencia étnico-racial, también forman parte de esta propuesta, así como la difusión de la información en formatos diversos y accesibles (Abramovich y Pautassi, 2009; Abramovich, 2006; Debandi, Luchessi y Guemureman, 2022).

El enfoque práctico de derechos humanos guía y fundamenta el diseño de la encuesta en sus distintas etapas, que serán desarrolladas a continuación. Se trata de un proceso en construcción que, seguramente, será objeto de progresivos ajustes y mejoras en la medida en que avancen futuras ediciones de la ENMA, así como de otras estrategias complementarias de recolección y producción de datos primarios.

Diseño del cuestionario

Las preguntas incluidas en el cuestionario de la ENMA 2023 fueron elaboradas con base en el mencionado enfoque práctico de derechos humanos con involucramiento directo de las personas migrantes. Este proceso se realizó entre los meses de abril y mayo de 2023 a partir de seis rondas de revisión continuas de las cuales formaron parte más de 150 personas, referentes e integrantes de organizaciones sociales del campo migratorio, de organismos internacionales y nacionales e investigadores/as parte de la ENMA. Las sesiones se llevaron adelante de manera virtual, para garantizar una amplia participación federal.

La revisión se realizó sobre un documento inicial compartido y abierto a comentarios, y por medio de reuniones periódicas en las que se revisaron las sugerencias recibidas, acordando una forma específica de preguntar y de definir opciones de respuesta. Asimismo, se recibieron recomendaciones y comentarios de expertos/as para las distintas secciones, en particular en materia de género⁴, vivienda⁵, salud⁶, trabajo⁷ y derechos políticos⁸. También se llevó adelante un *focus group* específico para la revisión integral del formulario desde una perspectiva de género, convocando a especialistas externos que brindaron aportes en este sentido⁹. Este proceso iterativo se inició mediante una prueba piloto que se aplicó durante la última semana de mayo.

Las preguntas finales que contiene el instrumento reflejan las principales preocupaciones y dificultades emergentes para la población migrante, así como de las formas específicas de preguntar y concebir sus problemas. Si bien durante el proceso de revisión se buscó como premisa general sostener los interrogantes que se aplicaron en la primera edición (para garantizar la comparabilidad y el análisis longitudinal), se realizaron numerosos ajustes y modificaciones. Sobre este punto, vale destacar que los resultados de la primera edición permitieron, por un lado, conocer, corregir y reevaluar preguntas que no funcionaron correctamente; por otro, la mayor participación en la presente edición vino aparejada de un diálogo más profundo y la búsqueda de nuevos acuerdos para alojar las múltiples y pertinentes recomendaciones que surgieron en las distintas instancias de intercambio. Finalmente, mientras que la edición 2020 estuvo absolutamente sobredeterminada por la pandemia por COVID-19, que orientó muchas de las preguntas del primer cuestionario, estas no se aplicaron por falta de adecuación al nuevo contexto.

Como resultado del proceso descrito, se arribó a un cuestionario con 72 preguntas organizadas en 12 ejes temáticos, pensado y concebido para ser aplicado tanto de manera virtual y autoadministrada, y presencial y dialogada.

Vale aclarar que, más allá de la extensión global del instrumento, muchas preguntas tienen filtros que, en función de las distintas trayectorias, despliegan opciones diferenciadas y específicas. Por otro lado, como parte de un diseño respetuoso de la voluntad de las personas respondientes, todas las preguntas (exceptuando las iniciales de caracterización sociodemográfica) habilitan la opción “prefiero no

⁴ Natalia Mallo.

⁵ Mercedes Di Virgilio.

⁶ Mario Pecheny, Mario Róvere.

⁷ Cora Arias, Luci Cavallero.

⁸ Bajo la coordinación de Ana Paula Penchaszadeh se realizó una instancia específica de discusión de las preguntas sobre participación política. Este taller contó con la presencia y los aportes de Joanna Sander, Federico Rodrigo, Manuel Ruiz Durán, Sofía Santamarina, Diana Asmat, Ezequiel Fernández Bravo y Giuliana Guzzo.

⁹ El taller virtual “Situación de las mujeres migrantes en la Argentina”, organizado juntamente con la organización Hola América, se realizó el 18 de abril de 2024.

responder” o directamente la posibilidad de no contestar (pregunta no obligatoria). Esto busca facilitar “vías de escape” frente a preguntas que no se entienden, incomodan, o se prefiere no responder por diversos motivos. En lo que respecta al análisis, para la mayor parte de las preguntas esta última opción fue excluida, aunque en ciertos casos su análisis fue relevante, como por ejemplo en las preguntas vinculadas a discriminación o violencias.

Diseño muestral de la ENMA

El diseño muestral de la Encuesta Nacional Migrante de Argentina (ENMA) da continuidad a los criterios establecidos en 2020. Emplea un enfoque de cuotas para garantizar la representatividad de la población migrante residente en el país. Debido a la falta de disponibilidad de los datos específicos de migrantes del Censo 2022 durante la fase de preparación, se adoptó un diseño inicial que integró información de múltiples fuentes. Tal diseño fue posteriormente refinado en la etapa de preprocesamiento y limpieza, mediante el cálculo de ponderadores finales, los cuales se basaron en los datos censales 2022 una vez que estos fueron publicados.

La propuesta de recolección de cuotas fue de 3500 a nivel nacional, por lo que estas se establecieron para alcanzar una representación a nivel federal en función del género, las diez nacionalidades cuantitativamente más importantes y por grupos de edad.

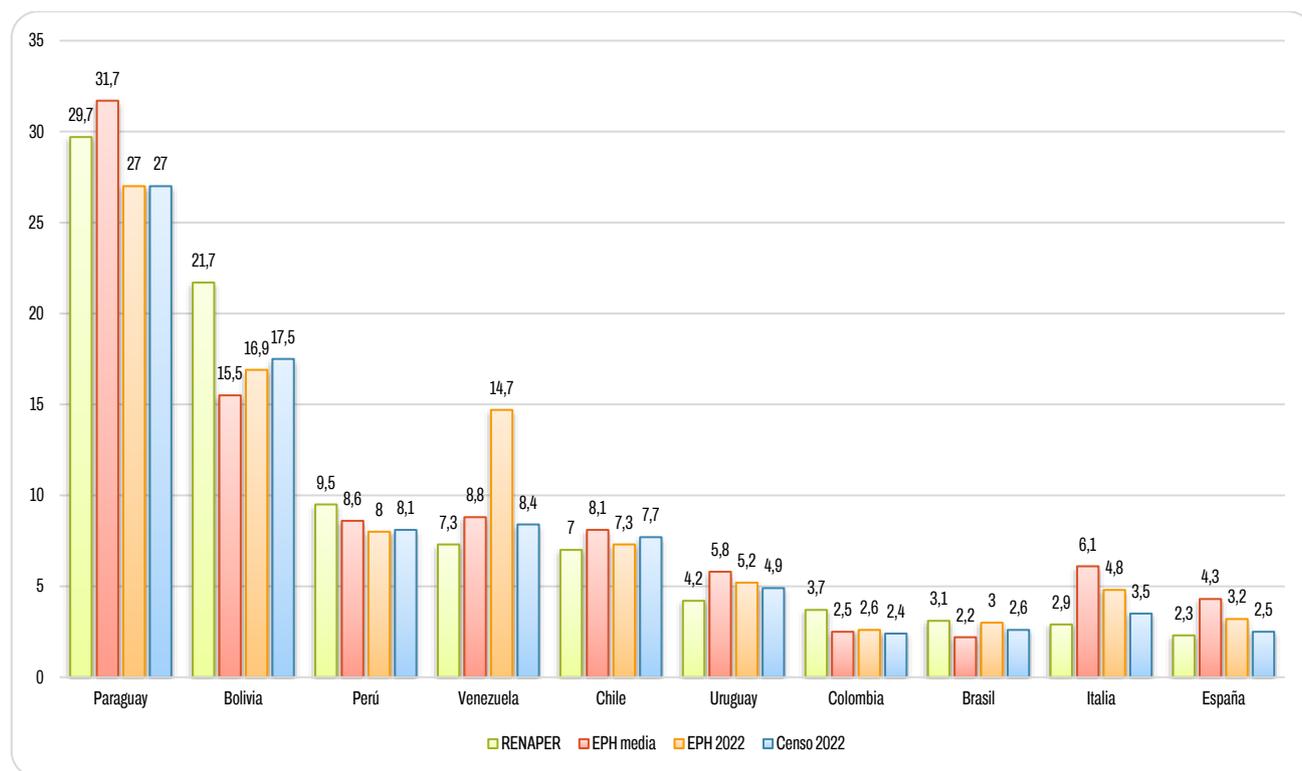
La determinación de las cuotas fue el resultado de un análisis comparado de diversas fuentes: datos del Registro Nacional de las Personas (RENAPER) para el año 2022¹⁰, la Encuesta Permanente de Hogares (EPH), entre los años 2009 a 2011 y 2017 a 2022 y el Censo 2010. Este análisis permitió evaluar los sesgos de cada fuente y seleccionar las más confiables, con el fin de obtener los parámetros más adecuados para determinar los pesos de cada grupo migrante como así también su distribución por género y edad.

Respecto de los sesgos esperables, la EPH, al constituir una muestra representativa de los grandes aglomerados urbanos del país, podría tener por efecto subestimar las poblaciones que residen en mayor proporción fuera de estos aglomerados e, inversamente, sobreestimar las poblaciones cuya residencia se ubica mayormente en estos aglomerados. Por otro lado, los datos del RENAPER provienen del registro de Documentos Nacional de Identidad otorgados a las personas migrantes, por lo cual se puede esperar una subrepresentación de personas migrantes en situación documentaria irregular o migrantes recientes que aún no tramitaron su documentación.

En primera instancia, se compararon las distribuciones entre la Encuesta Permanente de Hogares a partir de promedios de estimaciones entre los años 2009 y 2011, para evaluar los posibles sesgos de la EPH frente al Censo 2010. Luego se avanzó en una comparación entre las distribuciones realizadas por el RENAPER y la Encuesta Permanente de Hogares, que presentaron las estimaciones promedio para los años 2017-2022, y finalmente las del último año disponible. El siguiente gráfico resume los resultados de las estimaciones en relación con el país de origen.

¹⁰ El RENAPER publicó en 2022 un informe muy relevante con una caracterización de la población migrante a partir de sus registros (DNI otorgados), disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/interior/renaper/estadistica-de-poblacion/caracterizacion-de-la-migracion-internacional-en-argentina>. A su vez, para la elaboración del diseño muestral se le solicitó a este organismo datos desagregados por nacionalidad y provincia que fueron facilitados por la Dirección Nacional de Población.

Gráfico A.1 | Comparación de las estimaciones a partir del RENAPER 2022, promedio EPH 2017-2022, EPH 2022 y Censo 2022

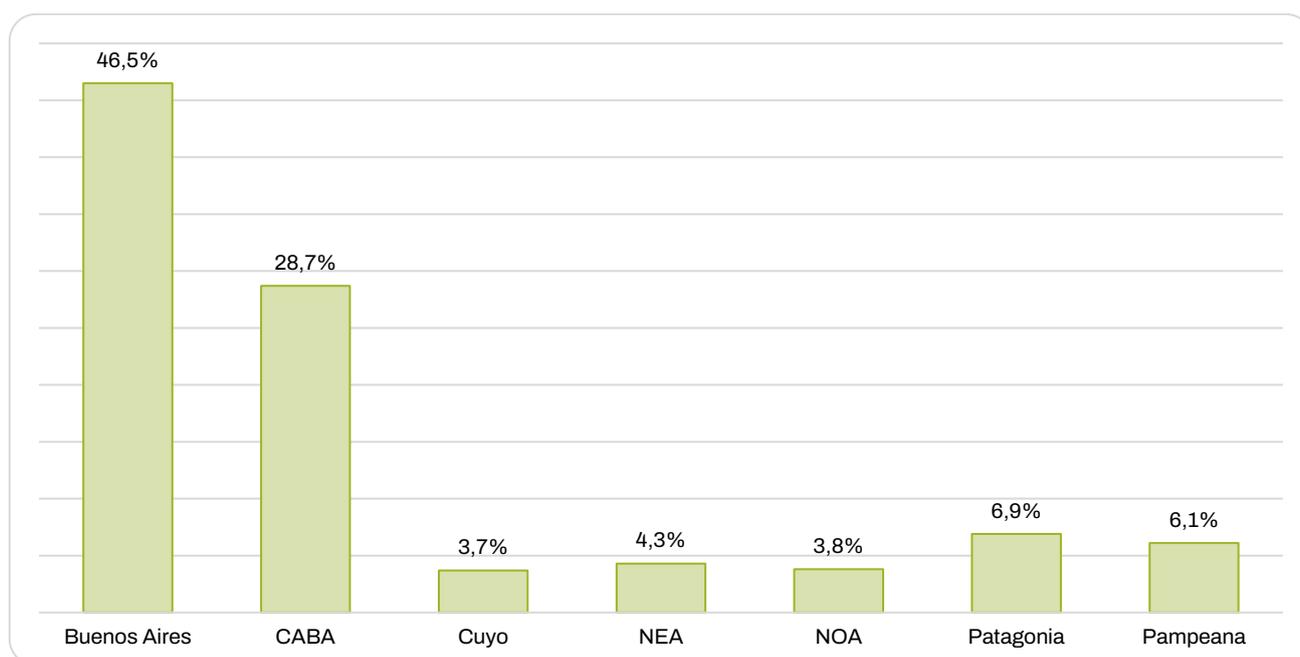


Fuente: elaboración propia a partir de datos del RENAPER 2022, la EPH 2017-2022, EPH 2022 y Censo 2022.

Si bien no se presenta aquí un análisis detallado de las diferencias entre las fuentes para estimar los pesos de la población migrante según su origen, es oportuno explicitar que, dada la cantidad de casos, la disponibilidad de los datos, la actualidad y la desagregación territorial, las estimaciones del Registro Nacional de las Personas resultaron las más adecuadas para proveer de los parámetros para diseñar las cuotas. Se consideró que la distribución proporcional de los datos del RENAPER permite un acercamiento a los pesos de forma más confiable y actualizada a partir de las distribuciones simultáneas de nacionalidad, género y grupos de edad de la población migrante.

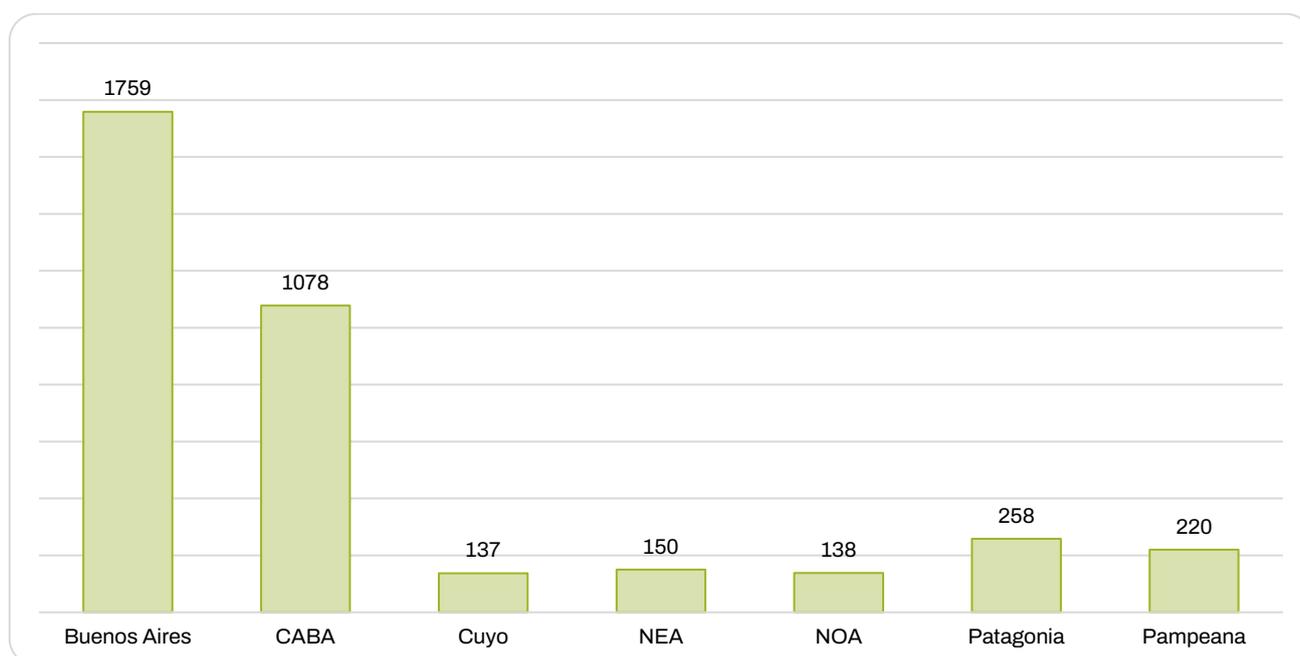
Asimismo, como el proyecto contó con financiamientos diferenciados y equipos de trabajo distribuidos territorialmente en todo el país, el diseño de las cuotas se organizó por región. En su distribución territorial, la muestra está compuesta por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Provincia de Buenos Aires, la región de Cuyo, Patagonia, Noreste (NEA), Noroeste (NOA), y la región pampeana, integrada por Córdoba, Entre Ríos, Santa Fe y La Pampa y de la cual se excluyó el interior de la Provincia de Buenos Aires (PBA), que suele estar incorporado como parte de dicha región en las fuentes oficiales. De este modo, para la PBA, se diseñó una muestra integrada e independiente, que posibilitó realizar estimaciones específicas para las variables de interés.

Gráfico A.2 | Distribución de población migrante por región según RENAPER



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de RENAPER 2022.

Gráfico A.3 | Distribución de casos de la muestra por región de relevamiento



Fuente: elaboración propia a partir de estimaciones basadas en datos de RENAPER 2022

Inclusión de colectivos específicos en la muestra

La ENMA también busca obtener información sobre colectivos específicos o regiones para las cuales no existen marcos muestrales adecuados que faciliten un análisis estadístico riguroso. Esto incluye nacionalidades minoritarias que, aunque cuantitativamente pequeñas, son significativas desde la perspectiva de los derechos humanos, tales como las comunidades senegalesa, china y haitiana, así como

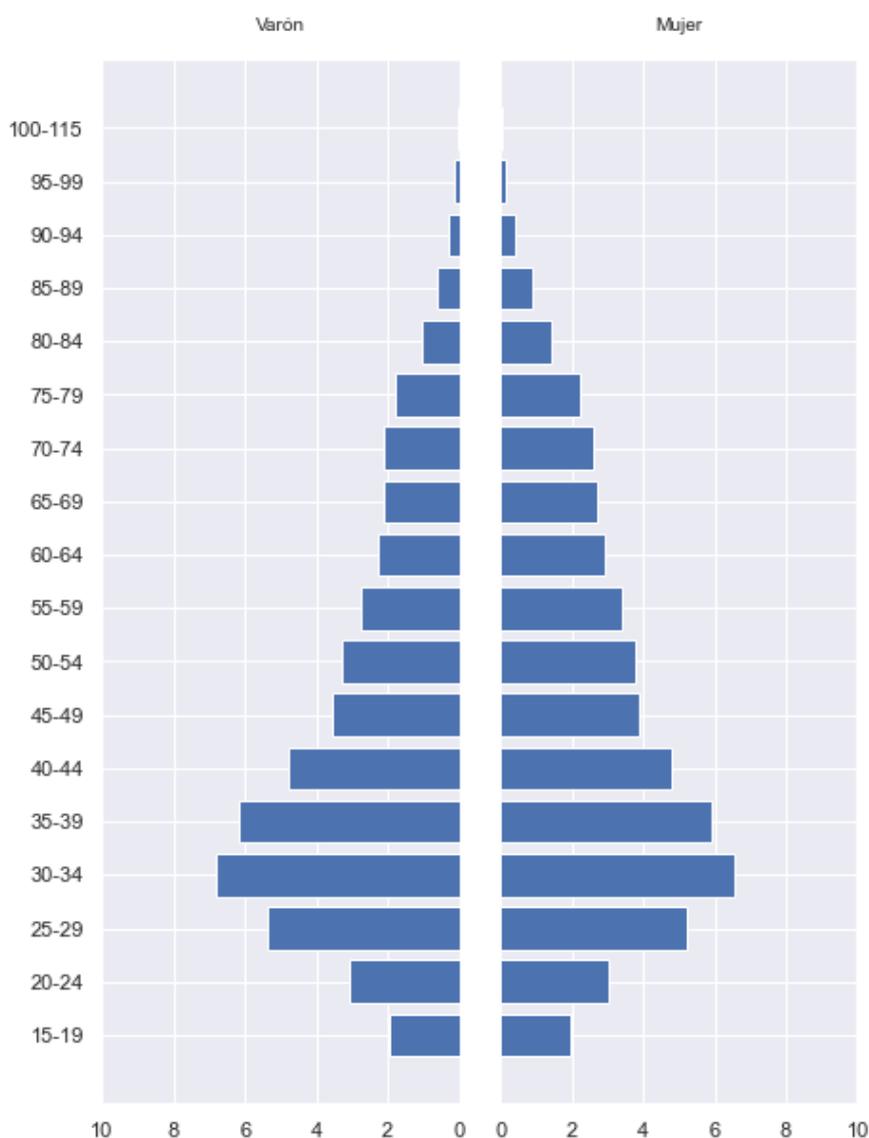
la población migrante LGTB+, colectivos que ya fueron priorizados en la ENMA 2020. En esta edición se incorporó la indagación específica de personas provenientes de Cuba y República Dominicana¹¹.

Los diez países de origen incluidos en el diseño muestral general fueron: Paraguay, Bolivia, Perú, Venezuela, Chile, Uruguay, Italia, España, Colombia y Brasil. Asimismo, se incorporaron cuotas específicas (80 casos) para: Haití, Senegal, China, República Dominicana y Cuba.

Distribución por grupos de género y edad

Las cuotas según grupos de género y edad para cada una de las nacionalidades fueron construidas a partir de las estimaciones del RENAPER.

Gráfico A.4 | Distribución de población migrante según género y edad

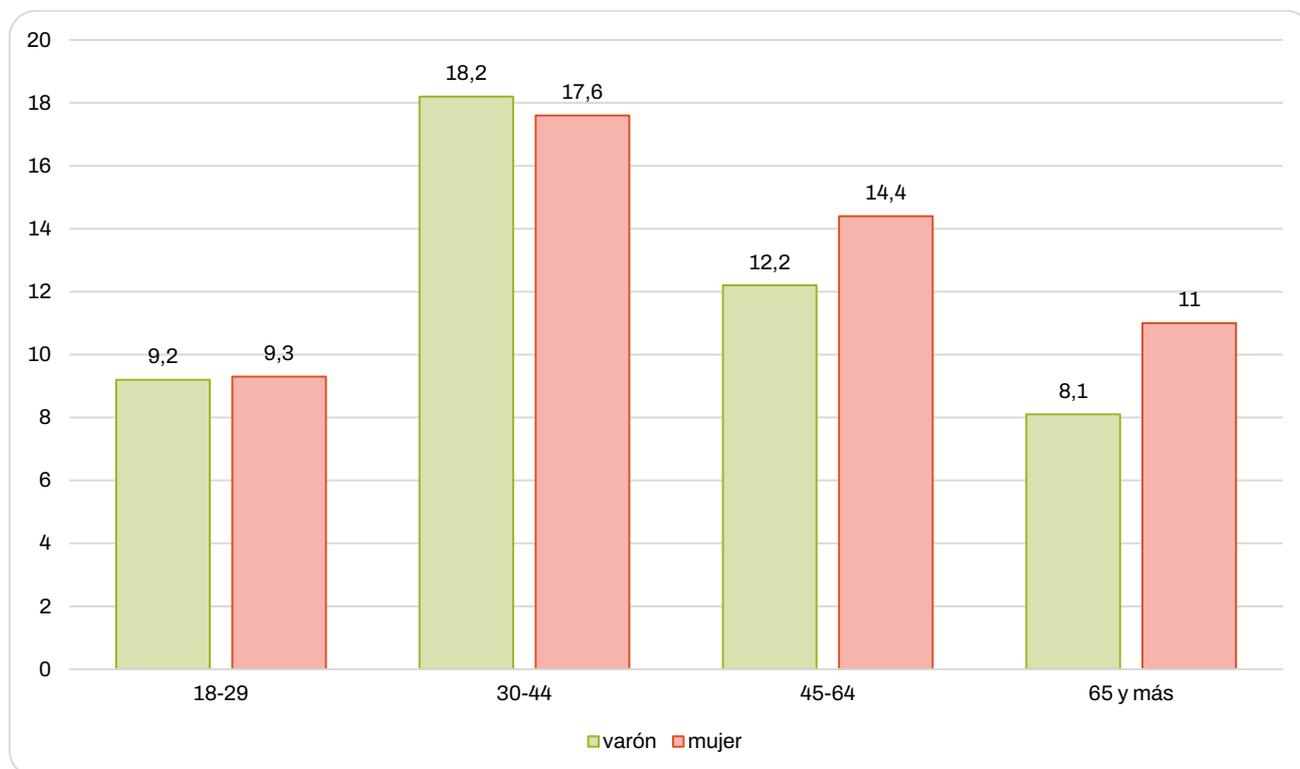


Fuente: elaboración propia a partir de datos de RENAPER 2022

¹¹ Esto se hizo a partir de una solicitud y un apoyo económico de la Plataforma R4V y el ACNUR. Por medio de esta articulación se hizo un relevamiento adicional, especialmente en el AMBA para poder obtener cuotas mínimas de estas poblaciones.

Se presenta a continuación la distribución de las cuotas para el trabajo de campo en relación con los grupos de edad y género.

Gráfico A.5 | Distribución de cuotas por grupos de género y edad



Fuente: elaboración propia a partir de estimaciones basadas en datos de RENAPER 2022 y Censo 2010

Aplicación de la encuesta y seguimiento de cuotas

La modalidad de la encuesta fue mixta, con una primera fase virtual autoadministrada y una segunda fase de recolección presencial mediante entrevista.

Con la intención de facilitar el acceso a la encuesta durante la etapa virtual el cuestionario se tradujo en cinco idiomas: español, creole haitiano, wolof, chino e inglés. Para su implementación, se utilizó la herramienta KoboToolbox¹², una plataforma para crear formularios y recopilar respuestas a encuestas. El acceso para crear una cuenta y recopilar datos es gratuito, sin límite en la cantidad de proyectos de recopilación. En su versión para relevamientos humanitarios¹³, todas las organizaciones y/o proyectos que promueven el bien social o busquen crear un impacto social a partir de datos actualizados y de calidad cuentan además con una cantidad ilimitada de envíos de formularios por mes¹⁴.

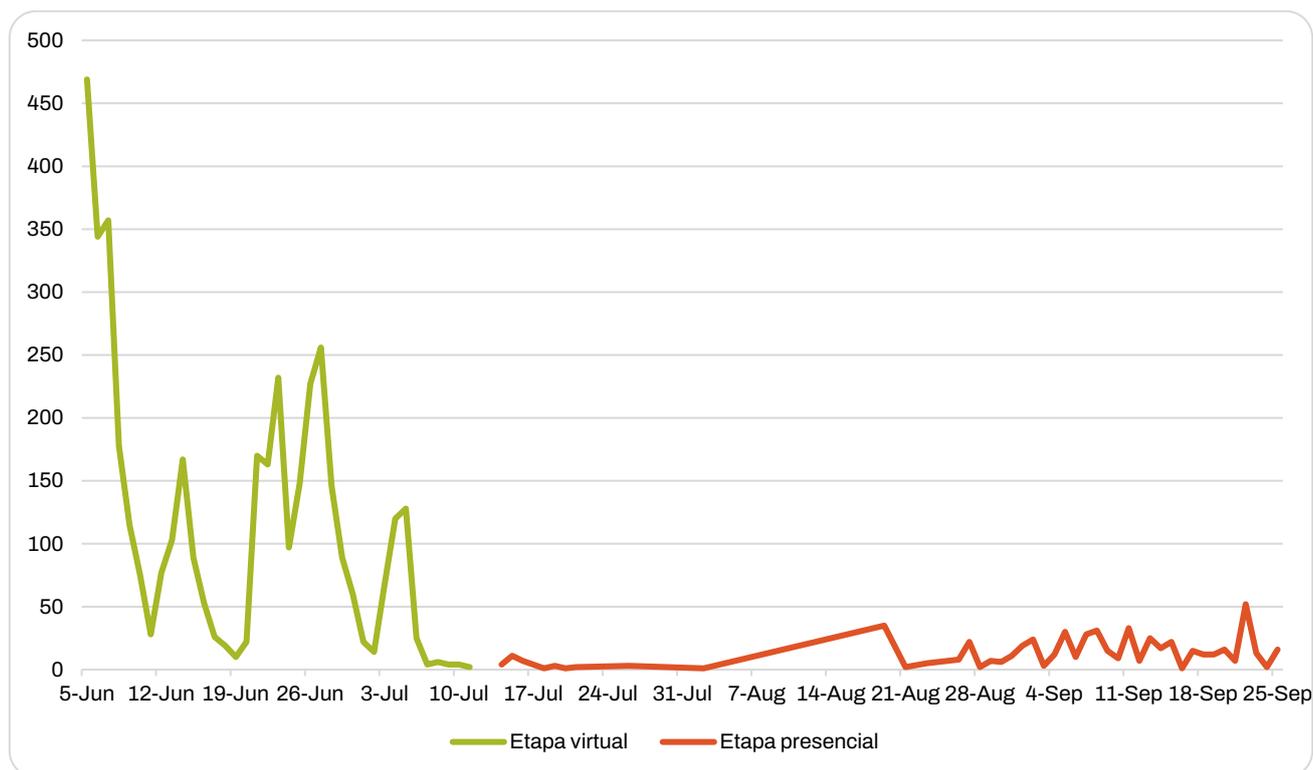
La etapa digital fue entre el 5 de junio y el 10 de julio de 2023 y la etapa presencial inició el 15 de julio y se extendió hasta el 25 de septiembre.

¹² Está construido por Kobo Inc, una organización humanitaria sin fines de lucro, para un uso fácil y confiable en entornos de campo difíciles, como emergencias humanitarias o entornos posteriores a un conflicto.

¹³ Alojada y respaldada por UN OCHA.

¹⁴ A diferencia de su versión original en la que los usuarios tienen un límite de 10.000 envíos de formularios por mes.

Gráfico A.6 | Cantidad de respuestas por fecha y modalidad de recolección



Fuente: elaboración propia

Para la aplicación de la encuesta se organizaron siete mesas regionales, una por cada región del diseño muestral. Las mesas tenían como responsabilidad el seguimiento de las cuotas fijadas para cada región a través de un cuadro de seguimiento (ver gráfico A.7), el contacto e incorporación de organizaciones de migrantes y sociales al proceso y la difusión local de la ENMA (radios comunitarias, medios locales, etc.).

Gráfico A.7 | Ejemplo de gráfico de seguimiento de cuotas por región. Distribución de cuotas CABA por grupos de género y edad

	Distribución de cuotas para región de CABA							
	varón de 18-29	mujer de 18-29	varón de 30-44	mujer de 30-44	varón de 45-64	mujer de 45-64	varón de 65-115	mujer de 65-115
BOLIVIA	24	24	46	43	29	29	12	13
PARAGUAY	18	18	36	36	21	28	12	19
VENEZUELA	22	23	40	37	11	16	2	4
PERU	14	13	29	28	21	30	5	8
COLOMBIA	10	10	22	20	5	6	1	2
BRASIL	6	9	8	9	4	6	2	3
URUGUAY	1	1	4	4	10	10	7	9
ESPAÑA	1	1	1	1	2	1	8	11
CHILE	1	1	2	1	4	5	4	5
ITALIA	0	0	0	0	0	0	8	10

Fuente: elaboración propia

Durante la etapa virtual se realizó un gran despliegue de comunicación, se desarrollaron *flyers* para las principales nacionalidades y regiones en distintos idiomas. Las organizaciones de migrantes elaboraron

spots radiales y numerosos medios locales y nacionales se sumaron a la difusión e interés (Nicolao *et al.*, 2023).

Si bien al cierre de la etapa virtual se había superado la cuota general prevista, alcanzándose 4117 respuestas, la muestra se encontraba desbalanceada en algunas regiones (NOA, Patagonia y PBA), por lo que la etapa presencial se focalizó en alcanzar determinadas cuotas en dichos territorios según nacionalidades específicas.

La realización de las encuestas presenciales fue co-coordinada junto con el Servicio Jesuita Migrante y contó con el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones, ACNUR y el Ministerio Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación. Las encuestas fueron realizadas por personas migrantes, integrantes de organizaciones sociales, y en algunos territorios específicos, estudiantes de educación superior. La toma de la encuesta se realizó a través de la misma herramienta KOBO Toolbox en una versión offline¹⁵. Para su desarrollo, a su vez, se realizaron capacitaciones dirigidas a los encuestadores, y se dispuso un número de atención telefónica para problemas o dudas emergentes. El proceso fue muy exitoso, los encuestadores pudieron realizar sin dificultades la toma de los datos y el envío. La realización de las encuestas presenciales por parte de las personas migrantes y desde las organizaciones territoriales permitió un mejor acceso a las personas a encuestar y a los territorios, ya que parte de la propuesta metodológica de producir datos es desde un enfoque práctico de derechos humanos, lo cual principalmente implica que las propias personas migrantes sean partícipes efectivas en todas las etapas.

Si bien el proceso técnico fue realizado sin problemas en ambas instancias (digital y presencial), se experimentaron dificultades relacionadas con la implementación durante un proceso electoral nacional, signado por una gran polarización política. En esta coyuntura, además de las demoras y dilaciones administrativas propias de estos períodos, algunas personas migrantes asociaron la ENMA con otras encuestas electorales o signadas por intereses partidarios. Para evitar suspicacias y desconfianza hacia el proceso, fue clave el trabajo con las organizaciones territoriales y la capacitación de los equipos de encuestadores para acercarse a la población migrante, brindar información adecuada y despejar dudas.

Variables de calibración de la muestra

Tras completar el trabajo de campo, se procedió a la limpieza y validación de los datos recopilados. Para lograr un ajuste adecuado de los pesos muestrales, se desarrolló una variable de calibración utilizando como base los datos más recientes y fiables del censo de 2022. Esta fuente permitió ajustar los pesos de las muestras para las diferentes nacionalidades dentro de la población migrante en general; sin embargo, como los microdatos censales no se encuentran aún disponibles para la calibración fina al interior de las regiones, se utilizaron otras fuentes.

El ajuste de la distribución por sexo y grupos de edad para cada nacionalidad, así como la distribución territorial, se realizó empleando las estimaciones del RENAPER. Sin embargo, para ajustar los pesos en la muestra según el nivel educativo de cada nacionalidad, se tuvo que recurrir al censo de 2010, dado que era la única fuente disponible en el momento de crear la variable. Por lo tanto, el nivel educativo se categorizó en dos grupos: aquellos que completaron estudios de nivel secundario y aquellos que no lo hicieron.

Muestra final

La ENMA 2023 alcanzó, finalmente, 4679 respuestas válidas. Del mismo modo que en la edición 2020, el mayor volumen de respuestas provino de la comunidad venezolana, mostrando su abierta predisposición e interés en participar en este tipo de procesos. Como se mencionó previamente, el peso proporcional final se calibró a través de un ponderador diseñado para tal fin, por lo que estos valores

¹⁵ La encuesta se toma sin requerir conectividad y una vez en algún espacio con conexión se realiza el envío de los datos.

ilustran exclusivamente las cuotas obtenidas, que resultan de relevancia para conocer la cantidad de casos de cada nacionalidad y, por lo tanto, su eventual representatividad para análisis más pormenorizados.

Cuadro A.1 | Cantidad de casos obtenidos según país de origen. ENMA 2023

País de origen	Cantidad
Venezuela	1001
Paraguay	960
Bolivia	636
Perú	398
Colombia	357
Brasil	304
Chile	249
Uruguay	137
Haití	90
México	69
República Dominicana	64
Ecuador	61
Cuba	50
Italia	40
España	35
Senegal	28
Otros	200
Total	4679

Con relación a las nacionalidades incorporadas para sobremuestreo, por ser de interés específico en términos de acceso a derechos, lo más relevante es que, del mismo modo que en 2020, no se pudo obtener una muestra significativa de la población china que, sin lugar a dudas, representa una brecha de información aún vigente para los estudios migratorios de la Argentina. Otro emergente fue la escasa receptividad del colectivo senegalés, del cual se pudieron obtener solamente 28 respuestas. A este grupo se llegó de manera más elocuente en la primera edición de la ENMA, probablemente vinculado a la situación de aislamiento social y mayor disponibilidad relativa para la participación en la encuesta. Para ambos grupos debe destacarse, sin embargo, el esfuerzo efectuado para disponibilizar el cuestionario en chino mandarín y wolof. Finalmente, si bien en el caso del colectivo cubano y dominicano se obtuvo una menor cantidad de respuestas de las previstas (64 y 50 respectivamente), resulta un número relevante dada la reducida información disponible sobre estos colectivos en el país.

Para el análisis focalizado en ciertas nacionalidades desagregadas en el presente anuario se priorizaron aquellas con mayor peso poblacional y se excluyeron, en general, aquellas con menos de 80 casos, de modo de mantener confiabilidad en los resultados. Sin embargo, en algunos casos específicos, se añadieron otras nacionalidades para visibilizar mayores incidencias en temas como discriminación y violencias, situación documentaria, entre otros.

Como se observa en el siguiente cuadro, las cuotas obtenidas son levemente distintas a las diseñadas pero mantienen una proporcionalidad relativa. Estos pesos relativos se ajustan en el análisis mediante un calibrador específico diseñado para la ENMA 2023.

Cuadro A.2 | Cantidad de cuotas alcanzadas según región de residencia de las personas migrantes

Región diseño muestral	Casos obtenidos
Buenos Aires	1504
CABA	1841
Cuyo	399
NEA	172
NOA	137
Patagonia	276
Región Pampeana (sin PBA)	350
Total	4679

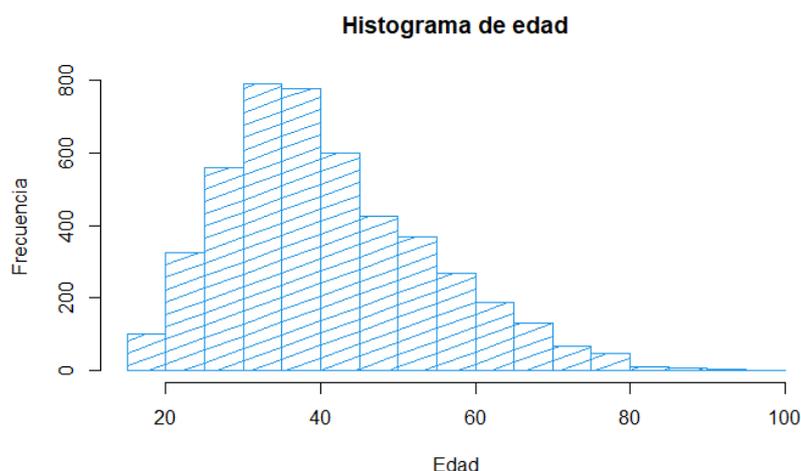
Con relación a la variable género, como es habitual en las encuestas, se obtuvo una mayor participación de las mujeres, ajuste que nuevamente se realiza para el análisis a través del ponderador. A su vez, la pregunta indagó sobre diversos géneros, obteniéndose un total de 75 respuestas relativas a “otro género”. A pesar de que se obtuvo una muestra más relevante que en 2020, la cantidad de casos no permite, en gran parte de los cruces bivariados, incluir este grupo, ya que resultan insuficientes para mantener la rigurosidad de análisis estadístico. Por ello a lo largo del anuario se privilegió un análisis según género binario, realizándose referencias específicas sobre aquellas personas identificadas con otros géneros.

Cuadro A.3 | Cantidad de casos obtenidos según la variable género

Género	Cantidad
Intersex	1
Mujer	3103
Mujer trans	15
No binario	37
Varón	1501
Varón trans	3
Otro	4
Prefiero no responder	15
Total	4679

Fuente: elaboración propia, ENMA 2023.

En relación con la edad, como se observa en el gráfico A.8, la distribución se corresponde con la esperada, ya que se obtuvo mayor representatividad del grupo etario entre los 30 y los 50 años.

Gráfico A.8 | Histograma de la variable edad

Fuente: elaboración propia, ENMA 2023.

Análisis

Para el análisis de los resultados, en línea con la estrategia del enfoque de derechos planteado, se organizaron ocho grupos de trabajo, entre diciembre de 2023 y mayo de 2024, para el desarrollo y escritura de cada capítulo. El equipo estadístico de la ENMA proveyó los cruces y el análisis preliminar, y realizó capacitaciones para el uso de la información cuantitativa. Asimismo, desde la coordinación de la ENMA se diseñó e implementó un proceso de revisión en tres pasos para garantizar el correcto uso de los datos y la información, así como su adecuada interpretación en los narrativos. Cabe destacar que cada capítulo contó, a su vez, con una coordinación específica que fue definida al interior de cada equipo para facilitar el análisis de los datos, la elaboración de los gráficos y la consolidación de los narrativos. Estas personas encabezan la lista de autores de cada capítulo.

El núcleo inicial del análisis de cada sección se realizó a partir del análisis bivariado de las preguntas sustantivas de cada tema (variables dependientes), con las variables explicativas o independientes. La siguiente tabla resume las principales variables explicativas utilizadas en el anuario, sin perjuicio de que en cada capítulo se incorporaron otras adicionales ajustadas al tema principal de indagación.

Variable de análisis	Opciones y agrupación
Edad agrupada	Se mantuvo la misma agrupación que en 2020 para comparabilidad: <ul style="list-style-type: none"> • 18 a 34 años • 35 a 54 años • 55 años o más
Género agrupado	<ul style="list-style-type: none"> • Varón • Mujer • Otro género • Prefiero no responder Otro género incluye las opciones: Intersex, Mujer trans, No binario, Varón trans y Otro
País de origen agrupado	<ul style="list-style-type: none"> • MERCOSUR: Bolivia, Brasil, Chile, Perú, Paraguay, Ecuador, Venezuela, Uruguay y Colombia • Extra MERCOSUR europeos: países europeos¹⁶ • Extra MERCOSUR (no europeos): todos los otros países no MERCOSUR y no europeos.

¹⁶ <https://www.un.org/dgacm/es/content/regional-groups>

	<p>Si bien para el diseño muestral se utilizó otra clasificación, en el análisis se usó por lo general la siguiente regionalización:</p> <ul style="list-style-type: none"> • AMBA: CABA + 40 municipios de PBA¹⁷ • NOA: Salta, Jujuy, Catamarca, Tucumán, Santiago del Estero • NEA: Formosa, Chaco, Entre Ríos, Corrientes y Misiones • Región pampeana: Santa Fe, Córdoba, La Pampa, interior de la Provincia de Buenos Aires • Cuyo: Mendoza, San Juan, San Luis, La Rioja • Patagonia: Neuquén, Río Negro, Chubut, San Cruz, Tierra del Fuego
Región de residencia	
Tiempo de residencia	<ul style="list-style-type: none"> • Hasta 5 años • Entre 5 y 9 años • Más de 10 años
Migración reciente	Migración reciente (si) es aquella con menos de 3 años en el país.
Nivel educativo agrupado	<ul style="list-style-type: none"> • Hasta secundario incompleto: primario incompleto o en curso, primario completo y secundario incompleto o en curso • Secundario completo: secundario completo, terciario incompleto o en curso y universitario incompleto o en curso • Superior o universitario completo y más: terciario completo y universitario completo • Prefiero no responder

El trabajo realizado durante la etapa de diseño del cuestionario y los aprendizajes surgidos de la experiencia de la primera edición, impactaron positivamente en la elocuencia de las preguntas de la ENMA 2023. El anuario desarrolla la mayor parte de las preguntas del cuestionario¹⁸, en función de los emergentes encontrados por los equipos de análisis e investigación de cada capítulo. Si bien se efectuó un esfuerzo por desarrollar un análisis comparativo entre la edición 2020 y 2023, los cambios producidos en el cuestionario de una edición a la otra limitaron la posibilidad de comparar algunas preguntas. A grandes rasgos, el comportamiento de las principales preguntas se reconoce estable, lo que permite reconocer la capacidad de ambos sondeos de mantener una mirada fiel sobre las condiciones de vida y las brechas de acceso a derechos de la población migrante en el país.

El trabajo de difusión realizado, así como el desarrollo de encuestas presenciales, tuvo como objetivo minimizar el posible sesgo con relación a poblaciones migrantes menos alfabetizadas digitalmente, en presunta situación socioeconómica desfavorecida y con menos vínculos asociativos. Este esfuerzo puede explicar algunas diferencias sustantivas que emergen entre ambas ediciones, por ejemplo, en el aumento de la informalidad laboral y el empeoramiento de las condiciones de vida. En otras dimensiones, como la experiencia de discriminación, no puede tampoco desdeñarse el impacto que tuvo la pandemia y el aislamiento social en las respuestas obtenidas durante la primera edición. En este sentido, el análisis comparativo de ambas ediciones no permite establecer cambios sustantivos en la situación de las personas migrantes, sino que conforman una misma línea base de las condiciones de vida de las personas migrantes en la Argentina, con el objetivo de poder reconocer en un futuro los retrocesos o avances en acceso a derechos.

¹⁷ <https://www.argentina.gob.ar/dami/centro/amba>

¹⁸ En el apartado relativo a la situación socioeconómica hubo un inconveniente técnico que impide el análisis de las preguntas 52 y 53, información que pudo ser compensada en gran medida con el análisis que se desprende de la pregunta 51 de dicha sección.

Bibliografía

- Abramovich, V. (2006). Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo. *Revista de la CEPAL*, N° 88. Santiago de Chile, CEPAL.
- Abramovich, V. y Pautassi, L. (2009). El enfoque de derechos y la institucionalidad de las políticas sociales. En V. Abramovich y L. Pautassi (Comps), *La revisión judicial de las políticas sociales. Estudio de casos*. Buenos Aires: Del Puerto.
- Debandi, N.; Luchessi, L. y Guemureman, S. (2022). El monitoreo de derechos desde la academia. *Latitud Sur* N° 17, Vol. 1, 71-86. UBA-FCE, CEINLADI.
- Nicolao, J., Penchaszadeh, A. P., y Debandi, N. (2023). La Encuesta Nacional Migrante de la Argentina (ENMA). Una experiencia de producción de datos con enfoque de derechos humanos. Red de Derechos Humanos, CONICET. http://encuestamigrante.ar/documentos/buenas_practicas_VF.pdf

1. Perfil sociodemográfico y migratorio

CELESTE CASTIGLIONE
NATALIA DEBANDI
AYELÉN MARTÍNEZ
JULIETA NICOLAO

Ley 25.871, artículo 4° – El derecho a la migración es esencial e inalienable de la persona y la República Argentina lo garantiza sobre la base de los principios de igualdad y universalidad.

Este primer capítulo del anuario se ocupa de describir el perfil sociodemográfico que presenta la población migrante residente en la Argentina con base en su distribución etaria y de género, origen nacional, patrones de localización en el país, nivel educativo, ascendencia étnica, entre otros indicadores de interés. Los datos del Censo 2022 se utilizan para contextualizar la información sociodemográfica que ofrece la Encuesta Nacional Migrante de Argentina (ENMA) y realizar una articulación analítica entre ambas fuentes.

El capítulo analiza, asimismo, datos inéditos relativos a la composición familiar de las personas migrantes encuestadas, incluyendo información sobre estructuras convivenciales, cantidad de hijos/as viviendo en el mismo hogar y su lugar de nacimiento y residencia. Esto permite extraer consideraciones sobre experiencias de separación familiar y, su contracara, de dinámicas familiares transnacionales.

Finalmente, se avanza en la caracterización de los proyectos migratorios de las personas encuestadas, en razón de aspectos tales como las modalidades de ingreso al país, los motivos por los cuales decidieron salir de su país de origen, las trayectorias de movilidad interna previas al establecimiento en el lugar de destino escogido, y su planificación migratoria futura. Es importante destacar que este último bloque de preguntas no se incluye en ninguna fuente estadística oficial en la Argentina, y la ENMA le otorga un lugar relevante a sabiendas que constituye una dimensión que condiciona con variable intensidad sus posibilidades de inserción social y acceso a derechos en la comunidad de acogida.

Perfil sociodemográfico

A modo introductorio, resulta relevante presentar los datos de población migrante del Censo 2022, en los cuales se reconoce por un lado que el peso de la población migrante en el país desciende de 4,5% en 2010 a 4,2% en 2020, lo que muestra una tendencia inversa a la mayor parte de la región (BID, 2022; OIM, 2020). El cuadro 1.1 presenta, por un lado, la proporción de personas migrantes en cada jurisdicción (a), y por otro, la distribución de la población a nivel de las provincias y regiones del país (b).

Como puede observarse, la población extranjera residente en Argentina se concentra en dos jurisdicciones centrales: la provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (distrito federal, en adelante CABA) que en conjunto acogen al 73% del total de migrantes que viven actualmente en el país. Les siguen, como importantes receptoras, las provincias de la región pampeana y cuyo: Córdoba (3,4%), Mendoza (3,4%) y Santa Fe (2,5%), pero con valores muy distantes de aquellas.

Esta tendencia de concentración territorial de los grupos migrantes en los centros urbanos y metropolitanos más importantes, es compartida por la mayoría de los países receptores del mundo (OCDE, 2018).

Análogamente a lo anterior se puede ver que solo la CABA, el Gran Buenos Aires y las provincias de la Patagonia presentan una densidad de población migrante superior a la media nacional.

Cuadro 1.1 | Proporción de personas migrantes por jurisdicción (A) y distribución de la población migrante según regiones del país (B). Censo 2022

Región	Jurisdicción	% migrantes (A)	Distribución (%) (B)
CABA	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	13,5	21,7
Buenos Aires	24 Partidos del Gran Buenos Aires	6,9	38,3
	Resto de la Provincia de Buenos Aires	3,8	13,2
	Total Buenos Aires	5,7	51,4
Noroeste (NOA)	Catamarca	0,5	0,1
	Jujuy	3,7	1,6
	Tucumán	0,7	0,6
	Salta	2,1	1,5
	Santiago del Estero	0,5	0,3
	Total NOA	1,5	4,1
Nordeste (NEA)	Entre Ríos	1,0	0,7
	Chaco	0,5	0,3
	Formosa	2,8	0,9
	Corrientes	1,1	0,7
	Misiones	3,1	2,0
	Total NEA	1,6	4,6
Cuyo	La Rioja	1,5	0,3
	Mendoza	3,3	3,4
	San Juan	1,0	0,4
	San Luis	1,5	0,4
	Total Cuyo	2,4	4,6
Centro-Pampeana	Córdoba	1,7	3,4
	La Pampa	1,0	0,2
	Santa Fe	1,4	2,5
	Total Centro-Pampeana	1,5	6,1
Patagonia	Chubut	4,9	1,5
	Neuquén	5,6	2,0
	Río Negro	5,5	2,1
	Santa Cruz	6,6	1,1
	Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	6,6	0,6
	Total Patagonia	5,6	7,4
Total		4,2	100,0

Fuente: INDEC, Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022.

En cuanto a la distribución por origen nacional, los países sudamericanos (procedentes de Estados partes y asociados del MERCOSUR) dan cuenta de más del 80% de la migración en el país y esta es una tendencia que se afianza respecto de los últimos períodos intercensales. Responde también a la progresiva desaparición —por defunción y bajo nivel de renovación de sus flujos— de las corrientes migratorias de ultramar que pierden peso relativo dentro del conjunto de los principales países de origen en los últimos censos: Italia y España pasaron de ocupar el 5° y 7° puesto en cuanto a su volumen migratorio en 2010, al 7° y 9° lugar en 2022, respectivamente.

Por su parte, como muestra el siguiente cuadro, dentro del ranking de los principales países de procedencia, el componente más novedoso es el ascenso de Venezuela al tercer lugar (ocupado por Chile en 2010). Por su parte, Paraguay y Bolivia se mantuvieron en los primeros puestos y Perú quedó en cuarto lugar.

Esto es consecuencia del gran éxodo venezolano iniciado con fuerza en 2015 y que ya habría superado los 7 millones de personas, distribuidos mayormente en la región sudamericana (R4V, 2024). En ese marco, la Argentina se ha convertido en el sexto destino más escogido para la población migrante y refugiada venezolana, que alcanza a representar el 8,4% de su población extranjera total, con 161.495 personas.

Otros orígenes sudamericanos como Brasil y Colombia, presentan stocks más abultados en este último censo, dando cuenta de tendencias migratorias renovadas en los últimos años. Como podrá observarse en el capítulo sobre acceso a la educación, se trata de dos de las nacionalidades que lideran la movilidad internacional de estudiantes de educación superior hacia la Argentina.

Como muestra la cuarta columna del siguiente cuadro, la ENMA ajustó su diseño muestral y ponderadores a la distribución de la población migrante por país de procedencia del censo.

Cuadro 1.2 | Cantidad y peso porcentual de las principales nacionalidades migrantes en Argentina, Censo 2022 y ENMA 2023

País de nacimiento	Población migrante	Censo 2022 (%)	ENMA 2023(%)
Paraguay	522.598	27,0	26,7
Bolivia	338.299	17,5	17,4
Venezuela	161.495	8,4	8,4
Perú	156.251	8,1	8,1
Chile	149.082	7,7	7,8
Uruguay	95.384	4,9	4,8
Italia	68.169	3,5	3,4
Brasil	49.943	2,6	2,8
España	48.492	2,5	2,5
Colombia	46.482	2,4	2,6

Fuente: INDEC; Censo 2022 y ENMA 2023 (pregunta q_3). N=4681.

Al indagar en la distribución de las principales cuatro nacionalidades en el territorio argentino, el cuadro 1.3 muestra que, si bien todas ellas tienen mayor presencia en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), su peso relativo es variable. Mientras que casi el 84% de la población de origen venezolano reside en el AMBA, este valor desciende a casi el 68% entre los migrantes de origen boliviano. Estos últimos están distribuidos también entre la Región NOA (zona de frontera con Bolivia), seguido por Cuyo, Patagonia y el resto de la Región Pampeana. Por otro lado, 8 de cada 10 migrantes provenientes del Paraguay y de Perú residen en el AMBA; mientras que para los primeros el 11% restante reside en el NEA, región cercana a la frontera con su país de origen, y, entre los peruanos, el 11% restante se ubica en la región de Cuyo.

Cuadro 1.3 | Distribución de los cuatro principales colectivos migrantes según región de residencia

Región de residencia	País de nacimiento (%)			
	Bolivia	Paraguay	Perú	Venezuela
AMBA	67.8	80.4	79.4	83.8
Cuyo	7.1	0.4	11.2	2.1
NEA	0.4	10.9	0.0	0.5
NOA	13.2	0.0	1.1	0.9
Patagonia	6.0	1.0	1.3	4.1
Resto Región Pampeana	5.5	7.4	7.0	8.5

Fuente: ENMA 2023. (pregunta q_3). N=2838.

En cuanto a su distribución por género y edad, en el gráfico 1.1 se visualiza, siguiendo nuevamente los datos censales, el comportamiento de la pirámide poblacional de la población extranjera vis a vis la de la población nacional.

Destaca como rasgo saliente el mayor peso relativo de las franjas etarias activas para la primera, en el marco de una migración con un perfil laboral muy consolidado; característica que se mantiene hasta las franjas adultas mayores, lo cual también habla del peso significativo de la migración en la dinámica demográfica a lo largo de la historia argentina.

En contrapartida, si se observa la base de ambas pirámides, se advierte que la población migrante es muy reducida con respecto a la nacional en los segmentos correspondientes a infancias y juventudes (hasta los 25 años). Esto constituye un indicador de que estos últimos se movilizan en menor medida que los jóvenes de edades mayores y adultas; sumado a la nacionalidad argentina de buena parte de hijos/as de personas migrantes, un aspecto que se retomará más adelante.

Gráfico 1.1 | Pirámide poblacional (género y edad) de la población total y migrante. Censo 2022

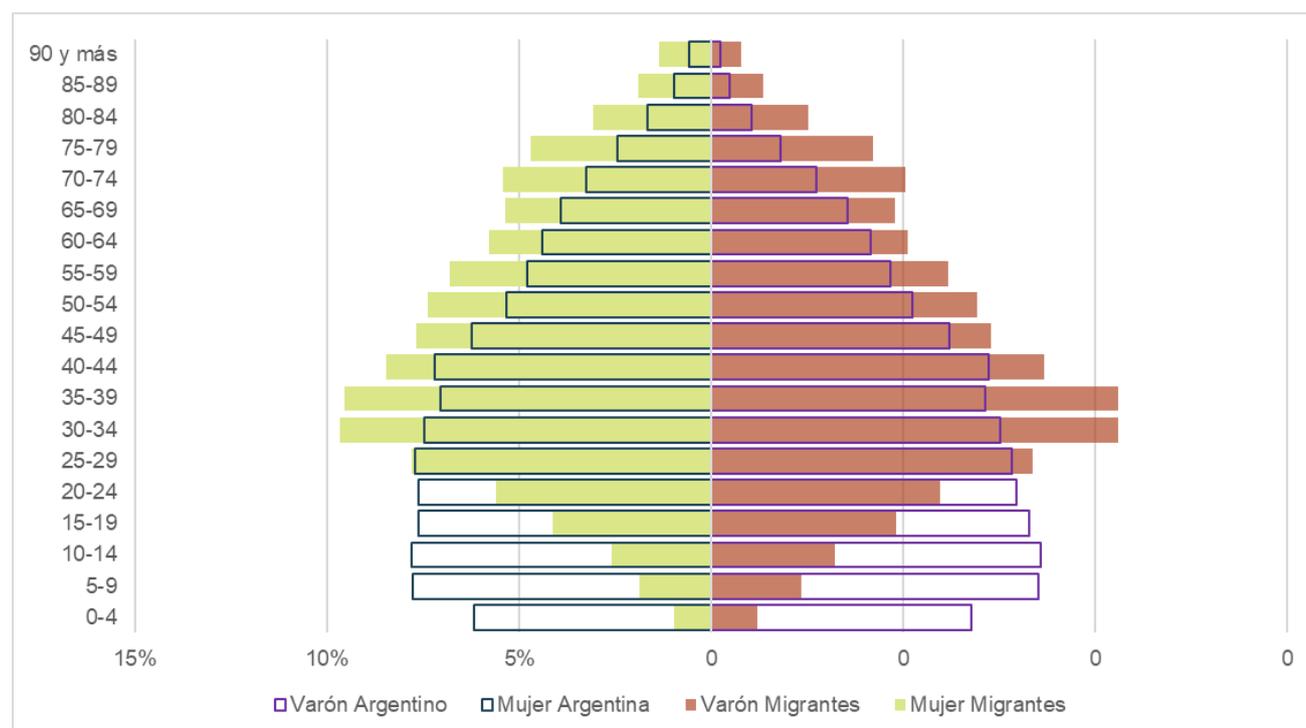
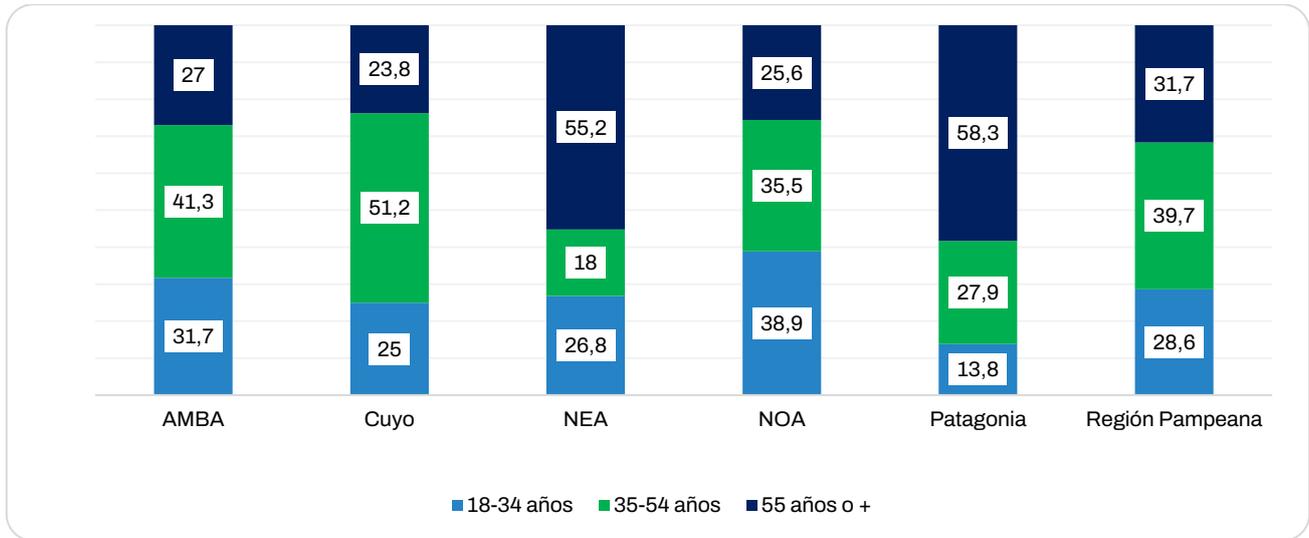


Gráfico 1.1. Pirámide poblacional (género y edad) de la población total y migrante. Censo 2022

Si se atiende a la distribución etaria por región de residencia se reconocen diferencias significativas. Vale recordar, sobre los datos que se presentan a continuación, que la ENMA solo incluye respondientes de 18 años o más.

En el gráfico 1.2 se muestra el carácter más envejecido de la población migrante en la región patagónica y del NEA, donde 58,3% y 55,2%, respectivamente, tienen más de 55 años. Y, en el extremo opuesto, el NOA y el AMBA constituyen las regiones con mayores porcentajes relativos de población joven: 38,9% y 31,7% pertenecen al grupo etario de 18-34 años, respectivamente.

Gráfico 1.2 | Distribución de la población migrante según grupos de edad y regiones de residencia (en porcentaje)

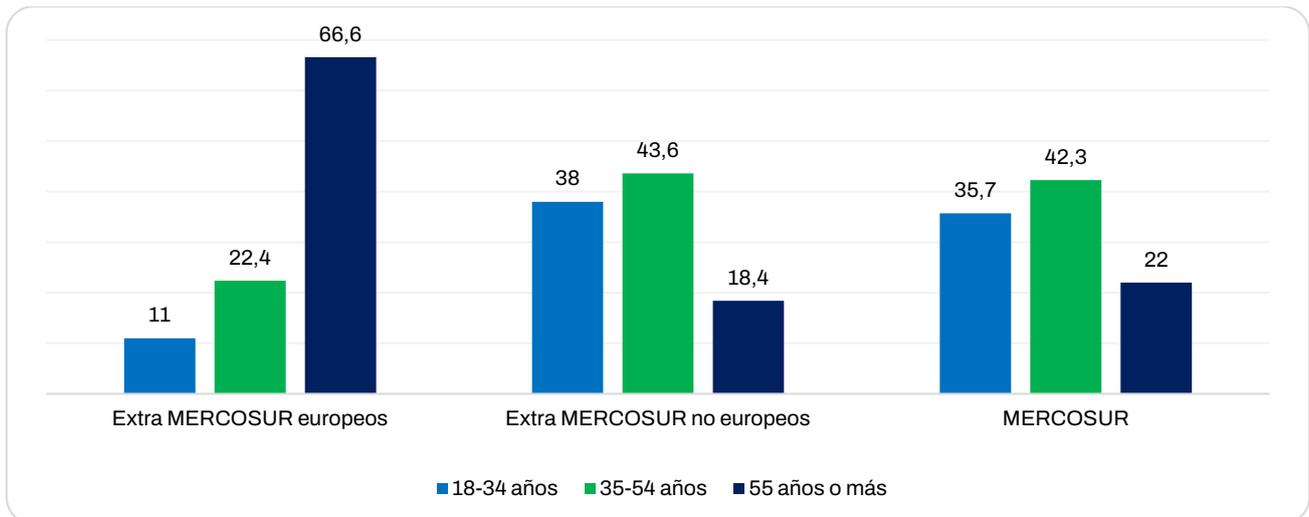


Fuente: ENMA 2023. (pregunta q_2) N=4602.

Asimismo, la distribución etaria de la población migrante en la Argentina según grandes regiones de procedencia permite reconocer, por un lado, una composición equilibrada entre los tres grandes grupos etarios en el caso de la población del MERCOSUR, lo cual da cuenta de la existencia de una corriente migratoria de carácter histórico y contemporáneo a la vez.

En el otro extremo, la población procedente de Europa registra, naturalmente, la franja más abultada (67%) de población de 55 años o más. Sin embargo, para nada desdeñable resulta el 11% de población de este origen ubicado entre los 18-34 años que podría estar ligado a una incipiente movilidad joven de esta región de procedencia –pero de países emisores no tradicionales–, como es el caso de Rusia y Ucrania.

Gráfico 1.3 | Distribución de la población migrante según grupos de edad y regiones de origen (en porcentaje)



Fuente: ENMA 2023. (pregunta q_2¹⁹). N= 4677.

¹⁹ En los gráficos y cuadros se consignará la pregunta de indagación principal. El número hace referencia a la pregunta del cuestionario que se encuentra en anexo.

En relación con el género, al igual que en la primera edición, la ENMA 2023 incorpora la posibilidad de identificar géneros distintos a los de la clasificación binaria clásica (varón - mujer), además de la opción “prefiero no responder”.

El siguiente cuadro muestra que el 1,6% del total de las personas encuestadas eligió alguna de estas opciones; encabeza con 37 respuestas quienes escogieron la categoría “no binario” y seguido de 15 “mujer trans”. Esta muestra, aunque acotada cuantitativamente, supera la obtenida en 2020.

Cuadro 1.4 | Cantidad y proporción de migrantes según género no binario

Género	Cantidad	%
Mujer	2380	50,9
Varón	2224	47,5
Otros	75	1,6
No binario	37	
Mujer trans	15	
Prefiero no responder	15	
Otro	4	
Varón trans	3	
Intersex	1	

Fuente: ENMA 2023. (pregunta q_4). N=4679.

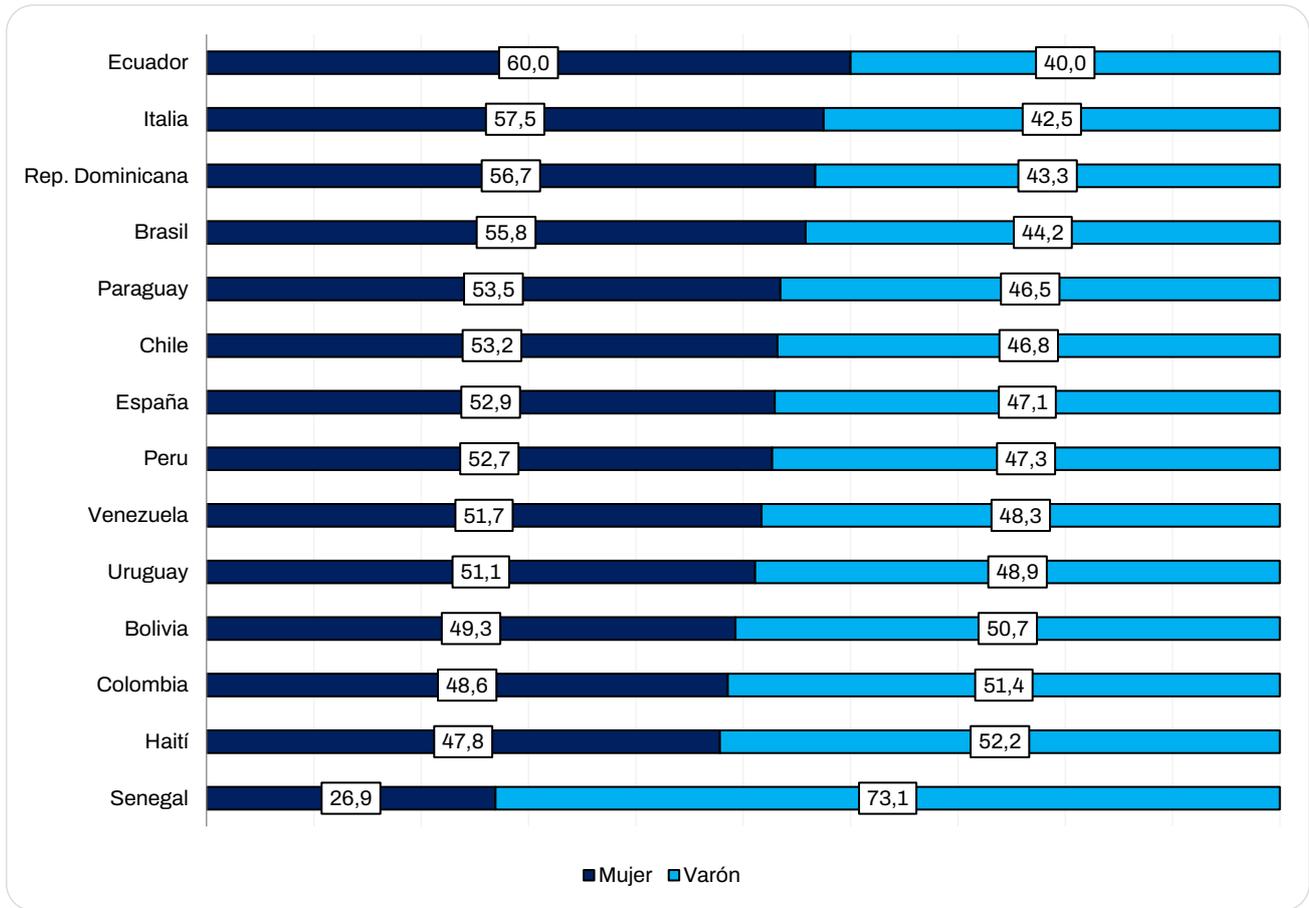
Debido al reducido número de respuestas de personas migrantes de géneros no binarios, la situación de estos grupos no es analizada con pretensión de representatividad. Sin embargo, a lo largo de los distintos capítulos se mencionan algunos rasgos referidos a su situación de especial vulnerabilidad sobre la base de la consideración de números absolutos.

En el próximo gráfico (1.4) se presenta la composición por género binario para las diez principales nacionalidades de origen de la población extranjera que se encuentran ponderadas según los datos del censo 2022. Se añaden a este listado cuatro nacionalidades más (Ecuador, Senegal, Haití y República Dominicana) que no están ponderadas, correspondiéndose su distribución con el relevamiento de la ENMA. Sin embargo, cabe destacar que, del contraste con otras fuentes, se confirma un comportamiento similar.

Entre los grupos que exhiben un comportamiento más distante de la media (que arroja una población compuesta en su mayoría por mujeres en el orden del 51,6%) destaca el carácter acentuadamente feminizado de la población ecuatoriana y dominicana (60% y 56,7% respectivamente), y en contrapartida, la predominancia de varones entre las filas de senegaleses, donde estos representan el 73% de dicho colectivo.

Entre los orígenes sudamericanos, los colectivos migrantes de Bolivia y Colombia son los únicos que no se encuentran feminizados.

Gráfico 1.4 | Distribución de la población migrante según país de origen y género binario (en porcentaje)



Fuente: ENMA 2023. (preguntas q_3 y q_4). N= 4265.

En lo que concierne a la adscripción étnica de las personas migrantes, esta resulta una variable central para comprender sus posibilidades de incorporación en los distintos contextos de acogida y su acceso a derechos, en intersección con otras condiciones como el género, la edad, el origen nacional, la situación socioeconómica o el nivel educativo, entre otras.

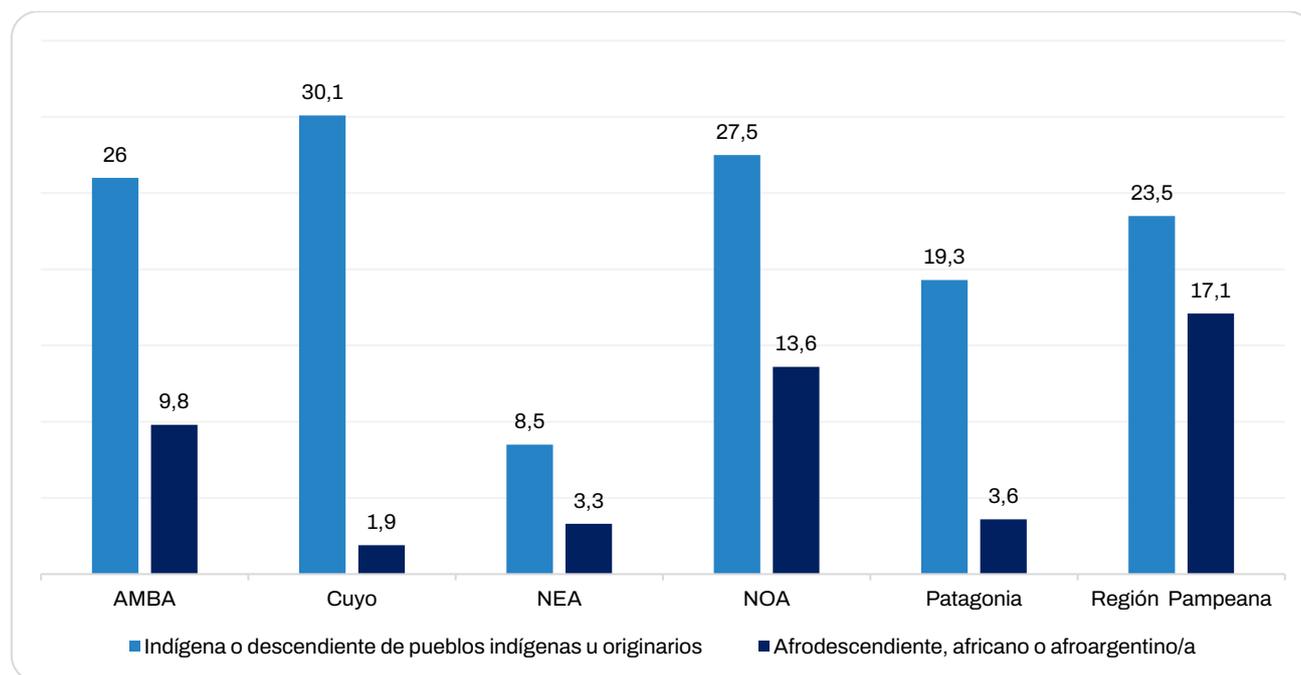
La ENMA 2023 indaga, al igual que la edición anterior, sobre la ascendencia, a saber, la existencia de antepasados o pertenencia a grupos originarios, afrodescendientes o asiáticos, entre otros, de la población en situación de movilidad internacional.

Si bien el 69% de las personas encuestadas no se reconoce descendiente de los grupos propuestos — misma proporción que la obtenida en 2020—, el 18,7% indica pertenecer a pueblos indígenas, y un 13,1% se considera afrodescendiente. Pese a los esfuerzos de la ENMA 2023 para alcanzar a población de origen asiático y, específicamente, chino (la encuesta se encontraba disponible en chino mandarín) no se logró llegar a una muestra representativa de estos colectivos.

Esta pertenencia es muy diversa en las distintas regiones del país como se observa en el siguiente gráfico. La región pampeana es la que presenta una mayor proporción relativa de personas migrantes que se consideran afrodescendientes (17%), seguida por el NOA (13,6%), lo que se corresponde con áreas donde se han asentado en los últimos años migración haitiana y senegalesa (Trabalón, 2021).

Por otro lado, la pertenencia o descendencia de pueblos indígenas tiene mayor presencia en Cuyo (30%), NOA (27,5%) y AMBA (26%) en ese orden de relevancia.

Gráfico 1.5 | Proporción de personas migrantes afrodescendientes o pertenecientes a pueblos indígenas según región de residencia (en porcentaje). Selección múltiple

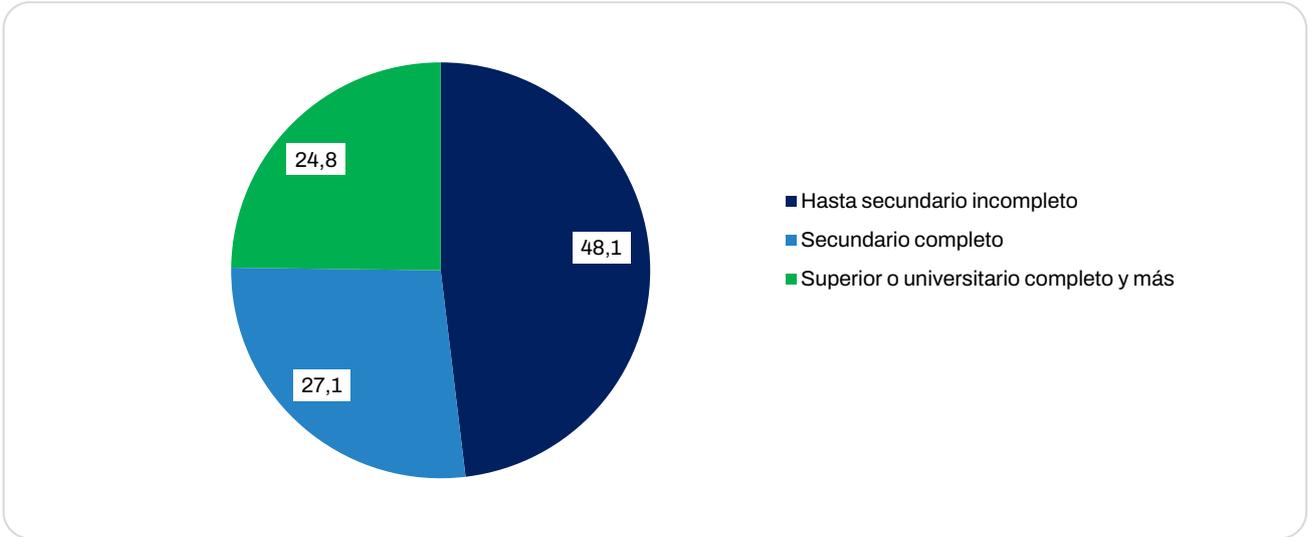


Fuente: ENMA 2023 (pregunta q_5). Pregunta de selección múltiple. N= 4679.

Sobre el nivel educativo de la población migrante, es sabido que constituye un indicador gravitante a la hora de comprender las posibilidades de acceder al mercado laboral y, consecuentemente, a distintos bienes y servicios en la sociedad de acogida. Si bien no existe una correlación directa para la población extranjera entre nivel de calificación y acceso al mercado de trabajo, como bien se ilustra en el capítulo sobre situación socioeconómica, existen condicionalidades diversas que explican la falta de traducción de capacidades a nivel ocupacional (dificultades para la convalidación de títulos, discriminación, entre otras) entre quienes poseen credenciales educativas.

En el siguiente gráfico se observa que el 48% de las personas migrantes en la Argentina cuenta con un nivel educativo bajo, es decir, que no concluyó la educación secundaria; mientras que el resto de la población encuestada se distribuye prácticamente en iguales porcentajes entre quienes cuentan con secundario completo (27%), categoría en la que también se incluyen quienes iniciaron estudios de nivel superior y se encuentran cursando o no los concluyeron, y quienes acreditan estudios superiores completos (terciarios y universitarios).

Gráfico 1.6 | Distribución de la población migrante según máximo nivel educativo alcanzado (en porcentaje)

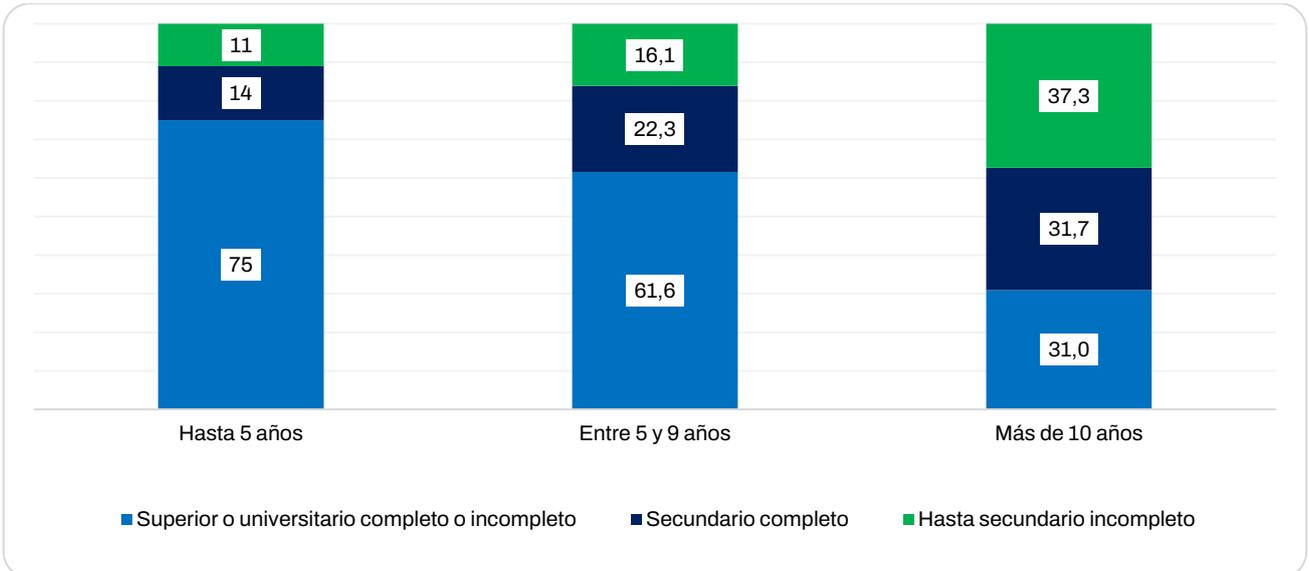


Fuente: ENMA 2023 (pregunta q_46). N=4.634.

Al analizar la relación entre nivel educativo y tiempo de residencia en la Argentina, se manifiestan diferencias considerables, probablemente ligadas a la dinámica migratoria y a la variación en la composición por origen de migrantes con distinta antigüedad en el país. Quienes han arribado más recientemente cuentan con perfiles educativos significativamente más altos que quienes llevan 10 años o más viviendo en la Argentina. Vale la pena recordar que la mayoría de las personas de la muestra acreditan mayor antigüedad en el país, mientras que las cohortes más recientes son relativamente más pequeñas.

En los grupos con menos de 10 años de residencia, el porcentaje de personas que completaron el nivel terciario y que, al menos, accedieron al universitario, alcanza a más de dos terceras partes del total, como bien puede apreciarse en el siguiente gráfico.

Gráfico 1.7 | Distribución de la población migrante según nivel educativo y tiempo de residencia (en porcentaje)



Fuente: ENMA 2023 (pregunta q_46). N=4612.

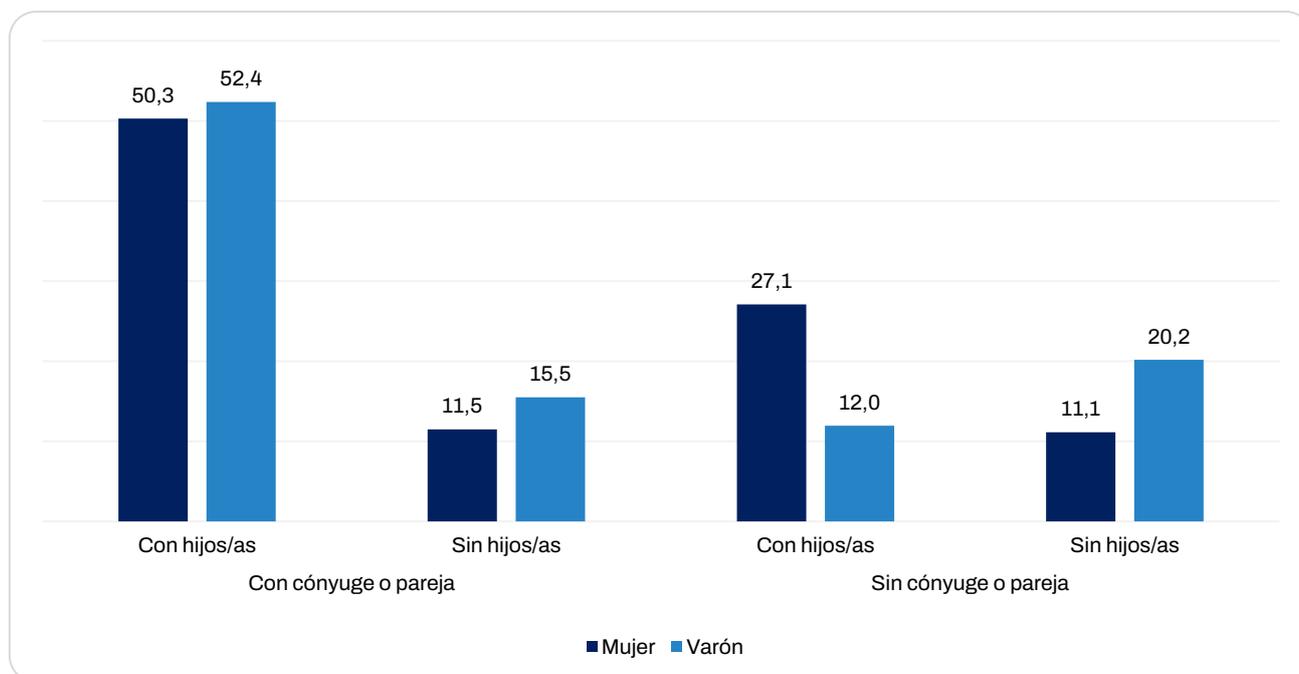
Composición familiar y estructura convivencial de familias migrantes

De los datos obtenidos en la ENMA 2023 se extrae información inédita acerca de la conformación de las familias en situación de movilidad internacional. En primer lugar, se observa que la mayor parte de las personas migrantes en la Argentina tiene hijos/as (70,2%) y se encuentra en pareja (64,5%), y poco más de la mitad (55%) de quienes están en pareja lo hace con otra persona migrante, mientras que el resto tiene pareja argentina (45%).

En línea con lo observado en 2020, los varones migrantes parecen ser menos endogámicos que las mujeres (es decir, menos proclives a formar pareja con personas de origen similar): mientras el 32% de ellos tiene una pareja argentina, entre ellas la proporción es de 26%.

Como se observa en el siguiente gráfico, las mujeres migrantes sin cónyuge o pareja y con hijos duplica la proporción de los varones en esa misma condición (27% vs. 12%) lo cual habla de cargas de cuidado desiguales entre ambos géneros, que implica una incidencia directa en la inserción socioeconómica de estas mujeres (Penchaszadeh *et al.*, 2024). Por el contrario, los varones sin pareja ni hijos/as duplican la proporción de las mujeres.

Gráfico 1.8 | Estructura de las familias migrantes (situación de pareja y tenencia de hijos/as) según género (en porcentaje)



Fuente: ENMA 2023 (pregunta q_28 y q_29). N=4.301.

Ahora bien, también es relevante el hecho de que las familias migrantes están constituidas en promedio por tres personas que viven en el mismo hogar y que, dentro de las familias con hijos/as, se constata que la proporción de hijos/as nacidos/as en el extranjero es de 48,8%; mientras que un 14% tiene hijos/as menores de 18 años que viven en el extranjero. Este último dato, realmente inédito, da cuenta de numerosas experiencias de separación familiar y, en concreto, de transnacionalismo.

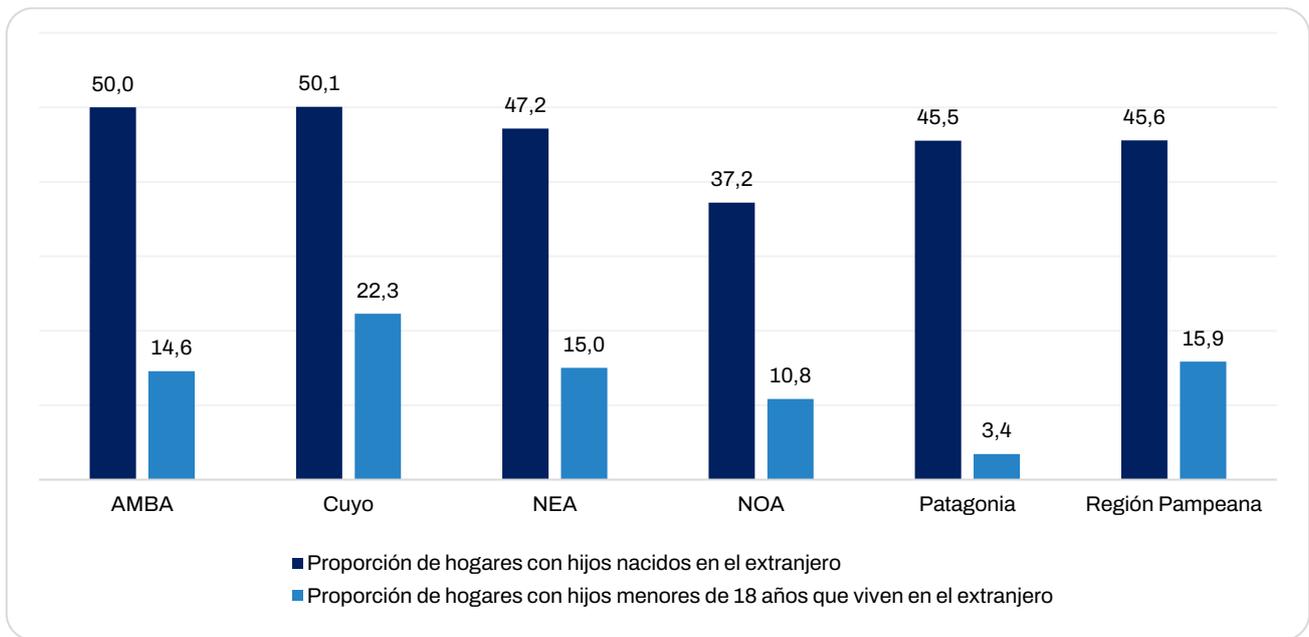
Cuadro 1.5 | Indicadores de estructura familiar de las personas migrantes

Familias migrantes	
Promedio de personas en el hogar	3
Promedio de hijos/as nacidos/as en la Argentina	1
Promedio de hijos/as nacidos/as en el extranjero	1
Proporción de hogares con hijos/as	70,1%
Familias con hijos/as (*)	
Proporción de migrantes con hijos/as nacidos/as en el extranjero	48,8%
Proporción de migrantes con hijos/as menores de 18 años que viven en el extranjero	14,0%

Fuente: ENMA 2023 (preguntas q_29 , q_30 y q_31) (*) Los porcentajes se calcularon sobre la cantidad de personas con hijos/as N=3283.

Se reconocen algunas particularidades de acuerdo a la región de residencia sobre estos mismos indicadores: por un lado, destacan las regiones de AMBA y Cuyo, donde el 50% de los hogares migrantes tienen hijos/as que han nacido en el extranjero. Asimismo, Cuyo y la región pampeana encabezan las regiones con los porcentajes relativamente más abultados de hogares con menores de 18 años que viven en el extranjero (22,3% y 15,9%, respectivamente).

Gráfico 1.9 | Indicadores de tenencia de hijos/as en contexto de la migración según región de residencia del padre/madre (en porcentaje)



Fuente: ENMA 2023 (preguntas q_29 , q_30 y q_31). La proporción se calcula sobre la cantidad de migrantes con hijos/as. N=3283.

A su vez, las experiencias de separación o desmembramiento familiar se presentan más acentuadas en el caso de movilidades más recientes, como sucede con el colectivo venezolano que indica, en un 24%, tener hijos/as menores de 18 años que viven en el extranjero, al igual que las personas de Brasil y Colombia que se encuentran en un 17% y 16% respectivamente, en esta situación.

Estos indicadores revelan los retos a los que se enfrenta el Estado argentino en materia de generación de políticas públicas que garanticen el derecho efectivo a la reunificación familiar, además de facilidades para poder enviar remesas al país de origen, entre otros desafíos asociados a las dinámicas migratorias transnacionales.

Cuadro 1.6 | Indicadores relativos a tenencia de hijos/as en contexto migratorio según país de origen del padre/madre/tutor

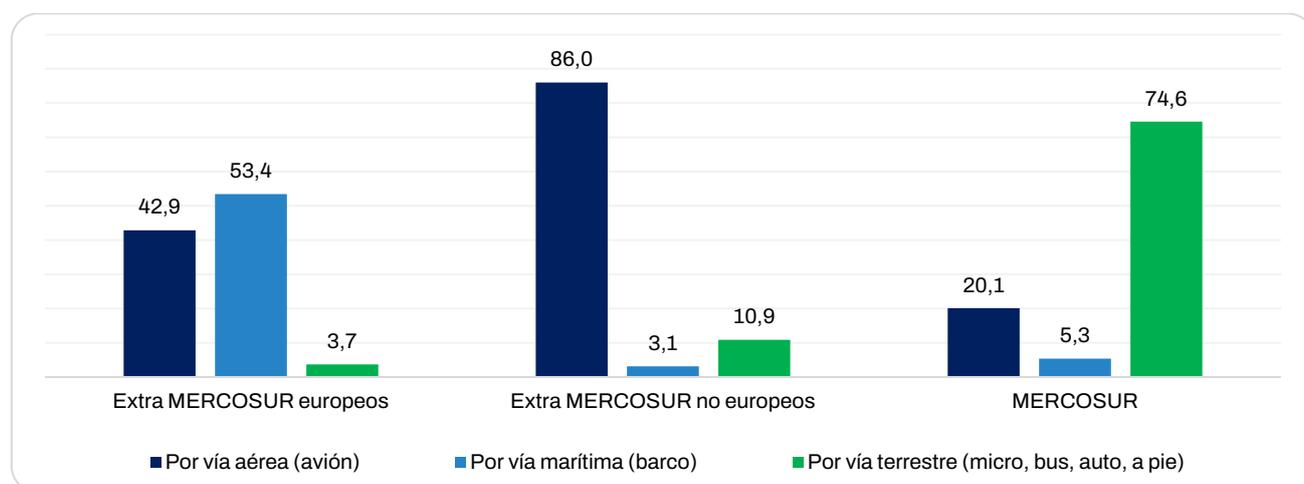
País de nacimiento migrante(*)	Promedio personas hogar	Promedio hijos/as nacidos/as en...		Proporción de migrantes con...	
		Argentina	Extranjero	hijos/as nacidos/as en el extranjero	hijos/as menores de 18 años que viven en el extranjero
Paraguay	4	2	1	52,0%	14,9%
Bolivia	4	2	1	42,3%	16,3%
Venezuela	3	0	2	83,8%	23,9%
Perú	3	2	1	56,4%	15,2%
Chile	3	2	1	48,0%	6,2%
Uruguay	3	2	1	34,7%	4,7%
Italia	2	2	0	17,3%	0,0%
Brasil	2	1	1	40,2%	17,0%
España	2	3	0	18,6%	0,0%
Colombia	2	1	1	69,0%	16,0%

Fuente: ENMA 2023 (preguntas q_29 , q_30 y q_31). (*) se refiere al padre, madre o tutor. N=3283.

Trayectorias migrantes y proyectos futuros

La ENMA 2023 incorpora una pregunta nueva en el campo de las trayectorias migratorias que remite a las vías de ingreso de la población migrante al país. Para ello, toma como referencia la primera vez que la persona arribó a la Argentina, dado que una porción significativa ha retornado a sus países de origen en más de una oportunidad.

Como es esperable, los resultados muestran que más de 7 de cada 10 migrantes originarios de países del Mercosur (varios de los cuales comparten frontera con la Argentina) ingresaron al país por vía terrestre. En cambio, las personas provenientes de países extra MERCOSUR no europeos, ingresaron en un 86% por vía aérea. Mientras tanto, entre quienes son nativos de la región europea –confirmando así el peso de las corrientes más antiguas de este origen (Italia y España) dentro de este grupo–, sobresale que más del 50% ha ingresado por vía marítima.

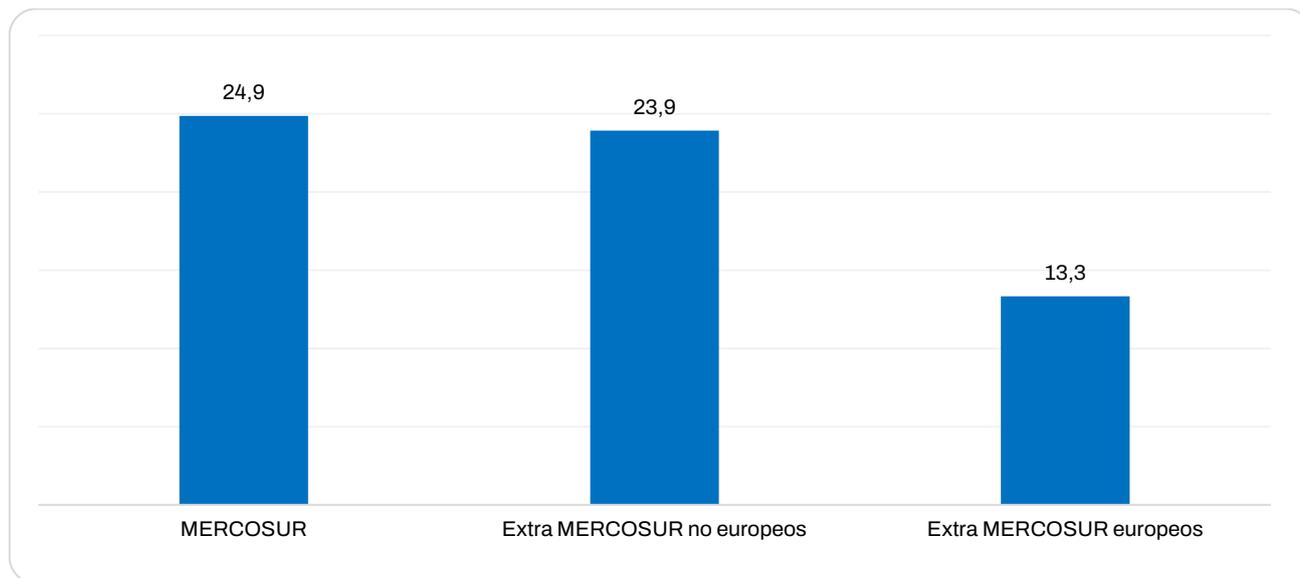
Gráfico 1.10 | Distribución de las modalidades de ingreso al país de la población migrante según región de origen (en porcentaje)

Fuente: ENMA 2024 (Pregunta q12) N= 4679.

Con la intención de aproximar información sobre las trayectorias de movilidad interna de las personas migrantes, la ENMA consultó si, antes de instalarse en su lugar de residencia actual, vivió más de tres meses en otra u otras provincias de la Argentina. El 23,8% contestó afirmativamente, mientras que el 76,2% restante reconoció que no contó con estas estadías previas en otras jurisdicciones.

También se registra que las personas migrantes originarias de países del MERCOSUR refieren tener mayor movilidad interprovincial en el territorio argentino —en especial, aquellas oriundas de países limítrofes— que aquellas procedentes de países extra MERCOSUR europeos.

Gráfico 1.11 | Proporción de personas migrantes según región de origen que vivió más tres meses en una jurisdicción provincial distinta a la de su residencia actual



Fuente: ENMA 2024 (pregunta q11). N=4583.

El campo de los estudios migratorios se ocupó tempranamente de analizar y teorizar sobre las causas de la migración, cuando las altas tasas de masculinidad de los flujos y la monocausalidad del trabajo resultaban variables explicativas insoslayables. Sin embargo, rápidamente estas categorías fueron desbordadas por las realidades complejas y la multicausalidad de los elementos que componen los itinerarios migratorios tanto a nivel individual como familiar.

Los motivos por los cuales las personas emprenden sus proyectos migratorios son un aspecto central del punto de partida de las trayectorias, así como de las expectativas que trazan para el futuro.

Frente a una pregunta con opción de respuesta múltiple referida a las razones por las cuales la persona migrante decidió salir de su país de origen, la ENMA 2023 revela que el principal motivo que declaran las personas encuestadas es la posibilidad de conseguir un mejor trabajo, lo cual confirma el perfil tradicionalmente laboral que distingue la movilidad de personas que recibe la Argentina. Aquí la proporción de varones que escogen esta opción es levemente superior al de las mujeres (34,7% vs. 32,6% respectivamente).

En el segundo puesto, con valores cercanos a la primera opción, se ubica como motivo más escogido el de quienes arriban por razones de estudio o para adquirir nuevas experiencias en el país de destino. En el capítulo tercero del anuario se profundiza sobre este punto, ya que se relaciona la situación de la población migrante joven y adulta que se encuentra estudiando en Argentina, principalmente, en el nivel superior universitario, con variables tales como la calidad y prestigio internacional que acredita el sistema de educación superior público argentino en el contexto sudamericano; su gratuidad y otras dinámicas asociadas a la internacionalización de la educación superior que operan facilitando este tipo de movilidad.

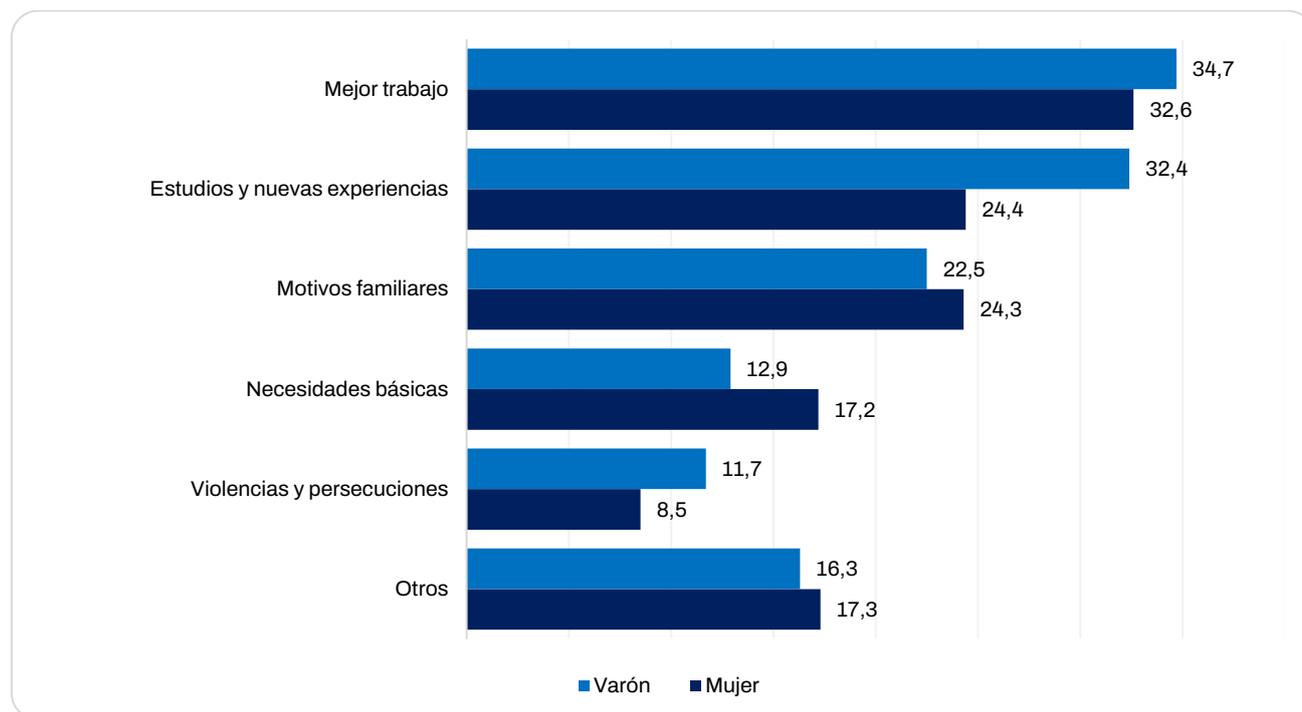
Nuevamente, esta opción es escogida por varones en mayor medida que por mujeres, con una distancia de 8 puntos porcentuales entre ambos géneros.

Ahora bien, en tercer lugar, como motivo migratorio predominante, se encuentra el que involucra aspectos familiares, ya sea de reunificación familiar —la persona migra con el propósito de reencontrarse con su familia— o de acompañar el proyecto migratorio de trabajo o estudio de otra persona. Esta opción exhibe valores ligeramente superiores para las mujeres en relación con los varones (24,3% vs. 22,5%) lo cual da cuenta de que, más allá de la existencia de proyectos migratorios autónomos para aquellas, aún existe una dependencia mayor de los proyectos migratorios de sus pares masculinos.

Le sigue, en cuarto lugar, luego de la opción “otros motivos”, quienes indicaron que no podían cubrir sus necesidades básicas en su país de origen. Si bien esta opción da cuenta de una motivación en la que predomina la variable económica y material en la decisión del desplazamiento, al igual de quienes indican salir para conseguir un mejor trabajo, subyace en ella un carácter más emergente y de necesidad más acuciante. En rigor, ilustra la complejidad de la demarcación de fronteras entre la movilidad voluntaria y forzada respecto de situaciones de imposibilidad de generación de sustentos materiales para la reproducción de la vida en origen. Este tipo de motivos, eventualmente asociados a movilidades más vulnerables, es más escogido por mujeres que por varones: 17,2% vs. 12,9%.

Finalmente, los movimientos forzados, motivados por distintas situaciones de violencia y persecución (por razones políticas, religiosas, de orientación sexual, entre otras), retienen los valores porcentualmente más bajos para ambos géneros, con una ligera mayor presencia entre varones²⁰.

Gráfico 1.12 | Principales motivos para emprender la migración de las personas migrantes según género (en porcentaje). Selección múltiple



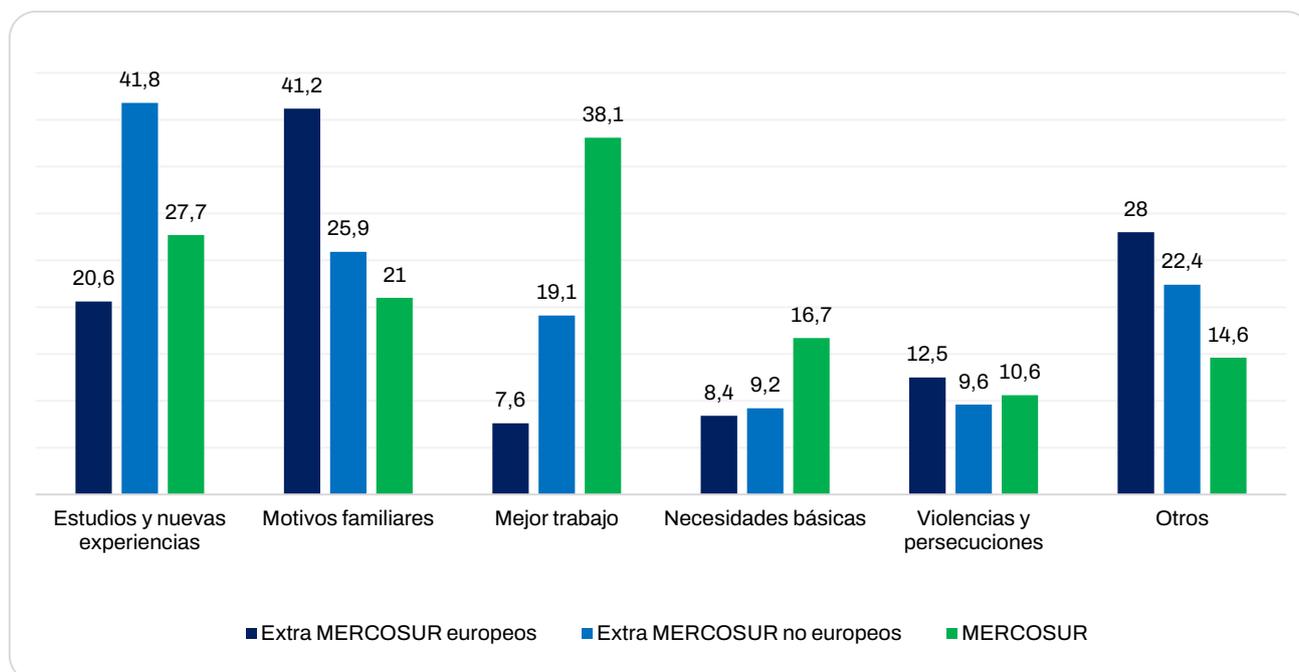
Fuente: ENMA 2023 (Pregunta q14). Pregunta de selección múltiple. N=4496.

Respecto del análisis de los motivos de acuerdo a la nacionalidad agrupada de las personas migrantes, para el caso de los encuestados de países del MERCOSUR, al constituir el grupo cuantitativamente más

²⁰ Este aspecto se analiza con mayor detenimiento en la sección específica sobre derecho al asilo ínsita en el próximo capítulo del Anuario.

numeroso, es el que marca la tendencia general del indicador antes descrito, por ello los valores para este grupo no se distancian de la “media”. Por el contrario, sí es destacable el elevado componente de personas que se desplazan por razones de estudio dentro del grupo originario de países extra MERCOSUR no europeos, así como el peso considerable que tienen las motivaciones familiares en el caso de las personas migrantes oriundas de Europa.

Gráfico 1.13 | Principales motivos para emprender la migración de las personas migrantes según región de origen (en porcentaje)

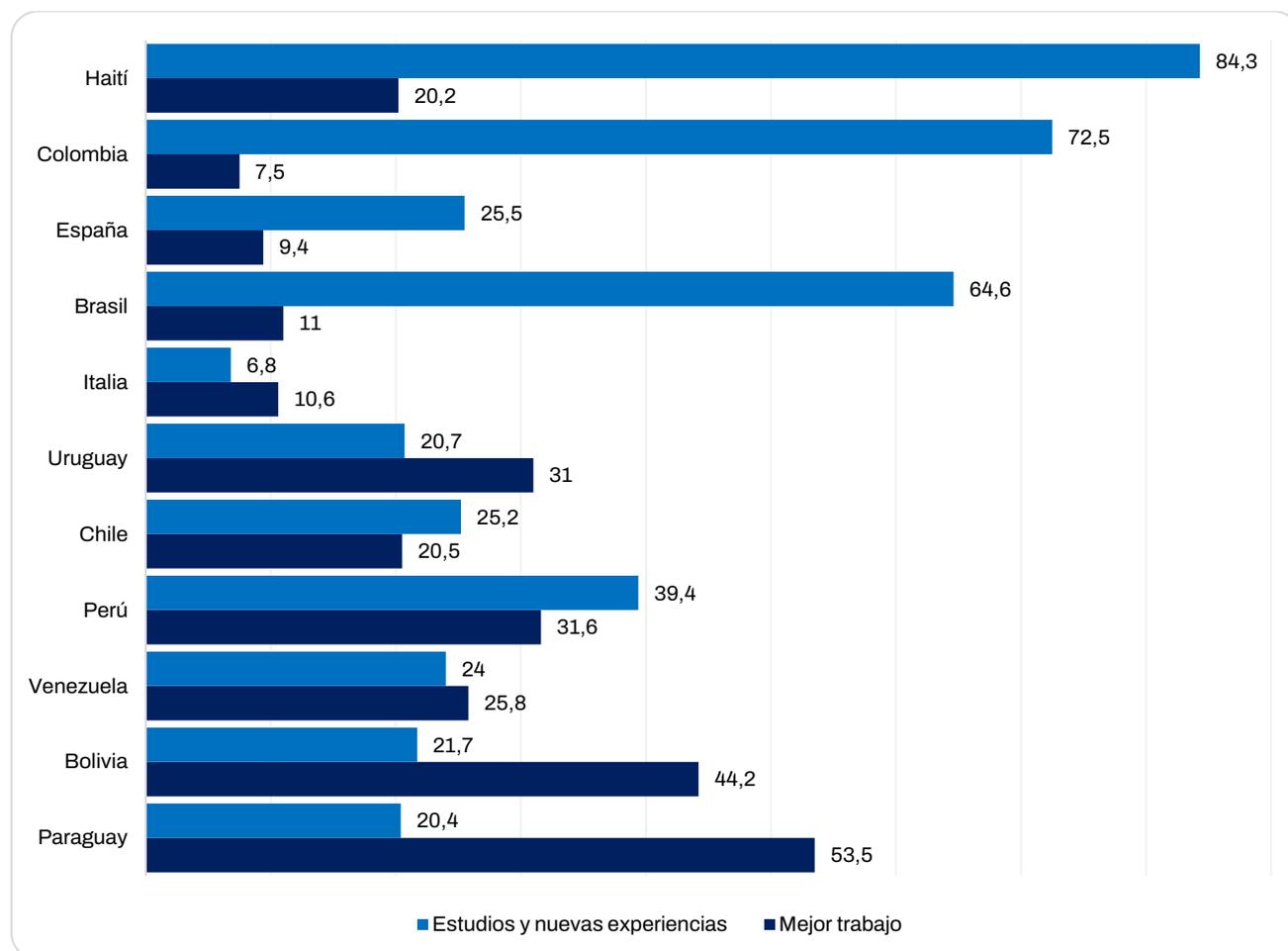


Fuente: ENMA 2023 (Pregunta q14). Pregunta de selección múltiple. N=4570.

Si se indaga el comportamiento de este mismo indicador por nacionalidad de origen, se obtienen algunos datos más interesantes aún, que dan cuenta de perfiles migratorios diferenciales. Mientras que entre las filas de la población paraguaya y boliviana la posibilidad de obtener un mejor trabajo encabeza ampliamente como el motivo migratorio más escogido (53,5% y 44,2%, respectivamente); en el caso de las personas oriundas de Haití, Colombia y de Brasil, las razones de estudio y adquisición de nuevas experiencias en el país de destino es escogida por la mayoría. En el caso del colectivo colombiano, también destaca que el 19% reconoce a las violencias y persecuciones como motivo migratorio predominante, en relación con la conflictividad armada interna que hace décadas afecta a este país.

La forma en que las personas de nacionalidad venezolana responden a la pregunta por motivos migratorios también presenta un comportamiento singular que confirma la naturaleza mixta de este éxodo (Blouin, 2021). El 57,6% de las personas de este origen reconoce que salió de su país de origen por no poder cubrir sus necesidades básicas (nótese que esta opción de motivo migratorio no supera para ninguna de las principales nacionalidades de origen, el 20% de las respuestas), mientras un 30,5% indica que su migración está motivada por causas de violencias y persecuciones.

Gráfico 1.14 | Proporción de personas migrantes de las principales nacionalidades cuyos motivos para emprender la migración fueron estudio y trabajo

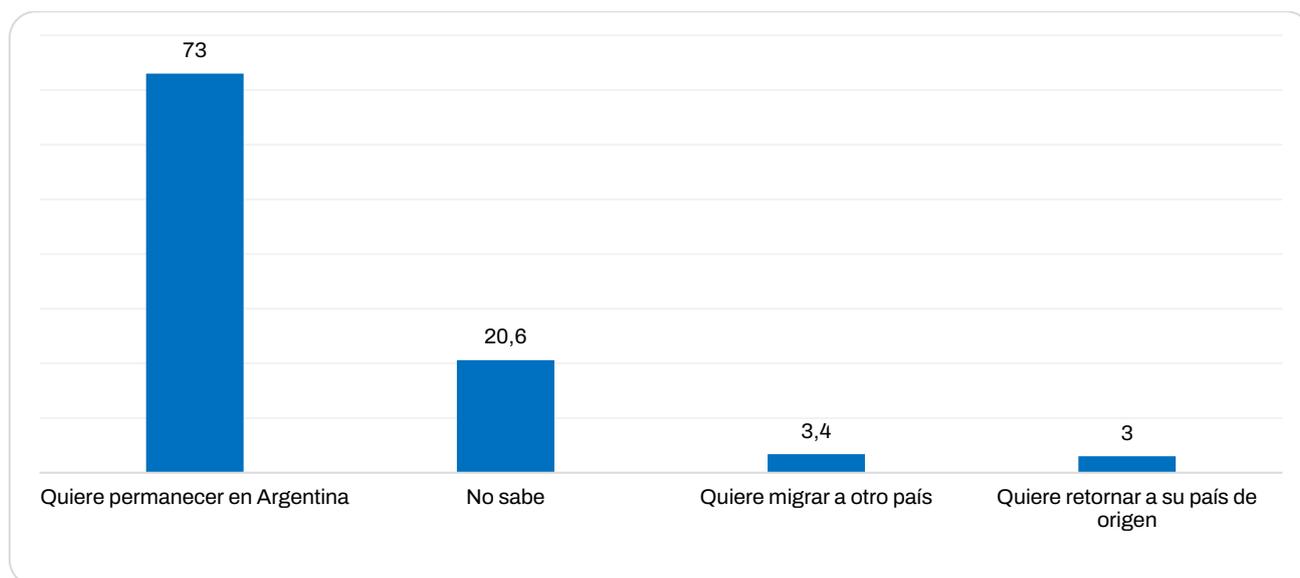


Fuente: ENMA 2023 (pregunta q14). N=3951.

Por último, otro aspecto fundamental de las trayectorias migrantes, tiene que ver con sus proyectos futuros, en los que el dato sobresaliente es la vocación de arraigo de la población extranjera en la Argentina, en tanto 7 de cada 10 migrantes reconoce su deseo de permanecer en el país, al indicar que no planea mudarse en los próximos dos años a ningún otro destino.

Por su parte, 2 de cada 10 migrantes no tiene una decisión firme frente a esta consulta, lo que arroja valores muy por debajo de estas opciones quienes confirman tener intención de migrar a un tercer país o retornar a su lugar de origen.

Gráfico 1.15 | Distribución de la población migrante según sus proyectos migratorios para los próximos dos años (en porcentaje)



Fuente: ENMA 2023. (preguntas q15 y q16) N=4679.

En definitiva, el 73% de las personas encuestadas considera que su futuro y, eventualmente, el de su grupo familiar, se encuentra en la Argentina, lo cual representa un puntapié fundamental para el diseño de políticas migratorias en el país que favorezcan la inclusión integral de estos grupos en todas las esferas de la sociedad de acogida. En el próximo capítulo, se profundizará acerca de la situación documentaria de las personas migrantes, que constituye la puerta de entrada al acceso a derechos, bienes y servicios públicos en todos los órdenes sociales.

Bibliografía

- AAVV (2023). Estudio sobre inmigrantes de Senegal en Argentina. Dirección Nacional de Población. RENAPER.
- BID (2023) ¿En qué situación están los migrantes en América Latina y el Caribe?: mapeo de la integración socioeconómica. Banco Interamericano de Desarrollo, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo; Jeremy Harris, Thomas Liebig, David Khoudour editores.
- Blouin, C. (2021). Complejidades y contradicciones de la política migratoria hacia la migración venezolana en el Perú. *Colombia Internacional*, 106, 141-164. <https://doi.org/10.7440/colombiaint106.2021.06>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (2018). *Working Together for Local Integration of Migrants and Refugees*. París: OECD Regional Development Studies, OECD Publishing. Disponible en: <https://www.oecd.org/publications/working-together-for-local-integration-of-migrants-and-refugees-9789264085350-en.htm>
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2022). *Tendencias Recientes de la Migración en las Américas*. Buenos Aires - San José: OIM.
- Penchaszadeh, A. P.; Nicolao, J.; Debandi, N. y González A. (2024). *Mujeres en movimiento: Claves, desafíos y oportunidades para la integración socio-económica. Informe técnico*. CABA: Hola América / Ashoka / ONU Mujeres. Disponible en: <https://hola.america.org/wp-content/uploads/2024/03/Informe-Mujeres-Migrantes-1.pdf>
- Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V) (2024). Cifras clave. Disponible en: <https://www.r4v.info/es/home>
- Trabalón, C. (2021). Migración haitiana en ciudades de Argentina. Experiencias espaciales, fronteras y racialización. En *Revista de Estudios Sociales Contemporáneos* (25), IMESC-IDEHESI/CONICET, Universidad Nacional de Cuyo, pp. 119-144.

2. Situación documentaria

MARÍA DOLORES LINARES
 ANA PAULA PENCHASZADEH
 JULIANA BELLO
 CORINA COURTIS
 EZEQUIEL FERNÁNDEZ BRAVO
 AYELÉN MARTÍNEZ
 IGNACIO ODRIOZOLA
 PAULA VEGA

Ley 25.871, artículo 17° – El Estado proveerá lo conducente a la adopción e implementación de medidas tendientes a regularizar la situación migratoria de los extranjeros.

La situación documentaria de las personas migrantes en el país de destino constituye uno de los ejes de análisis tradicionales de los estudios migratorios. En efecto, la posibilidad de residir en un territorio nacional de manera regular —a saber, de contar con documentación del país de residencia y, eventualmente, hallarse bajo protección internacional— es fundamental para garantizar el acceso a un conjunto de derechos, servicios y bienes comunes. La Argentina no es la excepción en este sentido pues mediante la Ley 25.871, el Decreto Reglamentario 616 del año 2010 y un conjunto de normas complementarias, dispone las formas de ingreso, registro y permanencia de las personas extranjeras en su territorio.

La Ley 25.871, que entró en vigencia en el año 2004, se caracteriza por reconocer la migración como un derecho humano fundamental que el Estado debe garantizar, al tiempo que el acceso a la salud, la educación y la justicia con total independencia de la condición migratoria o documentaria de las personas. Por otro lado, tiene una perspectiva regionalista al aplicar el criterio de nacionalidad para la residencia temporaria (arts. 23 y 28) que beneficia a los ciudadanos del MERCOSUR y asociados. Este beneficio no solo está presente en la ley sino también en el Acuerdo sobre residencia para nacionales de los Estados partes del MERCOSUR, Bolivia y Chile firmado en el seno del MERCOSUR (2002) y receptado en la Ley 25.903 (2004). Los ciudadanos extrarregionales, por el contrario, tienen que obtener documentación probatoria en tanto “trabajadores” o “estudiantes” o un visado humanitario para acceder a la regularización documentaria (art. 23, Ley 25.871).

En los últimos 20 años, desde que se sancionó la Ley 25.871 —que implicó, en su momento, un viraje de 180 grados con respecto a la normativa restrictiva anterior de la última dictadura cívico-militar— la política migratoria argentina ha basculado entre la inclusión y restricción. De hecho, no solo el Decreto de Necesidad y Urgencia 70 del año 2017 (derogado en 2021), sino también una serie de disposiciones restrictivas de la Dirección Nacional de Migraciones —cierre de programas, aumento de tasas, de controles de permanencia y expulsiones en frontera, entre otros—, dan cuenta del avance de una perspectiva securitista en el régimen migratorio argentino. Estas idas y vueltas en la normativa tienen su correlato en la gestión administrativa que, pese al reconocimiento de estos derechos impulsado por la Ley 25.871, impone numerosos requisitos de tipo y tiempo de residencia para su goce efectivo (García y Nejamkis, 2018; Penchaszadeh, 2021; Linares, 2021; Canelo y Courtis, 2022; Cerrutti y Penchaszadeh, 2023).

El presente capítulo se centra en las distintas formas de registro (“puertas”) que el Estado argentino ha dispuesto —a través de sus normativas y agentes— para garantizar la radicación y la permanencia de las personas migrantes en su territorio de manera regular. Para ello, se divide en tres secciones. En la primera se abordan las características generales del proceso de regularización documentaria (tenencia o no de DNI, tipos de residencia, situación de quienes no tienen DNI, dificultades encontradas en los

trámites). Asimismo, el capítulo aborda otras dos vías complementarias, de carácter más excepcional de vinculación jurídica con el Estado argentino, a saber: la naturalización, como mecanismo voluntario de adhesión a la nacionalidad argentina, y el derecho de asilo. Estas tres dimensiones o puertas de acceso a la regularidad se analizan en relación con otras variables clave como el tiempo de residencia en el país, el género, la nacionalidad de origen, la región de residencia en la Argentina y la edad, entre otras.

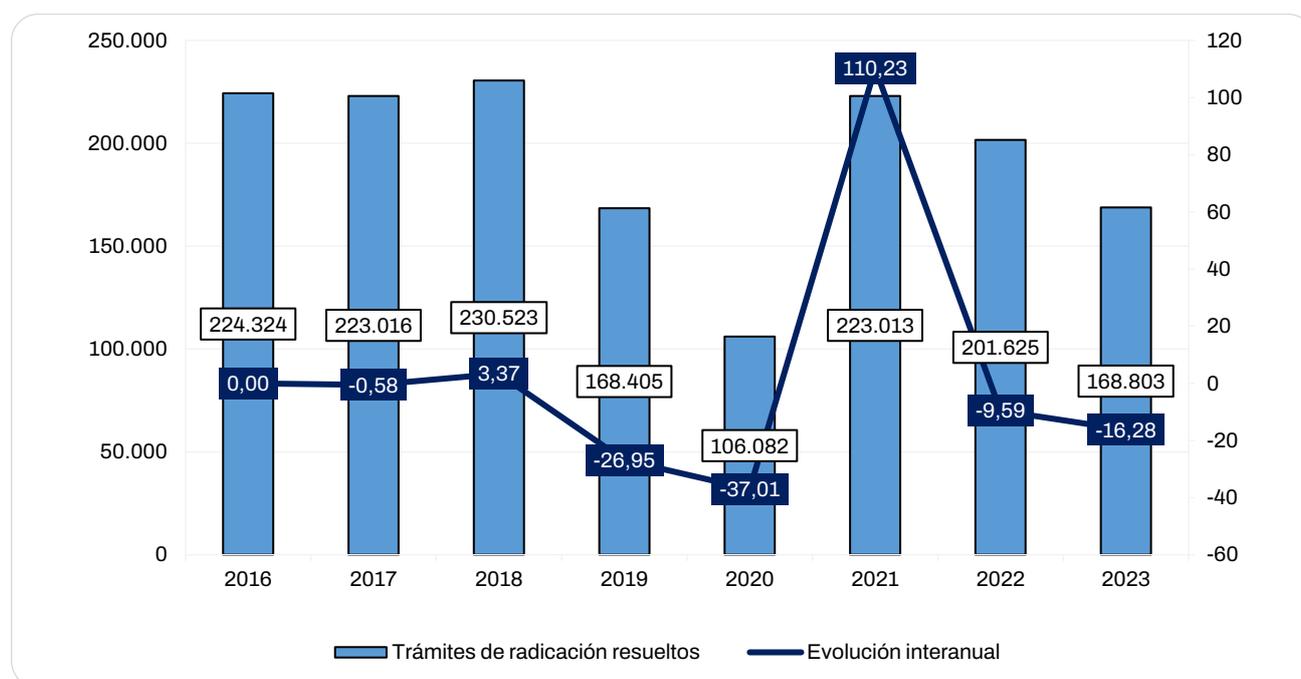
2.1 Situación migratoria y documentaria

En relación con la situación documentaria general de las personas migrantes en la Argentina, la obtención del Documento Nacional de Identidad (DNI) es una instancia crucial para el acceso a derechos. El DNI es otorgado como resultado de la tramitación, con resolución favorable, de una radicación temporal o permanente y la naturalización por parte del Estado argentino. El DNI se suele solicitar como requisito en todos los ámbitos, públicos y privados, de la vida social. En el día a día, aquellas personas que no poseen este documento encuentran dificultades en el acceso a un empleo, a prestaciones sociales o a la apertura de cuentas bancarias, por ejemplo, aun cuando la ley de migraciones vigente, como ya se dijo más arriba, desliga expresamente el goce de derechos clave de la situación tanto migratoria como documentaria de las personas.

En la Encuesta Nacional Migrante de Argentina (ENMA) 2023, observamos que el porcentaje de migrantes que tiene DNI es elevado (93%), incluso superior al registrado en la ENMA 2020 (89%): la población que no tiene DNI se redujo en cuatro puntos porcentuales, pasando de 11% en 2020, a 7%, en 2023.

Para intentar explicar este comportamiento, es útil recurrir a las estadísticas producidas por la Dirección Nacional de Migraciones (DNM) en materia de regularización migratoria y documentaria de los últimos años. Como se desprende del siguiente gráfico, entre los años 2021 y 2022 se produjo una recuperación relativa de la cantidad de trámites de radicación resueltos por la DNM, en contraste con lo observado entre los años 2019 y 2020.

Gráfico 2.1.1 | Evolución del número de trámites de radicación resueltos por la DNM (2016-2023)

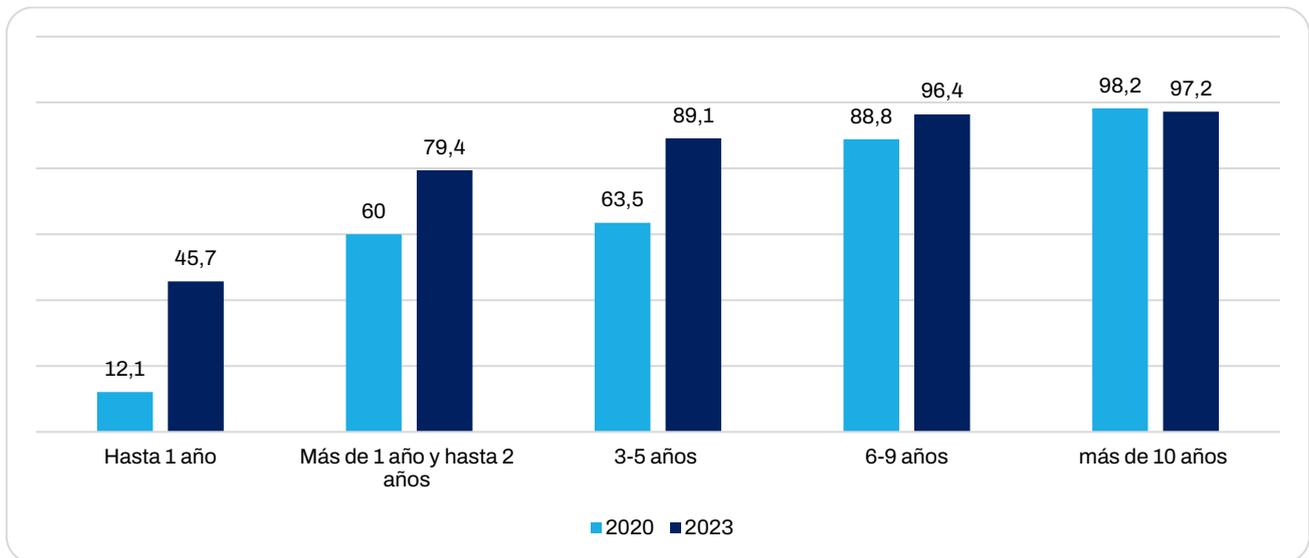


Fuente: elaborado con base en información provista por la DNM en respuesta a distintos pedidos de acceso a la información pública (2016-2023) y datos extraídos del Informe de Gestión 2019-2023 de la Dirección General de Inmigración de la DNM (2023).

Entre las posibles causas del aumento de la tenencia de DNI se podrían mencionar la superación de la pandemia por COVID-19 (2020), así como la implementación de algunas medidas normativas y burocráticas por parte de la DNM entre los años 2021 y 2023, a saber: 1) se creó el Certificado de Residencia Precaria Electrónico (abril de 2020); 2) se amplió la capacidad de atención por ventanilla (presencial) en la sede central y las delegaciones; 3) se incorporó un botón para eximición de tasas migratorias por razones humanitarias y de pobreza en el sistema RADEX (2021); 4) se eliminaron exigencias que complejizaban los trámites (como la solicitud de certificado de domicilio); 5) se relanzó el Programa de Abordaje Territorial; 6) se implementaron programas especiales de regularización para algunas nacionalidades específicas; 7) se amplió la red federal de Centros de Integración para Personas Migrantes y Refugiadas, gestionada por la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, con el apoyo de OIM y el concurso de DNM, para facilitar la regularización migratoria y la integración social de las personas en situación de movilidad internacional; finalmente, 8) las tasas migratorias de radicación —que habían experimentado un crecimiento de más de un 1.000% en la etapa previa (2016-2019)— se mantuvieron invariables (Penchaszadeh, 2021; Penchaszadeh y Nicolao, 2023). Este conjunto de políticas ciertamente revierte la tendencia a la baja observada en 2019, por causas endógenas asociadas a la implementación de distintas medidas restrictivas en materia de regularización y, en 2020, debido a causas exógenas vinculadas a la pandemia por COVID-19 (Pechaszadeh, 2021; Canelo y Courtis, 2022; Pacecca y Liguori, 2022; Linares, 2023).

El análisis de la posesión del DNI en relación con el tiempo de residencia de las personas migrantes muestra que todos los indicadores de la ENMA 2023 mejoraron en comparación con los registrados en 2020. Eso se observa en el gráfico 2.2., en la brecha existente entre las columnas. También se mantiene la tendencia de aumento escalonado: a mayor tiempo de residencia, mayor posesión de DNI. Por último, es llamativo el aparente estancamiento en 2020 en la obtención de DNI de personas que habitan en el país entre uno y cinco años, que aumentó sólo 3,5 puntos porcentuales, coincidente con las políticas migratorias restrictivas llevadas adelante a partir de 2016.

Gráfico 2.1.2 | Tenencia DNI según tiempo de residencia (en porcentaje)



Fuente: ENMA 2020 (pregunta q_13). N= 2.993; ENMA 2023 (q_17). N= 4.657.

Además del tiempo de residencia en la Argentina, la nacionalidad de origen constituye otro factor determinante para el acceso a la regularidad documentaria y migratoria. La posibilidad de cada persona de lograr la regularización depende de los criterios de radicación previstos por la normativa vigente, que varían según la nacionalidad o región de procedencia. Algunos requisitos generales están presentes en la

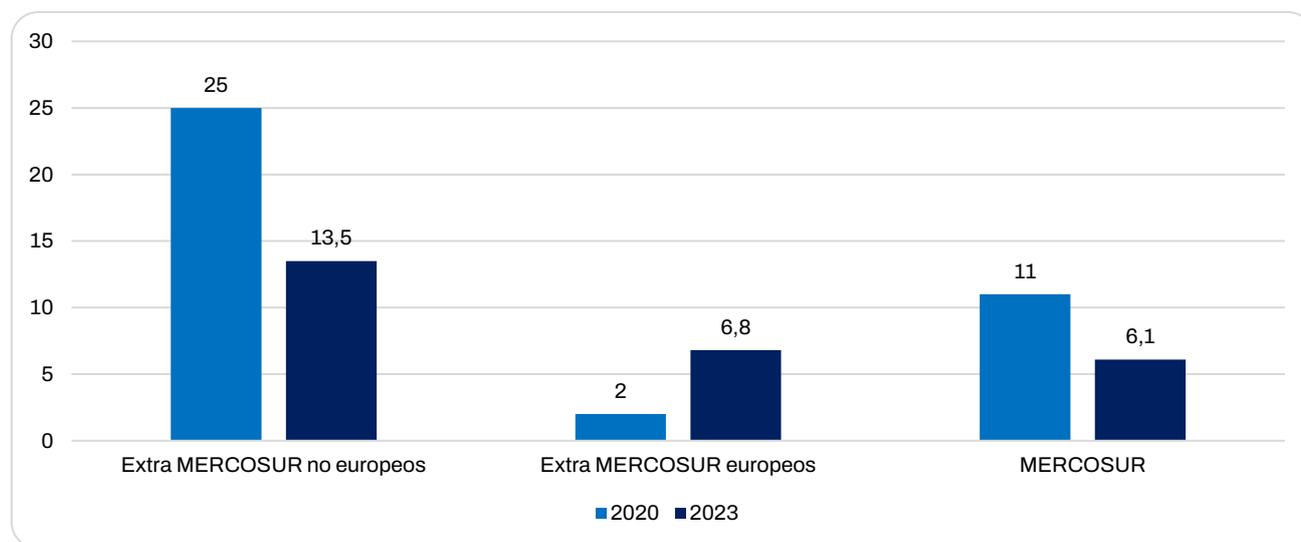
Ley 25.871, pero otros se basan en acuerdos de residencia y reciprocidad (de carácter regional o binacional), como también en disposiciones *ad hoc*, que constituyen programas de regularización para algunas nacionalidades específicas, en ocasiones basados en criterios humanitarios y por un tiempo limitado (CELS y CAREF, 2020; Penchaszadeh, 2021; Cerrutti y Penchaszadeh, 2023; Linares, 2023).

Al comparar los resultados con los datos de la ENMA 2020, el gráfico 2.1.3. muestra comportamientos disímiles. Por un lado, los ciudadanos provenientes del MERCOSUR han mejorado su situación documentaria: el porcentaje de quienes no tienen DNI se ha reducido a la mitad. En efecto, los mercosureños se hallan contemplados en los criterios de radicación por nacionalidad (art. 23, inc. I, Ley 25.871). Como se verá más adelante (gráfico 2.1.4), algunas de las nacionalidades incluidas en el bloque, como Venezuela y Colombia, mejoraron notoriamente su situación en términos de regularización en los últimos años, en claro contraste con las tendencias observadas en otros países de la región (Cerrutti y Penchaszadeh, 2023). De todas formas, cabe preguntarse las razones por las que todavía un 6,1% no ha podido obtener su DNI.

Por otro lado, la no posesión de DNI aumentó entre la población extra MERCOSUR europea, pasando de 2% en 2020 a 6,8% en 2023. Resulta interesante destacar que dentro de la muestra de la ENMA 2023 ingresa, de manera incipiente, población migrante de origen ruso y ucraniano (presentes en el Censo 2022 con 2.169 personas rusas y 3.486 ucranianas), modificando las tendencias que se observaban dentro de la migración de origen europeo tradicional, caracterizada por ser muy añosa y contar con décadas de residencia en el país.

Por último, la población extra MERCOSUR no europea se ha visto tradicionalmente perjudicada porque, además de tratarse de una migración relativamente reciente, no se encuentra amparada por acuerdos de residencia que faciliten su regularización documentaria. En algunos casos, ni siquiera cuentan con representación diplomática de sus países en la Argentina para colaborar en la gestión de sus trámites, como muestra el ejemplo de Senegal. A pesar de ello, el porcentaje de personas extra MERCOSUR no europeas sin DNI se ha reducido a casi la mitad respecto de 2020, aspecto que podría estar vinculado con ciertas políticas estatales dirigidas a solucionar las trabas normativas y/o administrativas. En efecto, puede mencionarse como posible factor explicativo la implementación, en 2022, de programas especiales de regularización para personas de Senegal (Disposición DNM 940, 2022) y nacionalidades del Caribe, provenientes de Cuba, República Dominicana y países del CARICOM (Disposición DNM 941, 2022) por parte de la DNM.

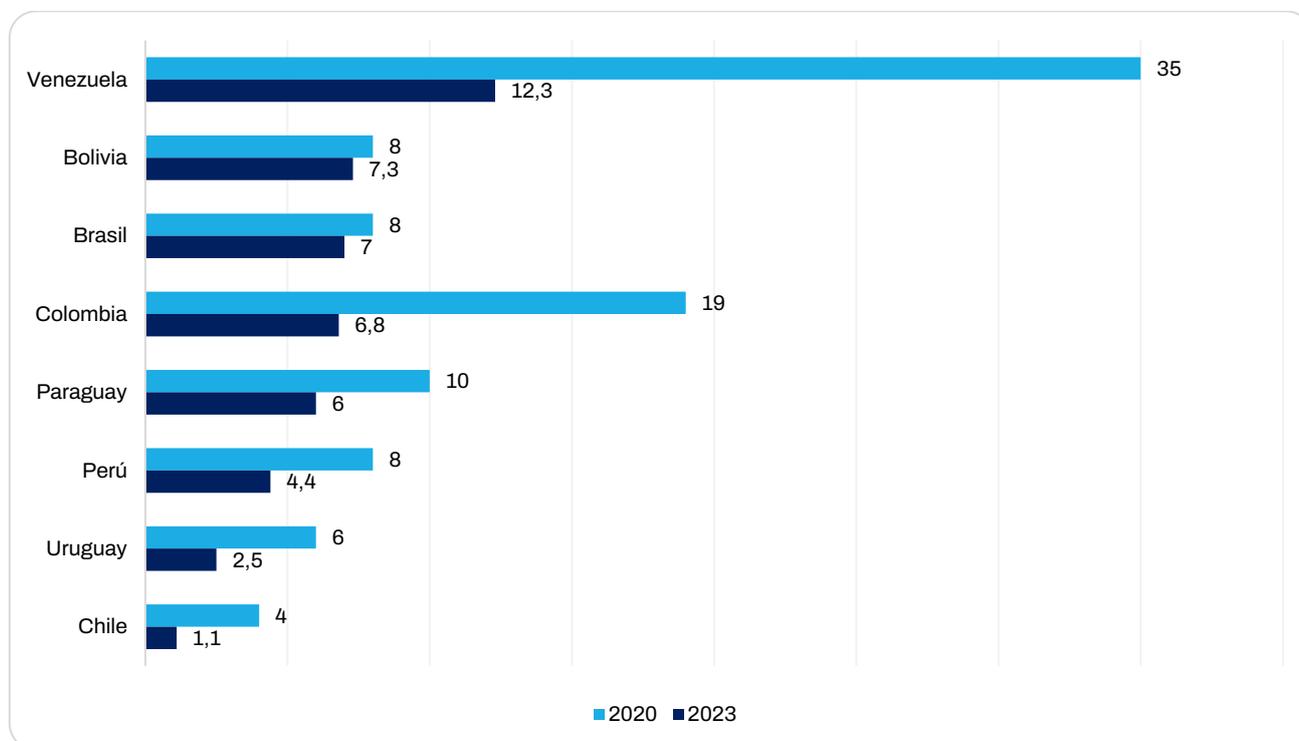
Gráfico 2.1.3 | Porcentaje de población sin DNI según región de origen. Años 2020 y 2023



Fuente: ENMA 2020 (pregunta q_13). N= 2991; ENMA 2023 (pregunta q_17). N= 4.678.

Respecto de la importancia de la nacionalidad de origen en el acceso al DNI, el gráfico 2.1.4. muestra que ha mejorado la situación general de las personas migrantes provenientes de los países del Mercosur y asociados con respecto a 2020. Se destacan, entre ellos, los casos de Venezuela y Colombia.

Gráfico 2.1.4 | Personas migrantes sin DNI Mercosur, según nacionalidad de origen (en porcentaje). Años 2020 y 2023



Fuente: ENMA 2020 (preguntas q_13 y q_3). N= 2.783; ENMA 2023 (pregunta q_3 y q_17). N= 3.455.

Por fuera de los países del MERCOSUR y asociados, los casos de Haití y Senegal merecen una mención aparte. Si bien no se puede generalizar en términos porcentuales por la escasa representatividad estadística de la muestra, sí se observa una marcada tendencia positiva en el proceso de regularización documentaria de las personas de este origen.²¹

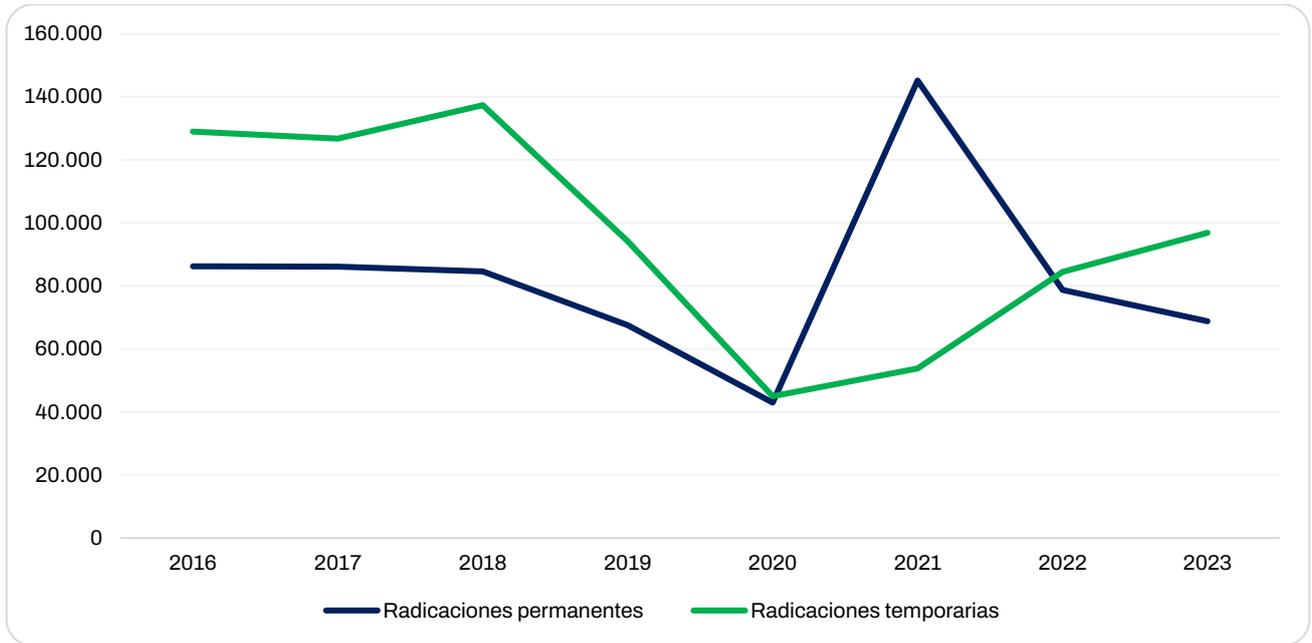
Asimismo, en continuidad con la tendencia observada en 2020, las mujeres se encuentran en una situación de ventaja relativa respecto de los varones en materia de acceso al DNI (95,1% vs. 90,7%). Como se verá más adelante, esta ventaja se mantiene, aunque mucho más leve, con relación a las dificultades encontradas al momento de realizar los trámites migratorios.

Más allá de la tenencia de DNI, también es importante preguntar bajo qué condición se ha accedido a este documento. De quienes contestaron poseer un DNI, el 83,7% lo tramitó a partir de una residencia permanente, mientras que un 8,2% mediante una radicación temporaria y otro 8,1% lo obtuvo vía naturalización (una población que será analizada puntualmente en la segunda sección de este capítulo).

Respecto de las dinámicas específicas de acceso al DNI mediante una radicación temporaria o permanente, la estadística producida por la DNM (gráfico 2.1.5) muestra que, en 2021, la curva de trámites resueltos de radicaciones permanentes superó (con creces) la de radicaciones temporarias.

²¹ En 2020 —debido a la ausencia de acuerdos de residencia— el 71% de las personas haitianas no contaba con DNI, mientras que, en 2023, solamente 6 carecían de su DNI, de un universo de 90. Un caso similar se observa con las personas de Senegal: si bien 8 personas, de un total de 33, aún no cuentan con DNI en 2023, la tendencia indicaría un descenso con respecto al 63% del año 2020.

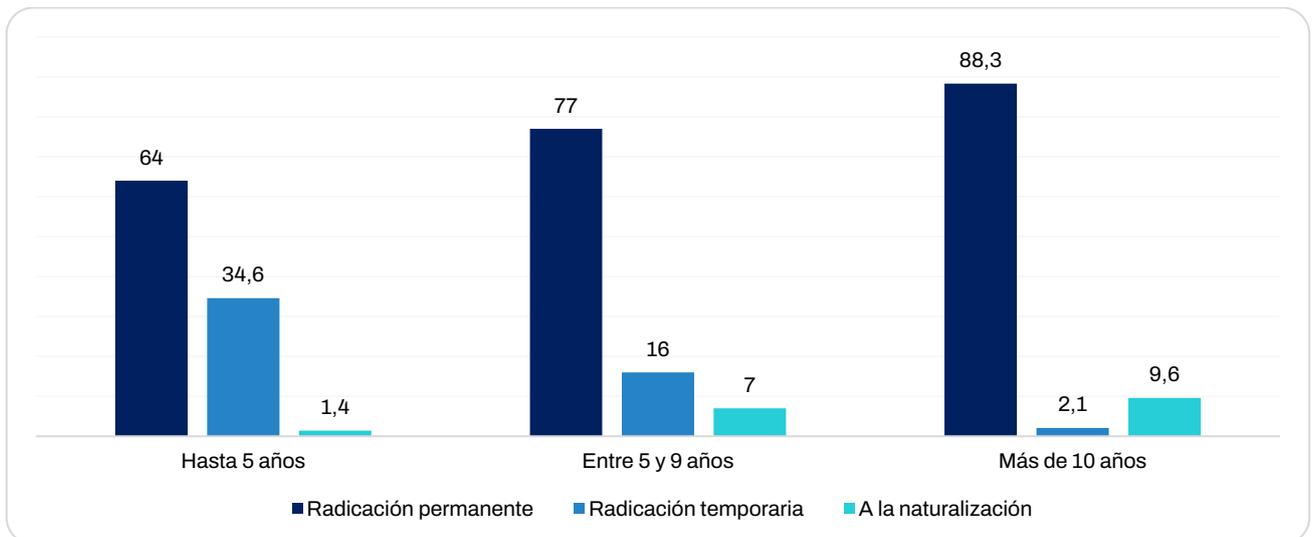
Gráfico 2.1.5 | Evolución del número de trámites de radicaciones temporarias y permanentes resueltos por la DNM (2016-2023)



Fuente: elaborado con base en información provista por la DNM en respuesta a distintos pedidos de acceso a la información pública (2016-2023) y datos extraídos del Informe de Gestión 2019-2023 de la Dirección General de Inmigración de la DNM (2023).

Al analizar el tipo de documentación a la que se accede según los años de residencia, a partir de los datos de la ENMA 2023, se observa una disminución paulatina de las radicaciones temporarias, al tiempo que un aumento de las radicaciones permanentes y las naturalizaciones. Mientras que para los primeros cinco años una de cada tres personas posee una radicación temporaria, después de los diez años la relación es una en cincuenta. Por el contrario, mientras que durante los primeros cinco años se naturaliza una persona de cada cien, luego de los diez años lo hace una persona de cada diez. Por último, destaca el aumento progresivo y constante de las radicaciones permanentes a lo largo de tres franjas temporales trabajadas (gráfico 2.1.6).

Gráfico 2.1.6 | Situación documentaria según tiempo de residencia (en porcentaje)

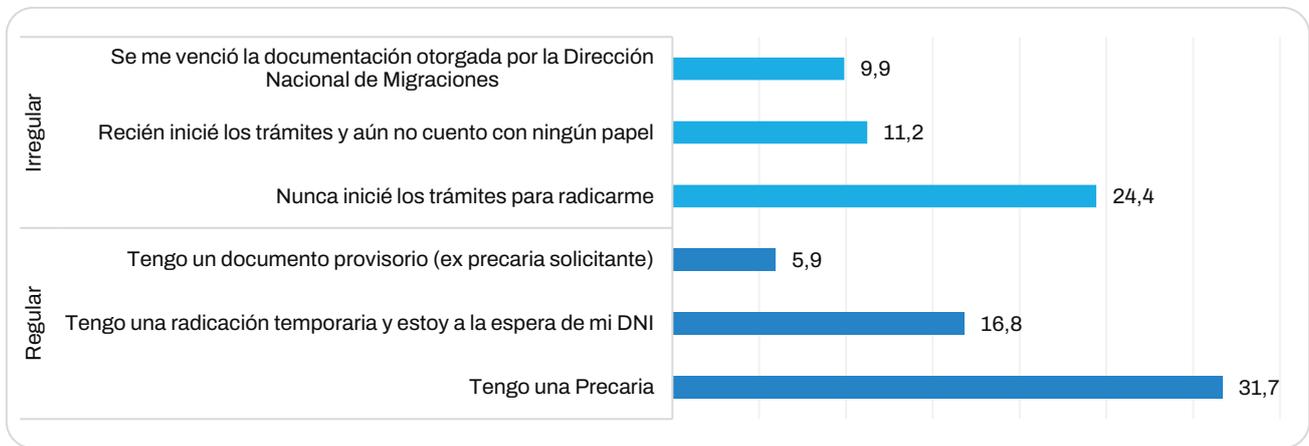


Fuente: ENMA 2023 (preguntas q_18 y q_13). N=4.279).

En cuanto a las personas que no poseen DNI, si bien su proporción es menor que en 2020, es importante diferenciar la situación documentaria de este grupo de migrantes. Sobre todo, porque hay entre ellos personas en situación regular y otras en situación irregular. Aunque cabe destacar que, si bien quienes tienen una residencia precaria se encuentran en una situación administrativa regular, esta condición –así como la irregularidad documentaria– suele limitar en la práctica el acceso a otros derechos.

En el gráfico 2.1.7 se observa que, del universo de 303 personas migrantes que no tienen aún su DNI, alrededor de la mitad se encuentra en condición regular. Esto es así porque, aunque no cuenten todavía con el DNI, muchas personas tienen una residencia precaria, otras tienen una radicación temporaria, pero están a la espera de su DNI, y un porcentaje menor tiene una documentación provisoria de otro tipo (ex precaria solicitante de asilo, por ejemplo). La otra mitad nuclea a un conjunto diverso de personas en situación documentaria irregular, ya sea porque no iniciaron el trámite, porque lo iniciaron muy recientemente o porque se les venció la documentación. Cabe mencionar que alrededor del 7% de los respondientes que no cuentan con DNI prefirieron no responder a esta pregunta o poseen otro tipo de situación documentaria.

Gráfico 2.1.7 | Situación documentaria de personas migrantes que no poseen DNI (en porcentaje)



Fuente: ENMA 2023 (pregunta q_19). N=303.

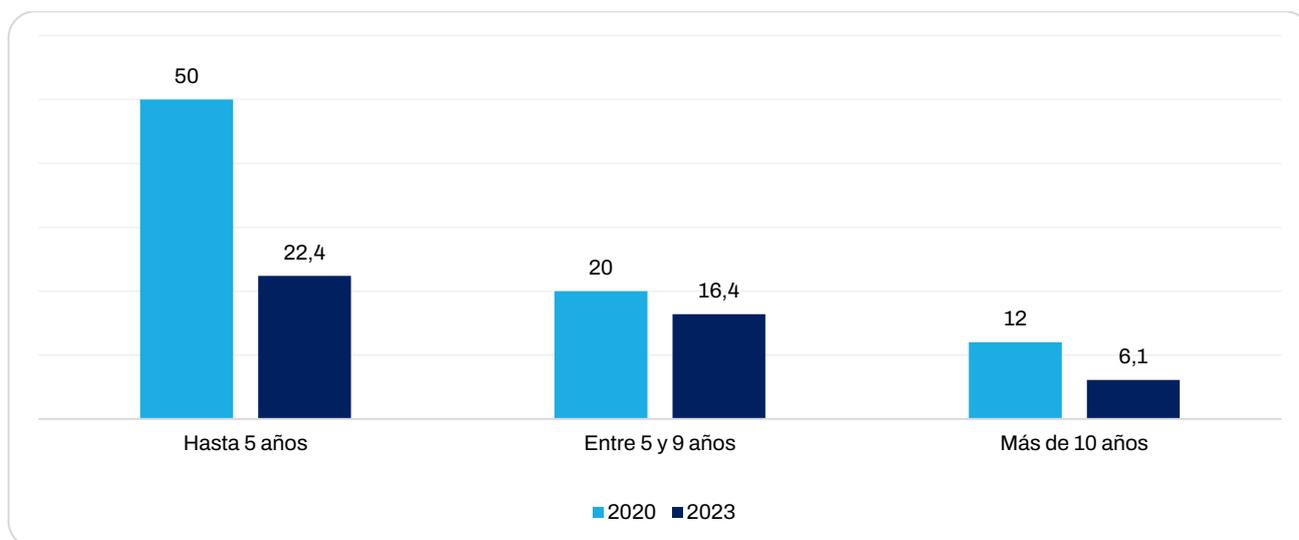
2.1.A Dificultades para acceder a la regularidad documentaria

Al consultar a las personas migrantes si enfrentaron dificultades a la hora de tramitar o renovar su documentación argentina, el 10,1% respondió afirmativamente, mientras que el 87,3% respondió que no, y el 2,6% restante prefirió no responder.

El tiempo de residencia demostró ser, nuevamente, una variable de relevancia a la hora de evaluar las dificultades experimentadas en el proceso de regularización documentaria. En términos comparativos, los indicadores han mejorado en cada uno de los puntos analizados, aunque la mayor diferencia se encuentra en la migración reciente: si en 2020 una de cada dos personas que llegaron en los últimos 5 años tuvo inconvenientes en sus procesos de regularización, en 2023 la relación fue de una sobre cinco.²² Las variables de tiempo de residencia y edad también se hallan interrelacionadas. En efecto, el porcentaje de personas entre 18 y 34 años que encuentran obstáculos prácticamente triplica al de las personas mayores de 34.

²² Se aclara que la pregunta sobre dificultades encontradas en el proceso de trámite de regularización o renovación no fue exactamente igual en 2020 que en 2023. La primera presentaba algunas opciones y la de 2023 era binaria, es decir, se respondía si había tenido o no había tenido dificultades. Sin embargo, por el tema y tipo de cruce, los datos continúan siendo comparables.

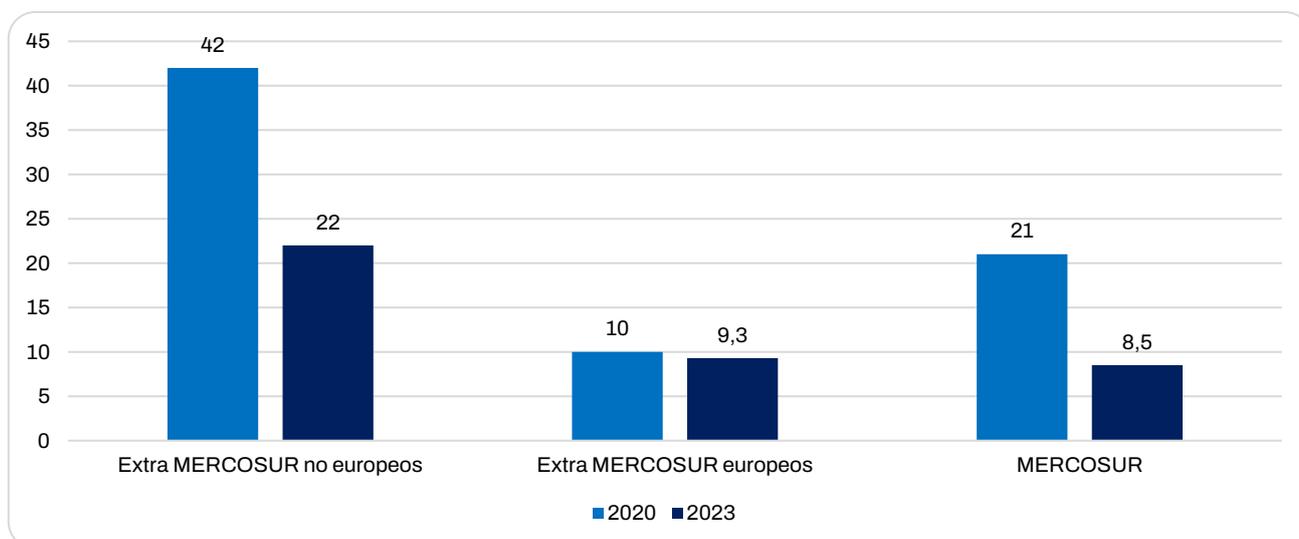
Gráfico 2.1.8 | Dificultad para tramitar/renovar la documentación según tiempo de residencia (en porcentaje). Años 2020 y 2023



Fuente: ENMA 2020 (pregunta q_13). N = 2.883; ENMA 2023 (pregunta q_20). N = 4.656.

Nuevamente, el criterio de radicación por nacionalidad MERCOSUR es una clave de lectura que permite entender por qué el 8,5% de los encuestados de este origen manifestó haber tenido dificultades para realizar los trámites de radicación, mientras que entre las personas oriundas de países extra MERCOSUR este porcentaje asciende a 16,4%, y es aún mayor entre aquellos provenientes de países no europeos. La falta o no de representación consular, la situación socioeconómica a la hora de pagar las tasas migratorias, las propias discrecionalidades burocráticas de las agencias encargadas de realizar los trámites de radicación, entre otras razones, podrían ser aspectos a tener en cuenta en las diferencias observadas. Cabe destacar que, en todos los casos, los indicadores mejoraron con respecto a la ENMA 2020. Como se mencionó anteriormente, algunos cambios en las políticas vinculadas a la regularización migratoria y documentaria impactaron tanto en el alcance como en las condiciones de acceso a la documentación.

Gráfico 2.1.9 | Dificultades para obtener/renovar documentación según nacionalidad agrupada (en porcentaje). Años 2020 y 2023.



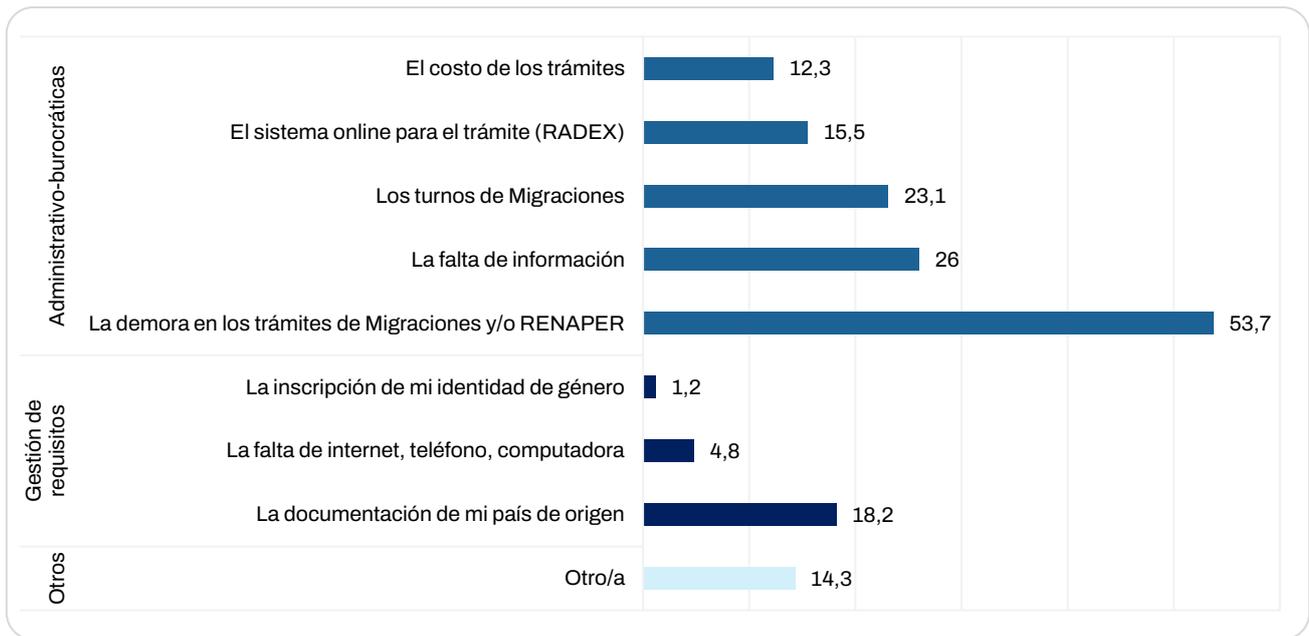
Fuente: ENMA 2020 (pregunta q_14). N = 2993 y ENMA 2023 (pregunta q_20). N = 4.678.

Al focalizar en algunas nacionalidades específicas extra MERCOSUR, se advierte una preocupante incidencia relativa de las dificultades para tramitar la documentación argentina (23/89 entre los haitianos y 9/33 entre los senegaleses).

Respecto de las dificultades, vale destacar que no se observa una relación directa con el nivel educativo alcanzado ni con la variable de género binaria. Sin embargo, aunque el grupo es demasiado pequeño para considerarlo representativo en términos estadísticos, se observa una mayor incidencia de las dificultades entre las personas migrantes que se identificaron con géneros distintos al varón-mujer (casi 2 de cada 10).

En relación con el tipo de dificultades encontradas, se realizó una pregunta de respuesta múltiple a las 471 personas que afirmaron haber enfrentado obstáculos. Como se desprende del siguiente gráfico (2.1.10), las dificultades de tipo administrativo-burocráticas serían las más relevantes, ya que la mayoría indicó problemas asociados a las demoras en la tramitación de radicaciones por parte de la DNM, la obtención de turnos, el sistema informático RADEX y la falta de información sobre los trámites. Por otro lado, también destacan los inconvenientes vinculados con los requisitos, como por ejemplo problemas con la documentación del país de origen, el acceso a internet y la inscripción de su identidad de género. Un 14,3% de las personas optó por la categoría “otros” para describir, con sus palabras, las dificultades que han enfrentado para regularizar su situación migratoria y documentaria en la Argentina. Más adelante, en el apartado 2.1.B., se realizará un análisis cualitativo de la información obtenida en esta sección abierta.

Gráfico 2.1.10 | Tipos de dificultades para tramitar/renovar la documentación encontradas (en porcentaje)



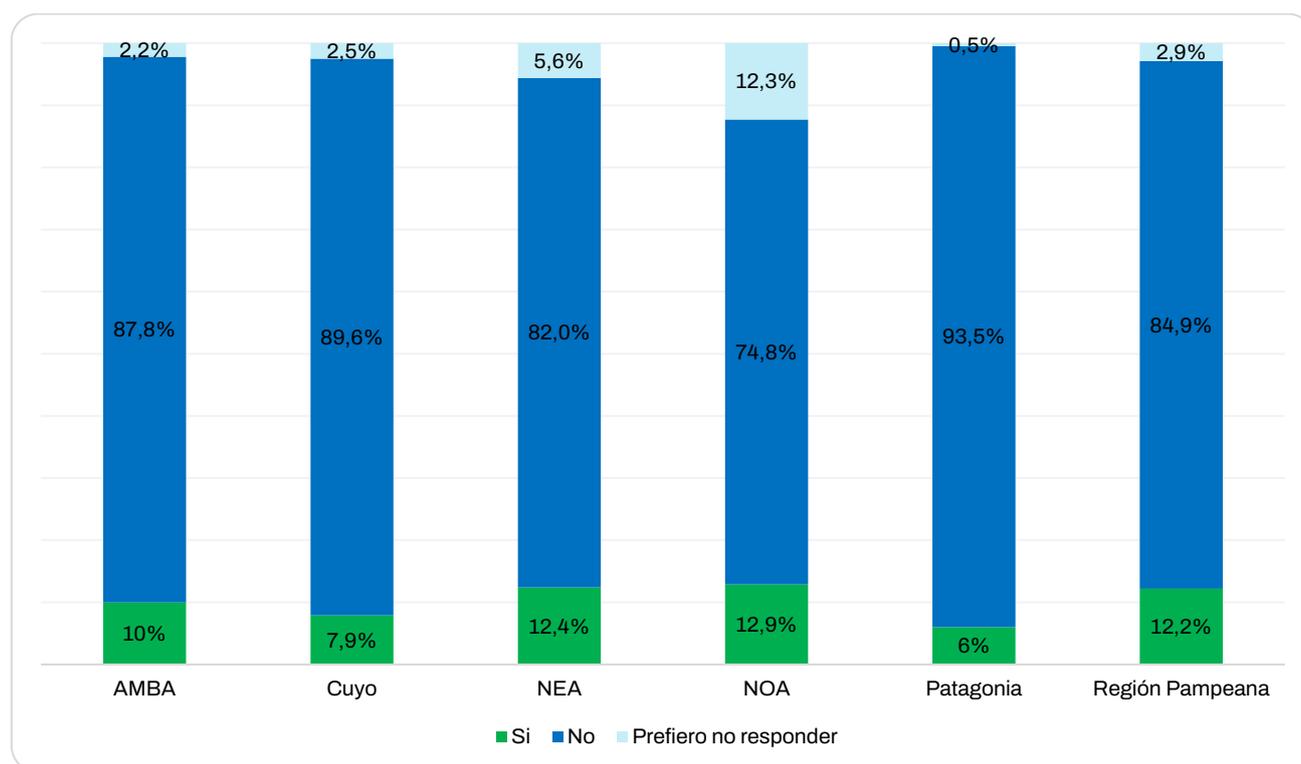
Fuente: ENMA 2023 (pregunta q_21). N = 462. Respuestas múltiples: 780 opciones seleccionadas.

El análisis de los datos obtenidos desde una perspectiva federal brinda, a su vez, algunos detalles relevantes. Con respecto a las dificultades para realizar los trámites de radicación, se puede advertir según el gráfico 2.1.11, una mayor incidencia en las regiones de NEA, NOA y Pampeana²³.

²³ También resulta llamativo el alto porcentaje de personas que prefieren no responder en el NEA y el NOA, que supera ampliamente la media general; en efecto, en el resto de las regiones de las preguntas, esta opción –otorgada como una alternativa para que la persona encuestada tenga libertad para “salirse” de una situación que le resulte incómoda– fue seleccionada por un porcentaje menor al 5%. En este caso, si bien no puede profundizar sobre las causas de esa negativa a responder, su dimensión constituye un dato en sí mismo: las personas en estas regiones prefieren, racional y conscientemente, no dar a conocer si tuvieron o no dificultades a la hora de tramitar su regularización documentaria.

Esta tendencia en NEA y NOA se ve reflejada en otros de los aspectos analizados: por ejemplo, las regiones con mayor porcentaje de migrantes sin DNI son el NOA (24%) y el NEA (23,3%), marcando un notable contraste con la Patagonia (3,2%), Cuyo (4,4%), el AMBA (5,8%) y la región pampeana (6,9%). Además, la situación del NEA destaca puesto que más de la mitad de las personas encuestadas sin DNI no habían iniciado ningún trámite de regularización. Un factor importante a la hora de explicar estas variaciones, sin duda, es la distancia de las oficinas y delegaciones de la DNM en el interior del país (implicando excesivos costos y tiempo para el desplazamiento). A su vez, no se puede obviar que muchas de las políticas de abordaje territorial se concentran en los grandes centros urbanos del territorio y no tanto en las zonas periurbanas y rurales.

Gráfico 2.1.11 | Dificultad para tramitar/renovar la documentación según región de residencia



Fuente: ENMA 2023 (pregunta q_20). N = 4603.

Sobre el tipo de dificultades encontradas, si bien el universo de la muestra es muy pequeño, se puede indicar como tendencia general que las personas residentes en las regiones Pampeana y Patagonia reflejaron en menor medida dificultades asociadas a problemas burocrático-administrativos, en comparación con la situación reseñada por sus pares de la región NEA.

2.1.B Abordaje cualitativo de las dificultades reseñadas por la población migrante para acceder a la documentación argentina

Un pequeño universo de 69 personas eligió la categoría “otros” para detallar, con sus palabras, los problemas experimentados al realizar el trámite de regularización migratoria y documentaria en la Argentina. Teniendo en cuenta que las dificultades burocrático-administrativas lideraron el podio de obstáculos, no resulta sorprendente encontrar que, de las 69 respuestas analizadas, la gran mayoría gira en torno a situaciones específicas dentro de esta categoría. Entre ellas se destacan los errores humanos por parte de los y las agentes de la Dirección Nacional de Migraciones a la hora de gestionar los trámites:

errores de tipeo o en la carga de datos (como colocar masculino en lugar de femenino), cambio de número de DNI de un tipo de residencia a otra, inconvenientes técnicos del sistema RADEX para la toma de huellas dactilares o datos biométricos, entre otros.

“Me cambiaron de número de DNI”.

“No entendían mi situación de haber tenido ya un DNI en el pasado”.

“No se realizó un proceso por parte del funcionario de migración en el momento de la carga de mis huellas y mi foto, retrasando la impresión del plástico durante 6 meses”.

“Me asignaron dos números de DNI, lo que trajo un caos tremendo”.

“Cuando me renovaron el documento para pasarlo de temporario a permanente, me pusieron como género masculino, luego tuve que volver a tramitarlo para poner nuevamente femenino”.

“Yo tenía DNI con radicación definitiva, al empezar a trabajar en el estado y tener un cargo de planta tuve que naturalizarme. Cuando inicié este trámite, me hicieron mal el DNI y viví por 2 años con un DNI que era un número de trámite. Esto me enteré cuando fui a tramitar el pasaporte, así que tuve que esperar nuevamente para que me den un DNI correcto y de naturalización. Todo esto implicó que se demorara el cargo que había concursado”.

Este tipo de errores administrativos a la hora de tomar los datos y cargarlos generan expedientes que no pueden seguir su curso y llegar a una resolución favorable. A su vez, las personas no suelen ser notificadas al instante de estas fallas y se enteran recién cuando su trámite ha sido rechazado, lo que implica reiniciar todo el proceso, con los costos que ello conlleva.

En otro orden de problemas, otras respuestas señalan la mala predisposición, el maltrato y/o la discriminación por parte del personal de esta agencia. Esta falta de asertividad por parte de los funcionarios públicos a la hora de facilitar los trámites de radicación de la población migrante acentúa su situación de vulnerabilidad:

“(Por) xenofobia por parte de algunos trabajadores de Migraciones y Renaper”.

“Malos tratos del personal de Migraciones”.

“Racismo en los sistemas de atención al público ej: (Anses, Municipalidad, AFIP, etc.)”.

“Pésimo servicio y capacitación de los trabajadores de la DNM”.

Por último, dentro de los problemas burocrático-administrativos tienen un peso relevante las respuestas que intentan profundizar en los motivos de las demoras en la concreción de la regularización, asociadas no solo a la obtención de las citas/turnos, sino también a la resolución final de los trámites de radicación. Es importante aclarar aquí que estas demoras no son unilaterales: no es solo un organismo del Estado el que demora. La persona migrante se encuentra en el medio de una compleja red de trámites de documentación (en origen, tránsito y destino) con períodos de vigencia variables. En efecto, al no poder controlar los tiempos de resolución de los trámites, quedan muchas veces entrampados en círculos viciosos (especialmente potenciados por la pandemia de COVID-19), como bien muestran los siguientes testimonios:

“En 2021 viajé a El Salvador a visitar mi familia y no pude regresar porque cerraron el aeropuerto de allí y se me venció la residencia. Cuando abrieron en Argentina, solo podían entrar personas residentes, así que tuve que esperar que abrieran a turistas para entrar y volver a renovar mi documentación”.

“Demora en la documentación expedida por la universidad, y el vencimiento del trámite con migraciones por lo que tuve que volver a pagar otro trámite, sin que el anterior siguiera su curso”.

“Demora en citas”, “Demoras en entregar (DNI)”.

“Tenía que renovar mi documento, de temporario a permanente, pero estuve en coma por COVID. Mi documento venció en ese periodo y no pude acceder a la residencia permanente. No aceptaron ninguna justificación”.

Los encuestados también señalaron problemas que podrían agruparse bajo la categoría “gestión de requisitos”. Las exigencias que establece la política migratoria para que las personas extranjeras puedan radicarse son claras pero, como toda disposición normativa, se trata de una letra fría que sirve para regular la mayoría de los casos aunque, en ocasiones, no puede atender situaciones particulares más complejas. Efectivamente, en algunas experiencias, la imposibilidad de cumplir con algún requisito está íntimamente relacionada con la falta de consideración de coyunturas excepcionales (tanto individuales como sociales):

“Se me vencieron mis documentos extranjeros (pasaporte) en pandemia y, cuando pude sacarlo, me intimaron a que presentara el pasaporte vigente, el cual, para mí, sale costoso. Porque no busco trabajo por no tener documentos y también porque enviudé en el país, llegando, y estoy a cargo de mi hija que tiene 12 años, se me dificulta buscar un empleo”.

Como se observa en muchos trabajos académicos sobre este tema, los criterios para la regularización de migrantes extra MERCOSUR se basan fuertemente en el requisito laboral: se debe mostrar un contrato de trabajo. Esto ubica a muchas personas migrantes ante un problema irresoluble, un círculo vicioso: no consiguen empleo formal por falta de DNI expedido por la Argentina y el Estado argentino no le otorga dicho documento por no demostrar un contrato laboral formal (CELS y CAREF, 2020). Este requisito los obliga a buscar empleos informales —no registrados—, precarios y mal pagos, profundizando así su situación de vulnerabilidad. Por esta razón, no es de extrañar que, entre las respuestas analizadas, la mayoría de las personas que expresan no poder cumplir con los requisitos son de países extra MERCOSUR:

“Al ser cubano y no pertenecer al Mercosur, para tener DNI debo estar casado, tener hijos o estudiar”.
 “Necesito antecedentes penales de Estonia y, en Argentina, solo aceptan que sean traducidos por alguien certificado en ese idioma, el cual no existe”.
 “La demora a los rusos”.
 “El criterio para solicitar la residencia temporaria es limitada: estudio o trabajo”.
 “Nuestro país no tiene una categoría aplicable de mi situación para radicación”.
 “Se negaba la disponibilidad a la realización del trámite por ser extra-Mercosur”.

Por otro lado, algunas respuestas hicieron referencia al rechazo de la radicación por no cumplir con el requisito de ingreso por paso habilitado. Esta falta de sellado traba el trámite y ubica al migrante en la situación de tener que salir del país y volver a ingresar, que implica tiempo —pidiendo permiso en sus empleos, en donde están en una situación precaria por no tener DNI— y dinero.

“Rechazaron mi radicación. No me renuevan la precaria por haber entrado sin sello en pandemia”.
 “Tuve que salir del país y volver entrar por haber entrado irregular”.

En síntesis, esta categoría “otros”, si bien arrojó información que podría haber sido recategorizada en las opciones preestablecidas, también proporcionó información que, sin lugar a dudas, enriquece y detalla experiencias y vivencias en la realización de trámites complejos, al tiempo que visibiliza casos particulares y dificultades específicas.

2.2 Acceso a la naturalización

La naturalización es un acto voluntario, explícito e individual por medio del cual una persona migrante solicita obtener la nacionalidad de un país determinado²⁴. Comúnmente, las autoridades estatales exigen a tal fin cumplir ciertos requisitos legalmente previstos, como la demostración de un tiempo determinado de residencia en ese país, contar con una actividad laboral lícita, no tener antecedentes penales, etc. Las condiciones para otorgar la nacionalidad varían según cada Estado.

En la Argentina, por regla general, puede naturalizarse quien haya residido dos años continuos en el país²⁵. Así lo establece el artículo 20 de la Constitución Nacional, que además agrega que este plazo puede reducirse bajo determinadas circunstancias. El artículo 75 inciso 12, por su parte, define que únicamente el Congreso de la Nación puede sancionar “leyes generales para toda la Nación sobre naturalización y nacionalidad”. La Ley de Ciudadanía (Ley 346) precisa los requisitos procedimentales de la naturalización, indicando que la persona solicitante debe ser mayor de 18 años y realizar la solicitud ante la jurisdicción federal correspondiente²⁶.

La normativa argentina en materia de naturalización es considerada accesible y generosa. Sin embargo, la práctica revela otra realidad: en promedio tan solo cinco mil personas obtienen la ciudadanía anualmente (RENAPER, 2023). Las explicaciones detrás de estos números pueden encontrarse en la falta de información, en el arraigo de ciertas ideas —por caso, la pérdida de la nacionalidad de origen²⁷— o en el desinterés (Penchaszadeh *et al.*, 2021).

Otro factor puede resultar del trámite ante el Poder Judicial, aspecto que merece especial atención. El proceso judicial exige numerosos documentos, muchos emitidos por organismos oficiales del país de origen o de la Argentina, que deben ser legalizados. Además, se espera de la persona migrante un rol activo, tanto a la hora de “impulsar” el expediente para evitar su caducidad o archivo, como en publicar edictos o en remitir oficios judiciales. Los juzgados federales, por su parte, suelen incorporar *de facto* elementos no previstos en la normativa que rige la materia, algunos evidentes, como puede ser el conocimiento del idioma castellano,²⁸ y otros encubiertos, como pedir certificaciones no exigidas en la norma. Todo esto se suma al lenguaje propio de la materia, situación que puede redundar en la necesidad de contar con un gestor o con asistencia letrada, lo que encarece el proceso de naturalización, disuade la solicitud y obstruye la obtención de la carta de ciudadanía²⁹.

²⁴ Si bien la legislación que estipula y define los procesos de adquisición de la nacionalidad argentina homologa y utiliza indistintamente los términos “ciudadanía” y “nacionalidad”, es importante diferenciarlos para comprender mejor su alcance y sentido. La nacionalidad es un conjunto de instituciones jurídicas que regula la pertenencia a un Estado según distintos criterios (*ius sanguinis*, *ius soli*, naturalización), mientras que la ciudadanía es un conjunto de prácticas participativas y compromisos cívicos flexibles ligados a la habitación de ámbitos legítimos de acción (derechos, deberes y garantías) (Penchaszadeh y Sander, 2021). Así, en sentido estricto, la ENMA evalúa las formas de adquisición voluntaria de la nacionalidad argentina por parte de extranjeros.

²⁵ El DNU 70/2017, vigente entre enero de 2017 y marzo de 2021, agravó esta condición al exigir al menos dos años continuos de residencia bajo la categoría de residente permanente o temporario. Esta circunstancia podría explicar la reducción de solicitudes de ciudadanía durante dicho período e inmediatamente con posterioridad a la derogación del DNU (Penchaszadeh y Courtis, 2019).

²⁶ El reglamento de esta ley (3.213/84) brinda aún más detalles, especifica los impedimentos legales —antecedentes penales, carencia de medios de vida lícitos— y actualiza los distintos escenarios que habilitan acceder a la ciudadanía sin importar el tiempo de residencia en el país; por ejemplo, menciona el contraer matrimonio con una persona nacional, tener un hijo argentino o establecer en el territorio una nueva industria.

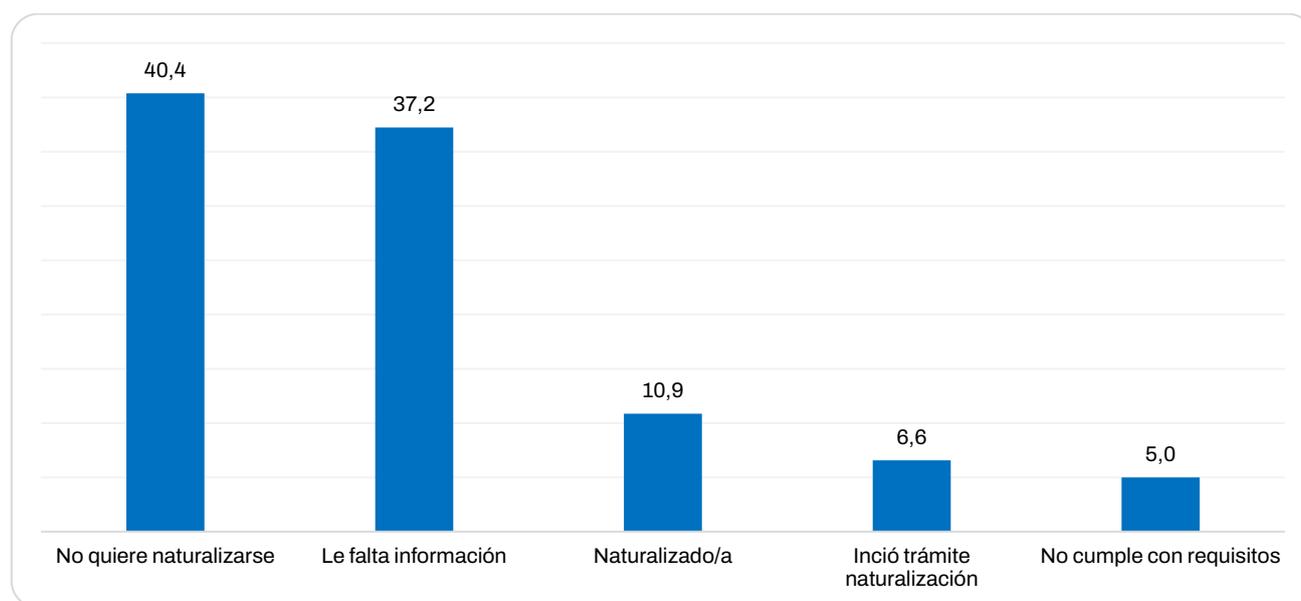
²⁷ La Corte Suprema de Justicia de la Nación, en el caso “Padilla Miguel M. s/ Presentación del 10/04/2007” (Fallos 330:1436), estableció que la obtención de una nacionalidad determinada distinta a la de origen es perfectamente admisible, por lo cual una persona puede optar por la nacionalidad argentina o naturalizarse argentino sin perder la de origen o viceversa.

²⁸ La Corte Suprema de Justicia de la Nación, en el caso “Liu, Cariong”, del 11 de febrero de 2020, dejó sin efecto la decisión que denegó a una ciudadana extranjera la obtención de la nacionalidad por no contar con conocimientos elementales del idioma castellano.

²⁹ Según muestran algunos estudios recientes, la población en general y la población migrante en particular evita iniciar trámites judiciales y mantiene una actitud de reserva frente a este poder estatal (OIM, 2023).

Veamos de qué maneras la ENMA 2023 refleja estas situaciones y/o echa luz sobre nuevos procesos en materia de naturalización. Como se desprende del siguiente gráfico, las personas naturalizadas representan casi el 11% del universo total de la encuesta, al tiempo que un 6,6% habría iniciado el trámite. Si bien se observa un crecimiento relativo respecto de los valores arrojados por la ENMA 2020 (8,4% y 3,5%, respectivamente), la tasa de naturalización en la Argentina se halla en sintonía con la de otros países latinoamericanos. El gráfico también ofrece algunas pistas acerca del porqué de estos bajos números: mientras que un 40,4% informó no querer naturalizarse, la falta de información afecta a más de 1 de cada 3 personas (37,2%). En la edición 2023, se incorporó la opción “no cumple con los requisitos”, que fue seleccionada por un 5% de los encuestados.

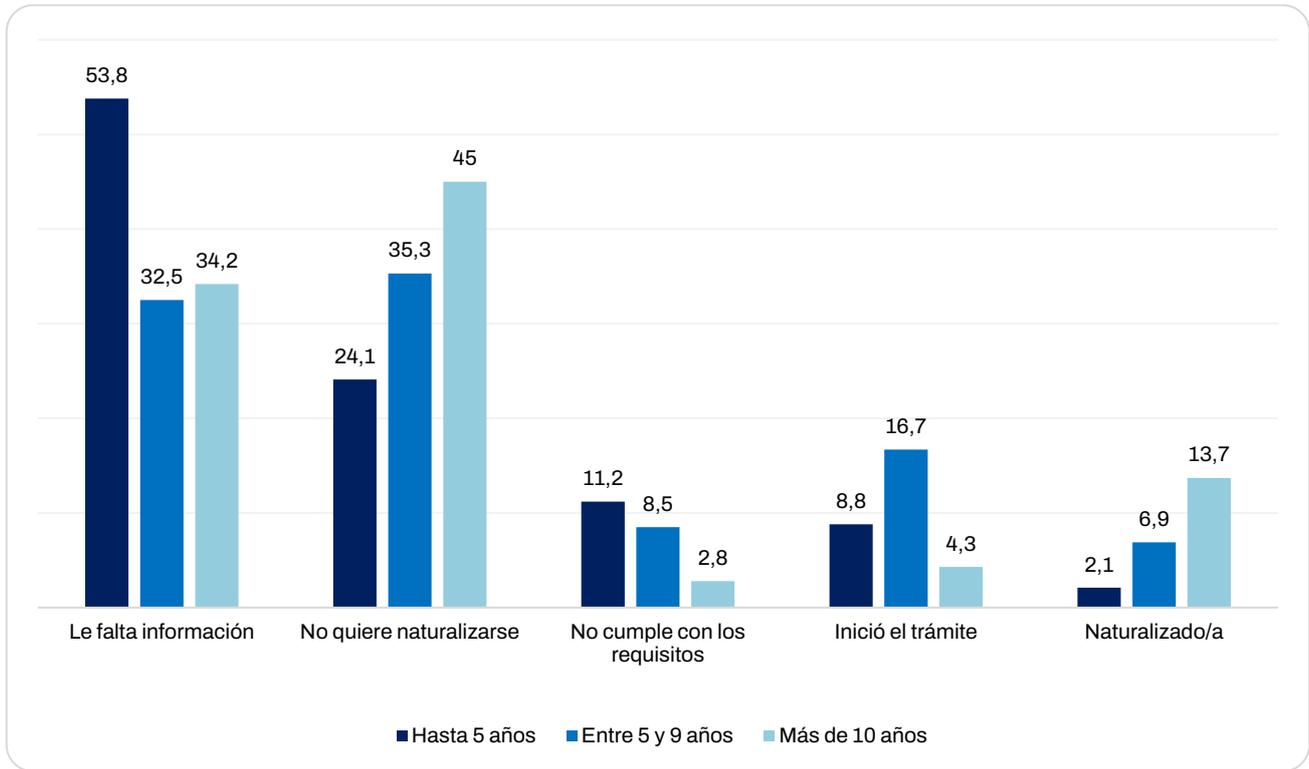
Gráfico 2.2.1 | Acceso a la naturalización (en porcentaje)



Fuente: ENMA 2023 (pregunta q_25). N= 4679.

La edad y el tiempo de residencia son variables temporales íntimamente relacionadas entre sí: en general, la migración es un proyecto encarado por personas jóvenes y económicamente activas; así, a mayor edad, mayor tiempo de residencia, y viceversa. Siguiendo esta lógica, no sorprende la continuidad en las tendencias de ambas variables con relación a la naturalización. Los niveles de naturalización aumentan entre los grupos etarios más añosos y con mayor tiempo de residencia en el país. A su vez, entre migrantes jóvenes y recién llegados el desconocimiento es alto y la negativa a naturalizarse es baja; mientras que entre los migrantes de grupos más envejecidos y arraigados se invierte esta relación. Esto podría ser indicativo de que, para las personas ya arraigadas, la naturalización no se percibe necesariamente como un beneficio extra frente a la residencia regular (una situación que se ha observado con frecuencia en contextos en los que la residencia habilita un acceso relativamente amplio a derechos básicos). Ahora bien, al respecto también podría arriesgarse que el incremento del porcentaje de naturalizados entre la población adulta mayor más arraigada en el país guarda relación con la necesidad de traspasar distintas barreras relacionadas con la condición de extranjería (por ejemplo, para acceder a cargos públicos, participar de las elecciones de manera plena y acceder al sistema previsional y jubilatorio en condiciones de igualdad). Respecto del inicio del trámite destaca el salto relativo en el grupo que acomuna a quienes tienen entre 5 y 9 años de residencia y la fuerte caída entre aquellos que tienen más de 10 años de residencia (gráfico 2.2.2); y, en diálogo con esta tendencia, la mayor dificultad para cumplir con los requisitos reportada por los más jóvenes y recién llegados.

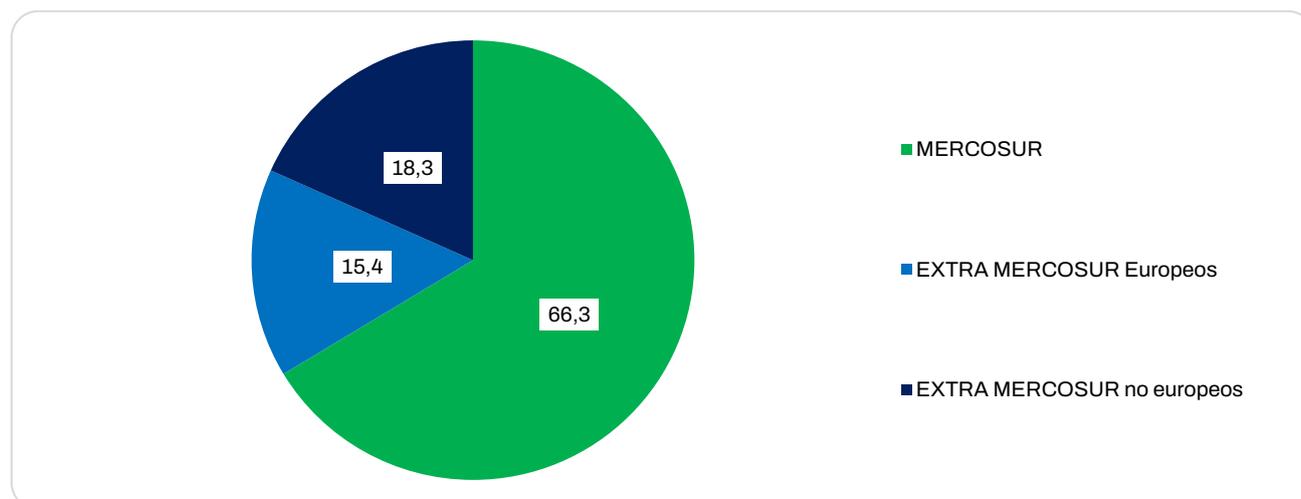
Gráfico 2.2.2 | Naturalización según tiempo de residencia (en porcentaje)



Fuente: preguntas q_25 y q_13, ENMA 2023. N=4657.

En materia de acceso a la naturalización, las diferencias entre varones y mujeres resultan menores: una leve ventaja de los primeros respecto de la naturalización propiamente dicha y del inicio del trámite; así como una mayor incidencia de la desinformación entre las mujeres y de la reticencia a naturalizarse entre los varones. Las escasas diferencias señaladas más arriba en relación con el acceso a la regularidad migratoria y documentaria entre varones y mujeres migrantes permiten explicar, a su vez, su paridad (alrededor de 1 de cada 20) frente a las dificultades para cumplir con los requisitos de naturalización. El nivel de instrucción alcanzado tampoco resultó tener una gravitación muy importante sobre la propensión a naturalizarse. Sin embargo, sí cabe señalar que el nivel de instrucción muestra cierta correlación con el acceso a la información sobre la naturalización, por un lado, y con la reticencia a naturalizarse, por el otro. En efecto, no solo la falta de información específica sobre el tema afecta en mayor medida a los encuestados con bajo nivel educativo, también se observa una mayor reticencia entre estos a naturalizarse, respecto de quienes cuentan con un nivel alto o medio de estudios.

Como se desprende del siguiente gráfico, del acotado universo de personas que respondieron haberse naturalizado, el 66,3% proviene de países del MERCOSUR (para quienes la Argentina es un destino migratorio sino histórico, actualmente viable en función de la normativa vigente), mientras que el 18,3% lo hace de países extra MERCOSUR no europeos y el 15,3% de Europa. Ahora bien, si observamos la participación porcentual de la población naturalizada al interior de estos agrupamientos, se observa que los mercosureños muestran menor propensión relativa a naturalizarse (9%) que las personas de países extra MERCOSUR no europeas (18%) y europeas (19,2%). En todo caso, estas cifras muestran, como otras (RENAPER, 2023), la inexistencia de una supuesta “avalancha” de solicitudes de cartas de ciudadanía por parte de migrantes de países extra MERCOSUR no europeos, argumento utilizado, en 2017, para fundamentar el cambio de la Ley 346 de Ciudadanía y Naturalización mediante el ya derogado DNU 70, que exigía residencia “regular” para acceder a la naturalización (mientras que la Ley 346 exige residencia “efectiva” demostrable por distintos medios).

Gráfico 2.2.3 | Distribución de la población naturalizada según región de origen (en porcentaje)

Fuente: ENMA 2023 (preguntas q_25 y q_3). N= 508.

2.3 Derecho al asilo

La Ley General de Reconocimiento y Protección al Refugiado 26.165 del año 2006 estableció el primer marco normativo integral de la Argentina en materia de protección de personas refugiadas e incorporó las definiciones y estándares de la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y su Protocolo de 1967, así como los aportes principales de la llamada Declaración de Cartagena de 1984 y los principios y normas del Derecho Internacional de los Derechos Humanos vigentes, como reglas de interpretación y aplicación. Mediante esta ley, se creó la Comisión Nacional para los Refugiados (CONARE), un órgano interministerial que tiene la función, entre otras, de recibir y gestionar las solicitudes de la condición de refugiado y determinar su reconocimiento o eventual rechazo, al tiempo que implementar las políticas relativas a la protección y los procesos de integración local de esta población.

Desde su puesta en funcionamiento, en el año 2009 y hasta diciembre del año 2022, la CONARE recibió 20.938 solicitudes de la condición de refugiado con una tendencia ascendente hacia el final del período, ya que el 50% de estas solicitudes corresponde al período 2018-2022. En este lapso, las solicitudes fueron tramitadas principalmente por personas venezolanas (60%), haitianas (6%), cubanas (6%), y dominicanas (5%). Asimismo, la Comisión tiene una tasa de reconocimiento promedio del 34,9%³⁰. Entre las personas reconocidas, el 38% es de origen venezolano, el 10% sirio, el 3% ucraniano y el resto se distribuye entre otras nacionalidades³¹. Estos datos reflejan, en especial, un fenómeno de gran relevancia e impacto regional: como consecuencia de la crisis humanitaria de Venezuela³², en el año 2018 sus nacionales pasaron a encabezar la lista de solicitantes de la condición de refugiados.

A partir de la información disponible de fuentes de oficiales del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)³³, se estima que en junio de 2023 había 231.138 personas forzadas a huir y apátridas en la Argentina: 4.129 refugiadas, 11.763 solicitantes de asilo, 19 solicitantes de la condición de apátrida, 456 beneficiarias de programas humanitarios específicos³⁴, mientras que alrededor de 214.771

³⁰ La tasa de reconocimiento asciende al 55% hacia el año 2022.

³¹ Todos los datos utilizados hasta aquí han sido extraídos de las estadísticas oficiales que publica la CONARE anualmente en su sitio web. CONARE, *Estadísticas 2018-2022* - https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/estadisticas_conare-2018-2022-rectific.pdf

³² Se estima que dicha crisis provocó la salida forzada de más de 7.5 millones de personas de Venezuela, conforme los datos de la Plataforma R4V a noviembre de 2023 <https://www.r4v.info/es/refugiadosymigrantes>

³³ Esta información fue publicada hacia agosto 2023. Ver: <https://www.acnur.org/media/68837>

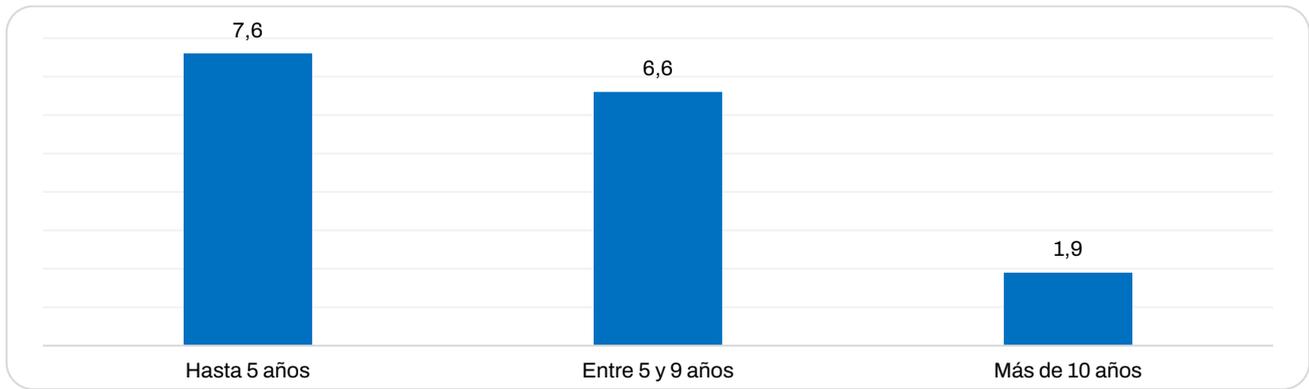
³⁴ Personas que arribaron al país bajo el visado humanitario del “Programa Siria”.

fueron identificadas como personas con necesidades de protección internacional³⁵. Cabe resaltar que durante el primer semestre de 2023 se tomaron 374 decisiones, de las cuales solo 21 correspondieron a decisiones de reconocimiento de la condición de refugiado. Del total de personas reconocidas como refugiadas hasta junio 2023, se destacan personas de nacionalidad colombiana (560), peruana (548) y siria (452). Esto contrasta con las principales nacionalidades de personas solicitantes de asilo, entre las que predominan las personas provenientes de Venezuela (5.508), Rusia (1.158) y Senegal (1.120).

En este marco, tratándose de un universo exiguo, no resulta sorprendente que el porcentaje de personas que informó haber solicitado protección internacional, en el marco de la ENMA 2023, sea del 3,4% (158 personas). Cabe señalar que prácticamente el mismo universo 3,3% (156 personas) prefirió no responder la pregunta, aspecto que debe ser considerado teniendo en cuenta el temor fundado o amenaza a la vida, seguridad o libertad de las personas o sus familiares, que sustenta la institución del asilo, así como el principio de confidencialidad que debe envolverla y protegerla.

Como se observa en el siguiente gráfico, y en continuidad con las tendencias de la ENMA 2020, se observa una mayor presencia de personas que responden haber solicitado asilo entre quienes llegaron al país hace menos de 5 años. A su vez, se registra una mayor incidencia de personas que solicitaron asilo entre aquellas que tienen entre 30-40 años y entre quienes tienen nivel educativo medio-alto (con secundario completo).

Gráfico 2.3.1 | Población solicitante de asilo según tiempo de residencia en la Argentina (en porcentaje)



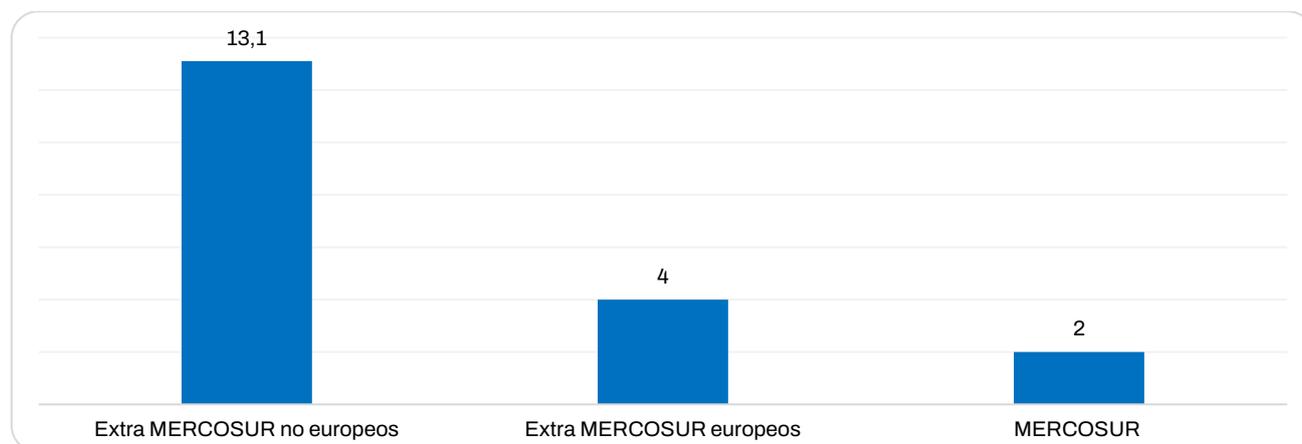
Fuente: preguntas q22 y q13, ENMA 2023. N= 4.638.

En relación con el país de origen (gráfico 2.3.2), se destaca que las personas provenientes de países extra MERCOSUR no europeos presentan la mayor proporción relativa de solicitudes de asilo (13,1%). Si bien los datos desagregados por país de origen pueden considerar pocos casos, y por esta razón los resultados de sus distribuciones deben tomarse con precaución³⁶, destaca que entre la población de nacionalidad senegalesa el porcentaje de solicitantes de asilo asciende a 31,8% y entre la haitiana al 30,6%, mientras que constituye el 10,5% entre los cubanos y el 7,7% entre los venezolanos encuestados.

Por otro lado, entre las personas provenientes de países europeos —en especial, teniendo en cuenta el conflicto entre Rusia y Ucrania iniciado en febrero de 2022—, resalta que el 36% de las personas de origen ruso y el 26% de origen ucraniano respondieron que solicitaron asilo en la Argentina. La incidencia de estas nacionalidades a nivel del asilo también se ve reflejada en las estadísticas de asilo producidas y publicadas por la CONARE en 2023.

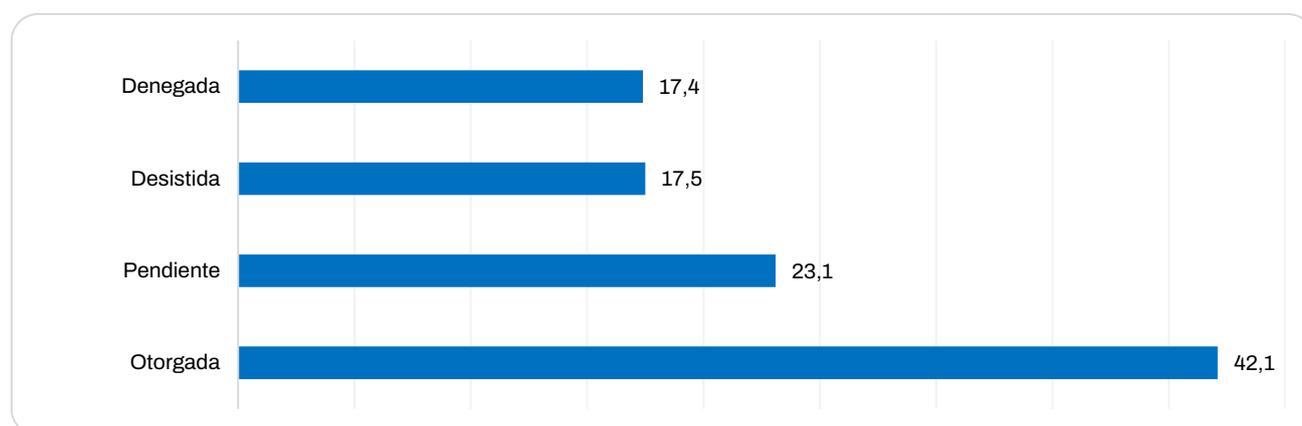
³⁵ Personas venezolanas que se encuentran en el país, pero que no han solicitado asilo o son refugiados reconocidos (estimación correspondiente a agosto 2022).

³⁶ La información relativa a la población proveniente de Cuba (77), Senegal (33), Rusia (21) y Ucrania (14) considera menos de 80 casos dentro de cada colectivo.

Gráfico 2.3.2 | Población solicitante de asilo según nacionalidad de origen agrupada por región (en porcentaje)

Fuente: preguntas q22 y q4, ENMA 2023. N= 4.659

La ENMA 2023 también indagó acerca del resultado y/o el estado de las solicitudes entre aquellas personas que solicitaron asilo en la Argentina³⁷. Como se observa en el siguiente gráfico, 4 de cada 10 personas que respondieron haber solicitado asilo indican que les fue otorgada la condición de refugiado/a. A su vez, el 23,1% se encontraba a la espera de una respuesta de la CONARE, mientras que el 17,5% había desistido del trámite y al 17,4% restante se le había denegado la solicitud.

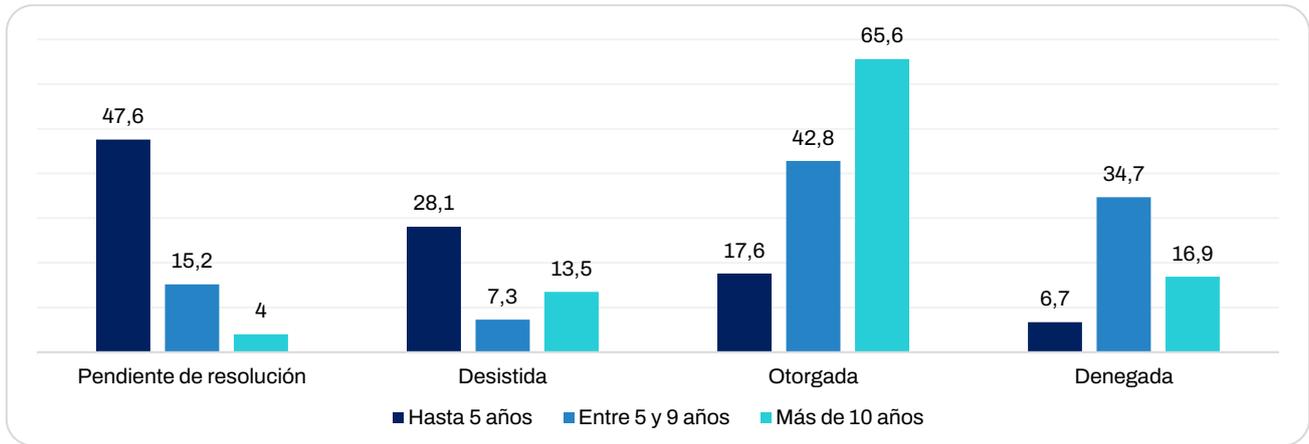
Gráfico 2.3.3 | Población solicitante de asilo según estado de su solicitud (en porcentaje)

Fuente: preguntas q23, ENMA 2023. N= 155.

Al observar la situación de aquellas personas que indicaron haber solicitado asilo en la Argentina según otras variables, las tendencias muestran que el reconocimiento de la condición de refugiado es mayor entre aquellas personas que llegaron hace más de 10 años al país. Por otro lado, entre quienes llegaron hace menos de 5 años, alrededor del 1 de cada 2 señalaron estar aún a la espera de una respuesta; mientras que a un tercio de quienes tienen entre 5 y 9 años de residencia se les denegó la solicitud de asilo.

³⁷ El universo total de personas que respondieron la ENMA y declararon haber solicitado asilo en la Argentina es de 158 personas, por lo que es necesario tomar con precaución la información que se presenta con relación al resultado y/o el estado de las solicitudes.

Gráfico 2.3.4 | Estado de solicitud de asilo según años de residencia (en porcentaje)

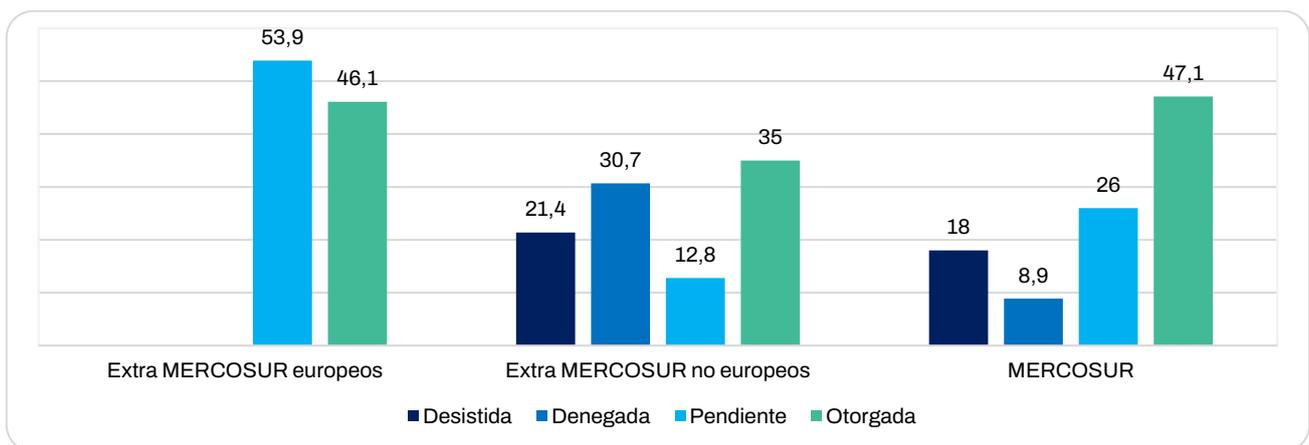


Fuente: preguntas q23 y q13, ENMA 2023. N= 155.

Respecto de la región de origen de las personas identificadas con necesidades de protección internacional, se observa que entre aquellos que provienen de países extra MERCOSUR no europeos, al 35% se le otorgó la condición de refugiado, mientras que al 30,7% les fue denegada y el 21,4% desistió del trámite. Por otro lado, a las personas provenientes de países del MERCOSUR se les reconoció la condición de refugiados en el 47% de los casos, porcentaje similar al de personas solicitantes provenientes de países europeos (46,1%). Cabe mencionar que no hay registro de solicitudes denegadas o de personas que hayan desistido de continuar con el trámite dentro de este último grupo.

Al observar al interior de las nacionalidades se destaca que alrededor del 58% de las personas haitianas solicitantes se les denegó la condición de refugiado, mientras que el 41% de los venezolanos se encuentra a la espera de una respuesta. Esto sería consistente con la información que surge de las estadísticas de la CONARE, de las que se desprende que en el período correspondiente no se tomaron decisiones sobre el fondo de los casos, por lo que se encontraron 5.508 solicitudes de personas venezolanas pendientes a mediados de 2023 (y solo 9 personas reconocidas entre 2020 y 2022).

Gráfico 2.3.5 | Estado de solicitud de asilo según región de procedencia (en porcentaje)



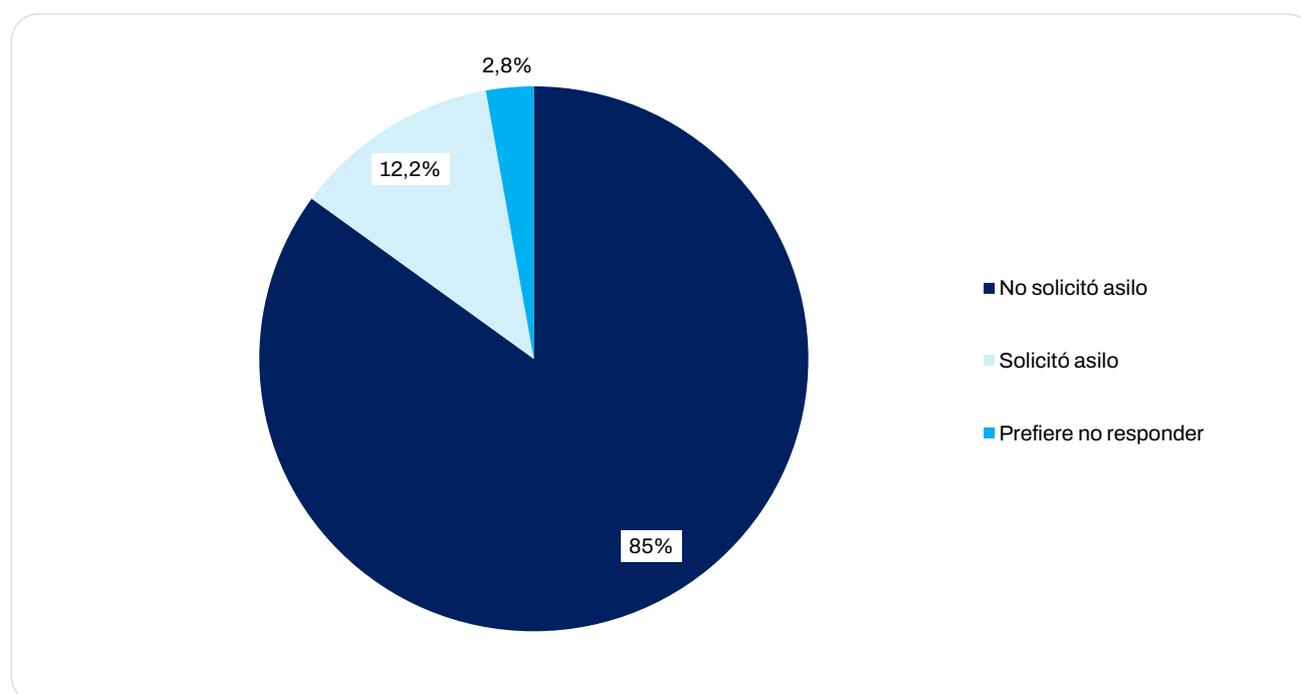
Fuente: preguntas q23 y q4, ENMA 2023. N= 154.

En cuanto a la población encuestada que no solicitó la condición de refugiado en Argentina, el 76,5% respondió no necesitarlo, mientras que otro 12,8% indicó no tener información al respecto. Para las primeras, se destaca que la proporción de quienes consideraron no necesitarlo se magnifica en los grupos

más añosos, con más tiempo de residencia en el país y un nivel educativo alto. Entre aquellos migrantes europeos que no solicitaron asilo en el país (389), 9 de cada 10 consideró no necesitar protección internacional en carácter de refugiados. Por otro lado, para quienes respondieron no tener información al respecto, este porcentaje es mayor entre las personas más jóvenes y se duplica entre quienes ingresaron recientemente a la Argentina, con relación a quienes llegaron hace más de 5 años (20,3% y 11,2% respectivamente). Por último, esta proporción es mayor entre quienes cuentan con menores niveles educativos y quienes provienen de países del MERCOSUR.

Considerando que la protección internacional se relaciona directamente con el carácter forzado del desplazamiento, cabe destacar que la ENMA incluyó, en su sección de trayectorias migrantes, una pregunta acerca de los motivos de salida de los países de origen. En este marco, 436 personas adujeron motivos vinculados a las violencias y/o persecuciones por motivos políticos, religiosos u otros (que representa el 9% del total de personas encuestadas). En sentido estricto, la población que adujo violencia y/o persecuciones como motivo de salida puede ser considerada como población con necesidades de protección internacional. Sin embargo, como se desprende del siguiente gráfico, solo el 12,2% de las personas que informó haberse desplazado de manera forzada, ya sea para salvar su vida o su integridad física, declaró haber solicitado asilo en la Argentina.

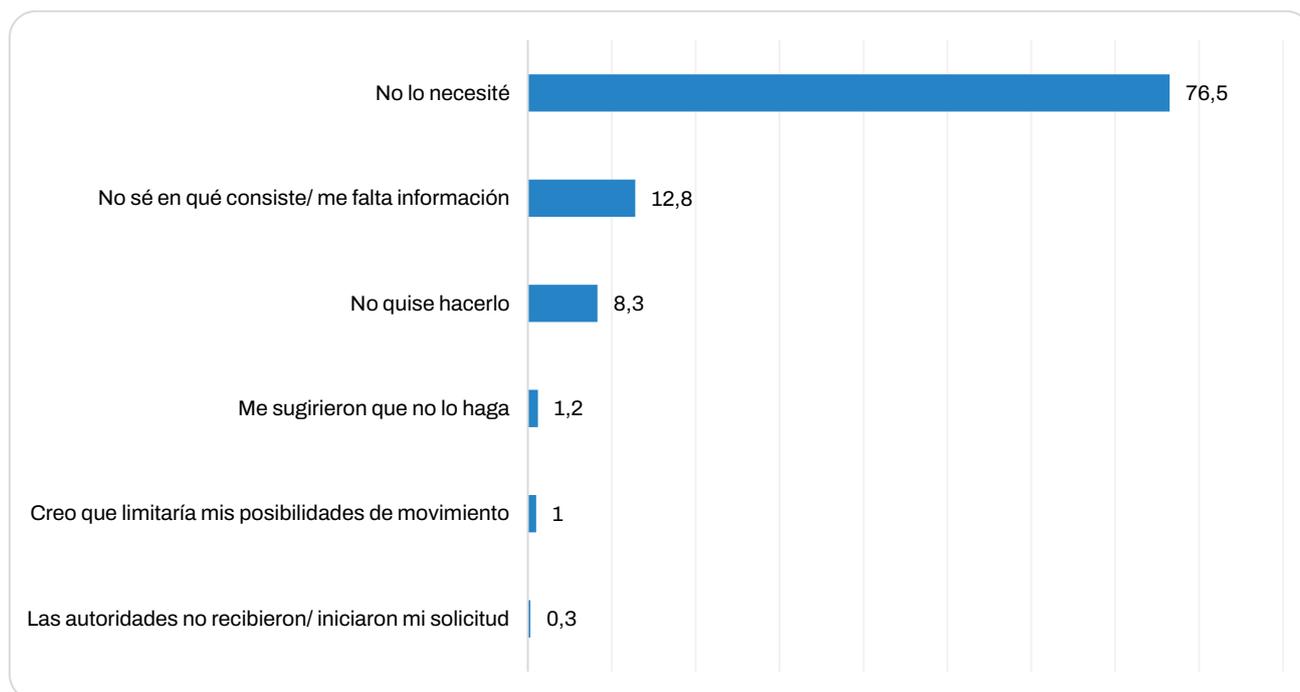
Gráfico 2.3.6 | Migración por violencias y/o persecuciones y solicitud de asilo



Fuente: preguntas q22 y q14, ENMA 2023. N= 436.

Finalmente, la ENMA 2023 incluyó una pregunta para conocer los motivos por los cuales las personas no solicitaron asilo. Si bien la gran mayoría (76,5%) indicó que no lo necesitó, un 12,8% (531 personas) asoció su decisión a la falta de información, mientras que un 8,3% (346 personas) “prefirió” no hacerlo. En una proporción claramente menor, distintas personas señalaron que no solicitaron asilo porque les sugirieron no hacerlo (48 personas, 1,2%), porque podría limitar sus posibilidades de movimiento (42 personas, 1%) o porque las autoridades no recibieron su solicitud (11 personas, 0,3%).

Gráfico 2.3.7 | Migración por violencias y/o persecuciones y solicitud de asilo (en porcentaje)



Fuente: preguntas q24, ENMA 2023. N= 4167.

La información brindada por este último gráfico es central para comprender los obstáculos que constriñen hoy el acceso al asilo en la Argentina. Si se despejan las categorías de aquellos que manifestaron no haber necesitado o querido solicitar asilo en la Argentina, el 15% de las personas encuestadas en el marco de la ENMA 2023 señaló falencias en la gestión y comunicación de la política local de asilo.

Bibliografía

- Canelo, B., y Courtis, C. (2022). Cuestión de papeles: Migrantes y acceso al DNI en tiempos pandémicos en Buenos Aires. *Cuestión Urbana*, 11. <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/cuestionurbana/article/view/7737/6514>
- Canelo, B., Gavazzo, N. y Nejamkis, L. (2018). Nuevas (viejas) políticas migratorias en la Argentina del cambio. *Si Somos Americanos*, 18(1), 150-182. <https://dx.doi.org/10.4067/S0719-09482018000100150>
- CELS y CAREF. (2020). Laberintos de papel. Desigualdad y regularización migratoria en América del Sur. CELS. <https://www.cels.org.ar/web/publicaciones/laberintos-de-papel-desigualdad-y-regularizacion-migratoria-en-america-del-sur/>
- Cerrutti, M. S. y Penchaszadeh, A. P. (2023). Regularización migratoria y acceso a derechos de la población venezolana en la Argentina: el caso de la Ciudad de Buenos Aires. *Comisión Económica para América Latina - Notas de Población*, 115, 1-27. <https://hdl.handle.net/11362/48744>
- Courtis, C., y Penchaszadeh, A. P. (2015). El (im)posible ciudadano extranjero. Ciudadanía y nacionalidad en Argentina. *SAAP*, 9(2), 375-394. <https://revista.saap.org.ar/contenido/revista-saap-v9-n2/courtis-y-penchaszadeh.pdf>
- Fernández Bravo, E. (2017). ¿Quién es ciudadano? Restricciones y demandas en el acceso a derechos políticos de migrantes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. [Tesis de maestría, Universidad Nacional de San Martín]
- Fernández Bravo, E. (2022). La paciencia migrante. *Revista Anfibia*. <https://www.revistaanfibia.com/atrasar-el-tiempo-sin-documentos/>
- García, L. y Nejamkis, L. (2018). Regulación migratoria en la Argentina actual: del “modelo” regional al recorte de derechos. *Autoctonía. Revista de Ciencias Sociales e Historia*, 2(2), 219-241. e <http://dx.doi.org/10.23854/autoc.v2i2.55>
- Linares, M. D. (2021). Migración venezolana reciente en Argentina: una política migratoria selectiva en el contexto del giro migratorio restrictivo. *Migraciones Internacionales*, 12, <https://doi.org/10.33679/rmi.v1i1.2300>
- Linares, M. D. (2023). Políticas migratorias selectivas en la Argentina: cuatro casos de protección/etiquetado en contextos de cambio de paradigma (2010-2020). En C. Contente (Ed.) e I. Séguy (Ed.), *Migrations et mobilités humaines au fil du temps. Approches transdisciplinaires*, 279-311. Barcelona: Bellaterra Éditions. <http://hdl.handle.net/10230/57>
- Meijide, C. (2022). “Aspiramos a resolver todo”: Una aproximación al papel de los organismos prestadores de servicios jurídicos gratuitos en la política de regularización migratoria argentina. *Revista Temas de Antropología y Migración*, N° 12, 31-56. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/201134>
- Nicolao, J., y Penchaszadeh, A. P. (2023). Desarrollo reciente de políticas migratorias locales en dos municipios bonaerenses: Dimensiones de intervención y capacidades estatales involuntarias. *Postdata*, 28 (2), 271-307. <https://www.revistapostdata.com.ar/wp-content/uploads/2023/11/postdata-28-2-Nicolao.pdf>
- Organización Internacional para las Migraciones, OIM (2023). A 20 años de la Ley de Migraciones. La Ley 25.871 un nuevo paradigma. OIM, Organización Internacional para las Migraciones. <https://argentina.iom.int/sites/g/files/tmzbd1901/files/documents/2023-11/unnm-ley-migraciones-20-anos.pdf>
- Pacecca, M. I., y Liguori, G. (2022). Migrar en pandemia y con fronteras cerradas. *Revista Temas de Antropología y Migración*, (11), 161-176. <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/cuestionurbana/article/view/7744/6521>
- Pacecca, M.I. y Liguori, G. (2019). *Venezolanos/as en Argentina. Un panorama dinámico (2014-2018)*. Buenos Aires, Argentina: OIM, ACNUR, CAREF. Disponible en: <http://argentina.iom.int/co/sites/default/files/publicaciones/Informe%20Final%20Venezolanos-as%20en%20Argentina%20-%20Para%20web.PDF>
- Penchaszadeh, A. P. y García, L. (2018). Política migratoria y seguridad en Argentina hoy: ¿el paradigma de derechos humanos en jaque? *URVIO Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, 23, 91-109. <https://dx.doi.org/10.17141/urvio.23.2018.3554>
- Penchaszadeh, A. P. y Courtis, C. (2016). Sujetos políticos migrantes y el dilema de la naturalización. ¿Variaciones posnacionales? *Colombia Internacional*, 88, Article 88. <https://doi.org/10.7440/colombiaint88.2016.07>
- Penchaszadeh, A. P. y Courtis, C. (2019). Los poderes del Estado frente a la población extranjera residente en la Argentina: La naturalización como campo de disputa. *POSTData: Revista de Reflexión y Análisis Político*, 24(2), 301-329. <https://www.revistapostdata.com.ar/wp-content/uploads/2019/11/Courtis-y-Penchaszadeh.pdf>
- Penchaszadeh, A. P. y Sander, J. (2021). Ciudadanías migrantes en Argentina: Ejercicios democráticos (pos)nacionales. En Ciudadanías alternativas. Hacia otro rol ciudadano (A. Lugo y M. Oraisón, pp. 97-124). La Hazienda.
- Penchaszadeh, A.P. (2021). De papeles y derechos. La difícil traducción del paradigma de derechos humanos en la política migratoria de la Argentina actual. *Colombia Internacional*, 106, 3-27. <https://doi.org/10.7440/colombiaint106.2021.01>
- Registro Nacional de las Personas, RENAPER (2023). Caracterización sociodemográfica de la población nacionalizada argentina, a partir de los registros administrativos del RENAPER (2013-2023). Dirección Nacional de Población. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2023/11/caracterizacion_sociodemografica_de_la_poblacion_nacionalizada_argentina_a_partir_de_los_registros_administrativos_del_renaper_2013-2023_0.pdf
- Sayad, A. (2010). La doble ausencia: De las ilusiones del emigrado, a los padecimientos del inmigrado. Madrid: Anthropos.
- Villarroel, N. C. E., y Castiglione, M. C. (2022). *Pandemia y población migrante: el acceso a derechos como cuestión*. Universidad Nacional de José C. Paz, 281-299. Disponible en: <https://edunpaz.unpaz.edu.ar/OMP/index.php/edunpaz/catalog/book/78>.

3. Educación

VERÓNICA HENDEL
 PAULA BURATOVICH
 ANA INÉS BARELLI
 CARLA CABRERA
 MARÍA LAURA DIEZ
 CECILIA GUAZZARONI
 VICTORIA MARTÍNEZ
 JULIETA NICOLAO
 JESSICA VARGAS GUZMÁN

Ley 25.871, artículo 7° – En ningún caso la irregularidad migratoria de un extranjero impedirá su admisión como alumno en un establecimiento educativo, ya sea este público o privado; nacional, provincial o municipal; primario, secundario, terciario o universitario. Las autoridades de los establecimientos educativos deberán brindar orientación y asesoramiento respecto de los trámites correspondientes a los efectos de subsanar la irregularidad migratoria.

El acceso a la educación de niñas, niños, adolescentes³⁸ y personas adultas constituye un derecho de relevancia para la población migrante que vive en la Argentina. De hecho, en muchos casos la posibilidad de estudiar es considerada una de las principales motivaciones del proyecto migratorio individual o familiar. Esto enfatiza la necesidad de diseñar políticas públicas y programas que promuevan el acceso equitativo a la educación.

En términos normativos, las personas de nacionalidad extranjera cuentan con garantía para acceder al derecho a la educación en igualdad de condiciones que la población nacional. Así lo establecen tanto la Constitución Nacional como la Ley de Migraciones 25.871 (2003), la Ley General de Reconocimiento y Protección al Refugiado 26.165 (2006) y la Ley General de Reconocimiento y Protección de las Personas Apátridas 27.512 (2019). Este derecho se encuentra ratificado, a su vez, por la Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes 26.061 (2005) y por la Ley de Educación Nacional 26.206 (2006), que señala la responsabilidad del Estado de garantizar a las personas migrantes el acceso y las condiciones para la permanencia y el egreso de todos los niveles del sistema educativo, independientemente de su situación migratoria y documentaria.

A lo largo de las últimas décadas, la presencia migrante en el sistema educativo en la Argentina ha oscilado entre el 1,5% y 1,8% del total de la matrícula de todos los niveles de educación común (Maggi et al., 2022; Diez et al., 2023). Según los datos del Censo 2022, la población en viviendas particulares nacida en otro país que asiste a un establecimiento educativo asciende a 362.831 personas, lo que equivale al 18,8% del total de la población migrante residente en la Argentina³⁹. El mayor porcentaje está conformado por niñas, niños y adolescentes (NNA) que se encuentran en el rango de edad entre los 10 y los 19 años. Esto confirma una tendencia ya registrada en los Relevamientos Anuales llevados a cabo por el Ministerio de

³⁸ A lo largo del proceso de escritura de este capítulo, nos hemos dado un debate en torno a las categorías de “jóvenes” y “adolescentes”. Finalmente, hemos optado por la segunda, atendiendo a la difusión de su uso tanto en espacios de diseño de políticas públicas como en ONG, organizaciones de migrantes y organismos internacionales. No queremos dejar de señalar que, si bien prima una concepción vinculada a la edad (entre los 10 y los 19 años, con distintos rangos), debemos tener presente que ambas categorías constituyen construcciones sociales dinámicas, y son producciones relacionales y situadas que adquieren diferentes características según los contextos y los actores sociales involucrados, así como las relaciones de poder que las atraviesan (Kropff Causa, 2010; Chaves, 2010).

³⁹ Puede encontrar la información en línea: https://censo.gob.ar/wp-content/uploads/2024/01/censo2022_migraciones.pdf

Educación de la Nación, que señalaban que era proporcionalmente mayor el porcentaje de población migrante escolarizada en el nivel secundario que en el nivel primario (Diez *et al.*, 2023)⁴⁰.

Con el objetivo de caracterizar el acceso a este derecho e identificar las brechas que afectan a las personas migrantes y sus familias, la Encuesta Nacional Migrante de Argentina (ENMA) 2023 ha indagado cuestiones vinculadas a la situación educativa de las personas adultas migrantes y también aquellas que remiten a experiencias de quienes tienen hijos/as que asisten a la escuela en la Argentina.

Por este motivo, el capítulo se divide en dos apartados en función de las particularidades que presenta cada temática: educación de hijos/as y educación de personas adultas. En el primer caso, el universo sobre el cual se trabaja se construyó a partir de quienes respondieron afirmativamente a las siguientes preguntas: 1. “¿Tiene hijos/as?” y 2. “En relación con los/as hijos/as que viven en la Argentina, ¿asisten actualmente a la escuela (jardín, primaria o secundaria)?”. Este universo, vale aclarar, abarca a las personas adultas migrantes que tienen tanto hijos/as nacidos/as en otros países, como en la Argentina⁴¹.

Sobre la base de dicho universo, se avanza en el análisis de un bloque de cuatro preguntas (una de ellas de respuesta múltiple), tratándose del único segmento de la ENMA en el cual la persona encuestada responde por otro/a/s integrante/s del grupo familiar. En este bloque se relevan características de acceso, inconvenientes y experiencias de discriminación en la escuela por condición migrante y/o aspecto físico.

El segundo apartado, por su parte, analiza un bloque de cuatro preguntas (una de ellas de respuesta múltiple). La primera pregunta filtra a las posteriores, que se dirigen solo a las personas que respondieron que estaban efectivamente estudiando en la Argentina al momento de realizar la encuesta. El bloque releva el nivel de estudios que se encontraba cursando la persona encuestada, si tuvo o no inconvenientes al momento de la inscripción, y, en caso de respuesta afirmativa, qué tipo de inconvenientes experimentó.

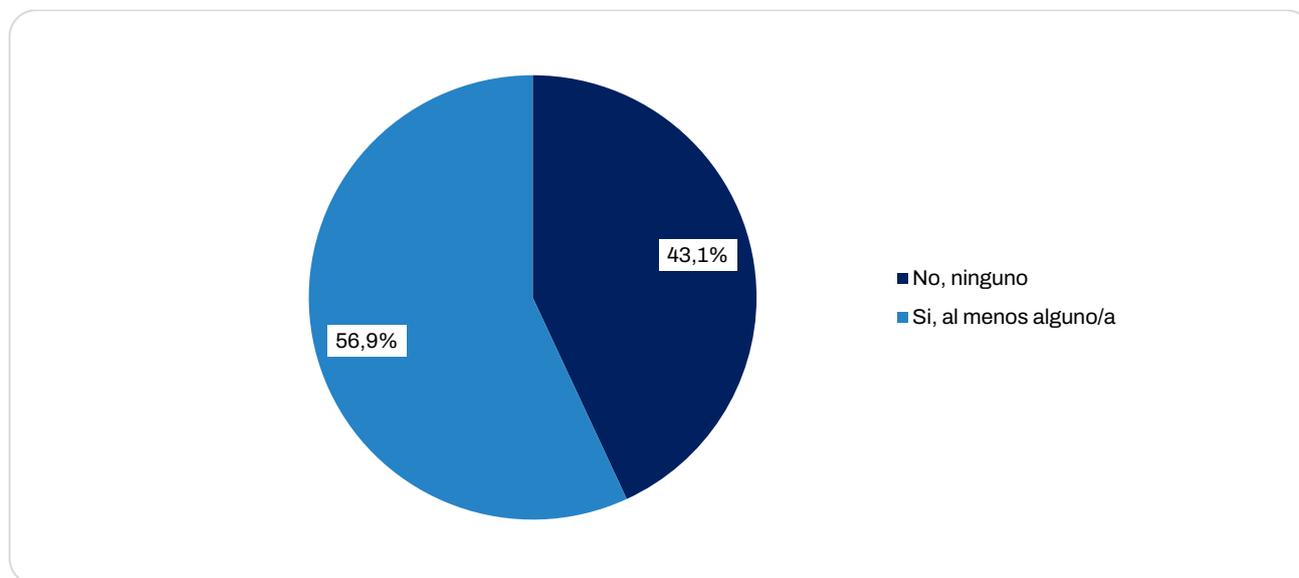
⁴⁰ Más específicamente, dicho informe señala que la población migrante de 13 a 17 años (edad teórica de escolarización secundaria) es proporcionalmente más alta que la de 6 a 12 años (edad teórica de escolarización primaria) con relación a la población total del país de cada grupo de edad. Esto explica el mayor porcentaje en el nivel secundario. Aun así, en ese grupo de edad la proporción de desescolarizados es mayor.

⁴¹ Desde una perspectiva de derechos, consideramos apropiado el uso de una definición amplia de la participación de niñas, niños y adolescentes en los procesos migratorios. Por ello, partimos de una conceptualización de “NNA en contextos de migración” que incluye, entre otros, a quienes se desplazan junto a sus familias y a quienes nacen en el país de destino (Ceriani Cernadas *et al.*, 2014).

Educación de hijos/as

La ENMA 2023 ratifica la importancia de las niñas, niños y adolescentes (NNA) en contextos de migración al arrojar que un 57% de las personas encuestadas que tiene hijos/as que viven en la Argentina asisten a instituciones escolares de los niveles inicial, primario o secundario, tal como lo refleja el gráfico 3.1.

Gráfico 3.1 | Población migrante con hijos/as que viven en la Argentina y asisten actualmente a la escuela

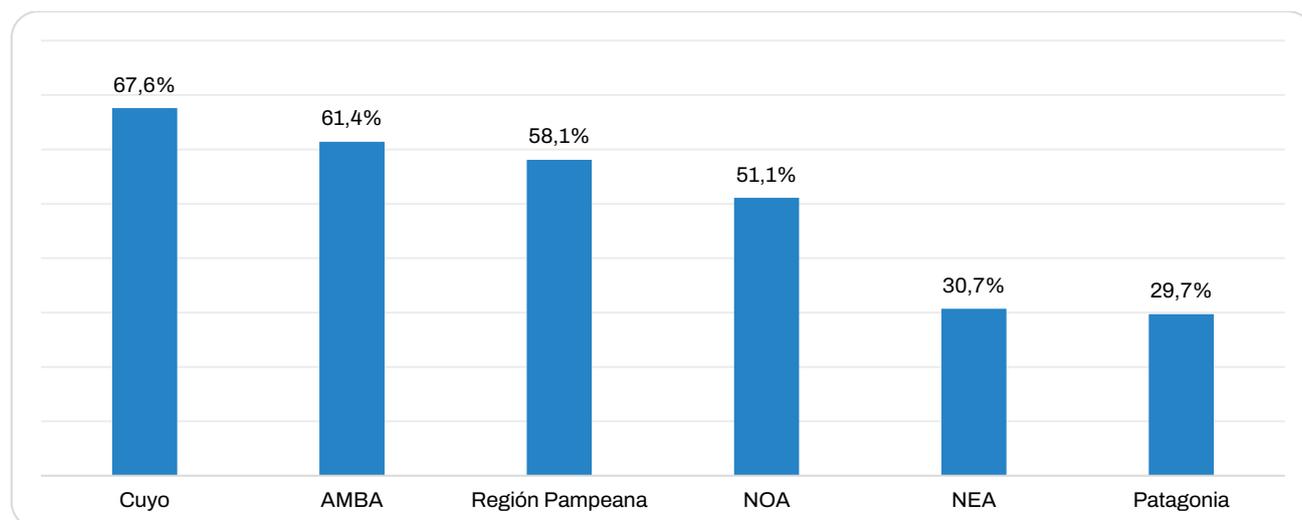


Fuente: ENMA 2023 (pregunta q_32). N=3176.

Si hacemos foco en la dimensión de género del grupo sobre el cual se realiza el análisis de este capítulo, observamos que, entre las mujeres, el porcentaje con hijos/as que asisten a la escuela es de 60,2%, mientras que entre los varones es menor (52,4%).

En la caracterización por región de residencia (ver gráfico 3.2), se destacan la región Cuyo y el AMBA con proporciones por encima del promedio total de personas con hijos/as escolarizados/as, mientras que la región pampeana y el NOA se aproximan al promedio, y la región NEA y la Patagonia se ubican considerablemente por debajo. Estas disparidades plantean interrogantes sobre los factores que podrían estar influyendo en los patrones migratorios en estas últimas dos regiones. Históricamente, estas han experimentado ciclos migratorios estacionales asociados a las actividades productivas de la zona (Baeza, 2013; Trpin y Pizarro, 2017) y, por ello, los proyectos migratorios de los grupos familiares con vocación de radicación permanente podrían ser más reducidos.

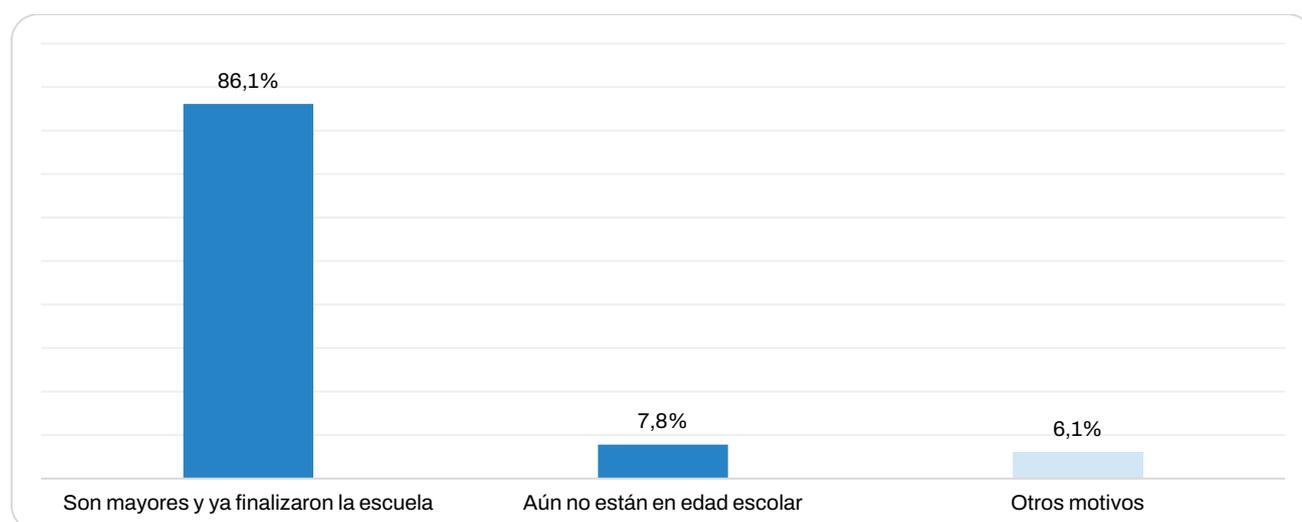
Las diferencias regionales de personas con hijos/as escolarizados/as presta correspondencia con los datos presentados al inicio del anuario en el segmento sociodemográfico, donde se confirma que la Patagonia junto con el NEA registran la población migrante más envejecida en términos relativos a las demás regiones (entre el 58% y 55% entre sus filas tiene más de 55 años, respectivamente), de lo cual deriva también mayores proporciones de personas con hijos/as en edades avanzadas que ya han finalizado la escuela.

Gráfico 3.2 | Población migrante con hijos/as que viven en la Argentina y asisten actualmente a la escuela por región de residencia

Fuente: ENMA 2023 (pregunta q_32). N=3121.

Las personas migrantes que provienen del Mercosur son las que indican en mayor medida que tienen hijos/as escolarizados/as en la Argentina (60,8%). Un porcentaje cercano presentan las personas adultas provenientes de países extra Mercosur no europeos (58,5%), mientras que la proporción de migrantes de nacionalidades europeas en esta situación resulta muy inferior (21,3%), aspecto vinculado al carácter envejecido en la composición de este último grupo.

Entre la población encuestada que respondió no tener actualmente hijos/as escolarizados/as, la gran mayoría afirmó que estos ya habían finalizado los niveles obligatorios del sistema educativo (86,1%) o que no habían alcanzado aún la edad escolar (7,8%). Sin embargo, un 6,1% (equivalente a 80 personas) indica otras razones a las cuales es relevante atender. Entre ellas, cabe señalar las opciones: “dejaron de asistir”, “no pude obtener cupo en la escuela”, “no pude hacer la inscripción por problemas con la documentación del país de origen”, “no supe hacer la inscripción” y “no pude hacer la inscripción por problemas con los certificados de la escuela para cambio de ciclo”, aspectos todos que se retoman en el próximo apartado.

Gráfico 3.3 | Población migrante con hijos/as que viven en la Argentina por motivos de no asistencia a la escuela

Fuente: ENMA 2023 (pregunta q_34). N=1318.

Inconvenientes o dificultades en el acceso a la educación de hijo/as

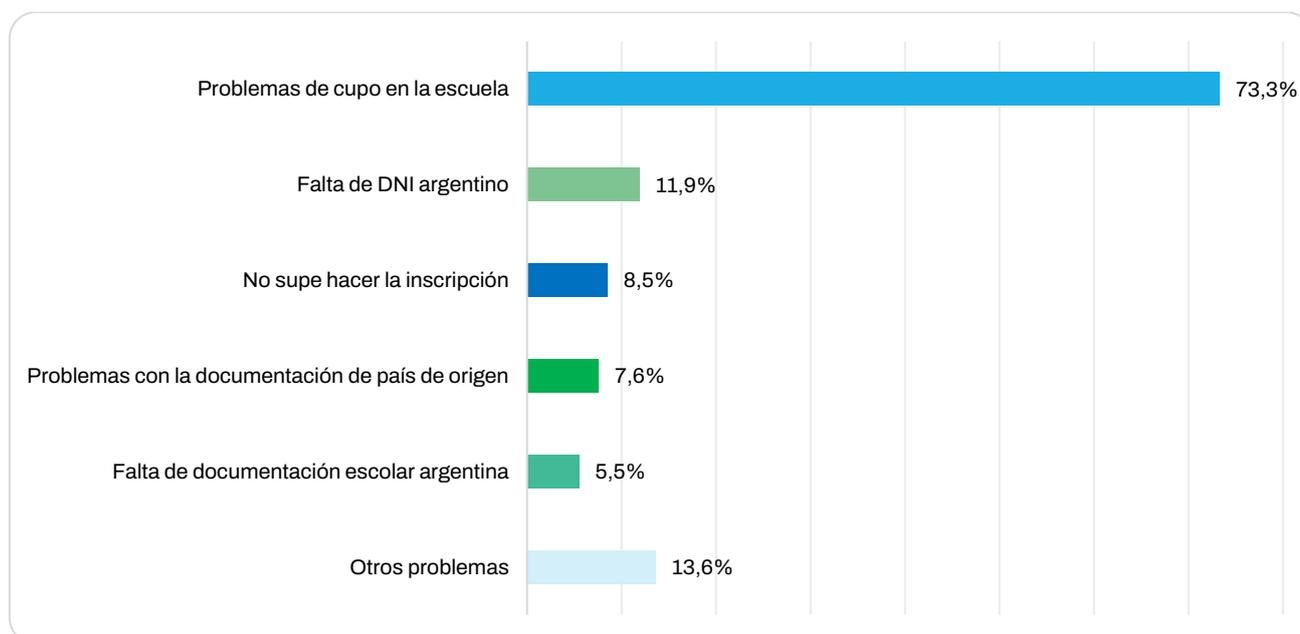
Tal como se señaló previamente, el derecho a la educación de la población migrante en la Argentina se encuentra plenamente reconocido por la normativa nacional. En la ENMA 2023, la relevancia de este marco normativo y su traducción en prácticas concretas de efectivización se visibiliza en el hecho de que el 86,9% de quienes tienen hijos/as escolarizados/as indicó no haber tenido inconvenientes en el acceso a este derecho. Esto marca una evolución favorable en términos comparativos con la ENMA 2020, dado que el porcentaje de respondientes que confirmó haber tenido alguna dificultad con la inscripción en instituciones educativas de sus hijos/as ha disminuido casi 7 puntos porcentuales, pasando de un 20% (2020) a un 13,1% (2023)⁴².

Respecto de esta evolución positiva, vale recordar que la ENMA 2020 fue realizada en un contexto atravesado por la pandemia, el aislamiento social y la implementación de modalidades de educación a distancia, en el que se superpusieron distintas dificultades: virtualización de trámites, problemas para acceder a dispositivos tecnológicos, conexión a internet, imposibilidad de acercarse a la escuela, entre otros.

Sin embargo, es importante considerar que la diversidad jurisdiccional de sistemas de inscripción escolares, la exigencia de DNI o CUIL para realizar dicho trámite en algunas provincias, la forma en que se realiza esta inscripción (presencial/virtual) y la falta de información clara y accesible, entre otros aspectos, generan mecanismos que pueden tornarse en obstáculos, dificultades o inconvenientes para el acceso a este derecho; esto explica que aún un 13,1% de las personas consultadas se encuentren dentro de este grupo.

De esta manera, concentrándose en este último universo, que equivale a 236 personas, el siguiente gráfico ilustra qué tipo de problemas encuentran las personas migrantes en el acceso a la educación de sus hijos/as.

Gráfico 3.4 | Inconvenientes para el acceso a la educación de hijos/as de personas migrantes en la Argentina



Fuente: ENMA 2023 (pregunta q_33). Pregunta de selección múltiple. N=236

⁴² Cabe aclarar que la pregunta de la ENMA 2020 estaba formulada del siguiente modo: “¿Tuvo alguna vez inconvenientes para la inscripción en la escuela de alguno de sus hijos/as?”, mientras que la pregunta actual refiere a “inconvenientes en el acceso a la educación”.

Tal como se desprende del gráfico 3.4, la dificultad más aludida es la relativa a los problemas de cupo en la escuela (73,3%), seguida, aunque con porcentajes mucho más bajos, de las opciones “otros problemas” (13,6%), “por la falta de DNI argentino” (11,9%), entre otros obstáculos como “no supe hacer la inscripción”, inconvenientes con la documentación escolar del país de origen, y, finalmente, la falta de documentación escolar argentina (certificados de finalización de estudios).

Las dificultades vinculadas a la “falta de cupo” se relacionan con los criterios de asignación de vacantes escolares, situación que afecta a numerosas familias en diferentes partes del país, tanto a personas nacidas en la Argentina como en otros países. Investigaciones cualitativas han registrado que la imposibilidad de acceder a vacantes en el radio de su lugar de residencia y en instituciones educativas cercanas al lugar de trabajo de la persona adulta responsable emergen como los obstáculos centrales. Este último aspecto se vincula, a su vez, con la normativa vigente en la mayoría de las provincias, que otorga prioridad en la asignación de vacantes a quienes viven en el radio de proximidad de la escuela, a quienes tienen hermanos/as en la misma institución o son hijos/as de docentes que allí trabajan. No obstante, existen casos en los cuales la precariedad habitacional hace que se torne dificultoso demostrar dicha cercanía. Con respecto a esta problemática, hay una dimensión estructural que afecta por igual a toda la población y se refiere a la necesidad de crear mayor cantidad de escuelas en algunos barrios o jurisdicciones. Esto se relaciona, a su vez, con la existencia de un sesgo socio-residencial según el cual los barrios con mayor demanda relativa son aquellos con mayor presencia de población de bajos recursos (CIDC, 2019; Defensoría del Pueblo de la CABA, 2023), en la mayoría de los casos, con un amplio porcentaje de población nacida en otro país (Tavernelli *et al.*, 2021).

La validación de títulos, equivalencias y niveles aprobados en el país de origen se suma a esta problemática cuando la falta de documentación o de sellado, o la existencia de omisiones u errores en dicha documentación, son utilizadas como excusas para no efectivizar la inscripción (Hendel, 2022; 2024).

Resulta relevante indicar que si bien la falta de DNI no debiera ser un requisito que dificulte la inscripción a instituciones educativas, encontramos que es mayor el porcentaje de quienes han tenido inconvenientes en el acceso a la educación de sus hijos/as entre quienes manifiestan no poseer DNI (18,7%), que entre quienes sí lo poseen (12,8%). En ese sentido, es posible establecer conexiones con los resultados del estudio realizado en 2013, a 10 años de la sanción de la nueva Ley de Migraciones, que medía brechas de acceso y retos de implementación de la norma. Este estudio indicaba que muchos establecimientos educativos ponían objeciones tanto a la inscripción definitiva de alumnos/as como a la entrega de diplomas o títulos cuando no se presenta el DNI; incluso llegaron a negar o restringir el acceso, la permanencia o el egreso de personas en razón de su condición migratoria (UNICEF-UNLa, 2013).

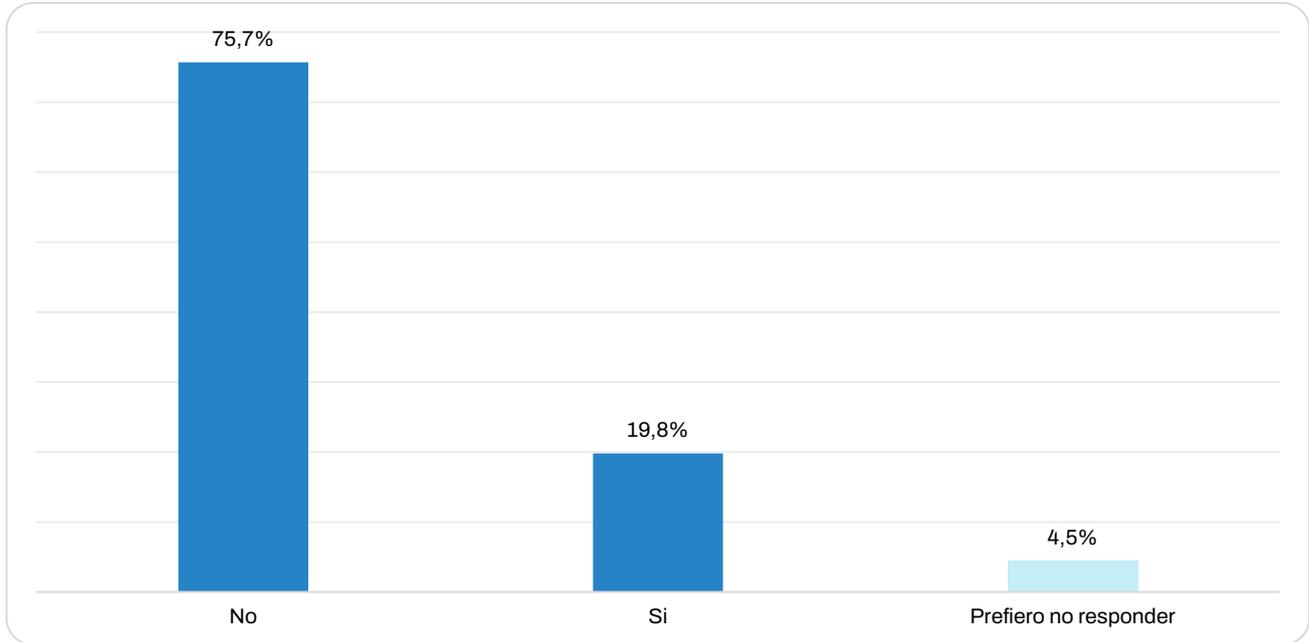
Experiencias de discriminación de hijos/as por su condición de migrante y/o aspecto físico en la escuela en la Argentina⁴³

Los inconvenientes en el acceso a la educación de la población migrante van de la mano, en muchas oportunidades, de situaciones de discriminación que suceden en distintas instancias de las trayectorias educativas. Según la ENMA 2023, un 19,9% de los/as respondientes manifiesta que alguno/a de sus hijos/as ha sufrido alguna situación de discriminación por su condición de migrante y/o aspecto físico en la escuela en la Argentina, y un 4,5% prefiere no responder (ver gráfico 3.5). Se sugiere considerar el carácter sensible de este dato y su eventual vinculación con experiencias que incomodan, avergüenzan y

⁴³ En el capítulo séptimo del anuario que remite a los resultados de la ENMA 2023 sobre experiencias de discriminación y violencias de la población migrante, se introduce una definición sobre el concepto de discriminación, sus dimensiones y alcances.

afectan el bienestar emocional tanto de quienes experimentan estas situaciones como de sus familias, de modo que la elección de no responder la pregunta podría estar ligada a ello.

Gráfico 3.5 | Población migrante cuyos/as hijos/as han experimentado alguna situación de discriminación por su condición de migrante y/o aspecto físico en la escuela en la Argentina



Fuente: ENMA 2023 (pregunta q_35). N=1807.

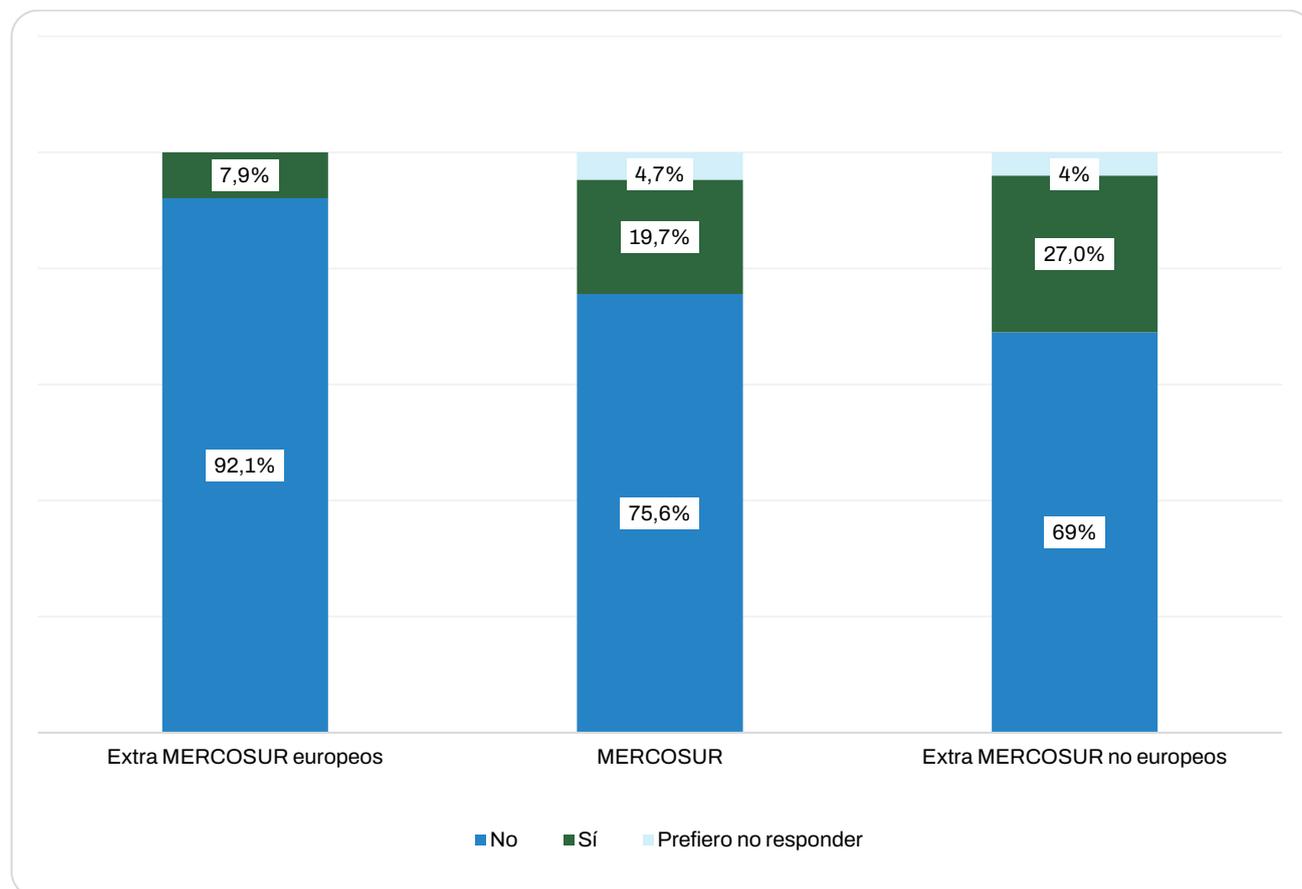
Además, la discriminación puede ser difícil de percibir y registrar, por lo que el porcentaje real de NNA migrantes que la sufren podría ser mayor (considerando además que el dato recolectado deviene de la percepción y mirada adulta sobre estas experiencias, y no de los sujetos que las vivencian: es decir, NNA). Al respecto, es importante destacar que la discriminación no solo se limita a casos explícitos, sino que también puede manifestarse de forma sutil e indirecta. Se trata de un tema que, si bien preocupa tanto a actores del sistema educativo como a estudiantes, familias y organizaciones de migrantes, suele recibir atención discrecional y fragmentada.

Esto resulta particularmente grave en educación, si consideramos que las escuelas suelen ser los primeros espacios institucionales por los que transitan quienes migran junto a sus progenitores durante la infancia. Existen estudios que plantean, además, la preocupación de que la discriminación sea reducida en ocasiones a un aspecto del trato interpersonal, y se omitan sus dimensiones más estructurales asociadas a la exclusión o la inclusión subordinada en las escuelas (Novaro y Diez, 2011). La discriminación suele estar atravesada por una dinámica de silenciamiento y, por tanto, invisibilidad, en la que quienes la ejercen tienen conciencia de que asumirlo es políticamente incorrecto. Por su parte, para quienes son objeto de las conductas y mensajes discriminatorios, es doloroso asumir que son ellos/as hacia quienes se dirige esa desvalorización social (Margulis, 2017). Sumado a ello, la falta de información acerca de cómo denunciar una situación de discriminación, el desconocimiento de sus propios derechos e incluso la naturalización de estas prácticas, en muchas oportunidades, dificultan el reconocimiento de un hecho discriminatorio.

En términos regionales, se destaca un mayor porcentaje relativo de respuestas afirmativas sobre vivencias de discriminación en ámbitos escolares en las provincias pertenecientes a la región de Cuyo (22,8%) y al AMBA (21,2%), por sobre el resto de las regiones del país (NOA 18,9%; Región Pampeana 14,6%; NEA, 10,6% y Patagonia, 7,7%).

Otro dato relevante surge del cruce entre las nacionalidades agrupadas y quienes tienen hijos/as que han vivido situaciones de discriminación, en el que se destaca el grupo de nacionalidades extra Mercosur no europeos, con un porcentaje de respuestas afirmativas que asciende a 27%, tal como puede observarse en el siguiente gráfico.

Gráfico 3.6 | Población migrante cuyos hijos/as han experimentado alguna situación de discriminación por su condición de migrante y/o aspecto físico en la escuela por nacionalidad agrupada

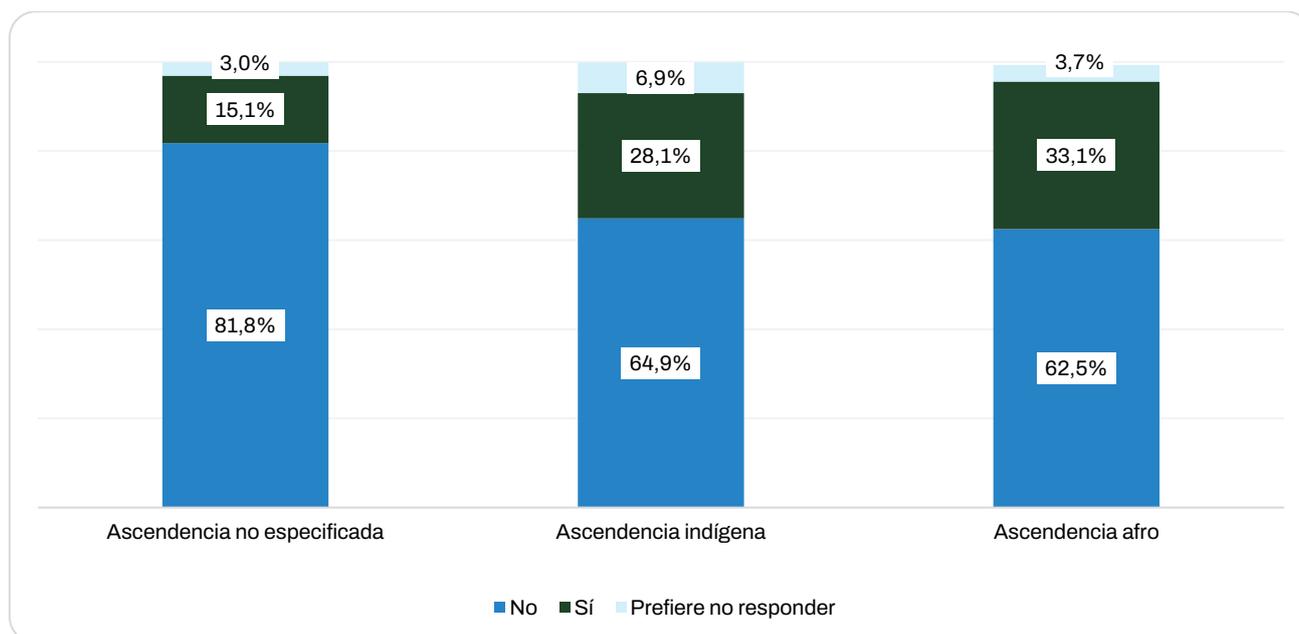


Fuente: ENMA 2023 (pregunta q_35). N=1807

En este punto, resulta de interés vincular la experiencia de discriminación con las adscripciones referidas por la población encuestada en términos étnicos-nacionales. Construida a partir de la pregunta de selección múltiple “¿Usted desciende, tiene antepasados o pertenece a alguno de los siguientes grupos?”, las opciones de respuesta incluyeron: Indígena o descendiente de pueblos indígenas u originarios; Afrodescendiente, africano o afroargentino/a; Asiático/a o descendiente de asiático/a; Ninguno de los anteriores y Otro⁴⁴.

A partir del cruce mencionado, se confirma entonces que quienes presentan mayores porcentajes de respuesta afirmativa a la pregunta por la experiencia de discriminación son quienes han afirmado tener ascendencia africana e indígena.

⁴⁴ Como se advirtió en el segmento metodológico, la definición de estas categorías responde a la metodología de trabajo que da sustento a la ENMA, en la cual se otorga prioridad a la voz de las personas migrantes y referentes de organizaciones migrantes respecto de las formas de concebir y nombrar, ya sea vivencias, problemáticas o identificaciones étnicas (y/o étnico-nacionales, entre otras) que se dan los propios colectivos migrantes, y que fueron consensuados en sucesivas rondas de discusión e intercambio colectivo de cara a la confección del instrumento de recolección de datos. Al hablar de adscripciones nos referimos a autoidentificaciones que se construyen en diálogo con categorías definidas por otros.

Gráfico 3.7 | Población migrante cuyos/as hijos/as han experimentado alguna situación de discriminación en la escuela por ascendencia étnica

Fuente: ENMA 2023 (pregunta q_35). N=1768

En suma, la discriminación constituye un fenómeno complejo que se manifiesta a través de prejuicios y estereotipos, y generalmente prolifera frente al desconocimiento (Cohen, 2009). Con respecto a la experiencia escolar de la población migrante, se han registrado diversos mecanismos que abarcan desde la negativa de agentes educativos a inscribir a NNA en las escuelas, hasta la asignación de escuelas más periféricas o la matriculación en grados inferiores a los que les corresponde por su edad biológica o estudios previos acreditados. Observamos aquí una continuidad entre aquello reseñado en el año 2013, al cumplirse 10 años de la sanción de la Ley de Migraciones 25.871, y la actualidad (UNICEF-UNLa, 2013).

Educación de personas jóvenes y adultas

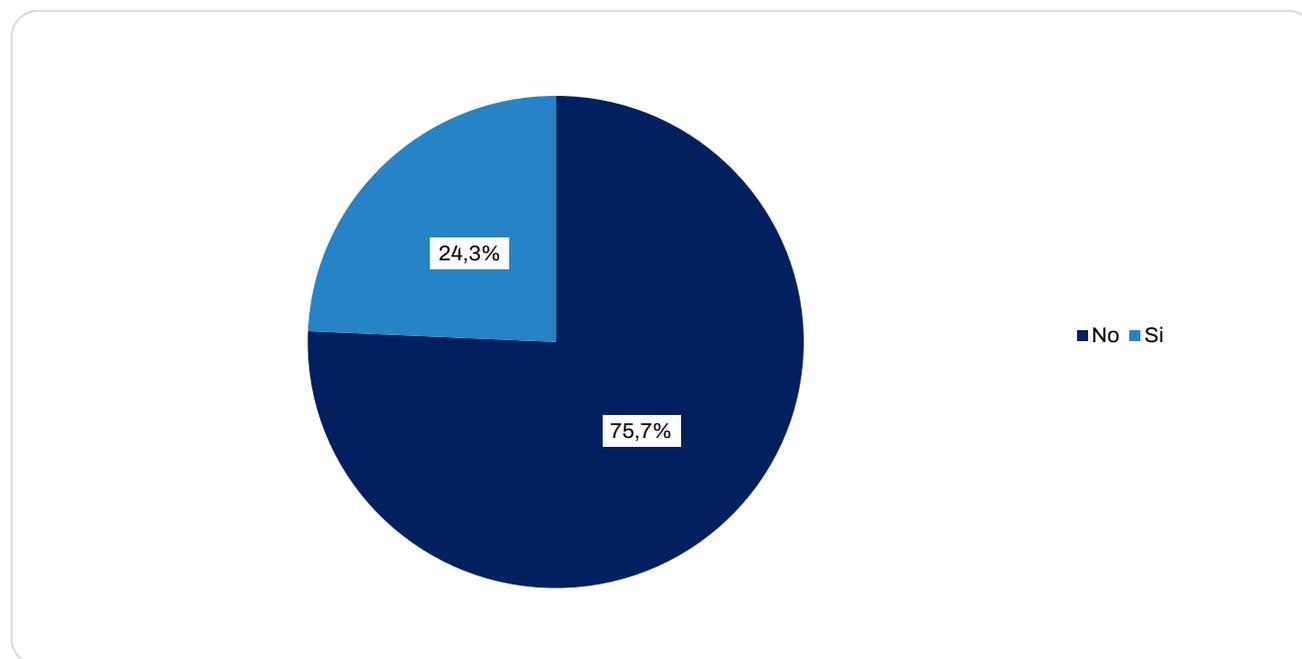
En este segundo apartado nos adentramos en la información relativa al acceso a la educación de las personas migrantes jóvenes y adultas. La gratuidad y el carácter irrestricto de la educación en la Argentina, junto a la calidad académica, la posibilidad de cursar estudios superiores sin haber finalizado el nivel secundario⁴⁵, así como la relativa escasez de exámenes de ingreso excluyentes en el caso del nivel superior, constituyen características distintivas a nivel regional y mundial que inciden en ciertas dinámicas migratorias hacia este país.

Como fue advertido en el capítulo sociodemográfico, el estudio es la segunda razón más escogida como motivo de la migración de las personas extranjeras que viven en la Argentina, luego de aquella relacionada con la posibilidad de obtener un mejor trabajo. En el año 2021, se registró un total de 117.820 estudiantes extranjeros en universidades argentinas, de los cuales, 99.693 cursaban estudios de pregrado o grado y 18.127 de posgrado. Esta población representaba el 3,9% del total de las y los estudiantes de pregrado y grado, y el 10% de las y los estudiantes de posgrado en el país. Según el tipo de gestión, la población migrante abarcaba el 4,1% del total para el sector estatal y el 5,5% en el sector privado (MEN, 2022).

⁴⁵ Ver art. 4 de la Ley 27.204 de implementación efectiva de la responsabilidad del Estado en el nivel de educación superior (2015).

La ENMA 2023 arroja que, del total de migrantes encuestados, el 24,3% se encuentra actualmente estudiando en la Argentina, una cifra similar a la registrada en la ENMA 2020.

Gráfico 3.8 | Población migrante que estudia actualmente en la Argentina

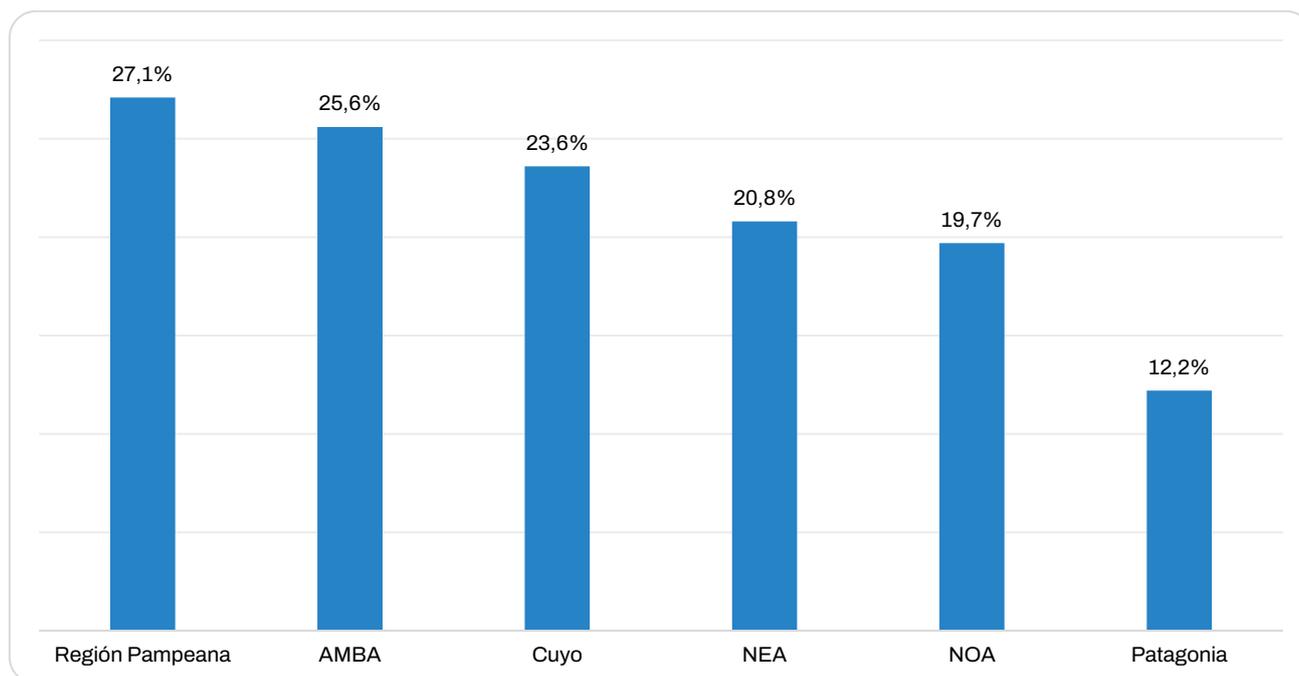


Fuente: ENMA 2023 (pregunta q_47). N=4679.

En relación con el género, el porcentaje de quienes estudian es mayor entre las mujeres: tres de cada diez encuestadas informó estar cursando estudios, mientras que entre los varones la ecuación es menor: dos de cada diez. Esta información se condice con los datos arrojados por el Censo 2022, que señalan que, del total de la población entre 25 y 29 años en viviendas particulares nacida en otro país que asiste al sistema educativo argentino, un 59,4% son mujeres y un 40,6% varones.

Los datos relevados por la ENMA 2023 revelan, también, que el 47,5% de las personas migrantes de entre 18 y 34 años se encuentra estudiando, dato significativo que denota la importancia que tiene la educación en la migración internacional, especialmente la que corresponde al nivel superior. A su vez, se trata de un porcentaje que supera en diez puntos porcentuales al registrado en la ENMA 2020 (37%), lo cual nos permite vaticinar una profundización de la migración por razones de estudio. En ese sentido, un 40,7% de quienes se encuentran estudiando indicó que el estudio se hallaba entre los principales motivos por los cuales decidieron salir de su país.

Con respecto a la distribución regional, la población migrante joven y adulta que estudia en la Argentina se concentra en la región pampeana, seguida por el AMBA y Cuyo. En el extremo opuesto se encuentra la Patagonia, con un 12,2% de residentes que estudian.

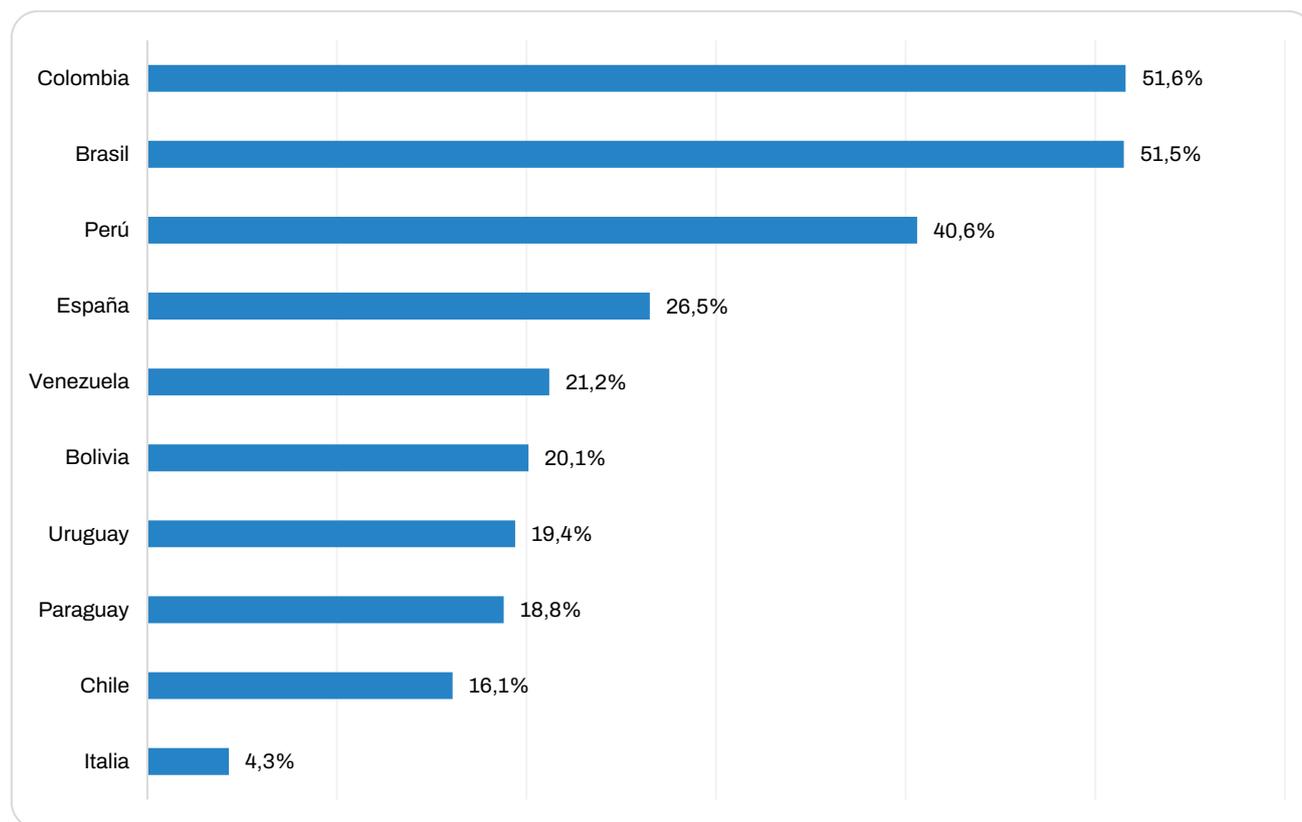
Gráfico 3.9 | Población migrante que estudia, por región de residencia

Fuente: ENMA 2023 (pregunta q_47). N= 4604

Estas diferencias podrían asociarse, por un lado, con una mayor oferta relativa del sistema de educación superior en las primeras, y quizás también, con el carácter predominantemente estacional/circular de la migración laboral que caracteriza, entre otros, al espacio patagónico en términos relativos al AMBA. Esta última región, a su vez, emerge ante la población migrante joven como un lugar con mayor cantidad de ofertas laborales, aspecto necesario, en la mayoría de los casos, para sostener el proyecto migratorio en el tiempo. También existe una serie de agencias privadas, cada vez más numerosas, que ofrecen servicios vinculados a la migración por estudio y publicitan el AMBA como el lugar más adecuado para instalarse y progresar; políticas públicas enfocadas en promover la movilidad estudiantil en el nivel superior como sucede en CABA⁴⁶ y un papel cada vez más activo de las universidades en la promoción de las movilidades e intercambios internacionales, en el marco del proceso de internacionalización de la educación superior. Por último, retomando los resultados presentados en el primer capítulo del anuario, resulta revelador que según la información que arroja la pregunta vinculada a los “motivos de migración”, mientras las personas radicadas en el AMBA escogen el estudio como la segunda opción más seleccionada, en la región patagónica las personas optan por este motivo recién en octavo lugar.

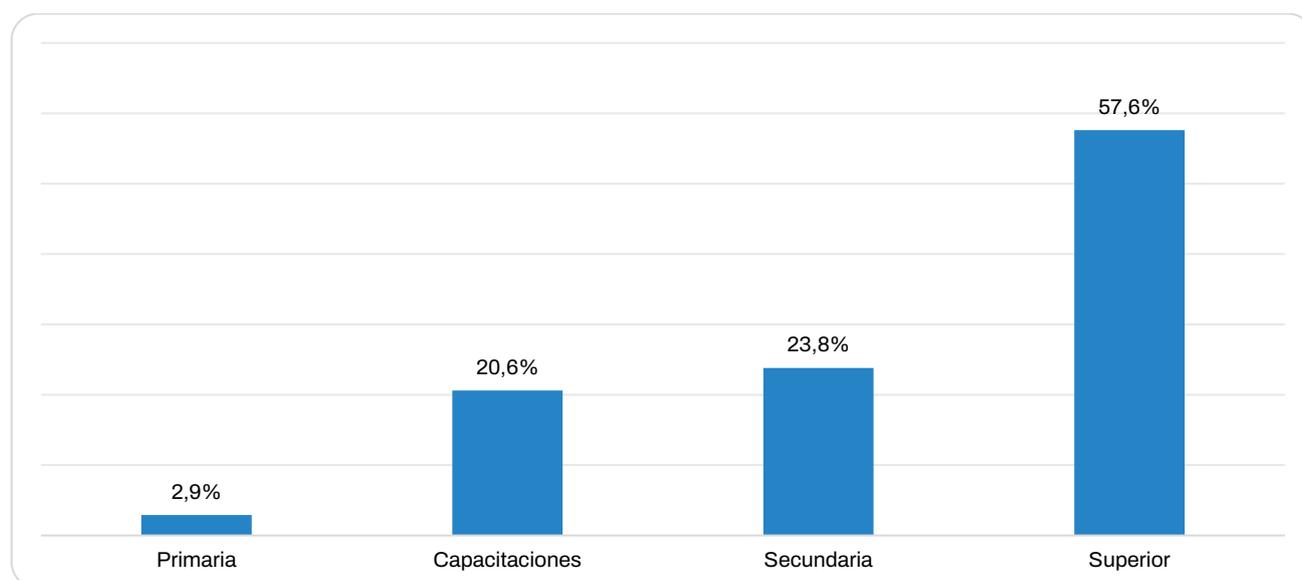
En términos de nacionalidad, como se observa en el siguiente gráfico, las poblaciones colombiana, brasileña y peruana son las que presentan mayor porcentaje de adultos que estudian. En sintonía con esta información, la síntesis de información estadística universitaria, elaborada anualmente por el Ministerio de Educación de la Nación, señalaba en 2022 que el 95,93% de la población universitaria nacida en otro país provenía de países de América, un 2,90% de países de Europa, y el 1,17% restante de Asia, África y Oceanía. En términos de nacionalidades, las tendencias de dicha síntesis coinciden con las registradas en la ENMA 2023, dando cuenta de una consolidación de la migración brasileña, peruana y colombiana motivada por la realización de estudios de nivel superior, tanto de grado como de posgrado (MEN, 2022).

⁴⁶ Ver por ejemplo el Programa Study BA impulsado por el gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Gráfico 3.10 | Población migrante que estudia en la Argentina, por nacionalidad

Fuente: ENMA 2023 (pregunta q_47). N=3962.

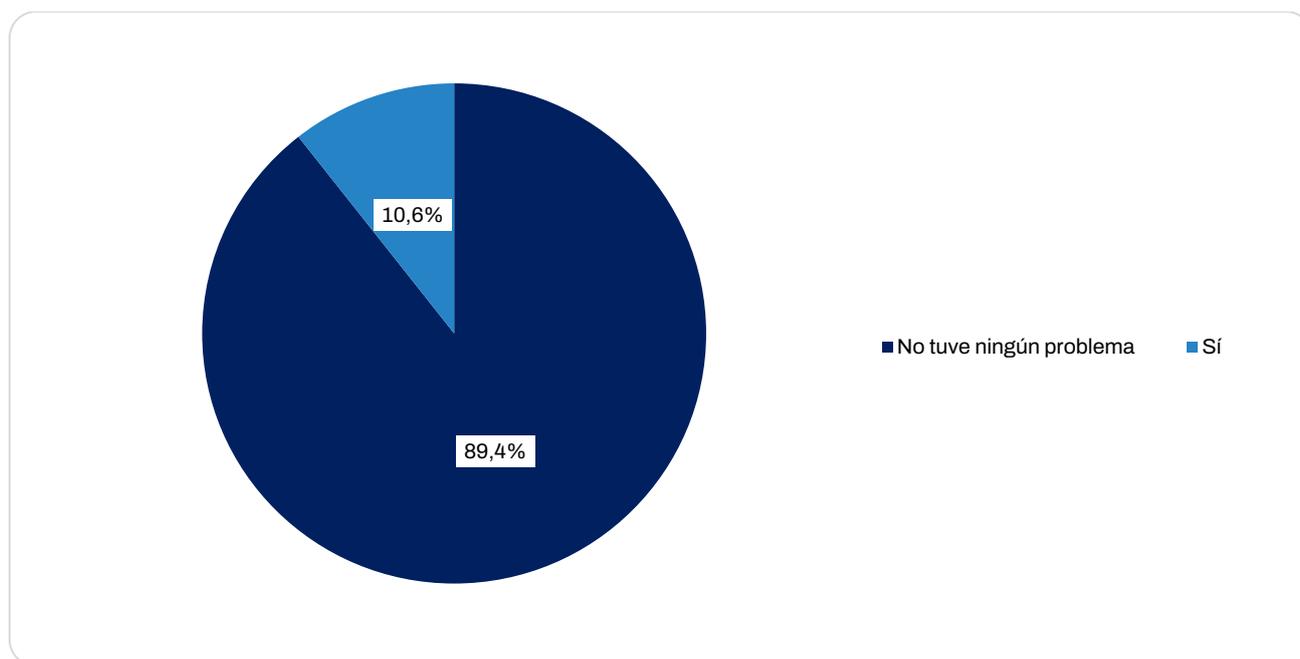
En cuanto al tipo de estudios, casi el 60% del total de personas migrantes adultas que estudian en la Argentina lo hacen en el nivel superior —terciario y universitario de grado y posgrado—, porcentaje considerablemente mayor del que exhiben quienes cursan estudios secundarios, capacitaciones laborales o profesionales y estudios primarios.

Gráfico 3.11 | Población migrante que estudia en la Argentina, por tipo de estudio que realiza

Fuente: ENMA 2023 (pregunta q_48). Pregunta de selección múltiple. N=1.129.

Otra de las dimensiones que indaga la ENMA 2023 se vincula con los inconvenientes para la inscripción a las instituciones educativas. Del total de respondientes que se encuentran estudiando en la Argentina, el 10,6% afirmó haber tenido algún tipo de dificultad, como puede observarse en el gráfico 3.12. Este porcentaje muestra una disminución importante respecto de la ENMA 2020, que arrojaba que un 19% había tenido problemas para inscribirse, pero es superior a los porcentajes de adultos que han manifestado tener inconvenientes en el acceso a la educación de sus hijos/as. Al analizar estos datos, no debemos olvidar que la ENMA 2020 fue realizada en contexto de pandemia.

Gráfico 3.12 | Población migrante que estudia en la Argentina, por inconvenientes para la inscripción



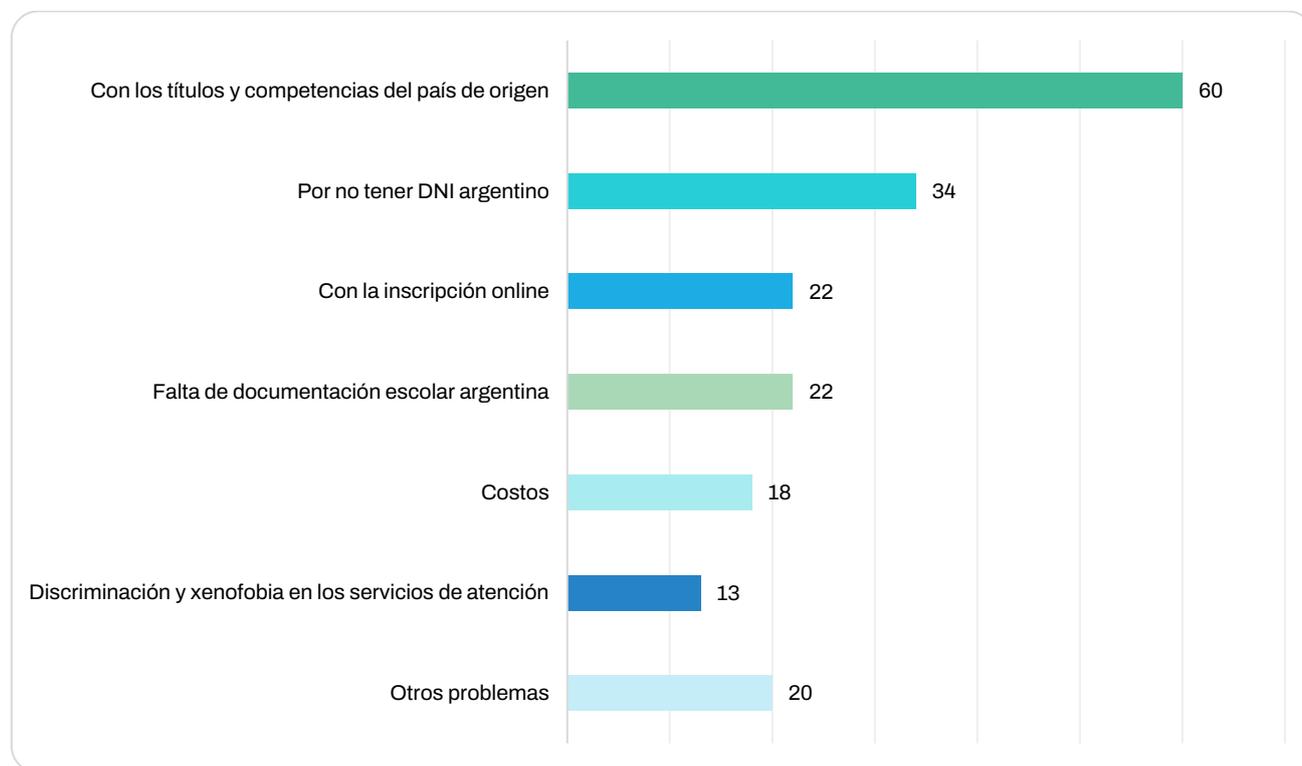
Fuente: ENMA 2023 (pregunta q_49). N=1.122.

Por otra parte, el porcentaje de personas migrantes que se encuentra estudiando y que ha tenido problemas con la inscripción es mayor entre quienes han migrado recientemente, aspecto que se vincula con dificultades asociadas a la situación documentaria, la regularización, el acceso al DNI e, incluso, la falta de documentación que acredite estudios previos o su legalización, entre otros. En términos porcentuales, los casos que han tenido dificultades con la inscripción también son mayores entre quienes forman parte de las nacionalidades agrupadas dentro de la categoría extra Mercosur no europeo. En este punto, es relevante destacar la influencia de la normativa migratoria, que facilita algunos trámites a quienes provienen de países del Mercosur. A su vez, debemos mencionar la cuestión del idioma, que puede representar un obstáculo adicional para migrantes provenientes de países como Senegal o Haití, por mencionar solo algunos. El desconocimiento del español limita la comunicación con los agentes educativos y la comprensión de los requisitos de inscripción. La falta de programas de apoyo para el aprendizaje del idioma agrava esta situación.

La inscripción al sistema de educación superior universitario presenta una gran heterogeneidad, tanto en cuanto a los requisitos solicitados como al pago de aranceles y la forma de resolver situaciones de falta de documentación. A modo de ejemplo, la posesión de DNI suele ser un requisito indispensable, la convalidación de los títulos de nivel secundario expedidos en instituciones extranjeras suelen ser muy difíciles de concretar y los exámenes de certificación del español como lengua segunda o extranjera se han generalizado (Vargas Guzmán, 2022).

En cuanto a los problemas de inscripción que presentan mayor cantidad de respuestas afirmativas, encontramos los referidos a los títulos y competencias del país de origen, seguido por no tener DNI argentino, inconvenientes con la inscripción online y falta de documentación escolar argentina. A estas respuestas les siguen las opciones: otros problemas, costos en exámenes de idiomas, trámites, y gestorías e inconvenientes referidos a discriminación y xenofobia en los servicios de atención.

Gráfico 3.13 | Tipo de inconvenientes para la inscripción en nivel educativo superior (valores absolutos)



Fuente: ENMA 2023 (pregunta q_50). Pregunta se selección múltiple. N=118.

El gráfico que precede revela los principales inconvenientes que enfrenta la población migrante adulta para inscribirse en el sistema educativo argentino. Estos problemas reflejan los desafíos inherentes a los mecanismos burocrático-legales que regulan el acceso a la educación, y que pueden tener un impacto desigual en la inscripción de personas migrantes. Los trámites y documentos requeridos para abordar cuestiones como los títulos y competencias del país de origen, la obtención del DNI argentino y la documentación escolar local, a menudo implican una compleja gestión en múltiples dependencias institucionales.

Como hemos visto a lo largo de este capítulo, los desafíos para el ingreso, permanencia y egreso de la población migrante en el sistema educativo argentino giran en torno a tres grandes cuestiones que se interrelacionan entre sí: la situación socioeconómica (que sugerimos profundizar a la luz del capítulo quinto), el registro de mecanismos discriminatorios, y dificultades legales y burocráticas.

Garantizar el acceso a la educación de la población migrante es un desafío que requiere el compromiso del Estado, las instituciones educativas y la sociedad en su conjunto. Es necesario implementar políticas públicas y programas específicos para eliminar las barreras que dificultan la inscripción, la permanencia y el egreso de las y los estudiantes migrantes en el sistema educativo argentino.

Bibliografía

- Baeza, B. (2013). Trabajadores migrantes bolivianos y paraguayos en la construcción: Comodoro Rivadavia, Chubut, Argentina. *Trayectorias*, 15(37), 31-52.
- Centro para la Implementación de Derechos Constitucionales (CIDC) (2019). Falta de vacantes en los niveles inicial y primario. Cuartel V, Moreno, Provincia de Buenos Aires: un caso testigo.
- Ceriani Cernadas, P.; García, L. y Gómez Salas, A. (2014). Niñez y adolescencia en el contexto de la migración: principios, avances y desafíos en la protección de sus derechos en América Latina y el Caribe. *REMHU: Revista Interdisciplinaria da Mobilidade Humana*, 22(42), 9-28.
- Chaves, M. (2010). *Jóvenes, territorios y complicidades: Una antropología de la juventud urbana*. Buenos Aires: Espacio.
- Cohen, N. (2009). Una interpretación de la desigualdad desde la diversidad étnica. En N. Cohen (comp.), *Representaciones de la diversidad: trabajo, escuela y juventud*. Buenos Aires: Ed. Cooperativas.
- Defensoría del Pueblo de la CABA (2023). Vacantes escolares. Relevamiento de la Defensoría sobre el proceso de inscripción en línea para el ciclo lectivo 2023 en CABA.
- Diez, M. L. (coord.) (2023). "Informe Técnico sobre el derecho a la educación. Estudiantes migrantes en la educación argentina. Aproximación a su situación, condiciones de acceso a la educación y trayectorias". En: *Investigación sobre el derecho a la educación. Parte II*. Buenos Aires: Ministerio de Educación.
- Hendel, V. (2022). *Cuestiones de papeles. Dificultades en el acceso a la educación secundaria de jóvenes migrantes en la provincia de Buenos Aires*. X Jornadas de Investigación en Antropología Social "Santiago Wallace", UBA, Buenos Aires, Argentina.
- Hendel, V. (2024/en prensa). *Avances y desafíos en el acceso a la educación de niños, niñas y adolescentes migrantes*. Colección "La niñez migrante en Argentina". Buenos Aires: CAREF - Comisión Argentina para Refugiados y Migrante; Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia - SENAF.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) (2022). Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022. Resultados definitivos: migraciones internacionales e internas. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Instituto Nacional de Estadística y Censos.
- Kropff Causa, L. (2010). Apuntes conceptuales para una antropología de la edad, *Avá*, 16(7), 171-187.
- Maggi, M. F.; Sciolla, P.; Pérez, E.; Jiménez, C.; Rodríguez Rocha, E. (2022). *Los inmigrantes en el sistema educativo cordobés (2017-2019)*. Córdoba: Editorial CEA.
- Margulis, M. (2017). "Nuestros 'negros'", *e-I@tina. Revista electrónica de estudios latinoamericanos*, 15(60).
- Ministerio de Educación de la Nación (2022). República Argentina. Síntesis de Información. Estadísticas Universitarias. 2021-2022. Buenos Aires: MEN.
- Novaro, G. y Diez, M. L. (2011). ¿Una inclusión silenciosa o las sutiles formas de la discriminación? Reflexiones a propósito de la escolarización de niños bolivianos. En C. Courtis y M. I. Pacecca (coords.), *Discriminaciones étnicas y nacionales: un diagnóstico participativo*. Buenos Aires: Editores del Puerto y ADC.
- Tavernelli, R.; Buratovich, P. y González, A. (2021). Migraciones regionales en Ciudad de Buenos Aires: interculturalidad y segregación escolar. *Estudios Sociales Contemporáneos*, 1(25), 26-52.
- Trpin, V.; Pizarro, C. A. (2017). Movilidad territorial, circuitos laborales y desigualdades en producciones agrarias de Argentina: abordajes interdisciplinarios y debates conceptuales; Centro Scalabriniano de Estudios Migratorios; *Revista Interdisciplinaria da Mobilidade Humana*; 25; 49; 35-58.
- UNICEF-UNLa (2013). *Niñez, Migraciones y Derechos Humanos en Argentina. Estudio a 10 Años de la Ley de Migraciones*. Buenos Aires: UNICEF-UNLa.
- Vargas Guzmán, J. P. (2022). Organización sociopolítica. Estudiantes Migrantes. Universidad de Buenos Aires(EsMiUBA). Movimientos migratorios Sur-Sur. Fronteras, trayectorias y desigualdades. Número 2.

4. Salud

JESCY MONTOYA
BRÍGIDA BAEZA
ELENA CHÁVES

Ley 25.871, artículo 8° – No podrá negársele o restringírsele en ningún caso, el acceso al derecho a la salud, la asistencia social o atención sanitaria a todos los extranjeros que lo requieran, cualquiera sea su situación migratoria. Las autoridades de los establecimientos sanitarios deberán brindar orientación y asesoramiento respecto de los trámites correspondientes a los efectos de subsanar la irregularidad migratoria.

El acceso a la salud de los grupos migrantes en la Argentina se encuentra plenamente garantizado a través de la legislación migratoria vigente (Ley 25.871/2004), donde se reconoce el derecho a la salud, la asistencia social o atención sanitaria de todas las personas extranjeras con independencia de su situación migratoria y documentaria. Su decreto reglamentario (616/2010) dispone asimismo que el Ministerio de Salud debe arbitrar las medidas necesarias para garantizar este libre acceso a la asistencia sanitaria y social, definiendo que, en el caso de las personas en situación irregular, su identidad pueda ser demostrada mediante la documentación extendida por las autoridades de su país de origen.

A pesar de este marco garantista, que también encuentra anclaje en instrumentos internacionales pertinentes y otros cuerpos normativos que regulan campos específicos del sistema de salud en la Argentina, existen numerosas investigaciones que brindan evidencia sobre las brechas de acceso efectivo de estos grupos al sistema sanitario en las últimas dos décadas (Jelín *et al.*, 2006; Caggiano, 2006; Goldberg y Silveira, 2013; Cerrutti, 2006; Cerrutti, 2011; Karasik y Yufra, 2019; Ortuzar, 2021).

Estas brechas se encuentran en gran medida ligadas a la solicitud de documentación y requisitos adicionales que, contrariando el articulado de la citada norma, terminan limitando el acceso a este servicio público fundamental en determinadas jurisdicciones provinciales, locales o en establecimientos de salud específicos (Baeza, 2021); sumándose situaciones de discriminación y xenofobia que emergen históricamente en contextos de atención sanitaria en todo el territorio nacional, al igual que en otros ámbitos públicos o privados de interacción social.

En rigor, la accesibilidad de la población extranjera al sistema sanitario ha sido objeto de mitos y prejuicios que, pese a distintos intentos de abordaje informado (OIM y Espiro, 2022), continúan instalados en el imaginario social argentino. El “abuso del sistema de salud” por parte de los grupos migrantes y los “tours de extranjeros que arriban para recibir asistencia hospitalaria gratuita en el país” constituyen lugares comunes a nivel discursivo, reproducidos cíclicamente por determinado sector de la dirigencia política argentina y amplificadas por los medios de comunicación masivos.

Esta situación suele adquirir mayor gravitación en las provincias fronterizas con los países de origen de la población migrante. De hecho, al momento en que se redactan las páginas de este anuario, se atraviesa una coyuntura regresiva que, en el caso del ámbito de la salud pública, se manifiesta en la multiplicación de proyectos, cuando no decretos ya dictados, que imponen el arancelamiento de la atención sanitaria a personas extranjeras, tal es el caso de las provincias de Río Negro, Misiones o Salta, entre otros, en clara violación a la ley nacional de migraciones⁴⁷.

⁴⁷ Actualmente existen proyectos para el arancelamiento provincial en la atención sanitaria a migrantes, tal como el caso de la provincia de Río Negro, ver <https://diarioneuquino.com.ar/piden-cobrar-la-asistencia-en-hospitales-a-extranjeros-no-residentes-en-rio-negro/>. En el caso de la provincia de Salta, en febrero de 2024 se aprobó –por decreto– el arancelamiento

En este contexto, la Encuesta Nacional Migrante de Argentina (ENMA), al igual que en 2020, vuelve a recuperar la necesidad de medir las brechas de acceso al sistema de salud para la población migrante. Para ello, parte de una concepción del derecho a la salud en interdependencia con otro conjunto de derechos (laborales, educativos, comunitarios, familiares, entre otros). Pero también resulta relevante para esta nueva edición, considerar una serie de cambios que se asocian al contexto pospandémico en el cual determinadas concepciones sobre el campo de la salud se han consolidado a nivel social.

La ENMA 2020 presentó evidencia sobre los efectos que tuvo el COVID-19 en la población migrante, tanto en los mayores índices de positividad como en la sobreafectación de este grupo en cuanto a mortalidad y letalidad en relación con el resto de la población del país (Penchaszadeh, Nicolao y Debandi, 2022). Si bien esta situación se explica a través de múltiples causas, destacan fuertemente los contextos de vulnerabilidad y precariedad que caracterizan las condiciones de vida de muchas personas migrantes (Golberg, 2014; Pantelides & Moreno, 2009), así como el predominio de las denominadas barreras sanitarias que atraviesan por su condición migratoria en intersección con otras variables como la clase social, el género y la pertenencia étnico-cultural (Jelin *et al.*, 2006, Cerrutti, 2011).

La pandemia implicó un agravamiento de estas limitaciones y reforzó las desigualdades sociales previas. Además, el trastocamiento de la vida cotidiana fue impactando especialmente en la salud física/salud mental, con presencia de sentimientos de miedo, angustia, incertidumbre, alcanzando el padecimiento de patologías más severas (Johnson *et al.*, 2020). En especial, fueron las mujeres las más afectadas, debido a que vieron sobrecargadas sus tareas de cuidado y trabajo en mayor medida que los varones (Bottinelli, 2023). También las condiciones de acceso a derechos se vieron altamente vulneradas en el caso de mujeres migrantes transgénero (Jaramillo Fonnegra y Rosas, 2023). Estos aspectos, entre otros, se recuperan en este capítulo.

A partir de la información recolectada en la ENMA 2023 se organiza el capítulo en cuatro apartados. En primer lugar, se presentan los principales resultados relacionados con la cobertura de salud de la población encuestada, tomando como variable de cotejo la información del Censo 2022. La siguiente sección aborda los hallazgos referidos a los problemas de salud percibidos por las personas migrantes en los últimos dos años. En tercer lugar, se recoge información relevante relacionada con las distintas formas en que las personas encuestadas resolvieron sus problemas de salud en el último tiempo⁴⁸ y, finalmente, se registran los resultados sobre las dificultades percibidas para acceder a los servicios públicos de salud.

Cobertura de salud

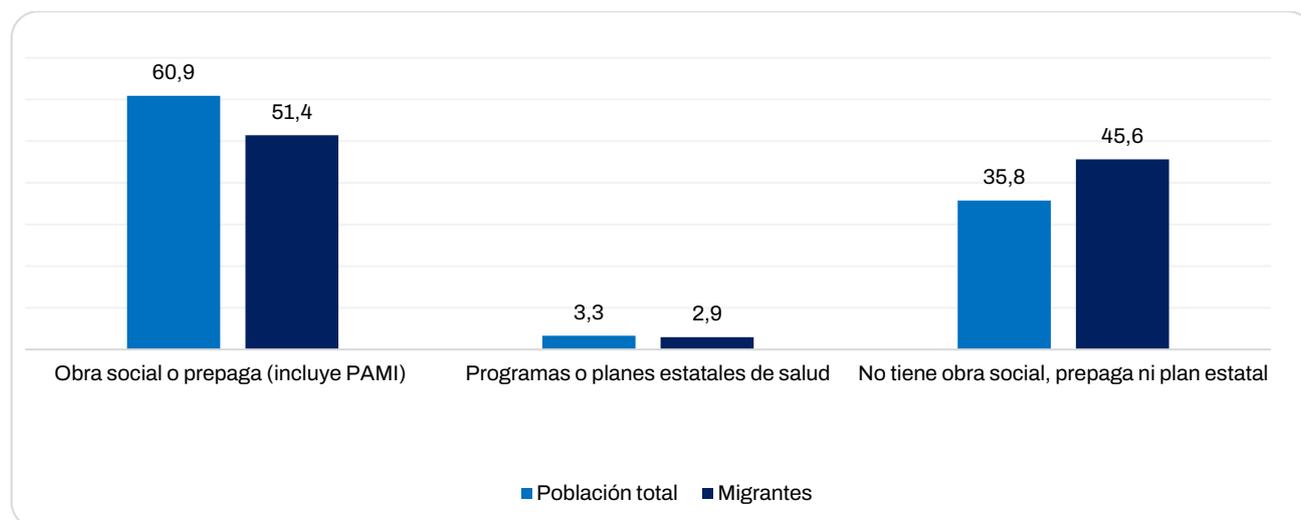
A modo introductorio y para brindar una contextualización al análisis, esta primera sección presenta información sobre el tipo de cobertura de salud que tienen las personas migrantes en la Argentina, esto es, las prestaciones de salud enmarcadas en alguno de los subsistemas de salud existentes en el país: subsistema público de salud (en adelante, SPS⁴⁹), de seguridad social o subsistema privado de salud.

En el gráfico 4.1 se muestran los resultados censales, que revelan que el 45,6% de la población migrante refirió no tener otra cobertura de salud que la que brinda el SPS, lo que presenta una diferencia de casi 9 puntos porcentuales respecto de la población nacional en esta misma situación (35,8%). Por su parte, un 51,4% confirmó contar con algún tipo de cobertura (ya sea por obra social o prepaga), en este caso, con un valor de 10 puntos porcentuales por debajo de los nacionales.

de las atenciones de los extranjeros que pertenezcan a las categorías de residentes transitorios y precarios en materia sanitaria, ver: <https://www.salta.gob.ar/prensa/noticias/el-gobierno-establecio-el-cobro-de-la-atencion-sanitaria-a-extranjeros-94412>

⁴⁸ Las preguntas definen como recorte temporal “los últimos dos años”.

⁴⁹ Aquí se incluyen todas las personas que no cuentan con obra social, prepaga ni plan estatal de salud.

Gráfico 4.1 | Distribución del tipo de cobertura de salud de la población migrante (en porcentaje). Censo 2022

Fuente: elaboración propia en base a INDEC (2024)

Los resultados de la ENMA 2023 no presentan variaciones significativas respecto de estos datos censales. En cuanto a las personas que indicaron no tener otra cobertura que la que brinda el SPS, esta situación alcanza a un 44,5% de los encuestados (porcentaje casi idéntico al de la fuente censal). Por su parte, un 29,6% confirmó tener cobertura a través de obras sociales, incluyendo la de PAMI⁵⁰; un 14,8%, ser acreedor de planes de medicina prepaga; estos valores en su conjunto (44,4%) son también similares a los obtenidos en el Censo 2022. Por último, un 11% refirió contar con cobertura de salud a través de planes o programas estatales. Es importante reconocer que estos resultados se mantienen en valores muy cercanos a los obtenidos en la ENMA 2020.

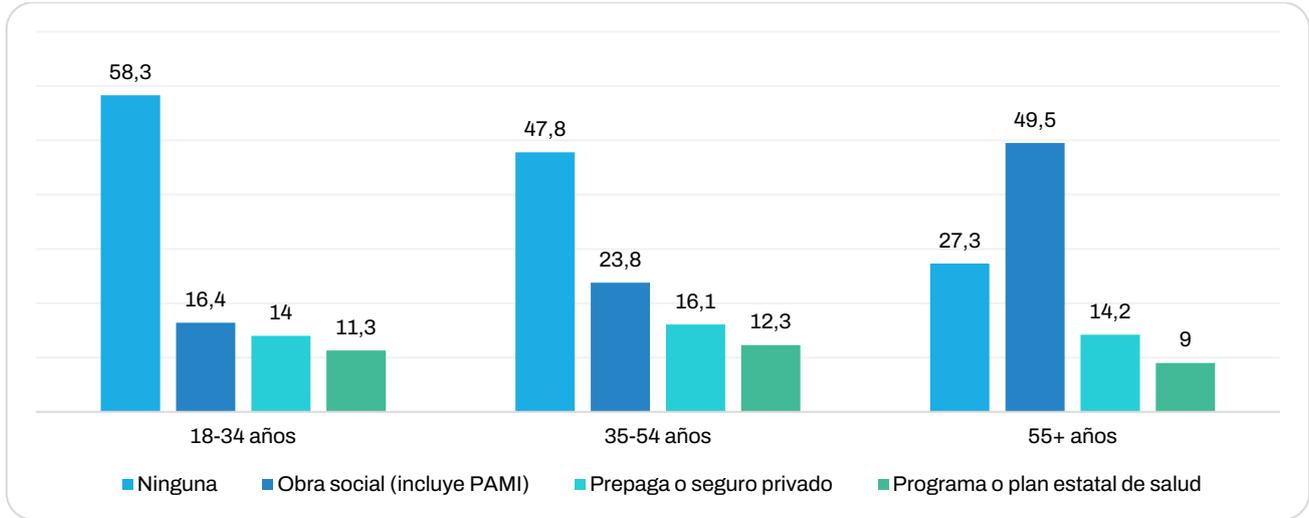
El indicador sobre cobertura de salud entre la población migrante no registra diferencias considerables según el género: entre los varones que refirieron no tener otra cobertura que no sea el SPS se obtuvo un valor ligeramente superior (46,6%) que el registrado entre las mujeres (42,5%). Asimismo, se encontraron diferencias mínimas en la cobertura de salud por prepagas en varones (15,6%) respecto de las mujeres (14,4%). Y, en el caso de la cobertura por obras sociales, estas últimas exhiben valores relativamente superiores al de sus pares masculinos (30,6% vs. 28,5%, respectivamente).

Sin embargo, sí se registran variaciones importantes según grupos etarios, verificándose que, la mayor dependencia del SPS entre los grupos jóvenes comienza a disminuir de forma considerable conforme avanza la edad de los encuestados. Como contracara de dicha tendencia, se reconoce un aumento significativo de las personas con acceso a obra social: de un porcentaje de 16,4% en el grupo de 18-34 años, quienes acceden a la cobertura de salud en el marco de la seguridad social escala a un valor cercano al 50% dentro del grupo de 55 años y más (ver gráfico 4.2).

A este respecto es oportuno enfatizar que la posibilidad de acceso a coberturas de salud por obras sociales y prepagas está fuertemente asociada al acceso a condiciones de empleabilidad formal y también a la posibilidad de tener aportes jubilatorios que dan acceso a las prestaciones de salud por parte del PAMI en la etapa de retiro.

⁵⁰ El Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, más conocido como PAMI –Programa de Asistencia Médica Integral– ofrece cobertura a jubilados/as y pensionados/as, así como a familiares primarios dependientes y ex combatientes de la Guerra de Malvinas sin cobertura alternativa.

Gráfico 4.2 | Distribución del tipo de cobertura de salud de la población migrante según grupos de edad (en porcentaje)

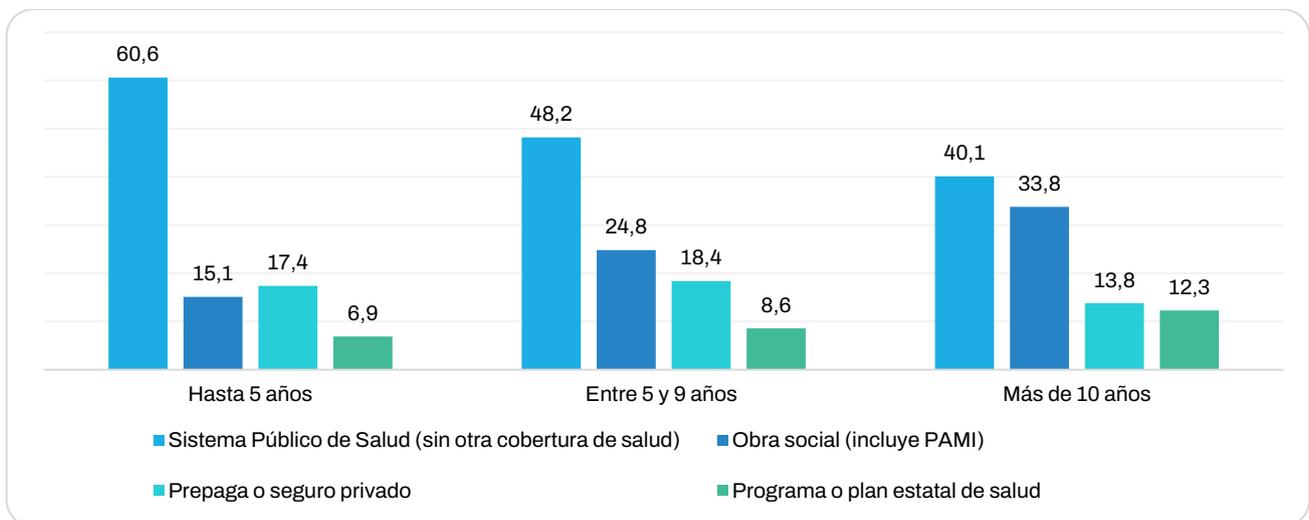


Fuente: ENMA 2023 (pregunta q36) N: 4505

Directamente vinculado con el factor etario, y reforzando la tendencia recién expuesta, un aspecto que interviene de manera determinante en el tipo de cobertura de salud al que pueden acceder las personas migrantes es el tiempo de residencia en el país. Esta variable temporal –también relacionada con la consolidación de trámites de regularización documentaria– afianza las posibilidades de inserción en el mercado laboral en condiciones que permitan el acceso a coberturas médicas por obras sociales.

El gráfico 4.3 muestra cómo evoluciona positivamente la proporción de personas migrantes con obra social conforme avanzan los años de antigüedad en el país: de un 15,1% de migrantes en esta situación entre el grupo que arribó en los últimos 5 años, se pasa a 24,8% entre quienes acreditan entre 5 y 9 años de residencia, escalando a 33,8% las personas con obra social entre quienes llegaron hace más de 10 años a la Argentina. En sentido contrario, la cobertura de salud en el marco del SPS disminuye a medida que avanza el tiempo de residencia en el país de los encuestados; mientras que no se advierten variaciones notables en los valores de uso de la cobertura de salud por empresas de medicina prepaga.

Gráfico 4.3 | Distribución del tipo de cobertura de salud de la población migrante según tiempo de residencia (en porcentajes)



Fuente: ENMA 2023 (pregunta q36). N=4485

Problemas de salud percibidos por las personas migrantes

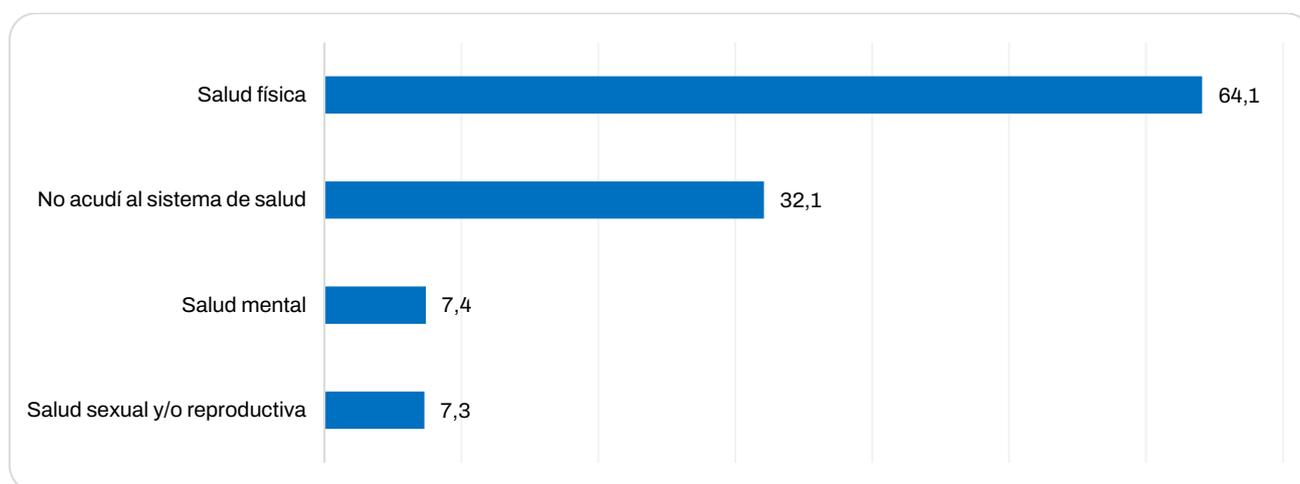
La ENMA 2023 incorpora una pregunta nueva que busca indagar sobre el tipo de problemas de salud por los que las personas encuestadas acudieron al sistema sanitario en los últimos dos años. Este interrogante, con opción de respuesta múltiple, busca conocer, más allá de la identificación de patologías específicas, la percepción de necesidades concretas de salud entre la población extranjera, así como sus demandas de atención, servicios y prestaciones de salud prioritarias.

Esta información resulta de vital importancia teniendo en cuenta que normalmente el conocimiento sobre las condiciones de salud de las personas migrantes se reconstruye a través de datos administrativos generados por el propio sistema sanitario, que se caracterizan por tener un bajo nivel de desagregación y no permitir la identificación de las especificidades de cada grupo.

En este sentido, el gráfico 4.4 muestra que el 64,1% de las personas encuestadas refirió haber tenido problemas con su salud física en los últimos dos años y un 7,4% con su salud mental. Este segundo valor, para nada desdeñable, se interpreta como un hallazgo para comprender las necesidades de apoyo psicosocial e intervenciones de salud mental que demandan las personas migrantes. Los efectos de la movilidad, el desarraigo, los estigmas y discriminaciones tienen un impacto directo en la salud mental de las personas (Achotegui, 2009) que, en los últimos años, se vio agravado por la excepcional coyuntura de la pandemia de COVID-19, cuyas secuelas psico-sociales extendidas aún persisten en numerosos colectivos (Handerson y Jean, 2023).

Además, un 32,1% de los encuestados refirió no haber acudido al sistema de salud en los últimos dos años, proporción que si bien puede incluir a personas que no necesitaron hacerlo, también involucra a quienes encontraron dificultades y escollos de distinto tipo en el acercamiento al sistema sanitario, que se retoman en los segmentos siguientes.

Gráfico 4.4 | Proporción de personas migrantes que acudieron al sistema de salud en los últimos dos años según tipo de problema (en porcentaje). Selección múltiple



Fuente: ENMA 2023 (pregunta q37). Pregunta de selección múltiple. N=5118.

Los varones reconocen en mayor medida que las mujeres (40% vs. 25,3%) no haber acudido al sistema de salud en el último tiempo. Estos resultados están en línea con hallazgos de otros estudios que indican que las mujeres migrantes son las que asumen las tareas de cuidado de la salud propias y de las niñas de sus familias (Aizenberg & Baeza, 2021; Da Costa Marques *et al.*, 2016).

Por otro lado, cuando se analizan los problemas de salud percibidos por las personas que se identificaron como *mujeres trans*, *varones trans*, *no binarias*, *intersex* y *otro*, se advierte que 53 personas —de un total de 76— refirieron haber tenido problemas relacionados con su salud física, 29 con su salud

mental, 27 con su salud sexual y/o reproductiva, mientras 8 refirieron no haber acudido al sistema de salud en los últimos dos años. En este caso, es llamativa la cantidad de personas que indicaron haber tenido problemas con su salud mental: el reconocimiento de necesidades de salud específicas en este grupo poblacional se revela fundamental para generar estrategias preventivas e intervenciones oportunas ante dificultades psicológicas relacionadas tanto con su experiencia migratoria, como con su orientación sexual e identidad.

Formas efectivas de acceso a los servicios de salud

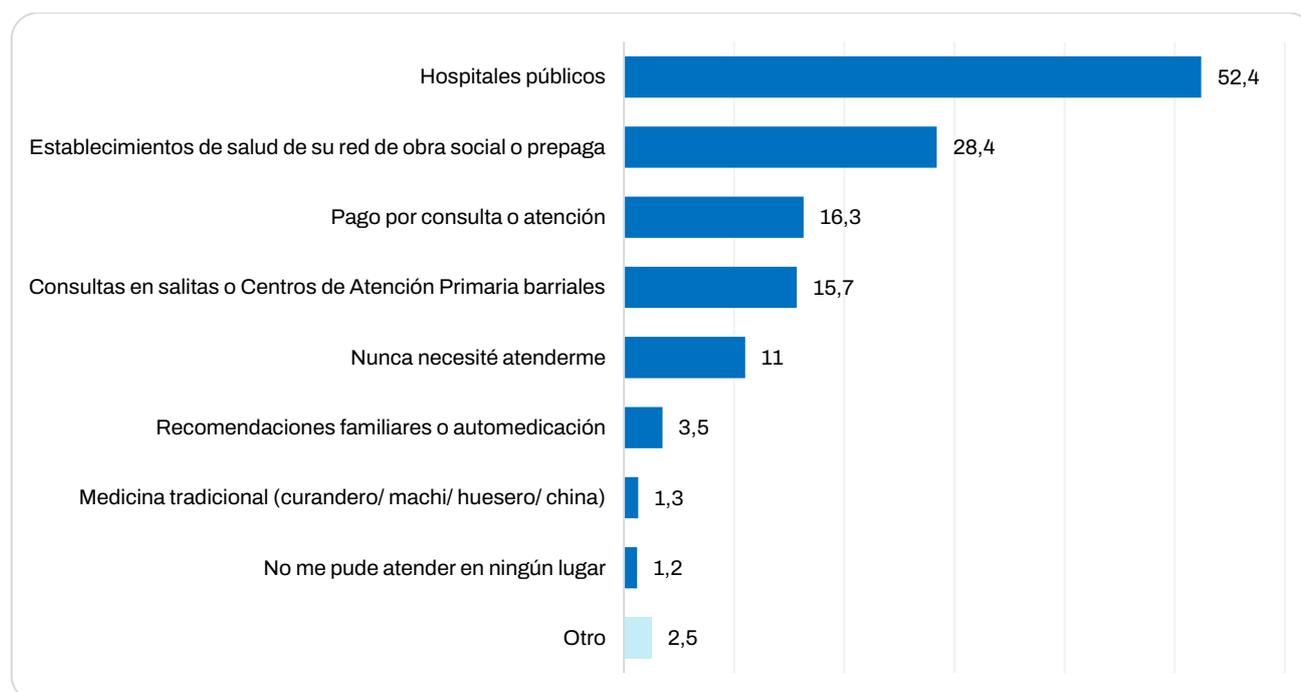
Conocer las modalidades a través de las cuales las personas resuelven efectivamente sus problemas de salud permite adentrarnos en el tipo de estrategias que despliegan para atender sus necesidades en este ámbito, independientemente del tipo de cobertura que tengan, aspecto que representa solo una parte del proceso de atención de sus padecimientos. En rigor, pueden detectarse brechas entre el acceso formal previsto por un tipo de cobertura específica y las acciones que las personas deben llevar adelante en la práctica para resolver sus problemas de salud.

Pero, además, esta información sobre el tipo de acceso efectivo ofrece la oportunidad de indagar sobre distintas modalidades de atención, más allá de las prestaciones ofrecidas en el contexto de los sistemas biomédicos.

Sobre este punto, la ENMA consulta a las personas migrantes *¿cómo resolvió en los últimos dos años el acceso a la atención para sus problemas de salud (incluyendo turnos, consultas, estudios, indicaciones de medicación)?*

Los resultados revelan que la modalidad predominante es el uso de hospitales públicos (52,4%) seguida de la atención recibida en establecimientos de salud de las redes de sus obras sociales o de medicina prepaga (28,4%), el pago directo por consulta o prestación (16,3%) y, en una proporción similar, a través de centros de atención primaria (15,7%), entre otras opciones.

Gráfico 4.5 | Principales formas de acceso a la atención de la salud en los últimos dos años de la población migrante (en porcentaje). Selección múltiple



Fuente: ENMA 2023 (pregunta q_38). Pregunta de selección múltiple. N=4652

Al comparar estos resultados con los de la primera edición de la ENMA (2020) se verifica una disminución en la proporción de personas que refirieron recurrir a otras modalidades de atención de los padecimientos como la medicina tradicional originaria o curanderos (4% en 2020 y 1,3% en 2023) y de procesos de autoatención y autocuidado por fuera de los establecimientos de salud tradicionales como las recomendaciones familiares o la automedicación (6% en 2020 y 3,5% en 2023).

Este predominio de la atención en establecimientos públicos de salud puede estar vinculado a la consolidación del proceso de medicalización que se produjo como consecuencia de la pandemia, que al mismo tiempo genera una invisibilización de las prácticas de autoatención por fuera del modelo biomédico (Menéndez, 2021). No obstante, se reconoce la pertinencia de continuar indagando otros factores que podrían estar operando en la tendencia advertida.

Por otro lado, resulta llamativa la proporción de personas que respondieron que una de las formas de atender sus necesidades de salud fue el pago por consulta o atención. Este aspecto es particularmente relevante ya que los pagos directos de bolsillo pueden considerarse como indicadores de acceso desigual a los servicios de salud, porque si la prestación de salud necesitada excede la capacidad de pago se pueden generar gastos “empobrecedores” (Knaut *et al.*, 2011). Estos aspectos deben tenerse en cuenta al analizar el acceso a la salud en poblaciones con características particulares como la población migrante o en movilidad.

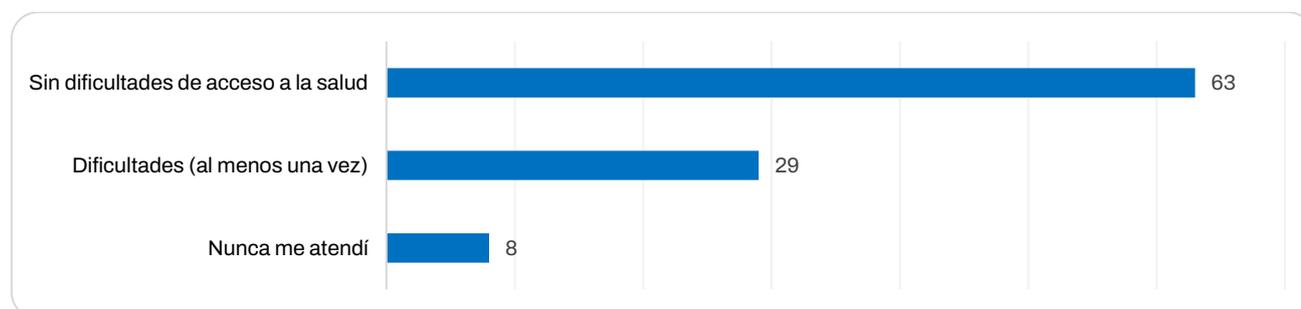
Dificultades para el acceso a los servicios públicos de salud

Con el objetivo de comprender los problemas en el acceso a la atención de la salud, la ENMA consultó a las personas migrantes si experimentaron dificultades para el acceso a los servicios públicos de salud en la Argentina en los últimos dos años.

Tal como se muestra en el gráfico 4.6, un 29% de las personas encuestadas confirmó haber atravesado problemas y limitaciones de acceso al menos alguna vez⁵¹, mientras que un 8% refirió no haberse atendido nunca, frente a un 63% que no registró dificultades.

Estos valores presentan una ligera evolución positiva respecto de los que arrojó la ENMA 2020, en el marco de la cual un 33% de la población había contestado afirmativamente (registrando dificultades de acceso al sistema al menos alguna vez), frente a un 59% que nunca había registrado problemas, y un idéntico 8% que no había acudido a los servicios públicos sanitarios. Esto debe interpretarse en el marco de la crisis sanitaria asociada al COVID-19 que fue el contexto en el que se desarrolló la primera edición de la ENMA, encontrándose el sistema sanitario en una situación de demanda absolutamente excepcional.

Gráfico 4.6 | Frecuencia de las dificultades para el acceso a los servicios públicos de salud de la población migrante (en porcentaje)

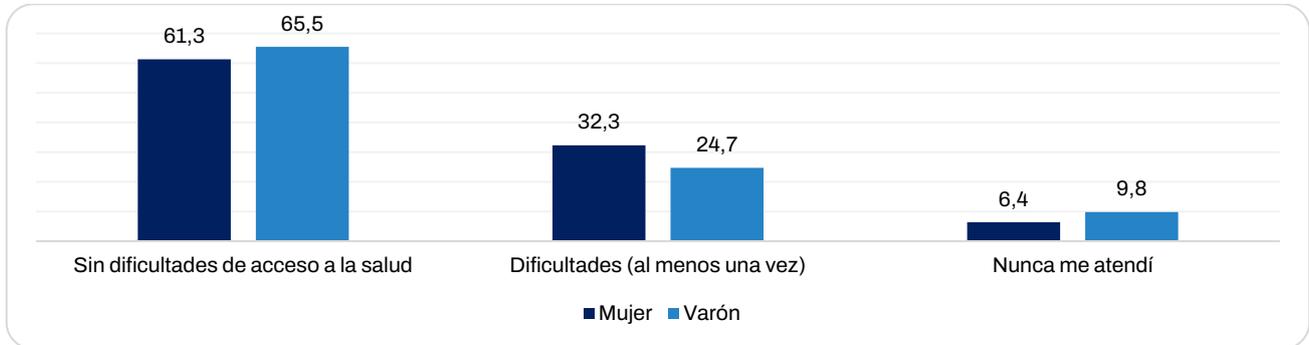


Fuente: ENMA 2023 (pregunta q_39). N=4678

⁵¹ En esta categoría se agruparon las respuestas que indicaban que la persona había experimentado dificultades frecuentemente, alguna vez y siempre.

Las mujeres registran mayores limitaciones de acceso que los varones (32,3% vs. 24,7%, respectivamente), pero también es cierto que aquellos registran mayores proporciones de casos en que nunca se atendieron en el sistema de salud público (9,8% vs. 6,4%).

Gráfico 4.7 | Frecuencia de las dificultades para el acceso a los servicios públicos de salud de la población migrante según género (en porcentaje)

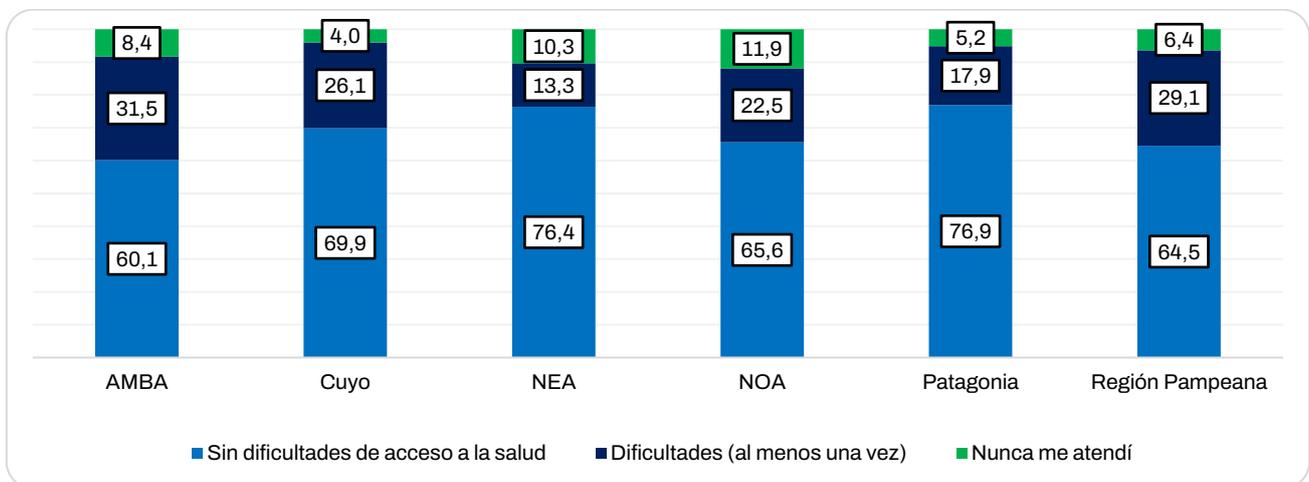


Fuente: Fuente: ENMA 2023 (pregunta q_39). N=4604

Es en la región del AMBA y la región pampeana donde se observan los valores proporcionalmente más elevados de dificultades en el acceso a la salud por parte de la población migrante (31,5% y 29,1%, respectivamente).

Por otro lado, en el NOA se observa el mayor porcentaje relativo de personas que refirieron nunca haberse atendido en el sistema de salud público (11,9%), seguido del NEA (10,3%). Este dato también debe ponerse en diálogo con las situaciones introducidas al inicio del capítulo sobre legislaciones vigentes que, contrariando las garantías de la legislación migratoria actual, promueven el cobro por los servicios de atención a la población migrante (caso de la provincia de Salta, por ejemplo) y desalientan directamente la decisión de acudir al SPS. Pero, además, son espacios geográficos donde operan situaciones de discriminación social en contextos de atención sanitaria. Vale reconocer al respecto que el capítulo séptimo, sobre discriminación y violencias, revela que en la región del NEA la atención sanitaria es escogida como el segundo ámbito de interacción social en el que se experimenta con mayor frecuencia discriminación según la percepción de la población migrante.

Gráfico 4.8 | Frecuencia de las dificultades para el acceso a los servicios públicos de salud de la población migrante según región de residencia (en porcentaje)

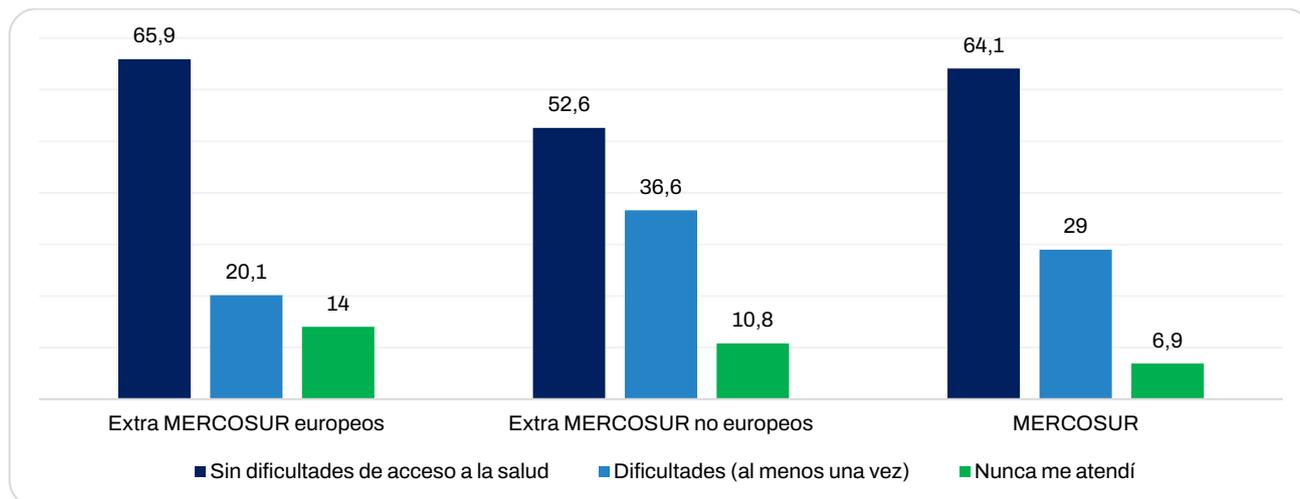


Fuente: ENMA 2023 (pregunta q_39). N=4678

Los siguientes gráficos muestran, por un lado, que las personas originarias de países extra MERCOSUR no europeos registran los valores proporcionalmente más elevados de dificultades de acceso a los servicios de salud, y que aquellas oriundas de países europeos retienen los porcentajes más elevados de quienes nunca atravesaron obstáculos.

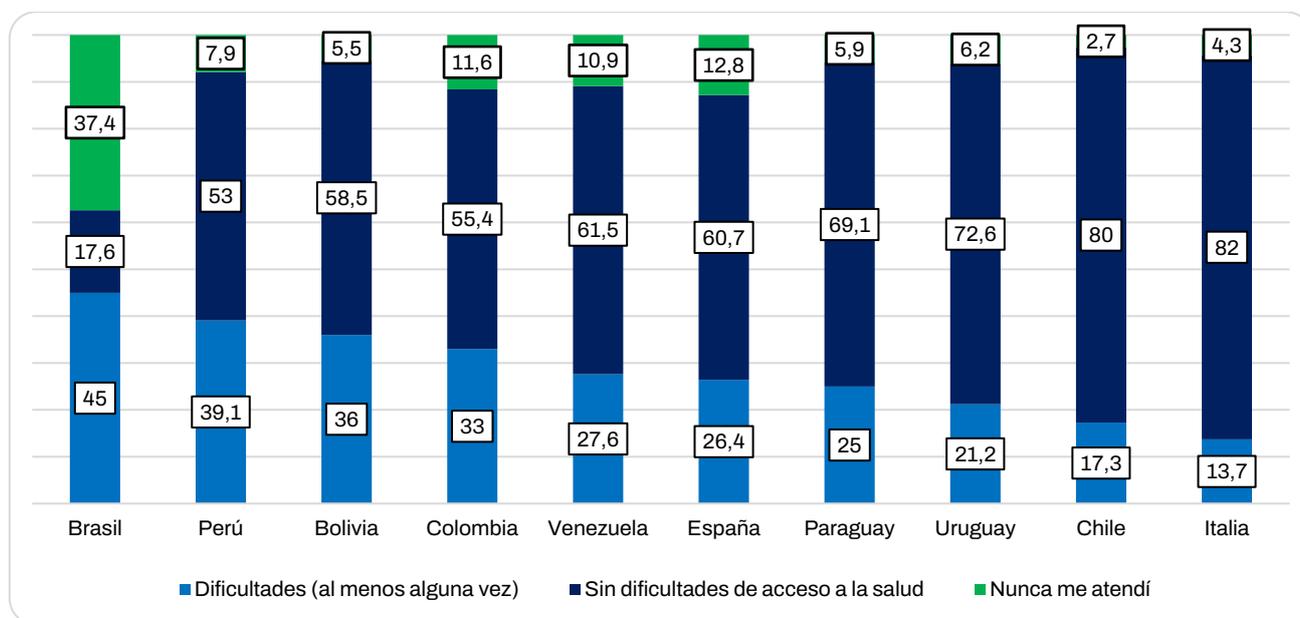
Por otro, que las personas de nacionalidad brasileña, peruana y boliviana son las que revelan mayores problemas de acceso, sumado a que, en el caso del primer grupo, casi 4 de 10 migrantes de Brasil nunca se atendieron en el sistema.

Gráfico 4.9 | Frecuencia de las dificultades para el acceso a los servicios públicos de salud de la población migrante según región de origen (en porcentaje)



Fuente: ENMA 2023 (pregunta q_39). N=4678

Gráfico 4.10 | Frecuencia de las dificultades para el acceso a los servicios públicos de salud de la población migrante según país de origen (en porcentaje)

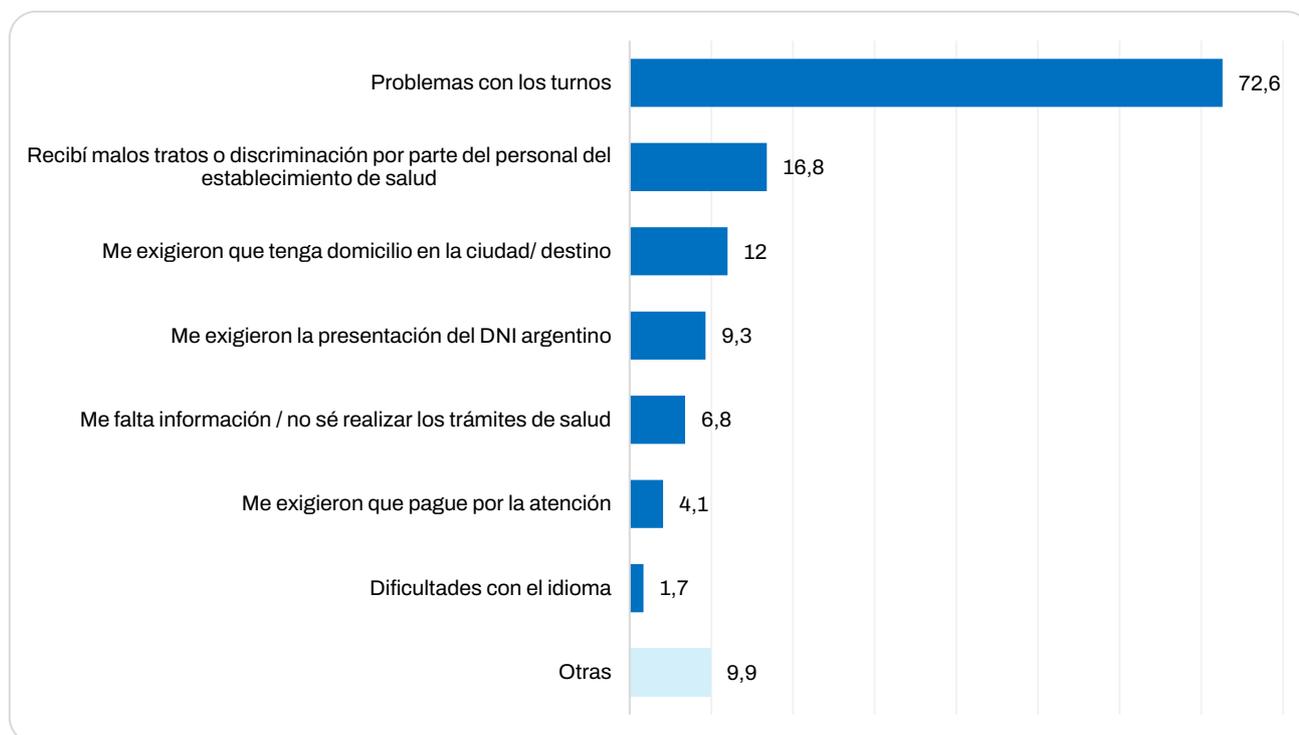


Fuente: ENMA 2023 (pregunta q_39). N=4678.

Del conjunto de personas que expresaron haber experimentado algún tipo de problema para acceder a los servicios de salud, se indagó sobre cuáles eran estas dificultades.

En el gráfico 4.11 se muestran las opciones más escogidas, cuyos resultados dan que un 72,6 % manifestó tener problemas con los turnos y, en segundo lugar, pero distante de esta primera opción, un 16,8% indicó que atravesó malos tratos o discriminación, seguido de un 12% que refirió que le exigieron domicilio en el lugar de destino y 9,3% DNI argentino, mientras que un 6,8% adujo falta información para desenvolverse en el ámbito de la salud pública.

Gráfico 4.11 | Principales dificultades para el acceso a los servicios públicos de salud de la población migrante (en porcentaje). Selección múltiple



Fuente: ENMA 2023 (pregunta q_40): Pregunta de selección múltiple. N=1792

En ese sentido, es necesario problematizar las diversas situaciones que se incluyen en esta opción de respuesta. El acceso a turnos para la atención de manera oportuna se ha convertido en uno de los principales problemas del sistema de salud en el ámbito público y privado y, aunque aqueja a toda la población usuaria, es necesario poner el foco en cómo puede incidir de manera diferencial en las personas migrantes. Por ejemplo, con frecuencia, en las instituciones de salud existen cupos de atención por día; en otros casos, los horarios específicos en los cuales se otorgan los turnos coinciden con las jornadas laborales, o bien, se reservan a través de turneros en la web. Estas situaciones nos obligan a considerar otras dimensiones de la accesibilidad, tales como el dominio de las tecnologías de la información o contar con conectividad a internet para efectivizar estas alternativas. También se deben considerar otros aspectos como el idioma, ya que la falta de comprensión del castellano puede fácilmente obstaculizar el proceso de gestión de un turno o la realización de un trámite en el sistema sanitario.

Por otro lado, resulta llamativo que un 16,8% de las personas refirieron haber experimentado malos tratos o discriminación en el contexto de las instituciones de salud. Este aspecto es de suma importancia, ya que es el contexto relacional del encuentro entre los/as trabajadores/as de salud y usuarios/as en el que se efectiviza el acceso a la atención. Los discursos xenófobos y discriminatorios permean las instituciones de salud y repercuten de manera directa en el tipo de atención que las personas reciben y, por añadidura, en las condiciones de salud de las personas migrantes (Molina, 2019; Goldberg & Incaugarat, 2023; Baeza, 2021; Barria Oyarzo, 2020; Maure, 2023).

Con respecto a la exigencia del DNI argentino como una de las dificultades de acceso referidas por las personas encuestadas, es importante reiterar lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley de Migraciones y su reglamento, donde se habilita la posibilidad de certificar la identidad de las personas migrantes mediante la documentación extendida por las autoridades de su país de origen o consulares en la Argentina. A pesar de ello, los resultados de la ENMA subrayan la centralidad que en la práctica detenta el DNI argentino como exigencia de la institucionalidad sanitaria (violando la normativa vigente), en diversas situaciones que van desde la solicitud de turnos, pasando por trámites para internación, o para obtener coberturas de salud privada, obra sociales o mutuales, la gestión de medicamentos especiales o procedimientos diagnósticos de alta complejidad, como es el caso de los trasplantes de órganos y tejidos vivos⁵², entre otros.

Por su parte, la falta de acceso a la información, que también es un derecho que los migrantes y sus familias tienen según el artículo 9 de la Ley 25.871, y que el Estado se ve obligado a proporcionar en todos los órdenes de su inserción social, tampoco se encuentra garantizada en los contextos de atención sanitaria de manera suficiente. La ausencia de cartelera indicativa en distintos idiomas en los hospitales públicos de la Argentina, por mencionar un solo ejemplo, ilustra el condicionamiento que ejerce sobre la accesibilidad al sistema, para los grupos que llevan poco tiempo residiendo en el país, o para aquellos que, nuevamente, no tienen dominio del idioma castellano, entre otros.

La Argentina tiene un sistema de gobierno federal mediante el cual las distintas unidades de gobierno subnacionales toman decisiones en la provisión de ciertos servicios públicos en sus respectivas jurisdicciones geográficas. En materia de acceso a la salud de las poblaciones migrantes, determinados gobiernos provinciales han impulsado legislaciones en disidencia con la Constitución Nacional y la Ley 25.871, tal es el caso de las provincias de Misiones⁵³, Jujuy⁵⁴ y recientemente Salta⁵⁵.

Como se mencionara anteriormente, la Ley de Migraciones no solo establece el derecho humano a migrar, el artículo 8 además impone al Estado argentino la ineludible obligación de brindar el acceso a la salud y asimismo garantizar de manera absoluta la igualdad de esos derechos entre nacionales y extranjeros⁵⁶, prohibiendo cualquier restricción con base en el estatus migratorio, y determina a los organismos públicos el deber de asistencia para subsanar la irregularidad migratoria que pudiera tener una persona.

⁵² En marzo de 2023 fue emitida la Resolución 33 del INCUCAI (2023) en la que se establece que la inclusión de ciudadanos extranjeros en las listas de espera para la asignación de órganos y/o tejidos provenientes de donantes fallecidos solo podrá efectuarse previa acreditación de la admisión otorgada por la Dirección Nacional de Migraciones como “residente permanente”, profundizándose aún más los condicionamientos exigidos a las personas extranjeras.

⁵³ Decreto 488/00 de la provincia de Misiones que establece el sistema de cobro a extranjeros que no cuenten con documentación que acredite su residencia provisoria o permanente.

⁵⁴ Ley Provincial 6116/2019 que crea un sistema de cobro no reglamentado, que ha generado discursos xenófobos y discriminatorios obstaculizando el real acceso al SPS.

⁵⁵ DNU 129/2024 por el cual se determinó el arancelamiento para la atención sanitaria de aquellos extranjeros que no residan en la Argentina. Disponible en: <https://tn.com.ar/politica/2024/02/29/el-gobernador-de-salta-decreto-el-cobro-de-la-atencion-sanitaria-a-los-extranjeros-no-residentes/>

⁵⁶ Ley de Migraciones 25.871, artículo 6: “El Estado en todas sus jurisdicciones, asegurará el acceso igualitario a los inmigrantes y sus familias en las mismas condiciones de protección, amparo y derechos de los que gozan los nacionales, en particular lo referido a servicios sociales, bienes públicos, salud, educación, justicia, trabajo, empleo y seguridad social”.

Bibliografía

- Achotegui, J. (2009). Migración y salud mental. El síndrome del inmigrante con estrés crónico y múltiple (síndrome de Ulises). *Revista de Servicios Sociales, Abendúa*, 46, 163-171.
- Aizenberg, L., & Baeza, B. (2021). Itinerarios terapéuticos y pluralismos médicos de las migrantes bolivianas en Argentina [Therapeutic itineraries and medical pluralisms of Bolivian migrant women in Argentina]. *Resistances. Journal of the Philosophy of History*, 2(3), e21046. <https://doi.org/10.46652/resistances.v2i3.46>
- Baeza, B. (2021). Memoria e itinerarios terapéuticos de mujeres migrantes andinas en la Cuenca Patagónica del Golfo San Jorge (Argentina). *Diálogo Andino. Revista de Historia, Geografía y Cultura Andina*. Universidad de Tarapacá. Arica-Chile. (65), 307-320.
- Barría Oyarzo, C. (2020). Gestión de políticas públicas en salud: Mujeres migrantes en una ciudad de la Patagonia, Argentina. *Anthropologica*, 38(44), 157-185. <https://doi.org/10.18800/anthropologica.202001.007>
- Bottinelli, M. (2023). Políticas sociales y territorios. Tensiones, aprendizajes y PISAC COVID-19: la sociedad argentina en la postpandemia. Tomo III: Salud y género. Prólogo de Mario Pecheny; Sandra Carli. Buenos Aires: CLACSO.
- Caggiano, S. (2008). "Que se haga cargo su país: la cultura, los Estados y el acceso a la salud de los inmigrantes bolivianos en Jujuy". En C. García Vázquez (comp.), *Hegemonía e interculturalidad. Poblaciones originarias e inmigrantes*, Buenos Aires: Prometeo, pp. 243-279.
- Cerrutti, M. (2006). Problemas de salud, utilización de servicios de salud y conductas preventivas de los migrantes limítrofes en la Argentina. En E. Jelin (dir.), *Salud y Migración Regional. Ciudadanía, Discriminación y Comunicación Intercultural*, Buenos Aires: Instituto de Desarrollo Económico y Social (ides).
- Cerrutti, M. (2011). *Salud y migración internacional: mujeres bolivianas en la Argentina*. Buenos Aires: PNUD-CENEP; UNFPA.
- Da Costa Marques, S. B., Linardelli, M. F., & Maure, G. (2016, agosto 25). La relación entre antropología médica crítica y estudios feministas y de género. Perspectivas actuales en la investigación en ciencias sociales: problemáticas, enfoques epistemológicos y abordajes teórico-metodológicos. I Jornadas Nacionales de Investigación en Ciencias Sociales de la UNCuyo, Mendoza.
- Goldberg, A. y Silveira, C. (2013). Desigualdad social, condiciones de acceso a la salud pública y procesos de atención en inmigrantes bolivianos de Buenos Aires y São Paulo: una indagación comparativa, *Saúde e Sociedade*, vol. 22, (2), 283-297. Disponible en: <https://www.scielo.br/j/sausoc/a/T6nVQYcJjtN64CVWxySjC8P/?format=pdf&lang=es>
- Goldberg, A. (2014). "Trayectorias migratorias, itinerarios de salud y experiencias de participación política de mujeres migrantes bolivianas que trabajaron y vivieron en talleres textiles clandestinos del Área Metropolitana de Buenos Aires, Argentina", en *Anuario Americanista Europeo*. Madrid: Ceisal, Nº 11.
- Goldberg, A., & Incaugarat, M. F. (2023). Antropología, Migraciones y Salud. *Aiken. Revista de Ciencias Sociales y de la Salud*, 3(1), 11-15. Disponible en: <https://eamdq.com.ar/ojs/index.php/aiken/article/view/55>
- Handerson, J. y Jean, S. (2023). Experiencias migratorias y salud en tiempos de Covid-19. *(Trans)fronteriza*, 19, pp. 5-12.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2024). Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022: Resultados definitivos: Salud y previsión social. Instituto Nacional de Estadística y Censos - INDEC.
- Jaramillo Fonnegra, V. y Rosas, C. (2023). Migrantes transgénero/travestis en el AMBA, Entre la pandemia y las prácticas de control con sesgos heterocisnormativos. En Baeza, B., Matossian, B. y Barelli, A. *In-movilidades e impactos del COVID 19 en las migraciones y los territorios*, Buenos Aires: Teseo Press.
- Jelin, E.; Grimson, A.; Zamberlin, N. (2006) "¿Servicio?, ¿Derecho?, ¿Amenaza? La llegada de inmigrantes de países limítrofes a los servicios públicos de salud" en Jelin, E. (ed.) *Salud y migración regional. Ciudadanía, discriminación y comunicación intercultural*. Buenos Aires: Instituto de Desarrollo Económico y Social.
- Johnson, M. C.; Saletti-Cuesta, L. y Tumas, N. (2020). Emociones, preocupaciones y reflexiones frente a la pandemia del COVID-19 en Argentina. *Ciência & Saúde Coletiva*, 25, 2447-2456.
- Karasik, G.; Yufra, L. (2019). *Extranjería y acotamiento del derecho a la salud en una provincia de frontera: iniciativas legislativas y debates sociales en Jujuy*. San Salvador de Jujuy: Tiraxi Ediciones.
- Knaul, F. M., Wong, R., Arreola-Ornelas, H., Méndez, O., Bitran, R., Campino, A. C., Flórez Nieto, C. E., Fontes, R. Iunes, Giedion, U., Maceira, D., Rathe, M., Valdivia, M., Vargas, J. R., Díaz, J. J., Econ, M. D. M., Valdes, W., Carmona, R. V., Zuniga, M. P., Lafontaine, L., Vidarte, R. (2011). Gastos catastróficos en salud de los hogares: Un análisis comparativo de doce países en América Latina y el Caribe. *Salud Pública de México*, 53, s85-s95.
- Maure, G. (2023). Experiencias de cuidados de mujeres migrantes bolivianas en la trama de relaciones con el sistema público de salud en Mendoza. Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo. Universidad Nacional de Cuyo.
- Menéndez, E. L. (2021). Pandemia y autoatención: La negación y subalternización de los saberes populares. *Revista de la Escuela de Antropología*, XXVIII. <https://doi.org/10.35305/revistadeantropologia.v0iXXVIII.137>
- Molina, C. (2019). La salud de los migrantes como desafío de la salud pública. *Escenarios*, (29). Disponible en: <https://revistas.unlp.edu.ar/escenarios/article/view/9223>
- Organización Internacional para las Migraciones y Espiro, L. (2022). Abusan del sistema de salud. *Seis mitos sobre las migraciones*, <https://argentina.iom.int/es/news/la-oim-se-alia-le-monde-diplomatique-para-desmontar-mitos-sobre-las-migraciones>
- Ortúzar, M. G. de. (2021). ¿Migrantes "vulnerables"? *Cadernos de Campo*, no. 30. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/135330>
- Pantelides, E.; Moreno, M. (2009). *Situación de la población en Argentina*. Buenos Aires: PNUD; UNFPA.

Penchaszadeh AP, Nicolao J, Debandi N. (2022). Impacto de la Covid-19 sobre la población migrante residente en Argentina a la luz de las dificultades que obstaculizan su acceso a la salud. REMHU, *Rev Interdiscip Mobil Hum.* Apr; 30(64): 227–50. <https://doi.org/10.1590/1980-85852503880006414>

5. Situación socioeconómica

VERÓNICA JARAMILLO
 ANA PAULA PENCHASZADEH
 MARÍA SILVIA BROUCHOUD
 SOFIA SERAFINI
 NATALIA GUZMÁN
 LUCÍA BLASCO
 VERÓNICA TRPIN
 CONSTANZA ARMAS MARYOLY IBARRA
 SILVIA MORENO

Ley 25.871, artículo 16° – La adopción por el Estado de todas las medidas necesarias y efectivas para eliminar la contratación laboral en el territorio nacional de inmigrantes en situación irregular, incluyendo la imposición de sanciones a los empleadores, no menoscabará los derechos de los trabajadores inmigrantes frente a sus empleadores en relación con su empleo.

El presente capítulo sobre la situación socioeconómica de la población migrante según la Encuesta Nacional Migrante de Argentina (ENMA) 2023 es uno de los más densos, pues indaga en distintas dimensiones fundamentales para la integración de las personas migrantes vinculadas con el acceso a derechos económicos y sociales.

El trabajo como motor de acceso a la inclusión socioeconómica es el primer deseo de cualquier migrante. En la Argentina, de acuerdo con la Ley de Migraciones 25.871 solo las personas que cuentan con una residencia regular pueden acceder a un contrato de trabajo. El artículo 16 de la Ley 25.871 insta al Estado a adoptar “todas las medidas necesarias y efectivas para eliminar la contratación laboral en el territorio nacional de inmigrantes en situación irregular, incluyendo la imposición de sanciones a los empleadores”, sin que estas sanciones restrinjan la posibilidad de reclamar derechos quienes trabajan. Paralelamente, la misma ley en su artículo 17 llama a proveer todas las “medidas tendientes a regularizar la situación migratoria de los extranjeros”. Por otra parte, las normativas laborales en el país, en general, no cuentan con distinciones entre migrantes y nacionales, basta con tener Documento Nacional de Identidad (DNI) y un Código Único de Identificación Laboral (CUIL) para poder aspirar a conseguir un empleo en relación de dependencia. Como contracara, las falencias en la regularización migratoria fomentan el trabajo en condiciones de precariedad y explotación exponiendo a estas personas a una situación de vulnerabilidad multidimensional.

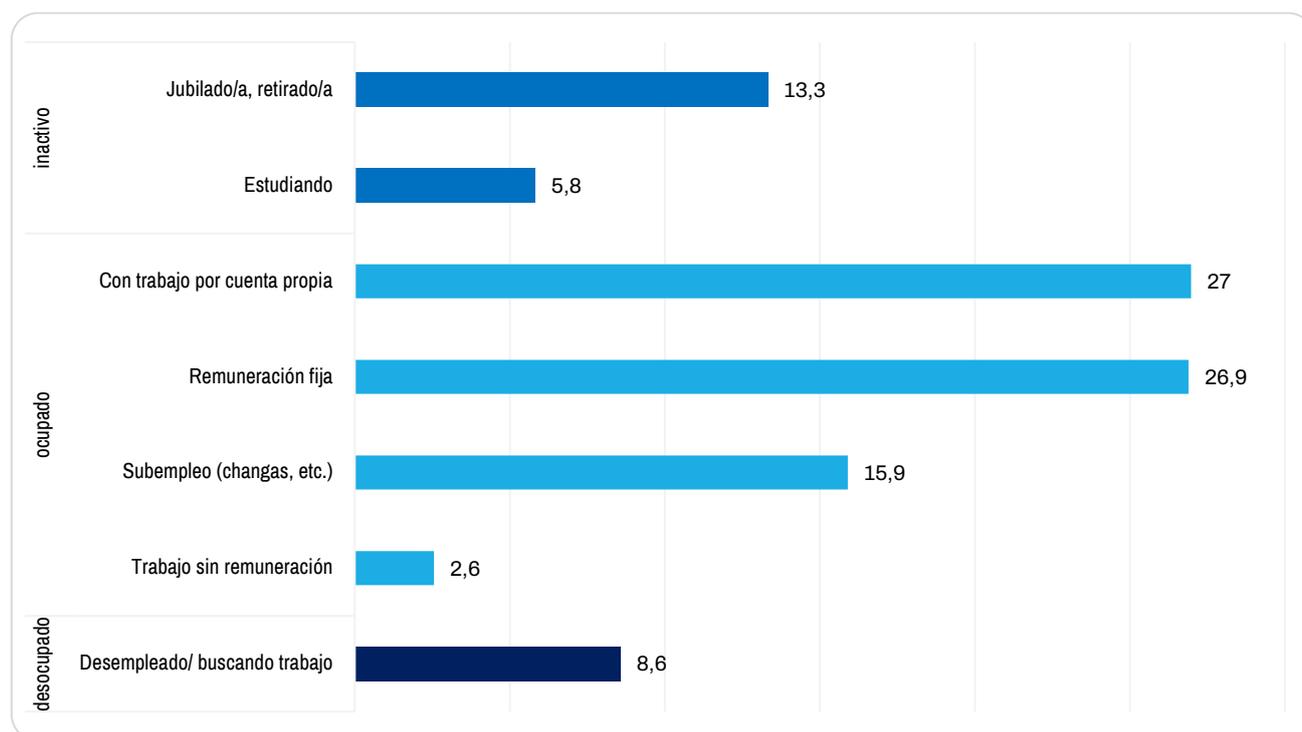
Como se desarrolló en el capítulo 2 sobre documentación, en los últimos años la política de regularización migratoria y documentaria experimentó una recuperación notoria; sin embargo, los indicadores laborales no presentan el mismo comportamiento. Basta con ver algunas cifras para comprender un poco la situación. Según cifras de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT, 2019) para el año 2019 el trabajo asalariado (registrado y no registrado) alcanzaba a 15.554.000 personas, de las cuales unas 930.258 eran migrantes internacionales, lo que equivalía a un 6% del total de trabajo asalariado en el país. Cuatro años más tarde, y después de una pandemia global, el número de trabajo asalariado descendió a diez millones de personas de las cuales 9.839.088 cuentan con información de sexo, edad y condición migratoria, de estas unas 432.759 son migrantes, lo que equivale a un 4,4% del total de la población. Es decir, en la Argentina más de 5.714.912 personas perdieron su trabajo asalariado, 497.499 de las cuales eran migrantes (SRT, 2022). Si bien son cifras que deben analizarse a la luz de múltiples factores, el presente capítulo se advierte una marcada tendencia a la precarización socioeconómica de las personas migrantes residentes en la Argentina.

En 2023, la ENMA buscó abordar de manera más integral las condicionalidades socioeconómicas de la población migrante, a partir del rediseño de esta sección y la inclusión de nuevas preguntas⁵⁷ para abarcar indicadores clave como la situación ocupacional, el tipo de trabajo, los circuitos de actividad, la relación entre calificación y ocupación, las estrategias de afrontamiento económico, las dificultades para acceder al mercado laboral, el envío de remesas y el acceso a la seguridad social. En este capítulo se evalúa este conjunto de variables en función de la incidencia del tiempo y el lugar de residencia en la Argentina, el género, la edad, el nivel educativo y la nacionalidad de origen.

Situación ocupacional y acceso al mercado de trabajo

Del análisis de la situación ocupacional de la población migrante (gráfico 5.1) se desprende que más de la mitad de las personas encuestadas se encuentra trabajando, ya sea por cuenta propia (27%) o con una remuneración fija en relación de dependencia (26,9%). Aunque a simple vista esta tendencia puede parecer reveladora de una favorable inserción laboral, es preciso advertir que, tanto el cuentapropismo⁵⁸ como el trabajo con remuneración fija, no implican necesariamente condiciones de formalidad o salarios dignos (por ejemplo, por encima de la línea de pobreza). Destaca, también, que el 13,3% se encuentra jubilado, el 15,9% realiza changas o trabajos esporádicos, mientras que el 8,6% se encuentra desempleado (buscando trabajo). Es preciso mencionar, finalmente, que un 5,8% de las personas respondió que se encuentra estudiando.

Gráfico 5.1 | Situación ocupacional de la población migrante en la Argentina (en porcentaje)



Fuente: ENMA 2023 (pregunta q_51). N= 4595.

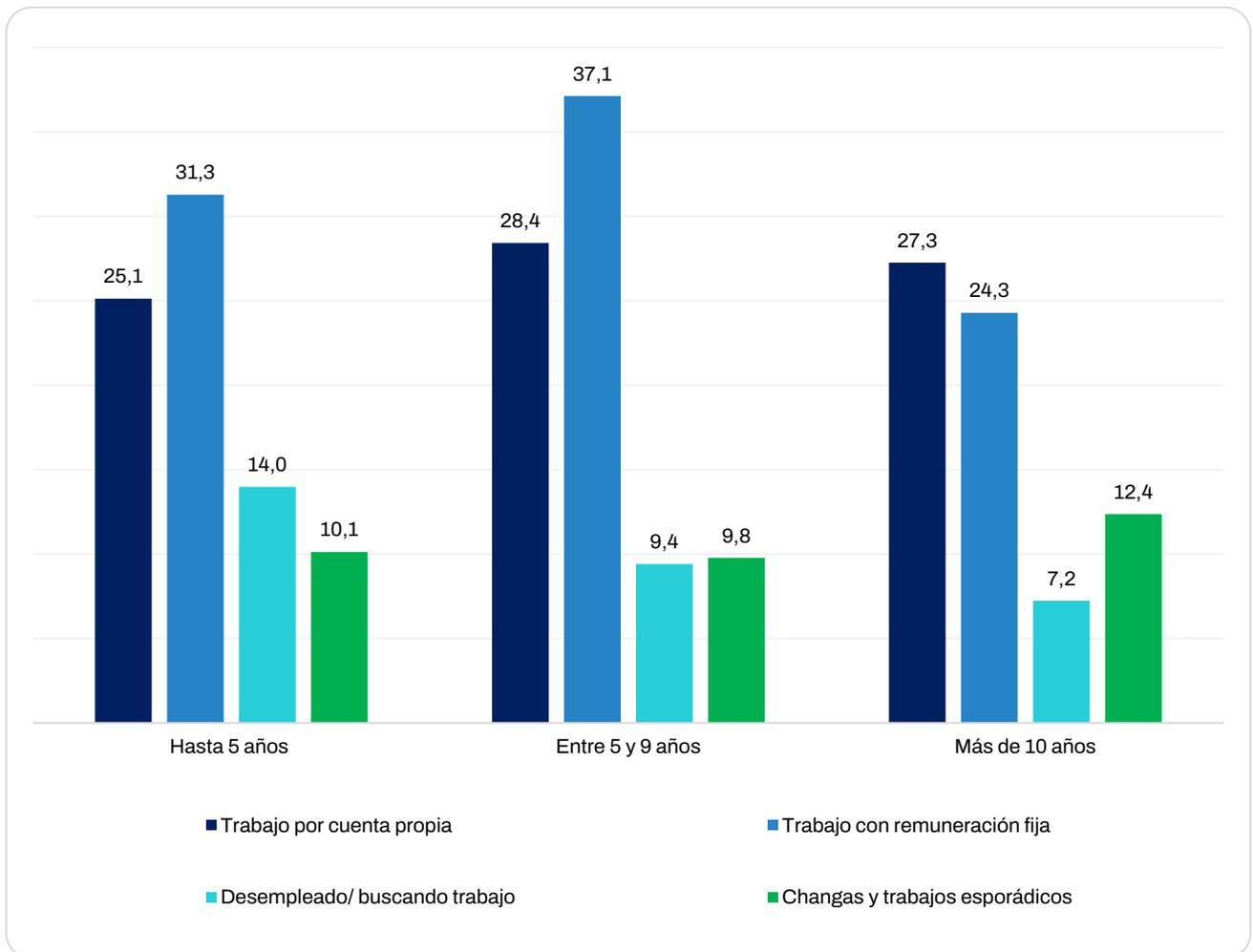
⁵⁷ Lamentablemente, dos preguntas de este segmento, la q_52 y q_53, relativas a la relación de dependencia y el nivel de registro de la actividad laboral de la población migrante, no pudieron ser utilizadas para este análisis porque hubo un error técnico en la captura de los datos. Sin embargo, se advierte que, con el procesamiento de las restantes preguntas sobre las cuales versa el presente capítulo, se ofrece un panorama completo de la situación socioeconómica del colectivo bajo análisis.

⁵⁸ El cuentapropismo incluye un conjunto de posibilidades muy heterogéneas entre sí, es frecuente que se la considere como una forma precaria de inserción laboral (Levy Yeyati *et al.*, 2019, en OIM, 2020b).

La mayoría de la población migrante ocupada, de entre 18 y 70 años, se encuentra trabajando por cuenta propia o con remuneración fija. Entre las personas mayores de 71 años, 3 de cada 4 manifestó encontrarse gozando de una jubilación o retiro, mientras que 1 de cada 4, continúa activa, ya sea trabajando por cuenta propia, con remuneración fija o realizando trabajos esporádicos y changas o, incluso, buscando trabajo.

En la ENMA 2020, se observaba que los años de residencia en el país se asociaban inversamente con el desempleo y el trabajo esporádico y las changas y que, a medida que pasaba el tiempo, las condiciones laborales mejoraban al incrementarse la participación en empleos registrados y con remuneración fija. En la ENMA 2023, solo se mantiene esta tendencia en relación con el desempleo, que experimenta una caída paulatina a mayor tiempo de residencia. En efecto, como bien puede observarse en el siguiente gráfico, tanto en relación con el cuentapropismo, las changas o trabajos esporádicos, los porcentajes no varían significativamente según el tiempo de residencia. Asimismo, el trabajo con remuneración fija muestra una fuerte caída entre las personas que cuentan con más de 10 años de residencia en el país, viéndose incluso superado por el cuentapropismo.

Gráfico 5.2 | Situación ocupacional de la población migrante según tiempo de residencia (en porcentaje)



Fuente: ENMA 2023 (preguntas q_51 y q_13). N= 4579⁵⁹.

⁵⁹ Se presentan solo las categorías de análisis.

Estos datos permiten inferir mayores dificultades de las personas migrantes para acceder al mercado laboral formal, aspecto que no puede desvincularse del contexto socioeconómico actual de la Argentina donde, pese a la recuperación del mercado de trabajo en la pospandemia, el tipo de trabajo asalariado que aumentó fue el cuentapropismo. Si hablamos de la situación del país en general, según el Instituto de Estudios de Formación (IEF, 2023) de la CTA autónoma, para el primer trimestre de 2023:

Casi una cuarta parte de las/os trabajadoras son cuentapropistas, de los cuales casi el 78% corresponde a ocupaciones de baja calificación. Además, 1 de cada 3 desocupados y desocupadas se encontraban buscando empleo sin éxito hacía más de un año. Los niveles de desempleo y subempleo son superiores para las mujeres, lo cual lleva a que la subutilización laboral para este grupo ascienda al 19,4% (versus el 13,7% para los varones). En un contexto en el cual casi 3 de cada 10 ocupados/as trabajan por encima de las 45 horas semanales. Son trabajadoras expuestas/as a un desgaste prematuro de su fuerza de trabajo a causa de la ultra explotación mediante jornadas extenuantes (p. 1). El 30,5% de las/os trabajadoras ganan menos que el salario mínimo por hora. Este porcentaje asciende al 46,2% para las/os cuentapropistas y 49,7% para la población asalariada informal (pp. 2-3). Si se toman como referencia los valores de las canastas básicas utilizadas oficialmente para la medición de la pobreza y la indigencia, surge que casi de cada 10 trabajadoras y trabajadoras (28,7%) son pobres y el 5,3% son indigentes (p. 3).

Aun en un contexto generalizado de crisis económica, resulta preocupante que las personas migrantes con mayor tiempo de residencia en la Argentina, es decir, quienes cuentan con mayores redes de amistad y familia, trayectorias migratorias más largas, experiencia laboral y, probablemente, con la situación documentaria regularizada, mantengan una situación laboral similar a la de quienes recién llegaron.

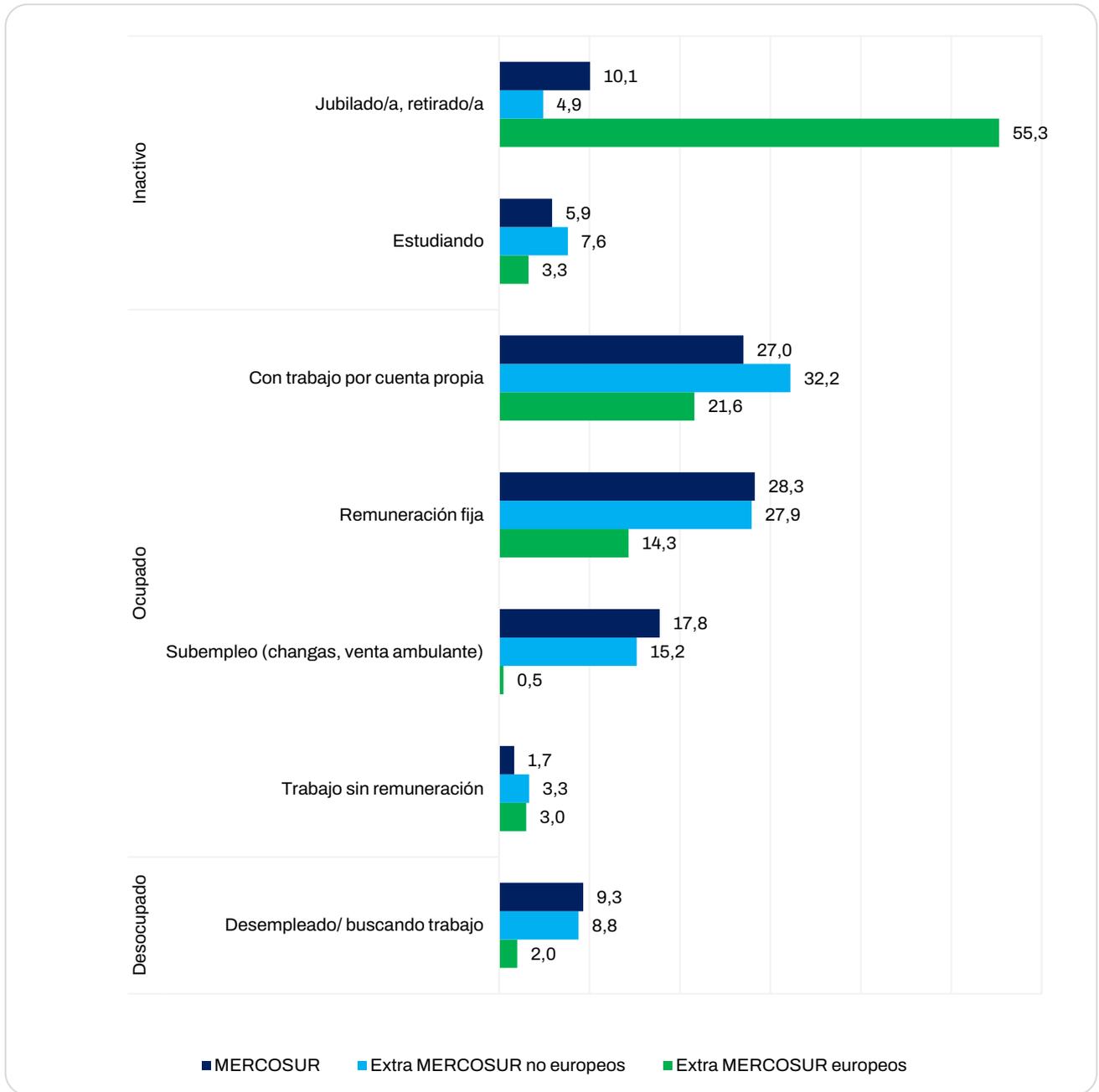
Respecto de la situación ocupacional por género, se confirman las tendencias observadas en la primera edición de la ENMA (2020). La situación ocupacional de las mujeres migrantes es más precaria que la de los varones: mientras que entre estos últimos se observa una mayor propensión al trabajo por cuenta propia y al trabajo con remuneración fija, entre las mujeres se observa una mayor incidencia del desempleo (12% y 4,7% entre los varones)⁶⁰, así como de las categorías “estudiante” y “jubilado o retirado”.

La ENMA relevó también la situación ocupacional según la nacionalidad de las personas migrantes; diferencia si se trata de países del MERCOSUR o extra MERCOSUR y, al interior de este grupo se distingue entre países europeos o no europeos. Dentro de la población migrante con nacionalidad extra MERCOSUR proveniente de Europa, la situación ocupacional que mayor relevancia adquiere es la de personas jubiladas y retiradas con un 55,3%, luego le siguen los trabajos por cuenta propia con un 21,6%, el trabajo con remuneración fija con un 14,3%, igualmente un 2,0% manifestó encontrarse sin empleo y solo el 0,5% respondió realizar trabajos esporádicos y changas. Estos datos son consistentes con un patrón migratorio histórico, por ende, más envejecido e integrado en el país. Aparentemente, las situaciones ocupacionales de mayor vulnerabilidad y precariedad afectan en menor medida a las personas arribadas desde Europa.

Pero cuando se trata de personas migrantes con nacionalidad extra MERCOSUR no europea, la respuesta más significativa se encuentra en los trabajos por cuenta propia con un 32,2% y le siguen los trabajos con remuneración fija con un 27,9%. En tercer lugar de relevancia, y a diferencia con las otras nacionalidades, emerge el subempleo, la venta ambulante y las changas que representan un 15,2%. También se destaca que el 8,8% de las personas encuestadas respondió encontrarse desempleado, y solo el 4,9% estaría jubilado o retirado.

⁶⁰ Este número corresponde a la proporción de personas que indicaron “desempleado” sobre el total de las respuestas.

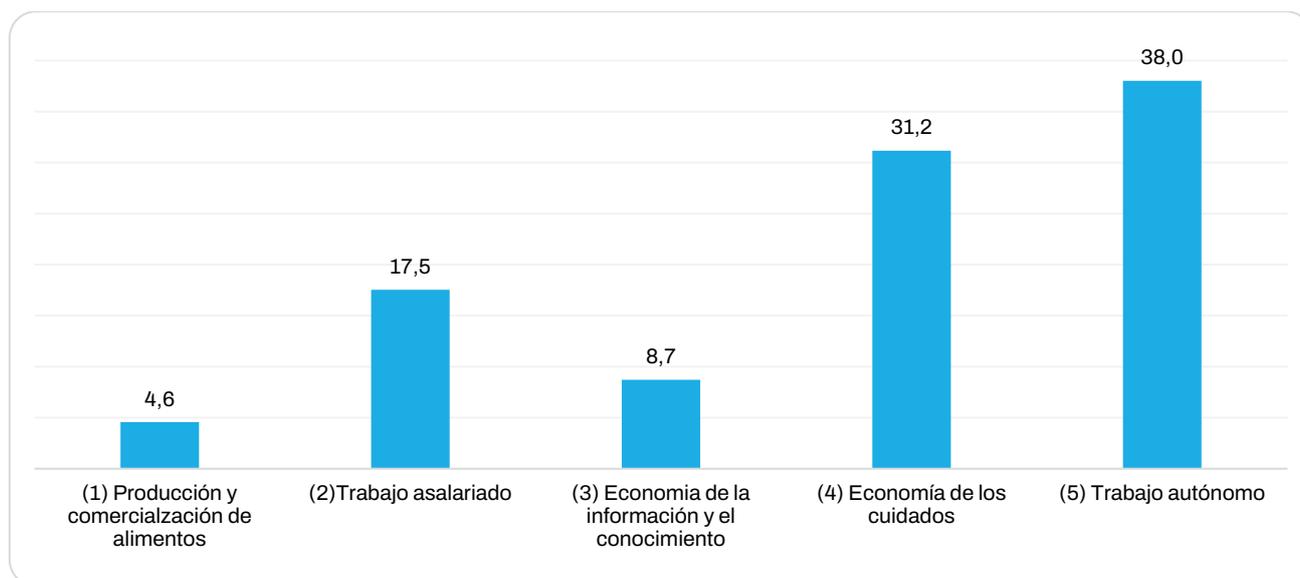
Gráfico 5.3 | Situación ocupacional según región de origen (en porcentaje)



Fuente: ENMA 2023 (pregunta q_51 y q_3). N= 4592.

Por otra parte, las respuestas obtenidas de migrantes provenientes de países del MERCOSUR, quienes tienen mayor presencia en el país, con respecto a la ocupación que realizan, un 28,3% declara tener un trabajo con remuneración fija y un 27,0% se dedica al cuentapropismo. En orden de importancia, le siguen el subempleo, trabajos esporádicos y changas (13,8%), aquellos quienes están gozando de una jubilación (10,1%) y, finalmente, desempleados (9,3%). Se puede observar así que, si bien en los tres grupos de nacionalidades el trabajo con remuneración fija y el cuentapropismo son importantes, el desempleo y los trabajos más precarios se concentran en las personas del MERCOSUR y en los extra MERCOSUR no europeos, en consonancia con los hallazgos de OIM (2020a).

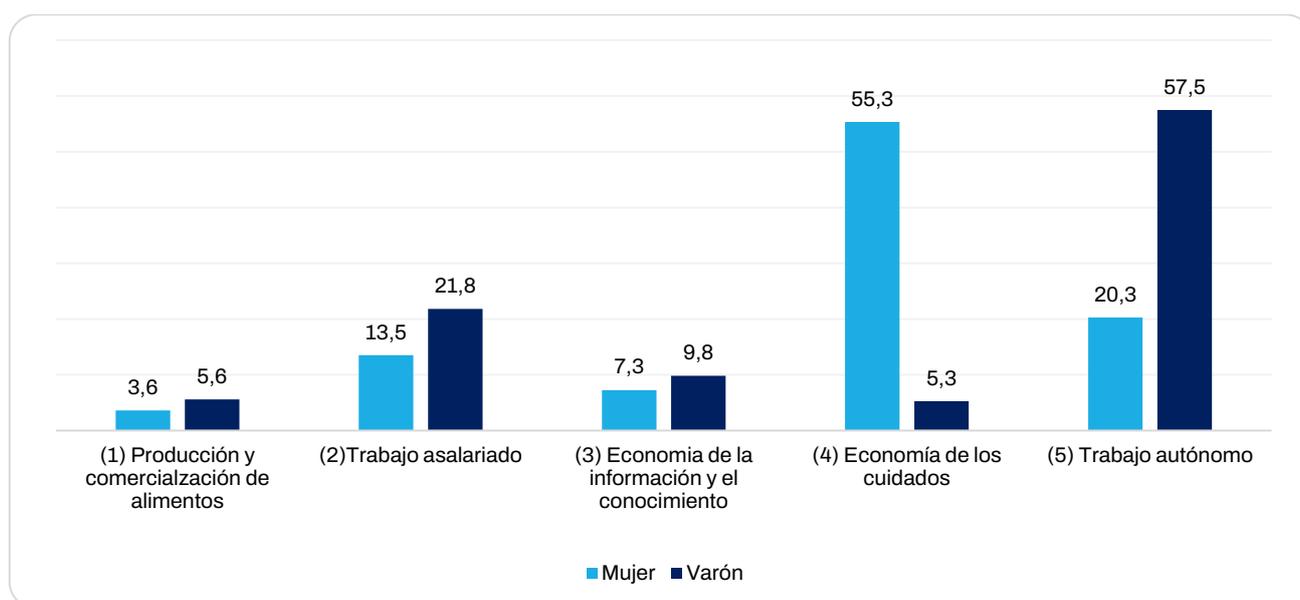
Gráfico 5.4 | Distribución de la inserción de la población migrante en los principales circuitos de producción y empleo (en porcentaje)



Fuente: ENMA 2023 (Pregunta q_54). N= 3977. La pregunta q54 es una pregunta abierta. Para el tratamiento estadístico de las respuestas, se utilizaron las categorías propuestas en la ENMA 2020 acerca de los circuitos de empleos a los que pertenecen las ocupaciones mencionadas por cada persona encuestada.

Según la distribución de empleos entre varones y mujeres, se destaca la gran presencia del trabajo femenino en tareas domésticas y de cuidado con casi un 55,3%, mientras que en los varones esto solo representa un poco más del 5%. Un dato a resaltar es la mención de ser “ama de casa” como ocupación principal de las mujeres, lo que permite inferir la eficacia de las políticas públicas de visibilización y reconocimiento del trabajo no remunerado como parte de los circuitos de empleo. Por otro lado, y al igual que en la ENMA 2020, los varones están insertos en su mayoría en trabajos por cuenta propia en un 57,5%, en los que las mujeres representan solo el 20,3% y en trabajos asalariados clásicos en un 21,8%.

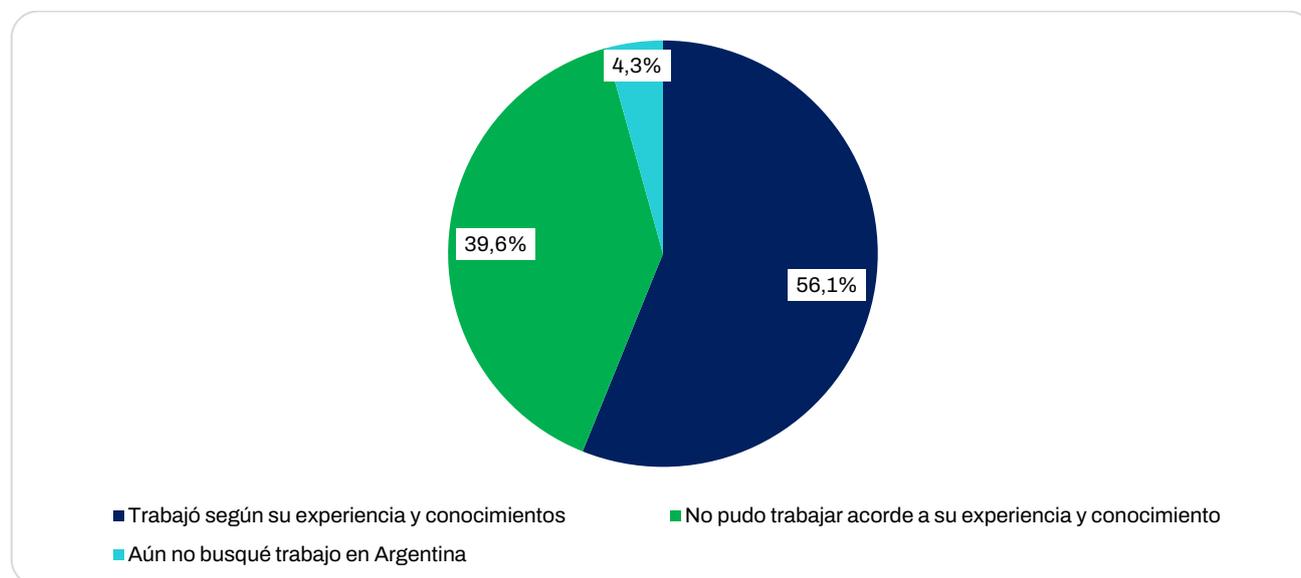
Gráfico 5.5 | Inserción laboral de varones y mujeres migrantes en los principales circuitos de producción y empleo (en porcentaje)



Fuente: ENMA 2023 (Preguntas q_54 y q_4). N= 3915 (sólo se incluyeron varones y mujeres).

La ENMA incluyó nuevamente una pregunta acerca del nivel de acceso a un trabajo acorde a su experiencia, información inédita en otras fuentes y que resulta de gran relevancia para la población migrante. La mayoría de quienes respondieron la encuesta informó haber logrado acceder a un trabajo relacionado con su área de experiencia o conocimiento previo, lo que representa el 56,1% de la muestra. Respecto a la ENMA 2020, se observa una continuidad en las tendencias.

Gráfico 5.6 | Trabajo vinculado a un área de conocimiento y/o experiencia



Fuente: ENMA 2023 (pregunta q_55). N= 4.361.

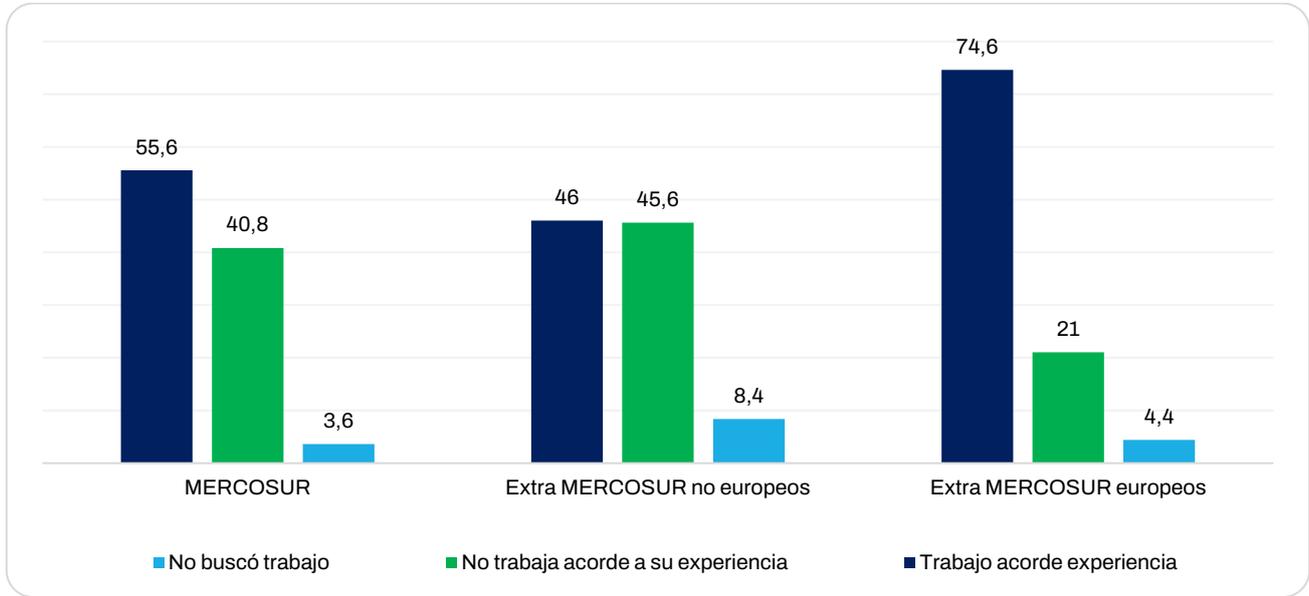
Al observar el comportamiento de esta variable según grupo etario, se constata que las personas de 55 años o más tienen más propensión a haber obtenido un trabajo vinculado a su experiencia (67,3%) en relación con las personas migrantes más jóvenes entre 18 y 34 años (43,4%). Este mismo grupo es el que presenta mayores barreras para la inserción laboral y mencionan que la falta de experiencia es el principal impedimento para acceder al trabajo. Llama la atención que la mayoría de quienes respondieron a la encuesta, el 66,2%, manifestó no presentar dificultades para la obtención de un empleo en la Argentina.

En relación con el tiempo de residencia, quienes llevan menos de 5 años en el país son los que mayoritariamente no han logrado encontrar un trabajo acorde a sus conocimientos y/o experiencias, frente a quienes hace más de 10 años que se encuentran en el país, que manifestaron en mayor medida haber tenido en algún momento una ocupación relacionada con su experiencia. Lo anterior se halla en sintonía con los datos arrojados por la ENMA 2020, ya que las personas con más de 10 años en el país muestran una visión más favorable de la obtención de empleo, en comparación a las que cuentan con menos años de residencia en el país. Sin embargo, si bien el tiempo actúa a favor de los procesos de inserción laboral, al facilitar la construcción y consolidación de redes, el conocimiento de los espacios de oportunidad, entre otros (Freitez, 2023), no necesariamente se asocia a empleos de mayor calidad, como se expuso anteriormente.

Por otro lado, cabe señalar que el nivel educativo de las personas migrantes no se refleja en el acceso a trabajos vinculados a su experiencia, pero sí en el tipo de barreras identificadas para el acceso al trabajo. Al observar los datos que se obtuvieron de la pregunta denominada “¿Cuáles han sido las principales dificultades para acceder a un trabajo?” se advierte que, entre quienes poseen un nivel educativo bajo, la discriminación y la xenofobia operan como las principales barreras; mientras que la falta de experiencia se vincula con el nivel educativo medio y las demoras en el reconocimiento de títulos y estudios son el principal obstáculo para el acceso al mercado de trabajo entre las personas con un nivel alto de formación.

Por último, en términos de nacionalidad observamos (gráfico 5.7) que son los migrantes europeos quienes mayormente han logrado un trabajo en relación con su experiencia (74,5%), mientras que los que menos logran esa coincidencia entre experiencia y trabajo son los migrantes extra MERCOSUR no europeos (46%).

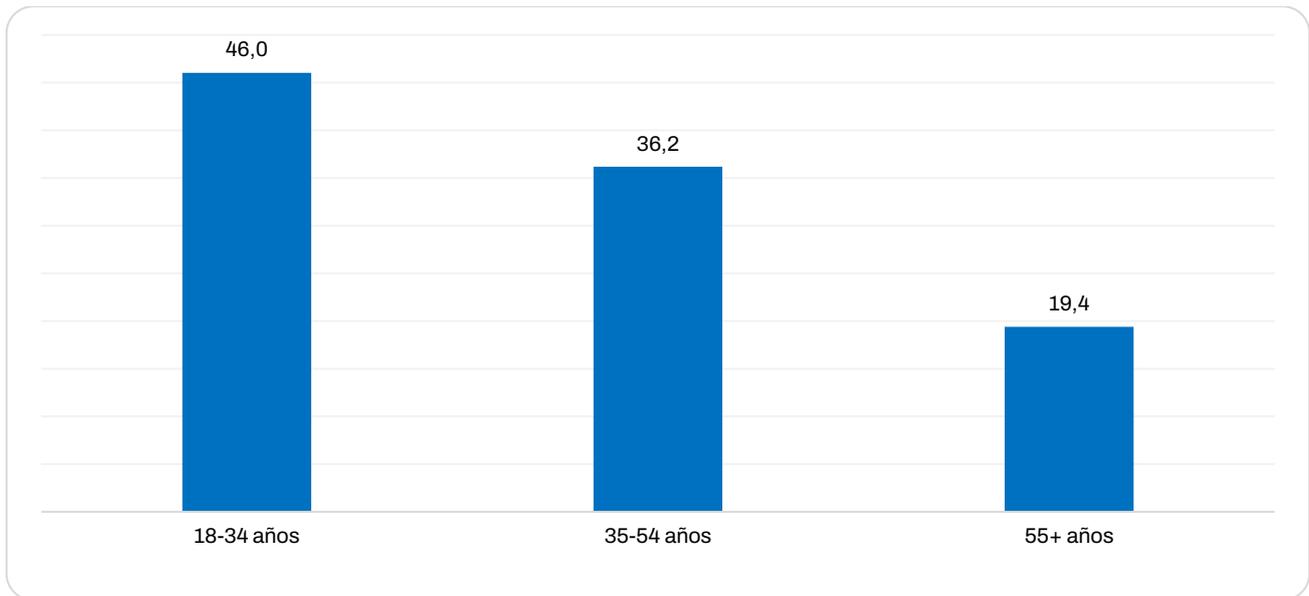
Gráfico 5.7 | Acceso al trabajo vinculado a un área de conocimiento y/o experiencia previa de la población migrante según región de origen (en porcentaje)



Fuente: ENMA 2023 (pregunta q_55 y q_3). N= 4608.

En lo respecta a la medición de dificultades para el acceso al trabajo, la ENMA revela mayores obstáculos relativos para el segmento más joven. Como se advierte en el siguiente gráfico, las personas que tienen entre 18 y 34 años indicaron en un 46% encontrar problemas para su inserción laboral, proporción que baja a 19,4% en el grupo de 55 años y más.

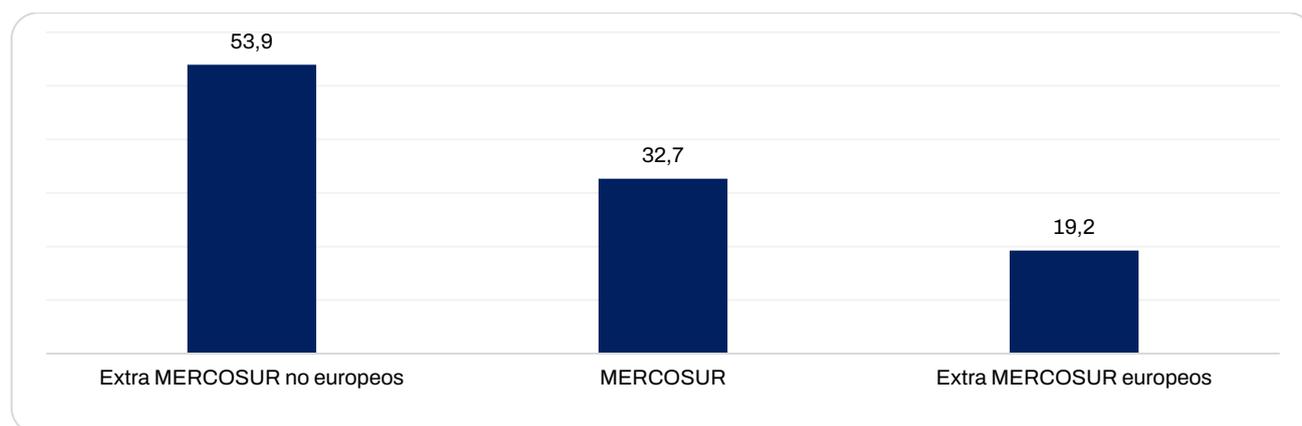
Gráfico 5.8 | Dificultades de acceso al trabajo de la población migrante según grupo etario (en porcentaje)



Fuente: ENMA 2023 (preguntas q_56 y q_2). N=3910.

Por su parte, la mayoría de las personas migrantes originarias de países extra MERCOSUR no europeos reconocen haber enfrentado dificultades de acceso al empleo. Existe, probablemente, una combinación de elementos como la racialización de algunos de estos colectivos, al tiempo que su carácter reciente comporta problemas con la documentación o convalidación de títulos en los primeros años de su trayectoria migratoria, aunados a barreras idiomáticas, todos aspectos que podrían explicar su situación de fuerte desventaja relativa.

Gráfico 5.9 | Proporción de personas migrantes según región de origen que expresaron dificultades de acceso al trabajo (en porcentaje)

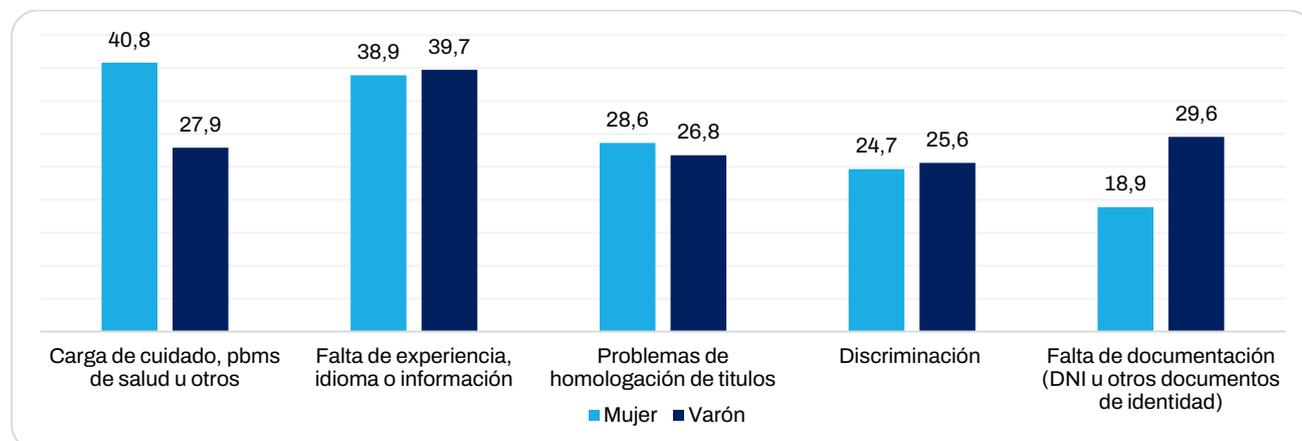


Fuente: ENMA 2023 (preguntas q_56 y q_3). N= 3678.

En línea con lo antedicho, entre los principales problemas encontrados para acceder al trabajo entre la población migrante, y ante una pregunta de respuesta múltiple, encabezan los problemas para el reconocimiento y convalidación de titulaciones profesionales; el hecho de ser discriminados por su condición de extranjeros; así como la falta de documento nacional de identidad o el factor etario.

Si bien no se observa una diferencia por género (binario) considerable entre quienes manifestaron dificultades para encontrar trabajo (35,1% mujeres vs. 31,3% varones), el análisis del tipo de dificultades por género arrojó que el problema de la falta de DNI es mucho más acentuado entre los varones que entre las mujeres (29,6% vs. 18,9%); mientras que entre las mujeres destacan dificultades asociadas a las cargas de cuidado al interior de su hogar.

Gráfico 5.10 | Tipo de dificultades de acceso al trabajo de la población migrante según género (en porcentaje). Pregunta de selección múltiple

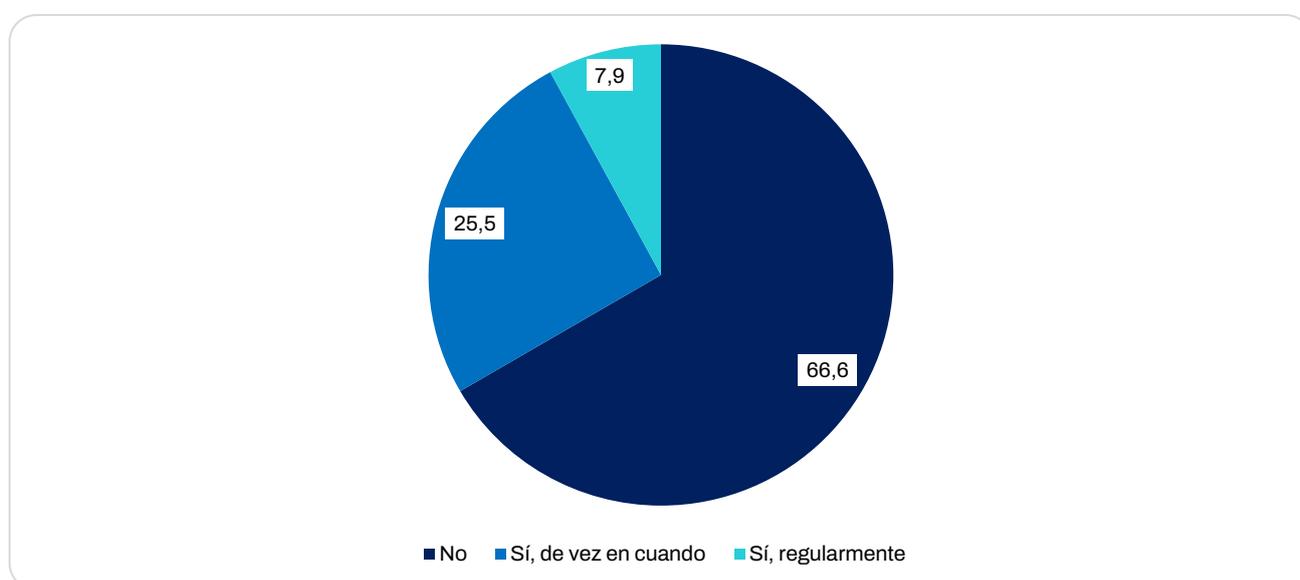


Fuente: ENMA 2023 (pregunta q_57). N=1515.

Envío de remesas

La obtención de estimaciones precisas sobre el envío de remesas por parte de personas migrantes desde la Argentina presenta dificultades significativas, lo que complica la realización de validaciones cruzadas y análisis comparativos. Sin embargo, los datos registrados en la ENMA 2023 ofrecen una aproximación inicial a las prácticas de envío de dinero a familiares en el contexto migratorio. De acuerdo con estos resultados, un 66,6% de las personas encuestadas indicó que no realiza envíos a otros países. En contraste, solo un 33,4% señaló continuar enviando remesas, ya sea de manera eventual en un 25,5% o de forma regular solo un 7,9%. Este dato es de particular interés, dado que se vincula con las motivaciones de la migración (laboral, estudiantil, etc.), la generación de ingresos de las personas migrantes, los contextos económicos de los países de origen y destino, la cercanía de los vínculos familiares y los altos costos de envío relacionados con las remesas Sur-Sur (Mandrile, 2013).

Gráfico 5.11 | Envío de remesas (en porcentaje)



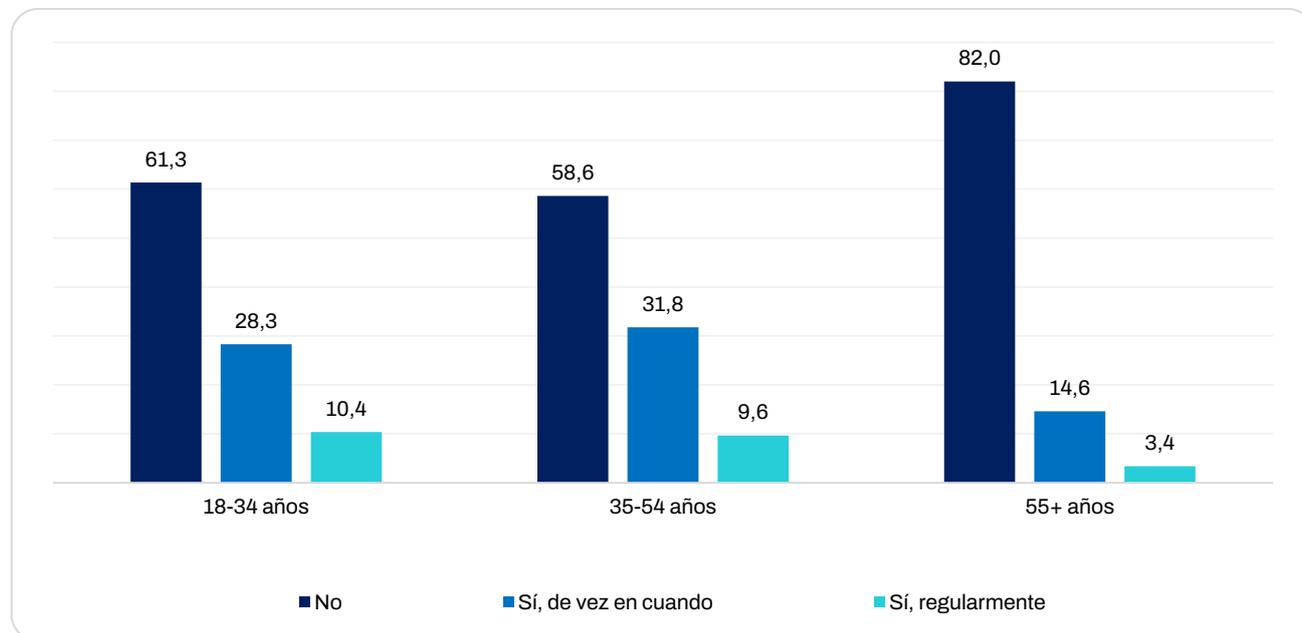
Fuente: ENMA 2023 (pregunta q_58). N= 1493.

Resulta llamativo que, a pesar del compromiso evidenciado en la ENMA 2020 con respecto al envío de remesas por parte de las mujeres, en la edición 2023 se observó una mayor incidencia relativa del envío de remesas entre los varones (34,5% vs. 30,5% entre las mujeres), independientemente de la frecuencia. Pese a que la diferencia porcentual según el género no es significativa, resulta fundamental considerar, desde una perspectiva de equidad, las condiciones que atraviesan a las mujeres migrantes para realizar el envío de remesas (Penchaszadeh *et al.*, 2024). Estas razones son multifactoriales y se hallan asociadas a su marcada inserción laboral informal y precaria, así como a sus persistentes dificultades para percibir ingresos económicos, entre otras razones, debido a las cargas de cuidado (Courtis y Pacecca, 2011; ENMA, 2020; Magliano, 2017).

Como bien puede apreciarse en el siguiente gráfico, el grupo de edad de 35 a 54 años es el que más frecuentemente realiza transferencias monetarias internacionales, con un 41,4% al considerar ambas opciones afirmativas. De forma similar, el grupo de 18 a 34 años también muestra una proporción similar de envíos, que alcanzan un 38,7%. En contraste, solo el 18% de los participantes mayores de 55 años reporta enviar remesas al extranjero. En continuidad con esta variable, el tiempo de residencia también influye en la decisión de enviar remesas, debido a que el porcentaje de quienes envían dinero frecuentemente los 5 primeros años de residencia pasa del 17,9% al 4,6% después de 10 años de residir en el país. Esta variación

podría deberse a la necesidad inicial de sostener económicamente a las familias durante los primeros años de migración y la posterior disminución podría asociarse a procesos de reunificación familiar en los países de destino. En todos los casos, es preciso profundizar en las razones de estas variaciones.

Gráfico 5.12 | Envío de remesas según edad agrupada (en porcentaje)



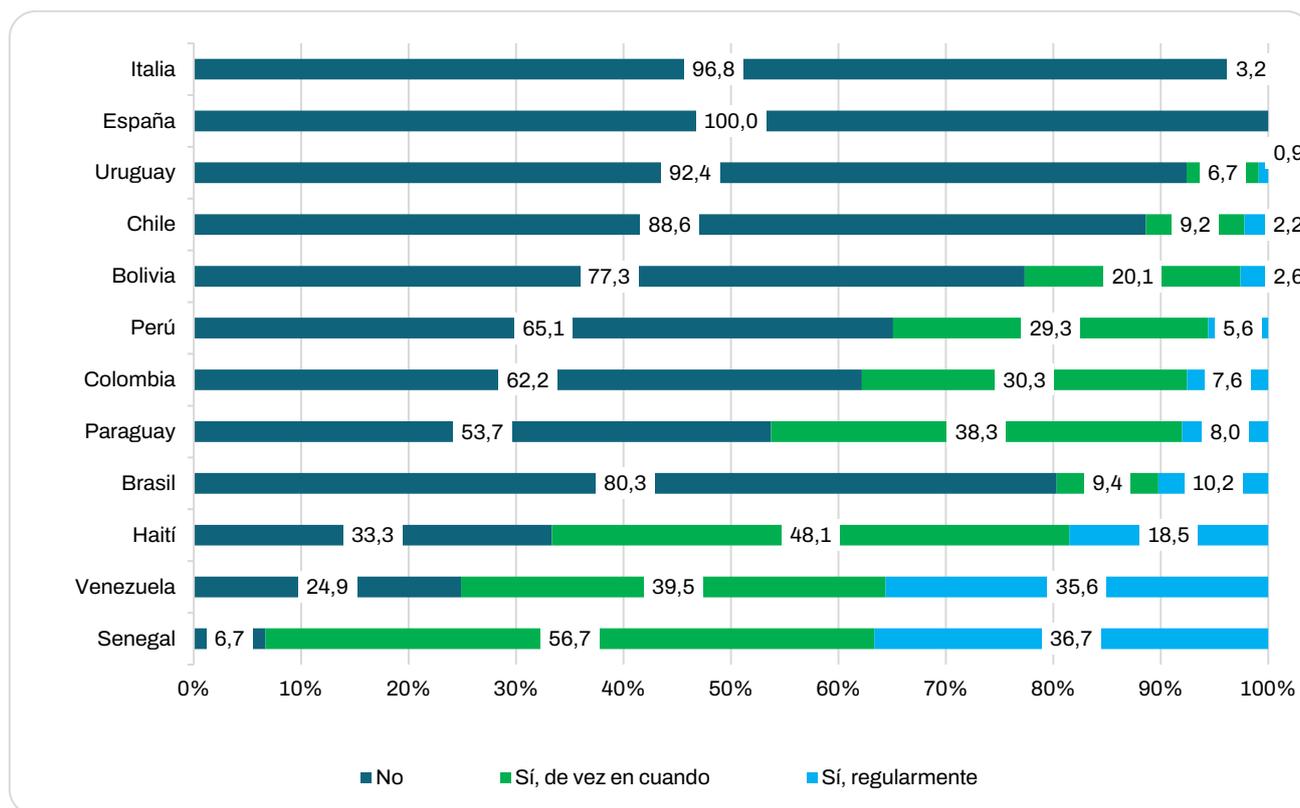
Fuente: ENMA 2023 (pregunta q_58). N= 4507.

Por otro lado, se observa una marcada diferencia en el envío de remesas según la región de residencia en la Argentina. Los porcentajes más altos de envíos se observan en el Área Metropolitana de Buenos Aires con un 36,8% y en la Región Pampeana un 31,6%, mientras que los niveles más bajos se observan en el Noroeste Argentino con un 18,6% y la zona patagónica 16,3%.

El aspecto más destacado en relación con el envío de remesas está vinculado a la nacionalidad. Respecto al origen nacional de las personas migrantes, el 97,8% de las personas provenientes de España e Italia son quienes menos manifiestan el envío de dinero. Además de las nacionalidades europeas, resulta llamativa la respuesta de países tradicionales y fronterizos como Uruguay con un 92,4%, Chile un 88,6% y Bolivia un 77,3%. En contraste, los grupos con una migración más reciente, como Senegal, Haití⁶² y Venezuela, presentan los valores más altos en las opciones afirmativas. Esto puede relacionarse con la relevancia que estos grupos otorgan al envío de remesas por los contextos económicos de sus países de procedencia, en especial, las personas migrantes venezolanas. Si cruzamos con la respuesta a la pregunta sobre los motivos de la migración (q_14), el 83,4% de quienes provienen de Venezuela decide migrar por razones socioeconómicas, incluyendo la necesidad de satisfacer necesidades básicas en un 57,6% y la búsqueda de un mejor trabajo de un 25,8%.

⁶² Al respecto, es importante subrayar una consideración metodológica. Debido al tamaño de la muestra, no se puede asumir representatividad. De las personas originarias de Haití que participaron en la encuesta (88 en total), 54 manifestaron enviar remesas a sus países de origen, incluyendo las respuestas “sí, de vez en cuando” y “sí, regularmente”. Un patrón similar se observa en la muestra de ciudadanos de Senegal, donde, de un total de 30 personas, 28 reportaron realizar envíos de dinero a sus familiares.

Gráfico 5.13 | Frecuencia de envío de dinero según país de origen



Fuente: ENMA 2023 (q_58). N= 3881.

Estrategias de afrontamiento económico

Frente a la gran variedad de estrategias financieras utilizadas por la población migrante para cubrir sus gastos diarios de comida, medicamentos, alquileres, etc., se decidió reagrupar las opciones previstas en el cuestionario de la ENMA 2023 para facilitar la lectura de los datos y su análisis. En la siguiente tabla, pueden observarse las opciones contempladas originalmente (primera columna) y su reagrupamiento posterior en nuevas categorías simplificadas (segunda columna).

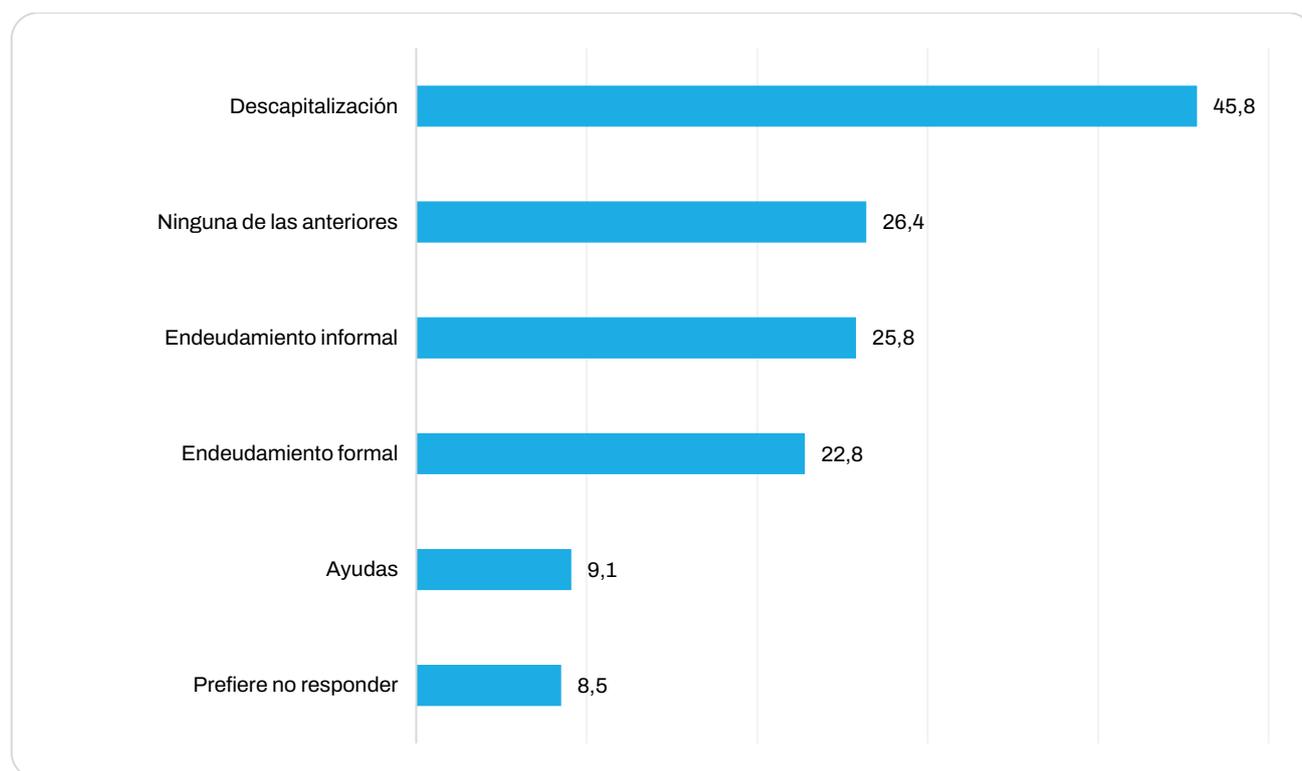
Cuadro 5.1 | Reagrupamiento de categorías sobre estrategias de afrontamiento

En el último año, para poder cubrir sus gastos diarios (comida, medicación, alquileres, etc.) ha tenido que...	Estrategias financieras para cubrir gastos diarios el último año:
Gastar lo que tenía ahorrado	Descapitalización (uso de ahorros y venta de pertenencias)
Vender alguna de sus pertenencias	
Pedir préstamos a familiares/ amigos	Endeudamiento informal (con conocidos, familiares y amigos)
Comprar fiado	
Pedir préstamos a bancos, financieras, etc.	Endeudamiento formal (con bancos y tarjetas)
Comprar en cuotas con tarjeta de crédito o libreta	
Recurrir a ayudas del Estado	Recurrir a ayudas (del Estado, Iglesias u otras instituciones no estatales)
Solicitar ayuda a iglesias, organizaciones u organismos no estatales	
Prefiero no responder	Prefiere no responder
Ninguna de las anteriores	Ninguna de las anteriores

Fuente: ENMA 2023 (pregunta q_59). Pregunta de opción múltiple.

Como puede apreciarse en el siguiente gráfico, solo el 26,2% de la población migrante encuestada se vio dispensada de utilizar estrategias financieras específicas para cubrir sus gastos diarios o corrientes, es decir, “llegar a fin de mes”. En orden de relevancia, se observa que la descapitalización impactó al 45,5%, al tiempo que el endeudamiento informal al 25,6% y el formal al 22,7%. También, resulta destacable que solo un 9,1% recibió ayudas del Estado u otras instituciones no estatales, al tiempo que una importante minoría (un 8,4%) prefirió no responder la pregunta.

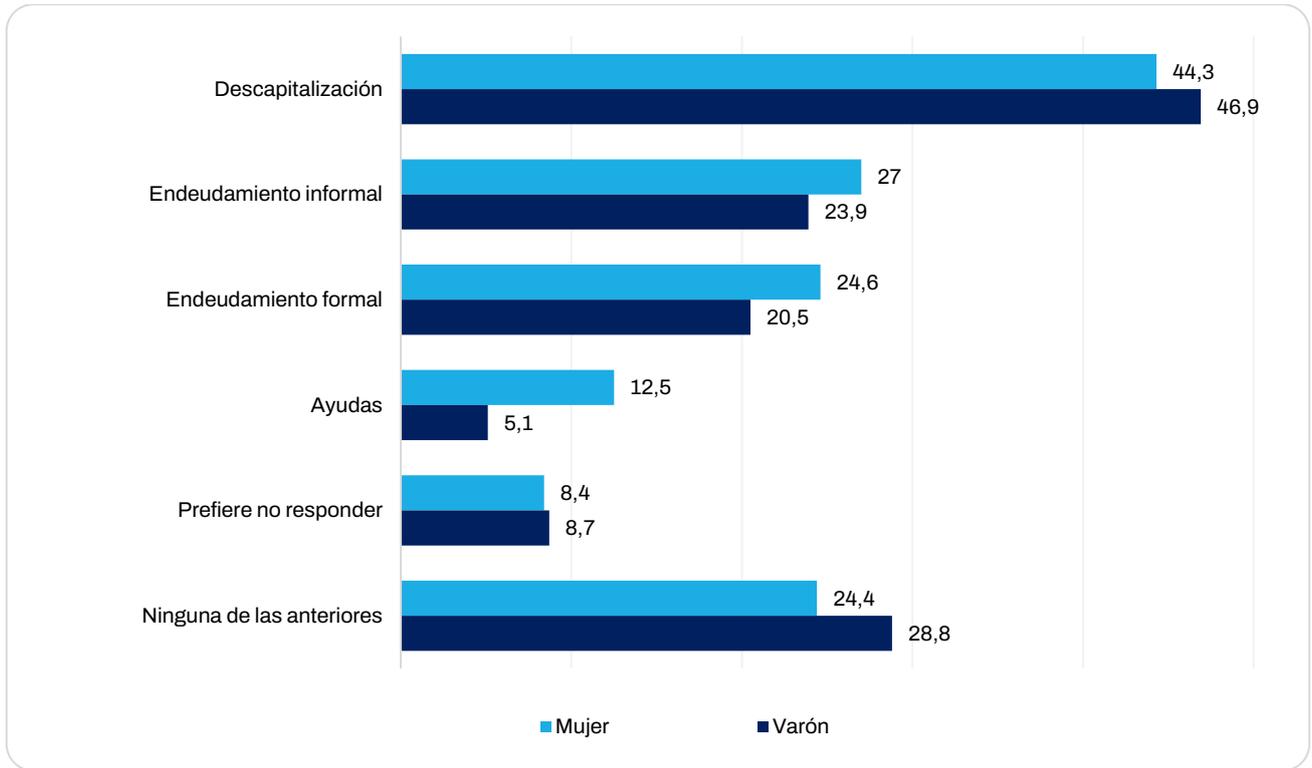
Gráfico 5.14 | Estrategias financieras utilizadas por la población migrante para cubrir sus gastos diarios en el último año (en porcentaje)



Fuente: ENMA 2023 (pregunta q_59). N= 4651. Pregunta de selección múltiple.

Del análisis de género bivariado se desprende la existencia de diferencias en las estrategias de afrontamiento económico de mujeres y varones. Estos últimos se hallan en una situación de ventaja relativa respecto de las primeras: en primer lugar, mientras que casi el 29% entre ellos no tuvo que utilizar ninguna estrategia específica para llegar a fin de mes, solo el 24,4% de las mujeres informó tal situación; en segundo lugar, un 47% de varones utilizó capital propio (ahorros y pertenencias) para enfrentar gastos, un porcentaje levemente superior al de las mujeres (44,3%); en tercer lugar, estas últimas se endeudaron en mayor medida, tanto de manera formal en un 24,6% (frente a un 20,5% entre varones) como informalmente en un 27% (frente a 23,9% entre estos); en cuarto lugar, se observa que las mujeres acudieron a distintos tipos de ayuda en una proporción 7 puntos mayor que los varones. Finalmente, en unos y otras, se observa la misma reserva (casi el 9%) a la hora de contestar la pregunta.

Gráfico 5.15 | Estrategias financieras utilizadas por la población migrante para cubrir sus gastos diarios en el último año según su género (en porcentaje)



Fuente: ENMA 2023 (preguntas q_59 y q_4). N= 4651. Pregunta de selección múltiple.

Otras variables también demostraron ser importantes para el análisis de la implementación de estrategias financieras diferenciadas dentro de la población migrante: el grupo etario más envejecido de 55 años o más, que cuenta, a su vez, con mayor tiempo de residencia en el país (10 años o más) informó una menor necesidad de acudir a fuentes alternativas para llegar a fin de mes y, a su vez, un menor impacto de la descapitalización, el endeudamiento –tanto formal como informal– y las ayudas, en este orden. La influencia de estas variables temporales combinadas –tiempo de residencia y edad– permite explicar, al menos en parte, la ventaja relativa de la antigua migración europea sobre la migración MERCOSUR y extra MERCOSUR. Por el contrario, resulta llamativa la baja incidencia del nivel educativo y la situación documentaria (posesión de DNI) en el volumen y tipo de estrategias financieras utilizadas por la población migrante.

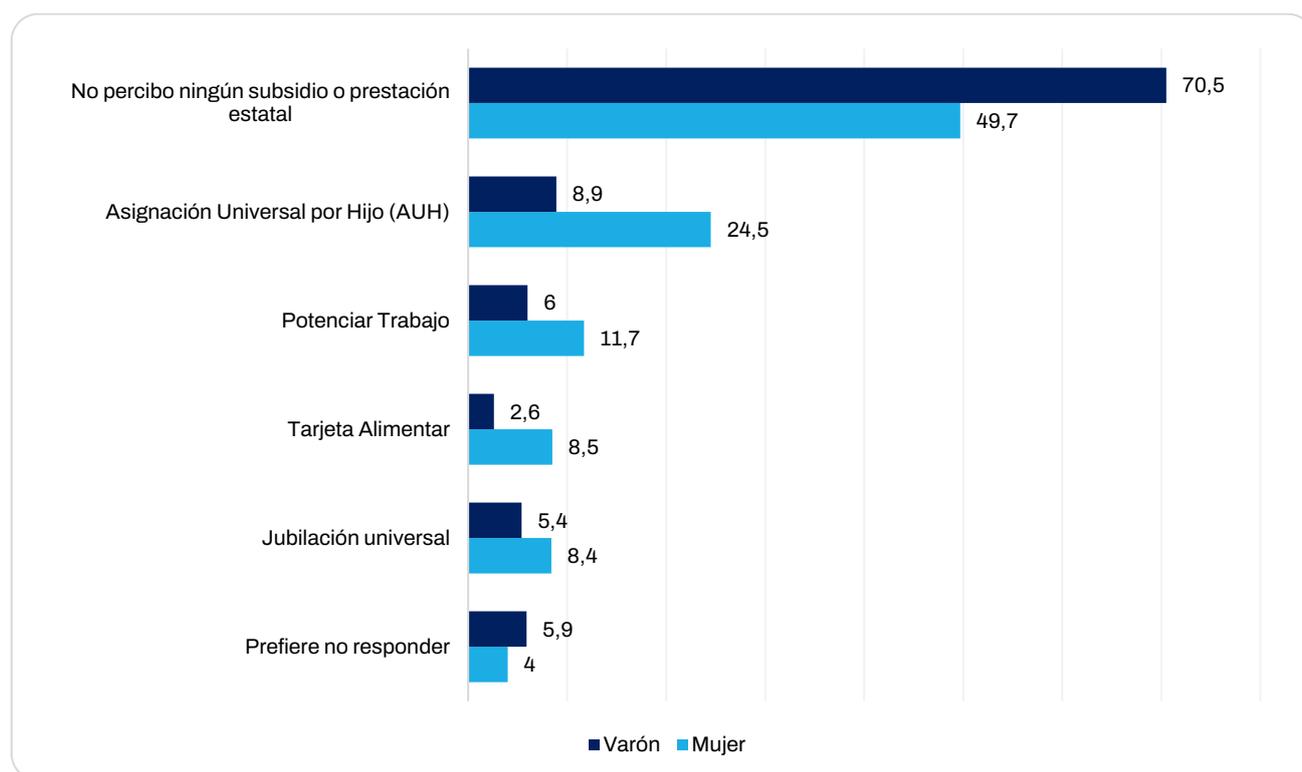
Acceso a la seguridad social

Frente a un imaginario social bastante extendido en el cual se asocia a la población migrante como “abusadora” de los subsidios y de las prestaciones sociales que otorga el Estado argentino, la ENMA 2023 arrojó que casi un 60% de las personas encuestadas de 4.679 respondientes, no perciben ningún tipo de subsidio o prestación estatal. Por otro lado, y en sintonía con lo que se viene observando en este capítulo, con relación a los elevados porcentajes de informalidad laboral que presenta la población de origen migrante, se destaca aquí que los principales subsidios y prestaciones sociales a los que accede esta población son aquellas no contributivas: un 16,8% de Asignación Universal por Hijo (AUH), seguidamente de un 9% Potenciar trabajo y un 6,9% de la Jubilación Universal. Con relación a la opción de respuesta “otro” (respuesta de tipo abierta), que representó el 2,8% (125 respuestas), se destacan entre las opciones

más mentadas: los subsidios y/o prestaciones sociales municipales y provinciales, el Sistema Único de Asignaciones Familiares (SUAF), pensiones por discapacidad y subsidios a los servicios de gas, agua y luz.

En relación con el género, se observa que son las mujeres las que reciben en mayor medida subsidios y prestaciones estatales, con una brecha significativa de 20,8 puntos entre hombres y mujeres. Esta situación se encuentra en diálogo con una mayor precarización y mayores dificultades de acceso al empleo formal por parte de las mujeres, así también como el hecho de destinar parte de su tiempo a tareas altamente feminizadas y no remuneradas, como son las tareas del cuidado (de niñas y adultos mayores) y la limpieza en el ámbito doméstico.

Gráfico 5.16 | Percepción de prestaciones sociales de la población migrante según género (en porcentaje). Pregunta de selección múltiple



Fuente: ENMA 2023 (pregunta q_60 y q_4). N= 4603. Pregunta de opción múltiple⁶³.

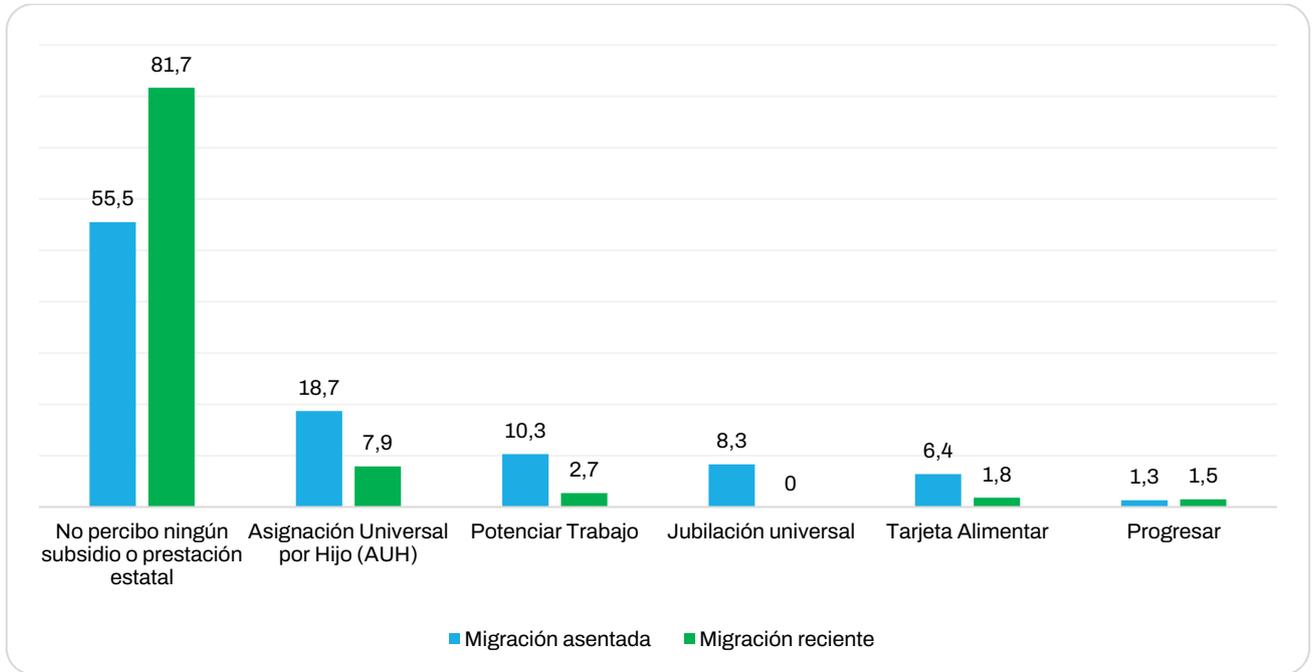
En relación con el tiempo de residencia, un 81,7% de la población migrante con menos de 3 años de residencia en el país indicó no percibir ningún subsidio ni prestación estatal. Por su parte, y para esta misma respuesta, la población migrante con más de 3 años de residencia en el país representó un 55,5%. En efecto, las personas migrantes con más años de residencia en el país logran acceder en mayor medida a los subsidios y prestaciones estatales que aquellas personas que llegaron recientemente. Importa señalar que para el caso de la AUH, además de los mismos requisitos solicitados que a las personas nativas, el padre, madre o titular a cargo debe tener como mínimo 2 años de residencia en el país (extranjero o naturalizado), y para el caso de la Jubilación Universal a los naturalizados se les pide 10 años de residencia en el país, y a los extranjeros una residencia mínima de 20 años⁶⁴. Asimismo, esta brecha de 26,2 puntos

⁶³ Para una mejor visualización del gráfico se dejaron las 6 opciones más representativas. Se quitaron: Pensión, Progresar, Mi Pieza, Pensión no contributiva (por invalidez, vejez, madre de 7 hijos, etc.), Fondo de desempleo, Asignación por embarazo.

⁶⁴ La Tarjeta alimentaria: es automática, por lo que no hace falta realizar ningún trámite. La cobran aquellas personas que cobran la Asignación Universal por Hijo (con hijos hasta 14 años inclusive), embarazadas a partir de los 3 meses que cobren la Asignación por Embarazo para Protección Social, con hijos con discapacidad que cobren la Asignación Universal por Hijo, sin límite de edad y madres que perciben una Pensión No Contributiva para Madre de 7 hijos.

entre migración reciente y migración asentada, puede deberse a la sumatoria y combinación de distintas situaciones tales como: contar con la documentación necesaria para iniciar el trámite; contar con las redes familiares y de paisanaje que facilitan el acceso a la información sobre requisitos y trámites; a las limitaciones vinculadas a no dominar el idioma español, entre otras.

Gráfico 5.17 | Acceso a las principales prestaciones sociales según tiempo de residencia (en porcentaje)



Fuente: ENMA 2023 (pregunta q_60 y q_5). N= 4.657

Ahora bien, ante la pregunta por las dificultades encontradas a la hora de gestionar subsidios o prestaciones sociales del Estado en la Argentina, la mayoría respondió “no he gestionado ningún programa”, y se observa una importante variación entre varones con un 72,1% y las mujeres en un 56,8%. Asimismo, la opción “no he tenido dificultades” fue elegida por un 12,3% para varones y 19,9% para mujeres; y “prefiero no responder”, en un 5,6% para varones y un 9,1 % para mujeres. En relación con el tipo de dificultad encontrada, la respuesta más común fue “no sé cómo se hace” que representó un 4,5% para los varones y 6,3% para las mujeres; o dificultades asociadas con el tiempo de residencia en un 1,9% para varones y 3,5% para mujeres, o la presentación de documentación en 2,3% y 2,6%, respectivamente.

Bibliografía

- Courtis, C., y Pacecca, M. I. (2010). Género y trayectoria migratoria: Mujeres migrantes y trabajo doméstico en el Área Metropolitana de Buenos Aires. *Papeles de población*, 16(63), 155–185.
- Freitez, A. (2023). ¿Avanza la integración socioeconómica de los migrantes venezolanos? *Revista Temas De Coyuntura*, (86), 55–87. (Cuadernos; 3). Disponible en: <http://tinyurl.com/ynhehrmp>
- Instituto de Estudios y Formación. CTA Autónoma (2023). Fragilidad de los sectores populares; expresión de una economía agotada. Resultados del 1er trimestre 2023. Boletín estadístico. Disponible en: <https://iefctaa.org/boletin-estadistico-sociolaboral-fragilidad-de-los-sectores-populares-como-expresion-de-una-economia-agotada/>
- Levy Yeyati, E & Montané, M. (2019). *El mapa del trabajo argentino 2019. Evaluación de Políticas Basadas en Evidencias (CEPE)*. Universidad Torcuato Di Tella. Disponible en: <http://tinyurl.com/ywyafkle>
- Magliano, M. (2017). Las trabajadoras invisibles: Experiencias laborales de mujeres migrantes en Argentina. *Revista Latinoamericana de Antropología del Trabajo*, 1. Disponible en: <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/31616>
- Mandrile, M. (2013). *El corredor de remesas Sur-Sur Argentina- Bolivia*. Organización Internacional para las Migraciones. Disponible en: <https://repository.iom.int/handle/20.500.11788/1403>
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM, 2020a). *Migrantes en la República Argentina: Inserción en el mercado trabajo*. OIM Argentina, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Disponible en: <http://tinyurl.com/ymhvvyd5o>
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM, 2020b). *Guía de orientación y de acceso a servicios sociales para las personas migrantes en la República Argentina*. OIM Argentina, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Disponible en: <http://tinyurl.com/ynzmaewq>
- Penchaszadeh, N., Nicolao, J., Debandi, N. y González, A. (2024). *Mujeres en movimiento. Claves, desafíos y oportunidades para la integración socio-económica*. Ashoka y ONU Mujeres.
- Superintendencia de Riesgos del Trabajo. (2019). *Informe anual sobre la situación de migrantes internacionales en el sistema de riesgos del trabajo*. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de Argentina, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Disponible en: https://www.srt.gob.ar/estadisticas/boletin_anual_migrantes/Informe%20anual%20migrantes%20internacionales%20-%20A%C3%B1o%202019.pdf
- Superintendencia de Riesgos del Trabajo. (2022). *Informe anual sobre la situación de migrantes internacionales en el sistema de riesgos del trabajo*. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de Argentina, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Disponible en: https://www.srt.gob.ar/estadisticas/boletin_anual_migrantes/Informe%20anual%20migrantes%20internacionales%20-%20A%C3%B1o%202022.pdf

6. Vivienda

BRENDA MATOSSIAN
NATALIA DEBANDI
YOLANDA MORENO

Ley 25.871, artículo 6° – El Estado en todas sus jurisdicciones, asegurará el acceso igualitario a los inmigrantes y sus familias en las mismas condiciones de protección, amparo y derechos de los que gozan los nacionales, en particular lo referido a servicios sociales, bienes públicos, salud, educación, justicia, trabajo, empleo y seguridad social.

El acceso a una vivienda resulta uno de los elementos más complejos y problemáticos en la búsqueda de un hábitat digno para todas las personas a partir de la creciente brecha entre los ingresos de la población y los valores de las propiedades. Este problema se agrava por la falta de oportunidades de financiación, políticas de Estado en cuanto a la vivienda y de otras formas alternativas de resolver su acceso.

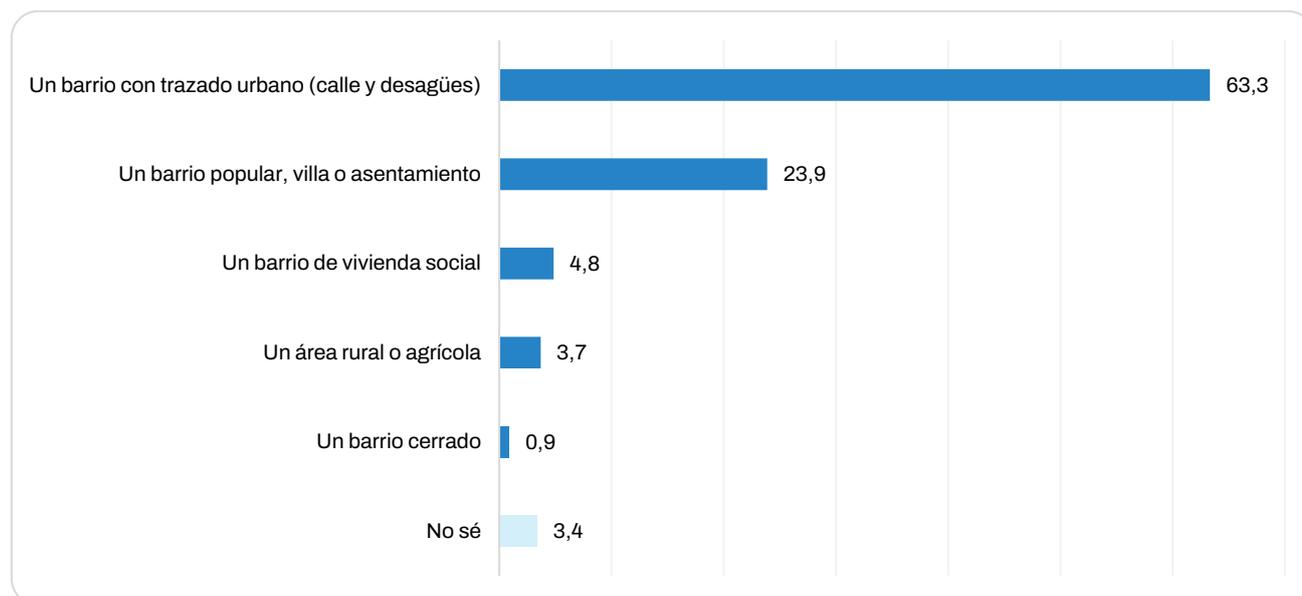
En el caso de las personas migrantes, como en buena parte de los sectores populares, estos condicionantes han derivado en que el acceso a la tierra y a la vivienda se produjeran mayormente dentro del mercado inmobiliario informal (Vaccotti, 2017). A su vez, como se vio expresado en el capítulo socioeconómico, los patrones de inserción laboral de migrantes se encuentran vinculados a sectores de la economía históricamente marcados por la informalidad, y eso se manifiesta también como una restricción al acceso a la vivienda por el hecho de que la documentación probatoria de ingresos constituye un requisito común para acceder al mercado inmobiliario formal, especialmente en los casos de los alquileres.

El acceso a la vivienda digna continúa siendo, en este sentido, un desafío para la formulación de políticas públicas comprometidas con el respeto de los derechos humanos de todas las personas que habitan en la Argentina, tanto para nacionales como para extranjeros de segmentos económicos precarios.

Este capítulo analiza las respuestas de la Encuesta Nacional Migrante de Argentina (ENMA) obtenidas en torno a las preguntas de vivienda y hábitat, reconociendo la especificidad que adquiere su acceso en el caso de las personas migrantes e identificando heterogeneidades y particularidades según la edad, el origen y la antigüedad de la migración, entre otras variables clave. El diseño del capítulo de vivienda de la ENMA estableció varios puntos de contacto con el cuestionario del Censo 2022, lo que permitió realizar un análisis comparado en algunos casos entre la población total de la Argentina y la población migrante encuestada, lo que permite reconocer —en el marco de un tema que presenta un desafío también para la población nacional— la especificidad de la población migrante.

Características habitacionales

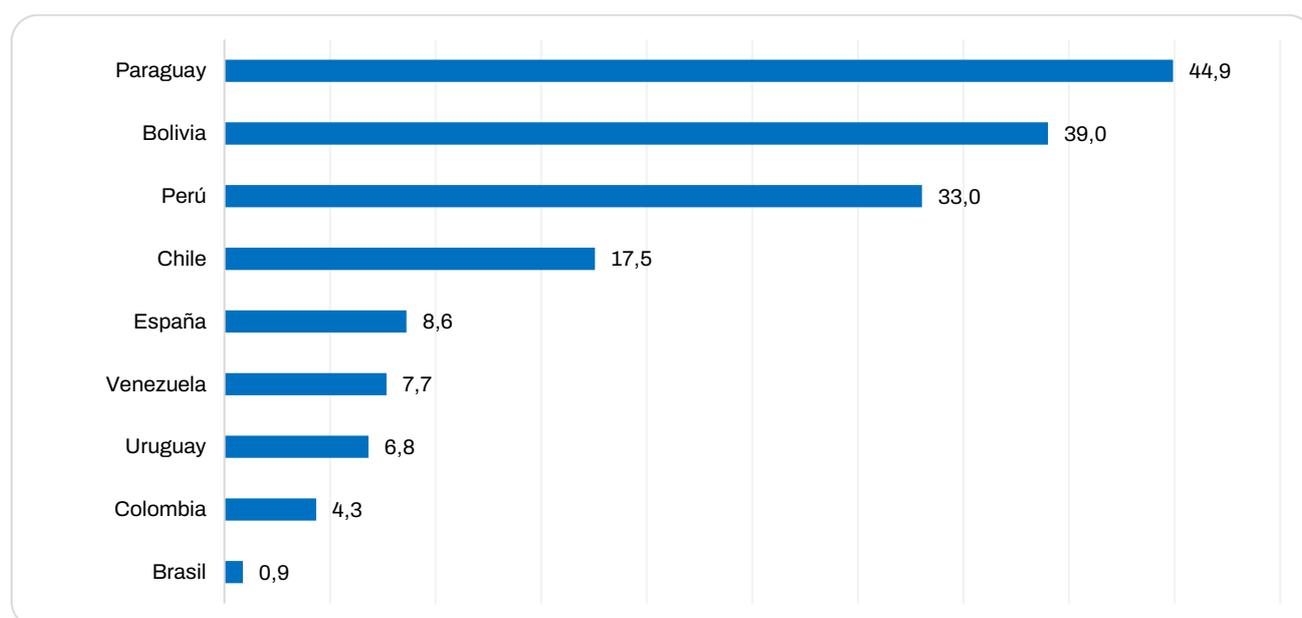
La primera pregunta de la sección de vivienda y hábitat indaga sobre los lugares donde las personas encuestadas viven. Un 63,5% lo hace en barrios con trazado urbano (calle y desagües) y un 23,9% en barrios populares, villas o asentamientos. En porcentajes más pequeños se encuentran las personas que residen en viviendas sociales (4,8%) y áreas rurales o agrícolas (3,7%). Llama la atención asimismo que 3,4% de las personas indicó no saber las características habitacionales de su vivienda.

Gráfico 6.1 | Características del lugar de vivienda de la población migrante (en porcentaje)

Fuente: ENMA 2023 (pregunta q_41). N=4498.

La sobrerrepresentación de la población migrante en villas o barrios populares ha sido estudiada previamente, especialmente para el caso del Área Metropolitana de Buenos Aires (Gallinati y Gavazzo, 2011). Según un trabajo reciente (Lorences *et al.*, 2021), en la Ciudad de Buenos Aires el 69% de los hogares con algún miembro migrante reside en barrios de origen informal, como villas y/o asentamientos.

La instalación en villas o asentamientos presenta amplias diferencias en función de la nacionalidad, tal como se muestra en el gráfico 6.2.: mientras el 44,9% de las personas paraguayas, el 39% de las bolivianas y el 33% de las peruanas encuestadas indicó residir en un barrio popular, villa o asentamiento, solo el 7,7% de las venezolanas y el 4,3% de las personas colombianas indicó esta residencia.

Gráfico 6.2 | Distribución de las personas migrantes que viven en barrio popular, villa o asentamiento según país de origen (en porcentaje)

Fuente: ENMA 2023 (pregunta q_41). N= 3502. Principales nacionalidades

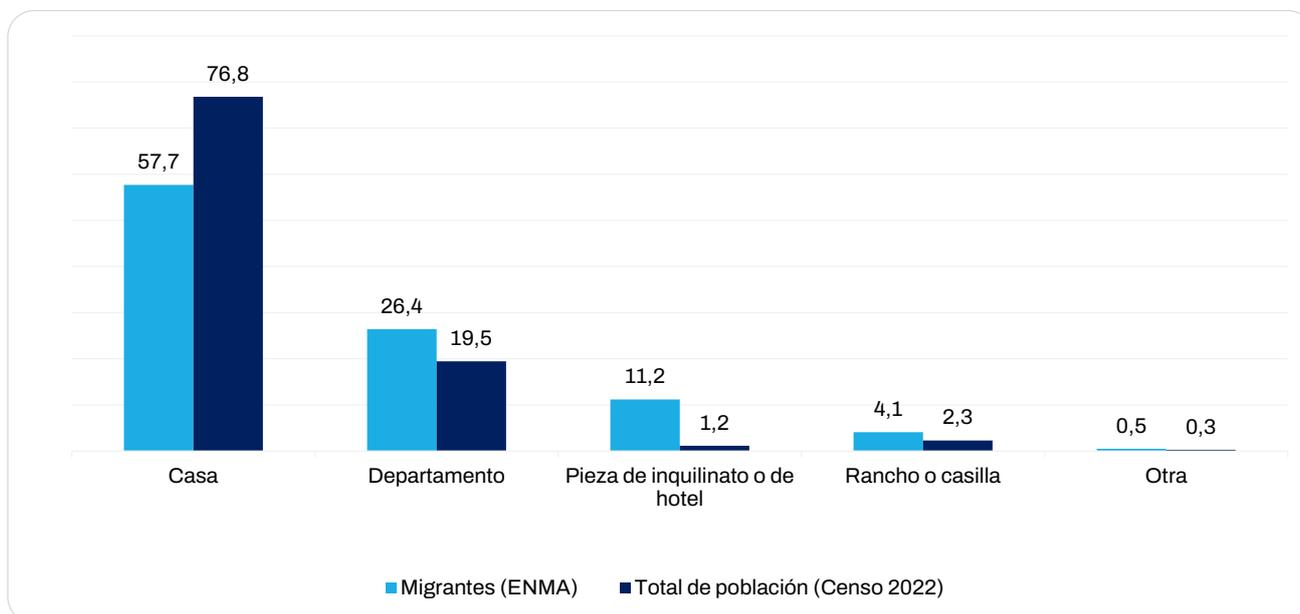
Además de las brechas en torno a los países de nacimiento, el tamaño de los hogares también se presenta como un factor a tener en cuenta para comprender las formas de residencia en su estrecha relación con las desigualdades estructurales en las que se halla la población en general y las personas migrantes en particular. Para ilustrar esta situación, se obtuvo de la encuesta que del total de hogares con menos de dos personas el 77,5% se encuentra en un barrio con trazado urbano y el 13,2% en villas o asentamientos. Por otro lado, los hogares con más de cinco personas muestran condiciones más adversas con un 43,4% que residen en villas o asentamientos y 44% en barrios con trazado urbano.

Tipo de vivienda

Además de estudiar dónde se hallan emplazadas las viviendas, la encuesta indaga respecto de los tipos de vivienda y los servicios con los que cuentan. La ENMA utiliza la pregunta sobre el tipo de vivienda siguiendo la estructura de la pregunta utilizada en el Censo, lo que nos permite generar un puente entre ambas fuentes. El gráfico 6.3 retoma estos datos y permite comparar el tipo de vivienda al que accede la población migrante en relación con la de la población general.

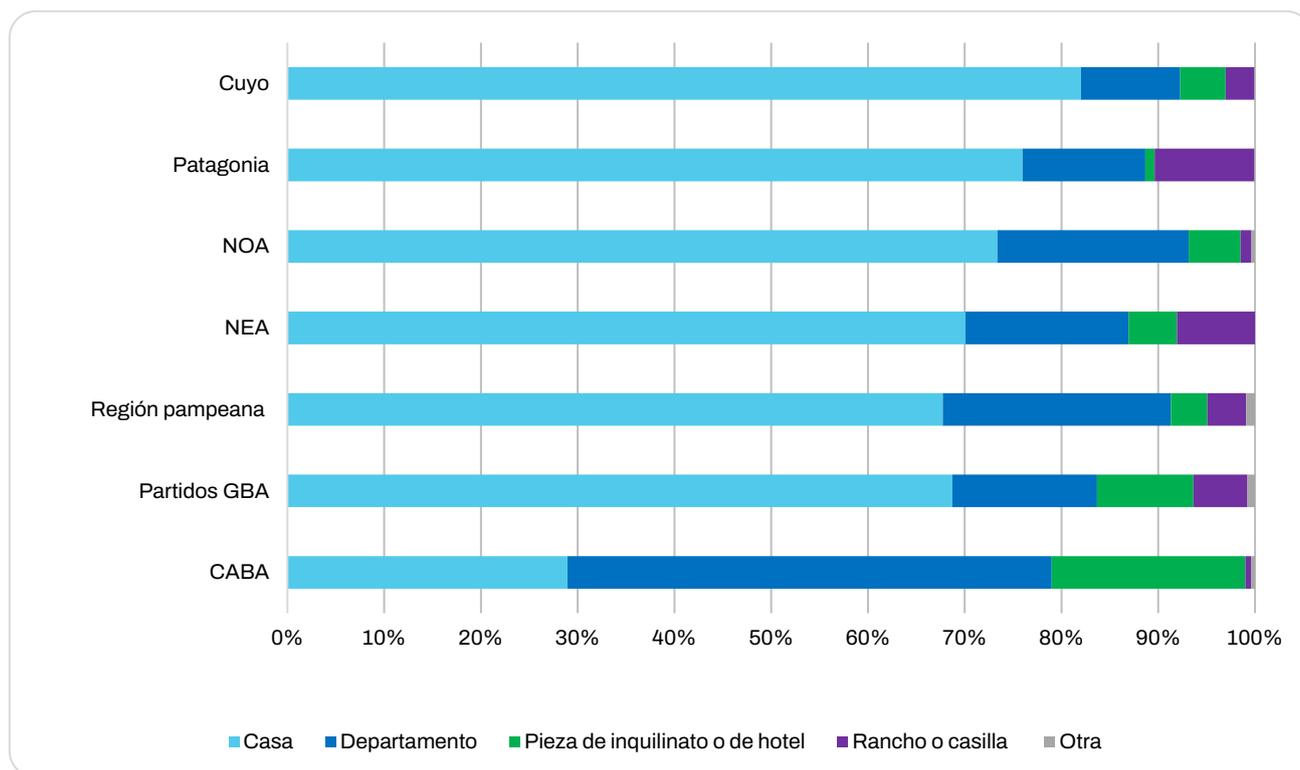
Se reconoce que mientras las casas son el principal tipo de vivienda para la población total del país (76,8%), para el caso de las personas migrantes su peso porcentual es mucho menor (57,7%), aun cuando en ambas fuentes es la tipología predominante (Censo 2022). En el caso de los departamentos, la proporción de población migrante supera (26,4%) a la de la población total relevada en el Censo (19,5%). Más notable es la diferencia en los casos en los que la vivienda es una pieza de inquilinato u hotel, allí se identifica una sobrerrepresentación de migrantes en relación con la población nacional: 11,2% vs. 1,2%.

Gráfico 6.3 | Distribución del tipo de vivienda en la que habita la población total (Censo 2022) y la población migrante (ENMA 2023), en porcentaje



Fuente: Censo 2022 y ENMA 2023 (pregunta q_42). N= 4609.

Respecto a la distribución dentro de las regiones argentinas, exceptuando el caso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), las casas predominan en todas las regiones del país aunque de modo diferente, en los partidos del Gran Buenos Aires y Región Pampeana los porcentajes alcanzan al 68,7% y 67,7% respectivamente. Las personas migrantes que residen en casas aumenta en las regiones de NEA (70%), NOA (73,5%), Patagonia (75,9%) y Cuyo (82,1%).

Gráfico 6.4 | Tipo de vivienda por regiones

Fuente: Censo 2022 y ENMA 2023 (pregunta q_42). N= 4610.

Si se hace foco en el Gran Buenos Aires, resulta de interés distinguir la distribución de tipos de vivienda en CABA respecto de aquella en los partidos de la provincia de Buenos Aires. Los departamentos representan la mitad de las viviendas de migrantes en CABA que respondieron la encuesta, muy por encima del valor de todo el resto de las regiones. Luego, las piezas de inquilinatos o de hoteles alcanzan sus valores relativos más elevados también en CABA con un 20% de migrantes que residen allí. En contraposición, los partidos del Gran Buenos Aires muestran menor peso de departamentos y piezas de inquilinatos y hoteles. Por otra parte, en regiones como NEA y Patagonia se presentan valores relevantes de personas migrantes que indicaron vivir en casillas o ranchos.

Situación de la vivienda y condición de tenencia

El tipo de tenencia de las viviendas se relaciona con las condiciones más o menos informales de habitabilidad en las que se encuentran los grupos migrantes. En un sentido global, la mitad de las personas migrantes encuestadas indica ser propietaria de sus viviendas (50,1%), luego un cuarto de ellas alquila de modo formal (24,7%) y mediante alquiler informal / anticrético⁶⁵ resuelve su situación de vivienda un 18,6%. Apenas un 6,6% tiene su vivienda como parte de un préstamo, intercambio laboral u ocupación.

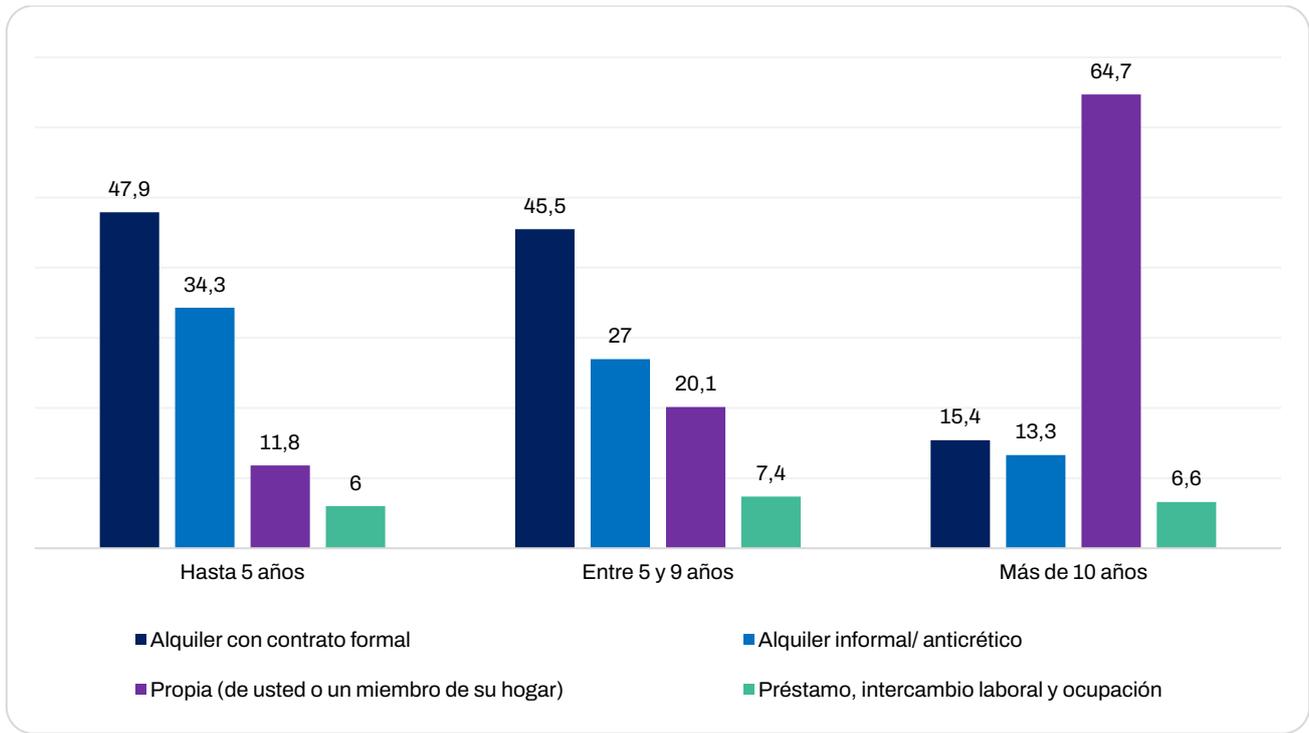
En relación con los datos del Censo 2022 para el total de la población en la Argentina, la proporción de población que tiene vivienda propia es del 69% y un 17% alquila, aunque esta fuente no distingue entre alquileres formales e informales.

Esta dimensión se representa en el gráfico 6.5, en el que se muestran las diferencias en la tenencia de la vivienda de acuerdo al tiempo de residencia. Allí se reconoce cómo a medida que aumentan los años de permanencia en el país mejoran estas condiciones: entre quienes tienen menos de cinco años viviendo en

⁶⁵ Modalidad de arrendamiento en que un propietario, bajo contrato, entrega una habitación, departamento, casa u otro bien, a cambio de un depósito que se devuelve íntegro, sin pagar mensualidades.

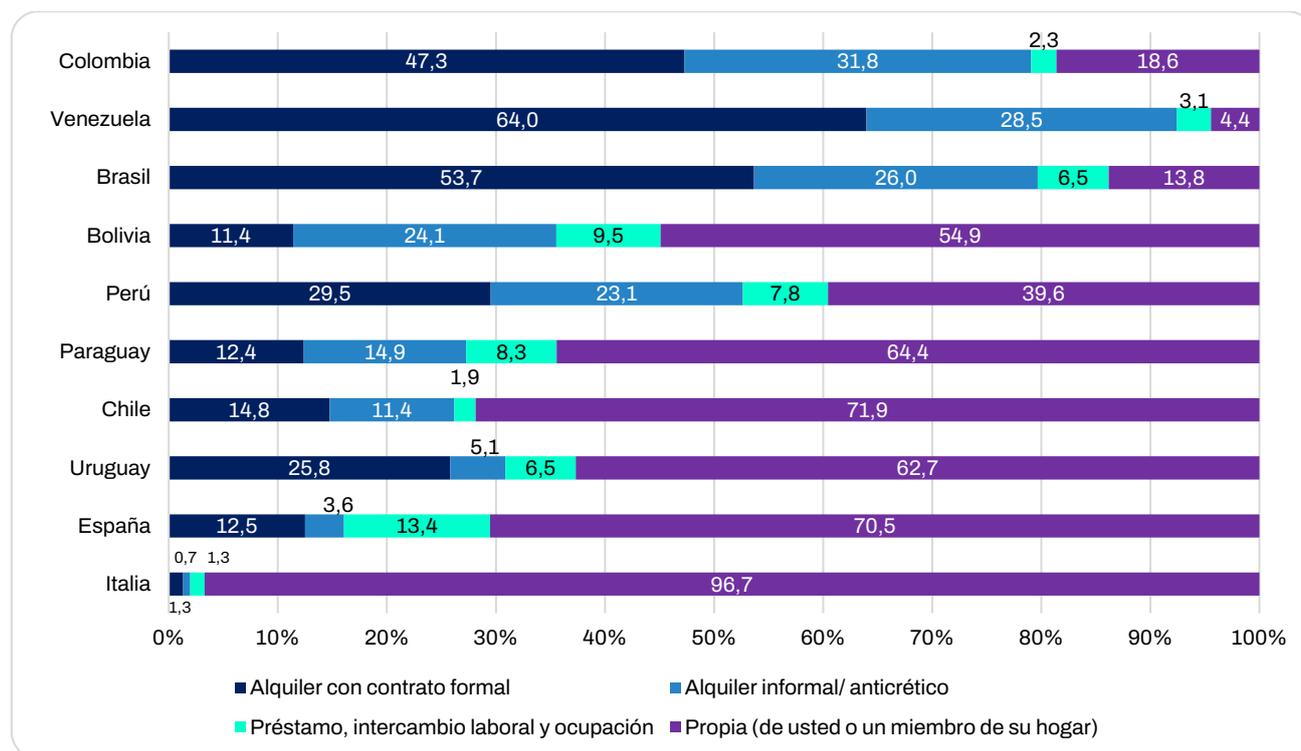
la Argentina apenas el 11,8% ha alcanzado a obtener su vivienda propia, mientras que este valor relativo es del 64,7% para migrantes con más de diez años en el país. Entre los grupos con menor tiempo de residencia aumenta comparativamente la tenencia tanto en alquileres formales como informales. Las dificultades en el acceso a la vivienda propia también se evidencian en el hecho de que, para el grupo que acredita entre cinco y nueve años de residencia, el alquiler continúa siendo la principal condición de tenencia con un 45,5% para aquellos de tipo formal y 27% para informales.

Gráfico 6.5 | Distribución de la condición de tenencia de la vivienda de la población migrante según tiempo de residencia (en porcentaje)



Fuente: ENMA 2023 (pregunta q_43). N= 4465

Como se observa en el siguiente gráfico, existe una gran dispersión de situaciones en relación con el régimen de tenencia según el país de origen de las personas encuestadas. En sintonía con lo analizado para el gráfico anterior, los grupos migrantes de arribo reciente acceden a la vivienda principalmente mediante alquileres. Quienes llegaron de Colombia, por ejemplo, muestran el porcentaje más alto de alquileres de tipo informal con 31,8% en esa situación, mientras que para el caso de los alquileres formales representan al 47,3% de este colectivo. Una distribución similar tienen quienes nacieron en Brasil con 26% de personas que alquilan informalmente y 53,7% formalmente. En el caso de personas nacidas en Venezuela resulta significativo el peso de quienes alquilan con contrato formal, situación en la que se encuentran 6 de cada 10 integrantes de este grupo, el valor más alto de todas las nacionalidades. En contrapartida, entre las personas nacidas en Bolivia, Uruguay y Paraguay predomina la vivienda propia entre el 50% y el 65% de las personas migrantes encuestadas, y resultan más altos aún estos porcentajes en el caso de las migraciones europeas (España 70,5% e Italia 96,7%) y de Chile (71,9%). Las personas encuestadas nacidas en Perú, por su parte, muestran una distribución más equilibrada donde 23,1% alquila de modo informal, 29,5% lo hace formalmente y 39,6% tiene vivienda propia.

Gráfico 6.6 | Distribución de la condición de tenencia de la vivienda de la población migrante según país de origen

Fuente: ENMA 2023 (pregunta q_43). N= 3783

Con relación al acceso a los servicios, estos se encuentran asociados a las condiciones estructurales de las regiones de residencia. En el siguiente cuadro se puede ver que los servicios de luz y agua corriente se encuentran más garantizados a lo largo del territorio nacional, mientras que el acceso al gas vía red presenta una variación muy amplia entre las regiones, de las que el NEA y el NOA son aquellas con menor proporción de personas migrantes que acceden al servicio. Los datos obtenidos en la ENMA 2023, muestran resultados similares a los presentados en los informes del INDEC a partir del Censo 2022 (INDEC, 2023), lo que refuerza la idea de que las dificultades de acceso a los servicios básicos se encuentra directamente vinculada con la infraestructura y condiciones territoriales más que con la condición de migrante.

Cuadro 6.1 | Proporción de personas migrantes que acceden a servicios básicos según tipo de servicio y región de residencia (en porcentaje)

Acceso a servicios	AMBA	CUYO	NEA	NOA	Patagonia	Región Pampeana
Luz	98,3	89,4	97,5	99,3	100,0	93,9
Agua corriente	80,2	90,5	79,2	97,4	97,0	91,7
Gas	52,7	54,8	16,8	39,1	83,0	64,3
Cloacas	57,4	64,8	34,2	57,0	54,7	72,0
Alumbrado	71,6	70,9	47,5	76,2	84,2	85,9
Pavimentación	64,1	60,3	31,2	44,4	39,2	76,8
Recolección de basura	74,3	74,9	45,0	79,5	83,9	87,5
Teléfono fijo	31,5	19,1	15,8	29,8	29,5	33,9
Internet	72,3	65,8	44,6	73,5	77,8	86,4

Fuente: Censo 2022 y ENMA 2023 (pregunta q_45). N=4164. Pregunta de selección múltiple.

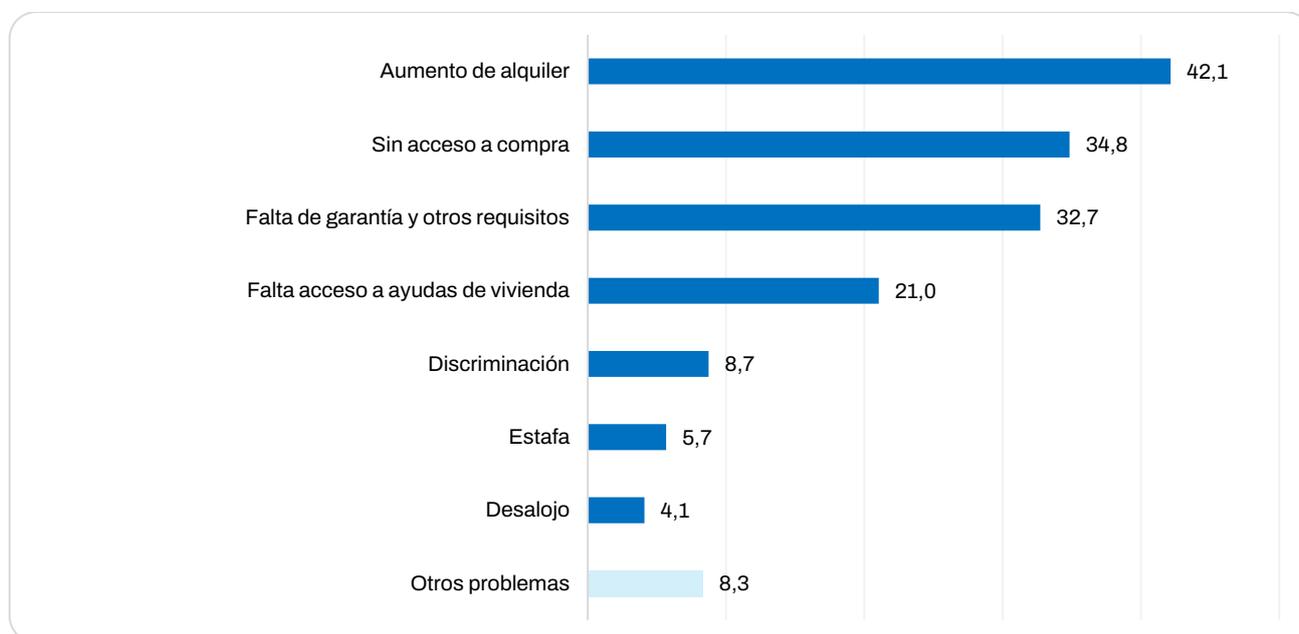
Dificultades de acceso a la vivienda

Las dificultades de acceso a la vivienda digna en la Argentina son en su mayoría estructurales y no son exclusivas de la población migrante; sin embargo, la condición de migrante exacerba estas dificultades imponiendo condicionantes adicionales. Según los datos obtenidos en la ENMA, el 33,7% de las personas migrantes indicó haber experimentado algún tipo de problema de acceso a la vivienda en los últimos dos años. Las dificultades se asocian directamente al tiempo de residencia, ya que mientras el 52,8% de las personas migrantes con menos de 5 años de residencia experimentó dificultades de acceso a la vivienda, en el caso de las personas con más de 10 años esto se reduce al 26,9%.

El siguiente gráfico resume los principales problemas detectados por las personas que indicaron algún tipo de problema, ya que muestra que han sido las limitaciones económicas las que afectan en mayor medida su acceso a la vivienda en los últimos dos años. Un 42,6% de las personas que tuvieron problemas señalaron que les “aumentaron el valor del alquiler y no pueden pagarlo”, mientras que un 34,8% refirió no poder acceder a comprar una vivienda.

El tercer problema reportado (32,7%) se refiere a las dificultades de acceder a la vivienda por los requisitos, específicamente por no contar con la garantía o los recibos de sueldo. Estas dificultades se vinculan directamente con las condiciones de informalidad laboral de gran parte de las personas migrantes presentado en el capítulo de situación sociolaboral de este anuario. Si bien estas dificultades no son exclusivas de las personas migrantes, la falta de redes comunitarias y familiares, la informalidad laboral y la situación económica y social desfavorable de gran parte de las personas migrantes que se instalan en el país, propicia —especialmente durante los primeros años— situaciones de exclusión y agrava las brechas existentes para el acceso a una vivienda digna.

Gráfico 6.7 | Principales problemas en el acceso a la vivienda en los últimos 2 años para la población migrante (en porcentaje). Selección múltiple



Fuente: ENMA 2023 (pregunta q_44). N=1473. Pregunta de selección múltiple.

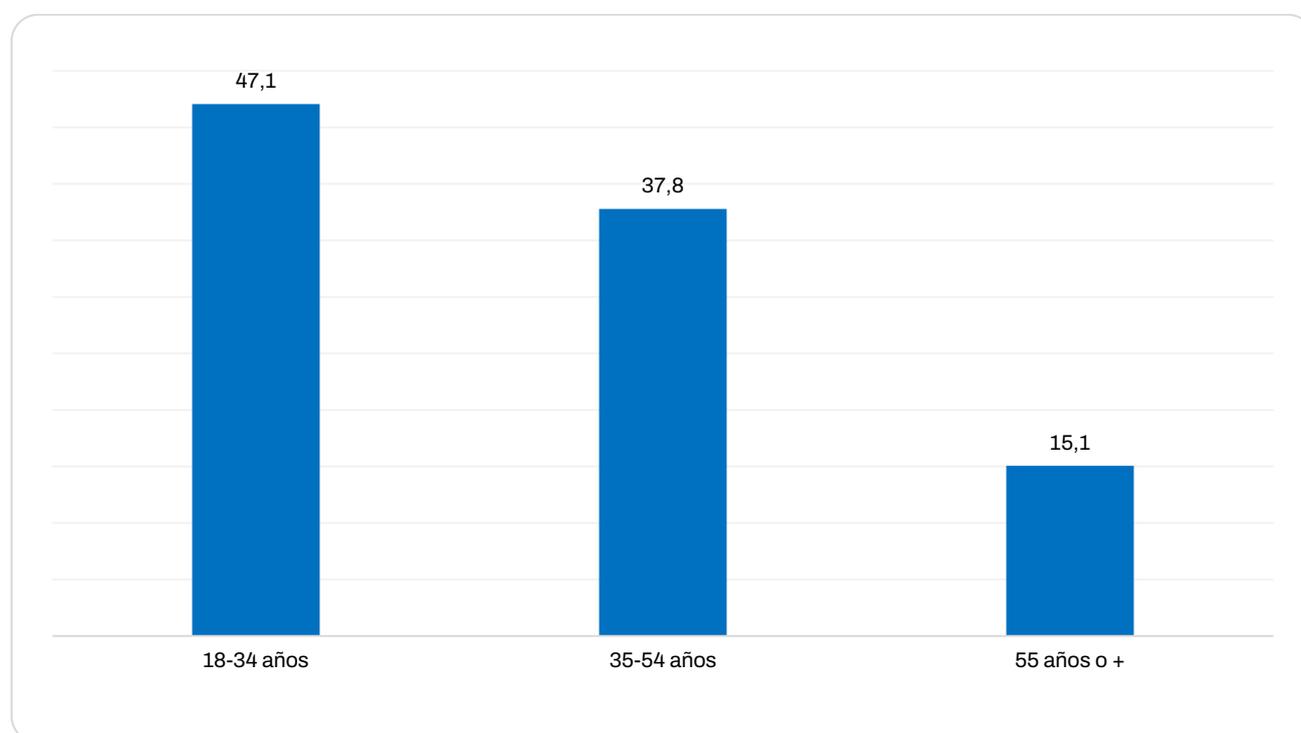
Si bien los números de la ENMA 2020 no son completamente comparables con los de la edición 2023, ya que en esta segunda se incluyó una delimitación temporal de dos años en la identificación de dificultades de acceso a la vivienda, la distribución de los problemas resulta similar. En el registro de 2020 se mantiene la misma distribución de los problemas, a saber: lo elevado de los alquileres (59,6%), la

dificultad de acceder a una vivienda propia (27,5%) y los requisitos para alquilar (garantía por ejemplo) con 45,1%.

La edad se configura como un factor que interviene —directamente vinculado con el tiempo de residencia ya mencionado— en las dificultades de acceso a la vivienda. Las personas migrantes más jóvenes tendrán más probabilidad de experimentar dificultades de acceso a la vivienda que las personas más añosas.

Nuevamente es necesario reiterar que la crisis habitacional en la Argentina trasciende la condición migratoria. En las grandes ciudades, la dificultad de acceder a alquileres, ya sea por el alto costo de estos como por las exigencias administrativas, es una realidad que interpela a toda la población y en particular a las juventudes; sin embargo, las personas migrantes cuentan con menos redes familiares y asociativas para hacer frente a esta complejidad y se verán más fácilmente expuestas a la inestabilidad laboral, la informalidad y en ciertos casos a la discriminación por su condición de migrante.

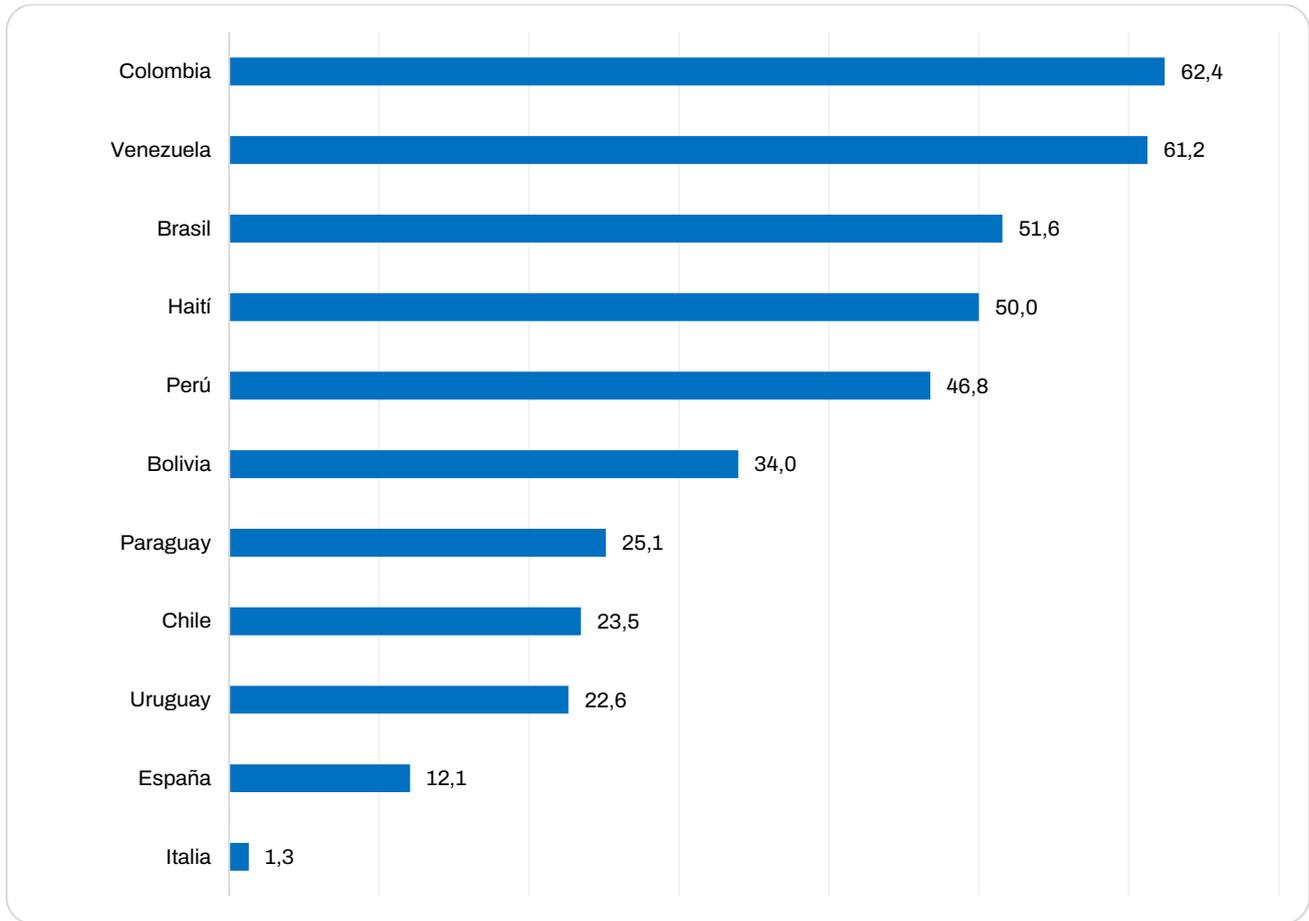
Gráfico 6.8 | Proporción de personas migrantes que experimentó problemas en el acceso a la vivienda en los últimos 2 años según grupos de edad (en porcentaje)



Fuente: ENMA 2023 (pregunta q_44). N= 1561. Pregunta de selección múltiple.

Finalmente, se observan diferencias muy marcadas en la experiencia de dificultades de acceso a la vivienda en función del país de origen (gráfico 6.9). Los países de origen de las personas que expresaron mayor dificultad fueron Colombia (62,4%), Venezuela (61,2%) y Brasil (51,6%). En el otro extremo, los países de instalación histórica en la Argentina como España, Italia, Uruguay y Chile registran la menor proporción de experiencia de dificultades.

Gráfico 6.9 | Proporción de personas migrantes según país de origen que experimentaron dificultades en el acceso a la vivienda identificados en los últimos 2 años (en porcentaje)



Fuente: ENMA 2023 (pregunta q_44). N= 3683. Pregunta de selección múltiple.

De los datos estadísticos analizados respecto a la vivienda, se ve necesario la intervención del Estado y los respectivos municipios con políticas públicas, que ayuden a organizar y promover una vivienda digna; como es la venta a precios razonables de lotes con servicios básicos: agua, electricidad, cloacas, gas, la urbanización de los asentamientos y el acceso al crédito para la vivienda. La aplicación efectiva de la Ley 27.453 que define la integración socio urbana de los barrios populares como el “conjunto de acciones orientadas a la mejora y ampliación del equipamiento social y de la infraestructura, el acceso a los servicios, el tratamiento de los espacios libres y públicos, la eliminación de barreras urbanas, la mejora en la accesibilidad y conectividad, el saneamiento y mitigación ambiental, el fortalecimiento de las actividades económicas familiares, el redimensionamiento parcelario, la seguridad en la tenencia y la regularización dominial”.

Bibliografía

- Gallinati, C. y Gavazzo, N. (2011). Nacionales y extranjeros frente al déficit habitacional: modalidades de acceso a la vivienda y lucha por la propiedad de la tierra en el Área Metropolitana de Buenos Aires. *Temas de Antropología y Migración*, (1), 37-55.
- INDEC, Condiciones habitacionales de la población, los hogares y las viviendas (2023), Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022. Disponible en: https://censo.gob.ar/wp-content/uploads/2023/11/censo2022_condiciones_habitacionales.pdf
- Lorences, A., Lekerman, V., Debandi, N., Di Virgilio, M., González, A., y Buratovich, P. L. (2021). *Dificultades de acceso a la vivienda para la población migrante*. Disponible en: <https://defensoria.org.ar/noticias/informe-de-la-defensoria-sobre-las-dificultades-de-acceso-a-la-viviendapara-la-poblacion-migrante-2/>.
- Vaccotti, L. (2017). Migraciones e informalidad urbana. Dinámicas contemporáneas de la exclusión y la inclusión en Buenos Aires. *Revista EURE*, (43), pp. 49-70.

7. Discriminación y violencias

GISELE KLEIDERMACHER
 FEDERICO ABIUSO
 ANAHÍ GONZÁLEZ
 FLORENCIA JENSEN
 CECILIA MELELLA
 JULIETA NICOLAO
 JULIANA VILCHEZ PEREIRA

Ley 25.871, artículo 13° – A los efectos de la presente ley se considerarán discriminatorios todos los actos u omisiones determinados por motivos tales como etnia, religión, nacionalidad, ideología, opinión política o gremial, sexo, género, posición económica o caracteres físicos, que arbitrariamente impidan, obstruyan, restrinjan o de algún modo menoscaben el pleno ejercicio sobre bases igualitarias de los derechos y garantías fundamentales reconocidos en la Constitución Nacional, los Tratados Internacionales y las leyes.

El presente capítulo aborda diversos modos en que las comunidades migrantes residentes en la Argentina se ven afectadas por situaciones de discriminación y distintas formas de violencia. Aproximarse a las experiencias de estos colectivos desde sus propias voces permite visibilizar procesos y relaciones diferenciales, percibidas en numerosas instancias de interacción social (tanto espacios públicos como privados) que, de otra manera, permanecerían ocultos y que se prestarían, por ende, a su naturalización.

La discriminación refiere a un patrón de ejercicio de poder que resulta en un trato desigual, desfavorable e injustificable basado en el género, “raza⁶⁶”, etnia, cultura, religión u otros motivos (Caggiano, 2005; Segato, 2006; Wieviorka, 2009). Se manifiesta principalmente en prácticas de estereotipación discursiva y trato diferencial percibidos en numerosas instancias de interacción social, ya sea que se trate de espacios públicos o privados. En la Argentina, ese tratamiento discriminatorio estuvo acompañado por la invisibilización de ciertos componentes étnicos y culturales de la diversidad constitutiva del país. El abordaje de estas situaciones desde la perspectiva de las propias personas migrantes que han vivenciado discriminaciones y distintas formas de violencia, posibilita evidenciar procesos que en ocasiones se tornan difícilmente identificables.

Vale la pena destacar que en los últimos años se han producido informes sobre las situaciones de discriminación, xenofobia y violencias que afectan a distintos grupos sociales (incluyendo los migrantes) en la Argentina, de los que se pueden mencionar a modo ilustrativo el Mapa Nacional de la Discriminación (INADI, 2019), el Informe Xenofobia en la Argentina (UNSAM & UBA, 2021) o el Informe Estadístico del Sistema Integrado de casos de Violencia por Motivos de Género (Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, 2022), entre otros.

La relevancia de contar con información actualizada sobre este tema se fundamenta en la necesidad de elaborar criterios e indicadores útiles para el diseño de políticas antidiscriminatorias e inclusivas; esta base informada resulta uno de los objetivos primordiales que persigue la Encuesta Nacional Migrante de Argentina (ENMA) y un aspecto crítico a atender en el contexto de regresividad de derechos que atraviesa actualmente la Argentina. En rigor, en el momento en que comenzaron a escribirse las páginas de este anuario (diciembre de 2023), fue eliminado del organigrama el Ministerio de las Mujeres, Géneros y

⁶⁶ Se toma la referencia teórica de Quijano (2014) quien postula que la idea de raza no tiene ninguna base “natural” ni biológica, sino que surge con América como un modo de legitimar las relaciones de dominación impuestas por la conquista. Se trata de una categoría de dominación histórica, política y social.

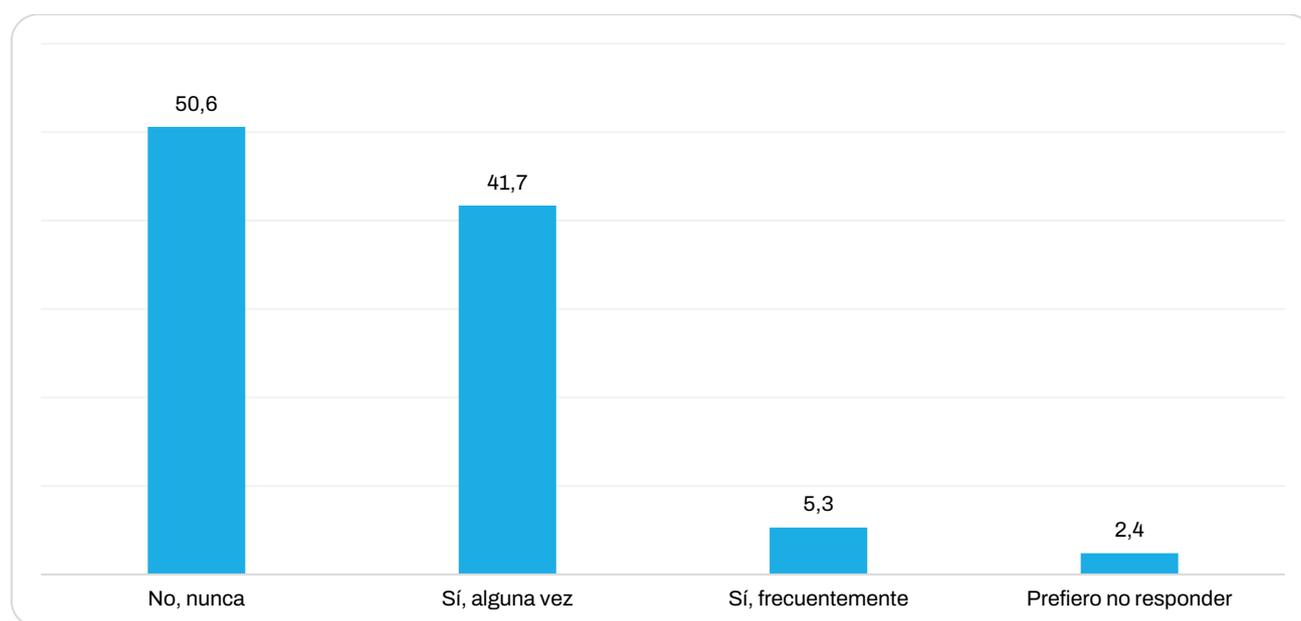
Diversidad, mientras que en febrero de 2024 se anunció públicamente el cierre del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo, dos carteras estatales clave para el diseño de políticas en el campo de la lucha contra la discriminación y las violencias.

En este sentido, la Encuesta Nacional Migrante en su edición 2023, anclada en un enfoque práctico de derechos humanos, incorpora un bloque de cuatro interrogantes en los que se consulta a las personas si han vivenciado experiencias de discriminación, aborda su frecuencia y los espacios o ámbitos donde se producen con mayor regularidad (en este último caso, a través de una pregunta de respuesta múltiple). A su vez, indaga sobre situaciones de violencia que hayan experimentado en los últimos dos años tanto por parte de la policía o fuerzas de seguridad, como aquellas basadas en la condición de género.

Discriminación

En cuanto a los resultados obtenidos, en relación con la pregunta “¿ha experimentado discriminación por su condición de migrante en Argentina?”, un 47% contestó afirmativamente (al interior de tal universo un 42% respondió “sí, alguna vez” y un 5% escogió “sí, frecuentemente”), mientras que un 2,4% indicó que prefería no responder. El porcentaje de quienes respondieron de modo afirmativo haber atravesado situaciones de discriminación, representa un valor inferior respecto al obtenido en 2020, aunque la comparabilidad entre ambas ediciones presenta limitaciones, dado que en 2023 la pregunta sobre discriminación fue formulada de un modo diferente respecto de la edición 2020⁶⁷, razón por la cual no se puede sostener que haya una evolución positiva en el comportamiento del indicador.

Gráfico 7.1 | Frecuencia en que experimentó discriminación la población migrante residente en la Argentina (en porcentaje)



Fuente: ENMA 2023 (pregunta q_62). N= 4585.

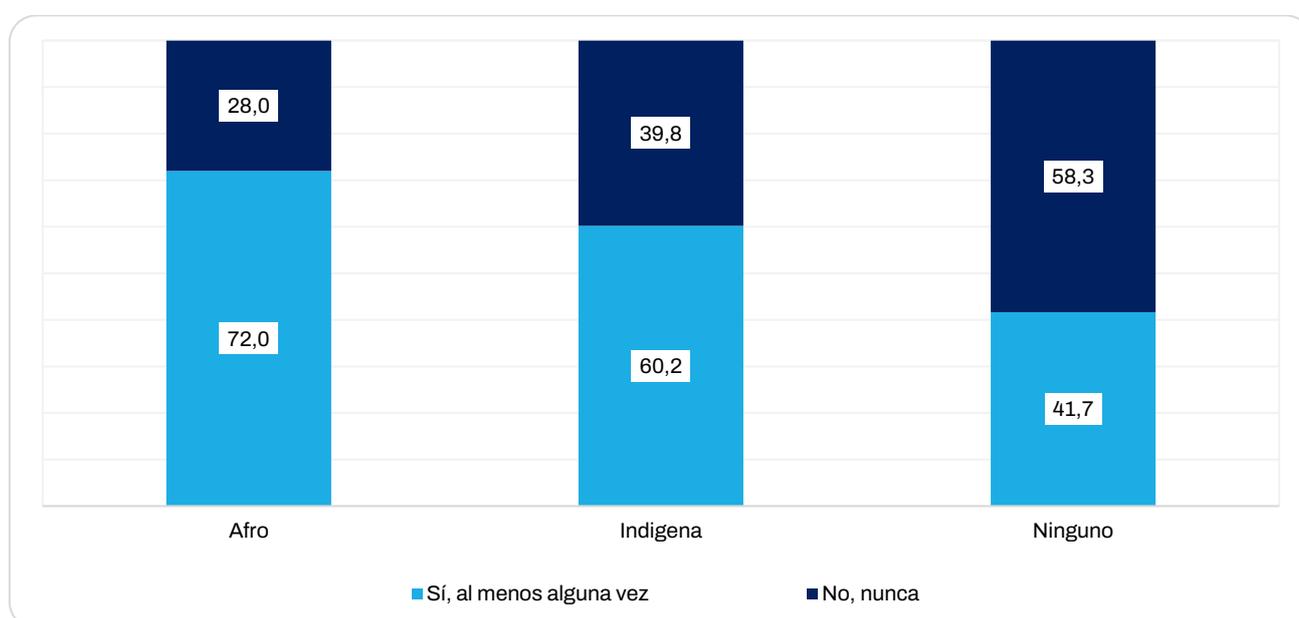
Debe advertirse que, además de representar en sí mismo un valor elevado (casi la mitad de la población migrante en la Argentina ha sufrido discriminación), a eso debe sumarse que no siempre las

⁶⁷ En 2020 se interrogó “¿Ha experimentado discriminación por su condición de migrante y/o aspecto físico en Argentina?” con las opciones de respuesta: No, nunca; Sí, alguna vez; Sí, esporádicamente; Sí, frecuentemente; Sí, siempre. En 2023, se consultó “¿Ha experimentado discriminación por su condición de migrante en Argentina?” (se excluye la condición de aspecto físico), con opciones de respuesta más acotadas: No, nunca; Sí, alguna vez; Sí, frecuentemente; Prefiero no responder.

personas migrantes pueden llevar a cabo denuncias o reclamos frente a este tipo de situaciones, y muchas veces estas resultan naturalizadas, por lo que suele haber un subregistro de estas prácticas, de ahí que este número resulte relevante y requiera de una especial atención.

Por su parte, en 2020 la ENMA había mostrado que la incidencia de la discriminación era claramente más significativa entre quienes señalaron, a su vez, tener ascendencia africana (83%) u originaria amerindia (76%), respecto de quienes no se reconocían en ninguna de las anteriores categorías (66%)⁶⁸. Esto se vuelve a confirmar en esta nueva edición de la ENMA en la que, aunque con valores inferiores respecto de la primera edición, se observa que persiste una mayor incidencia de la discriminación entre quienes señalaron tener ascendencia afro (72%) o indígena (60,2%). De este modo, puede interpretarse que la tendencia a la discriminación hacia personas migrantes permanece asociada también a rasgos fenotípicos que no se condicen con el imaginario blanco europeo (Frigerio, 2006).

Gráfico 7.2 | Proporción de personas que experimentaron discriminación según ascendencia étnica⁶⁹ (en porcentaje)



Fuente: ENMA 2023 (pregunta q_62 y q_5). N=4585.

Para reforzar la variable de ascendencia étnica, en cuanto a la relación con la nacionalidad de origen de las personas encuestadas, la población migrante de origen extra MERCOSUR no europeo presenta los valores más altos al reconocer que vivenciaron “al menos alguna vez” experiencias de discriminación en un 64,5%. Le sigue, en orden descendente, la migración proveniente del MERCOSUR (48,1% entre sus filas contestó afirmativamente) y, en el polo opuesto, los migrantes de origen extra MERCOSUR europeos presentan los valores más reducidos (27,6%).

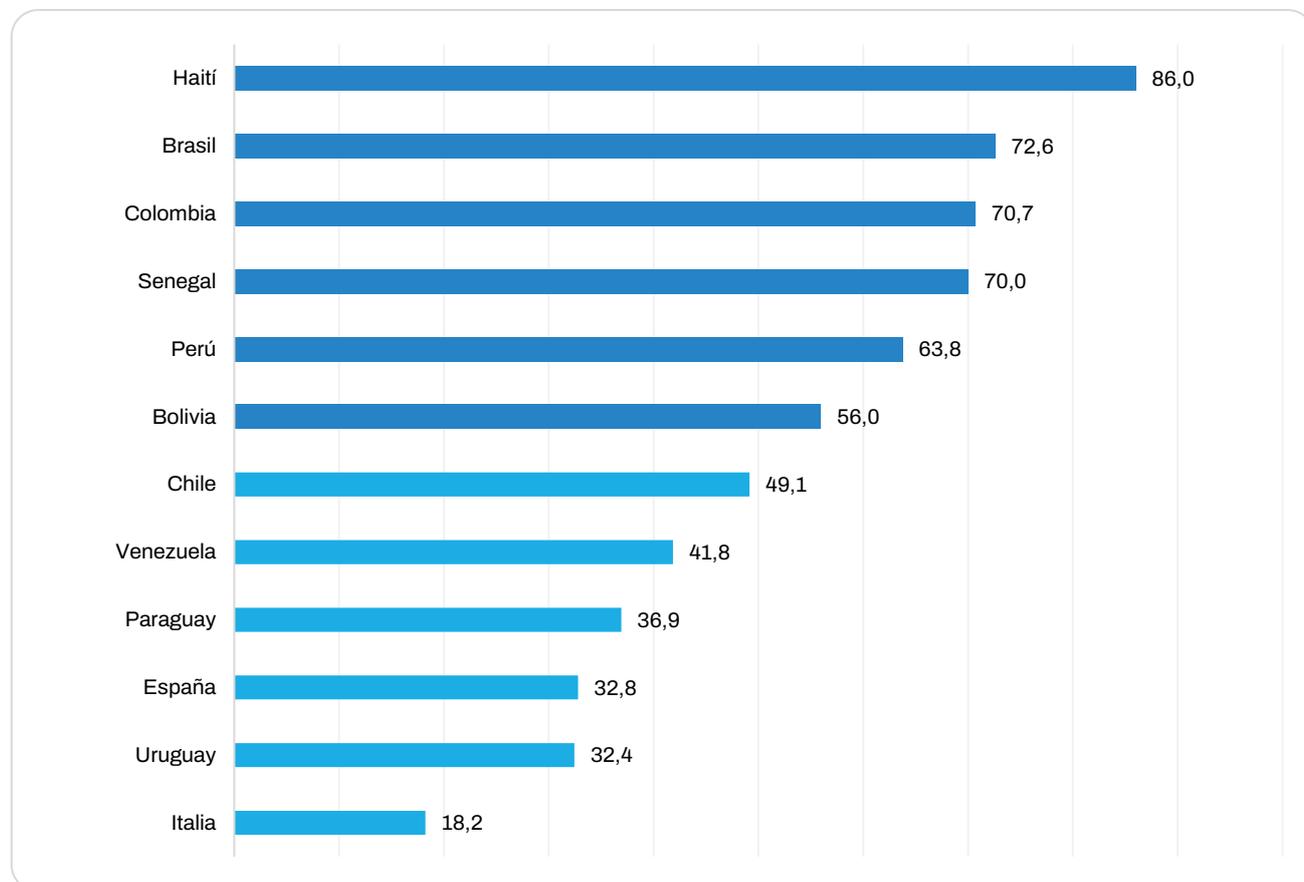
En la misma línea de interpretación, cuando se desagrega por nacionalidad (ver gráfico 7.3), se confirma que el mayor porcentaje de personas migrantes que afirma haber vivenciado discriminación corresponde a las nacidas en Haití (86%), Brasil (72,6%), Colombia (70,7%) y Senegal (70%), seguidas de

⁶⁸ Se ha excluido del análisis al conjunto de personas que se reconocieron como asiáticas o descendientes de asiáticas, debido al peso cuantitativamente bajo de respuestas obtenidas para esta categoría.

⁶⁹ Aclaramos que excluimos del análisis al conjunto de personas que se reconocieron como asiáticas o descendientes de asiáticas, debido al peso cuantitativamente bajo de respuestas obtenidas para esta categoría.

migrantes provenientes de Perú (63%) y Bolivia (56%). Las nacionalidades que se visibilizan en color celeste en el gráfico, en cambio, son las que se encuentran por debajo de la media.

Gráfico 7.3 | Proporción de personas que experimentaron discriminación según país de origen (en porcentaje)



ENMA 2023 (pregunta q_62 y q_3). N= 3788.

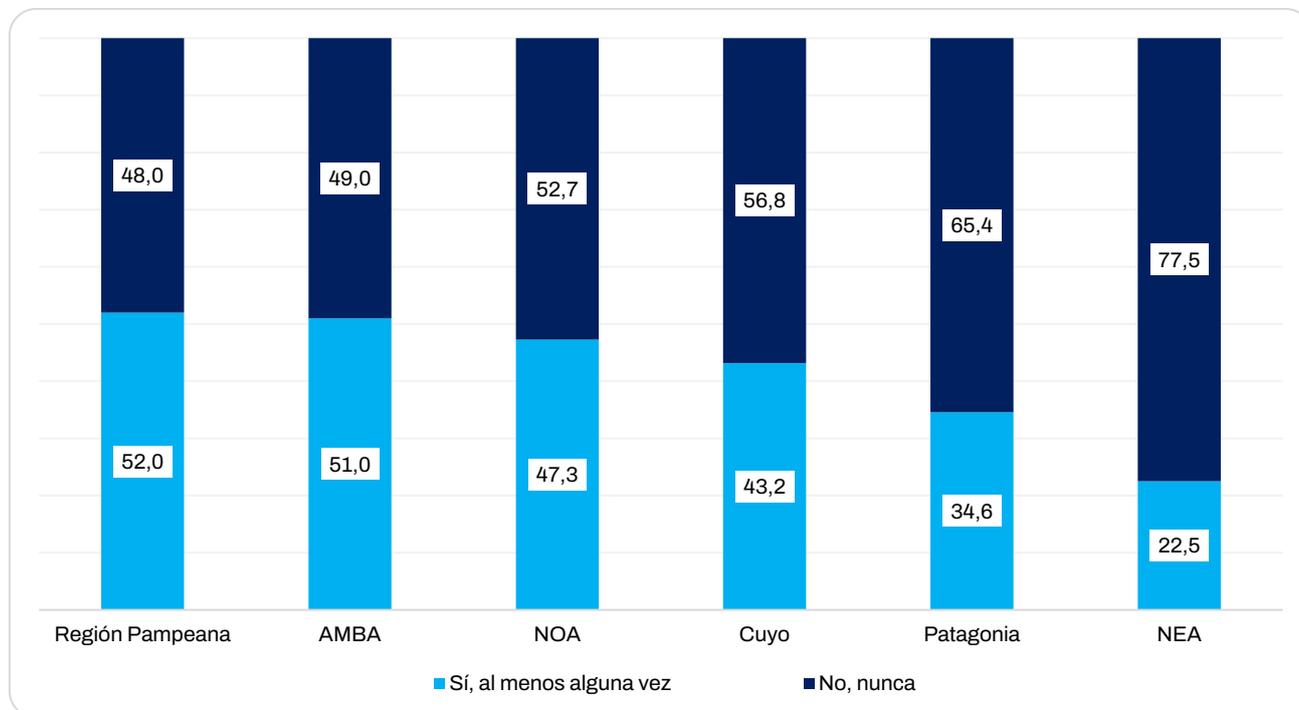
De la lectura comparativa con la ENMA 2020 podemos destacar también que aumentaron levemente los porcentajes de personas de origen venezolano que afirmaron haber experimentado discriminación, mientras que disminuyeron levemente en el resto de las nacionalidades.

En cuanto al análisis del indicador de discriminación por regiones de residencia en la Argentina (gráfico 7.4), el mayor porcentaje de respuestas afirmativas corresponde a la Región Pampeana (52%) y al AMBA (51%). Sobre este tema, es oportuno considerar la consolidación definitiva hace ya varias décadas del patrón de localización de los colectivos extranjeros en los principales centros urbanos del país, que ha venido a reforzar lo que Alejandro Grimson (2006) definió como un “cambio de régimen de visibilidad de la etnicidad en la Argentina”. Este fue un proceso que en la década de 1990 definió el pasaje de una situación de invisibilización de la “diversidad” a una creciente hipervisibilización de las diferencias. La tendencia a la etnicización se asoció a una creciente organización social de la migración limítrofe y latinoamericana, básicamente para reclamar la regularización de su situación migratoria, así como para revertir la valoración negativa de sus identidades a través de la “difusión de su cultura”⁷⁰. Ese proceso de

⁷⁰ En los años 90, en rigor, se difundió ampliamente un discurso xenóforo hacia la población migrante de origen regional, producto del achicamiento del Estado y la adopción del paradigma neoliberal, que encontró en este grupo social un chivo emisario en quien colocar la responsabilidad de la creciente desocupación, violencia urbana, saturación de servicios sociales, crisis habitacional, entre otras.

hipervisibilización, coincidió —y se vio influido también— por la mayor concentración de la población migrante en la región geográfica del Área Metropolitana de Buenos Aires, y puede operar como factor interpretativo de los niveles más elevados de discriminación apreciados en la región central.

Gráfico 7.4 | Proporción de personas que experimentaron discriminación según región de residencia



ENMA 2023 (pregunta q_62 y q_8). N= 4473.

En relación con las situaciones de discriminación según género binario, no existen variaciones considerables, ya que las mujeres superan en 3 puntos porcentuales a los varones en el reconocimiento de experiencias de discriminación⁷¹. Sin embargo, en el caso de aquellas personas encuestadas que respondieron no identificarse con el género varón-mujer (mujer trans, varón trans, no binario, intersex, otro), de las 71 personas que pertenecen a estos grupos, 56 indicaron que al menos alguna vez experimentaron situaciones de discriminación en el país.

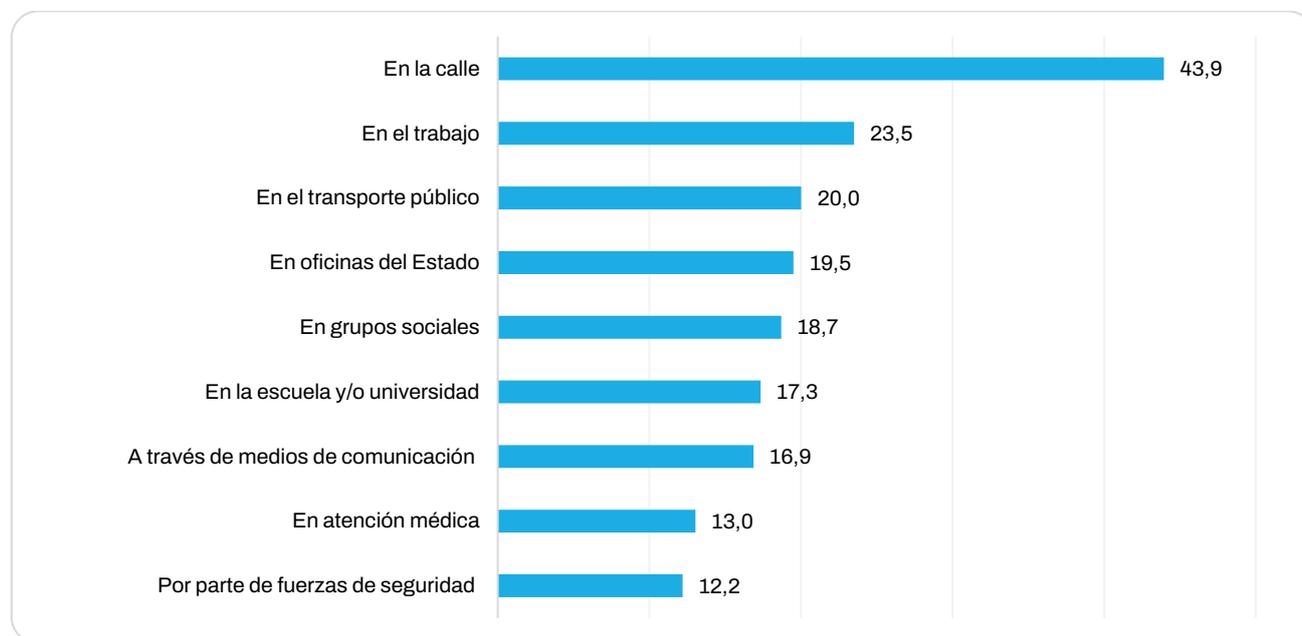
Por su parte, al analizar la percepción de discriminación según nivel educativo, encontramos que las personas migrantes con calificaciones más altas perciben que han sufrido actos de discriminación en mayor medida que aquellas personas migrantes con calificaciones más bajas. Según los datos obtenidos, entre los y las migrantes con niveles educativos altos, el 56,2% ha experimentado al menos alguna vez situaciones de discriminación, frente a 42,6% de niveles educativos bajos. Esto puede resultar indicativo de que las trayectorias formativas permiten incorporar un mayor conocimiento e información sobre los derechos y garantías que asisten a la población migrante en el país, y por añadidura, una mayor identificación de situación en las cuales estos se ven vulnerados.

Respecto de los escenarios en los cuales se despliegan socialmente situaciones de discriminación, observamos que se mantiene la misma tendencia que arrojó la ENMA 2020 para la primera categoría escogida “en la calle” que concentra casi la mitad de respuestas de las personas encuestadas (43,9%); y le sigue la opción “en el trabajo” (23,5%), que ocupaba en 2020 el tercer lugar. Esta tendencia coincide, en

⁷¹ Esta diferencia porcentual era mayor en la edición anterior de la ENMA, en la que evidenciamos que la percepción de discriminación era de 71% entre las mujeres mientras que entre los varones encuestados alcanzaba a un 59%.

líneas generales, con la expuesta por el Mapa Nacional sobre la Discriminación (INADI, 2019), donde los ámbitos educativo y laboral, seguidos de la vía pública son reconocidos como espacios en los que la población en general percibe mayormente la discriminación.

Gráfico 7.5 | Ámbitos donde la población migrante ha experimentado más frecuentemente discriminación (en porcentaje). Pregunta de selección múltiple



Fuente: ENMA 2023 (pregunta q_63). N= 2353. Pregunta de selección múltiple.

Otras opciones de respuesta indicaron que las personas experimentan discriminación “en el transporte público” (20%), “en oficinas del Estado” (19,5%) y “en grupos sociales” (18,7%). Vale la pena destacar que, con respecto a la ENMA 2020, la discriminación “a través de medios de comunicación” disminuyó de 29% a 18%⁷². En su lugar, observamos un leve aumento para la categoría “en el transporte público”, que pasó de 16% al 20% en esta oportunidad.

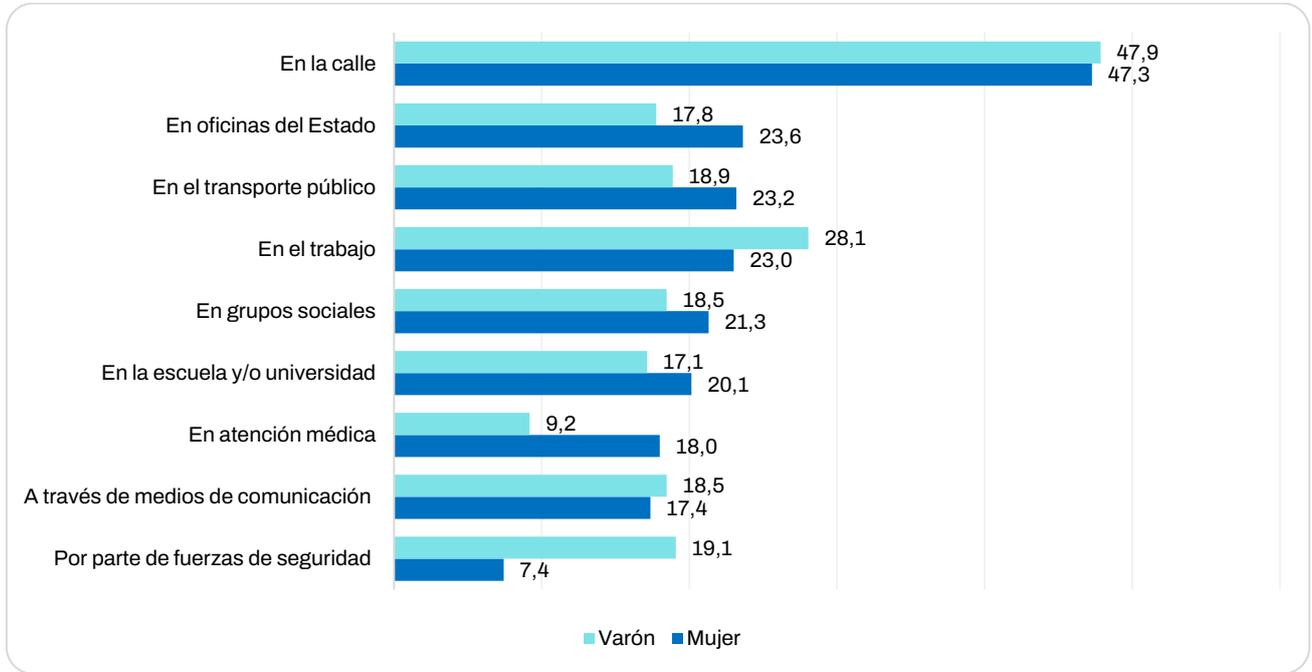
No existen diferencias sustanciales en los ámbitos de discriminación identificados según región de residencia de la población encuestada. No obstante, se presentaron en 2023 algunas particularidades: en la región NEA la discriminación en “atención médica” ocupó un lugar preponderante luego de “en la calle”, aspecto que requeriría ser indagado a través de estudios cualitativos, reconociendo los discursos predominantes que acompañan proyectos de arancelamiento de la atención sanitaria para extranjeros en algunas de las provincias que conforman esta región geográfica. Para la región de NOA y la Región Pampeana, en cambio, tomaron relevancia como lugares de discriminación los “grupos sociales”.

En relación con los lugares donde varones y mujeres han experimentado más frecuentemente discriminación existen algunas diferencias. Es más elevada para las mujeres la discriminación en espacios de atención médica, aspecto relacionado con el hecho de que son ellas quienes asumen en mayor medida que sus pares masculinos las tareas de cuidado de la salud propias y de las niñeces de sus familias (Aizenberg & Baeza, 2021) como fue advertido en el capítulo cuarto. Por su parte, cuando se trata de discriminación “por parte de las fuerzas de seguridad y de control” el porcentaje resulta significativamente

⁷² Cabe aclarar que, en esta oportunidad, la pregunta solo fue realizada a quienes habían respondido que experimentaron alguna discriminación, mientras que para la ronda 2020 este filtro no se aplicó, de modo que algunas personas que respondieron no haber experimentado discriminación ellos mismos, pudieron haber identificado discriminación en los medios.

más elevado entre los varones. Este dato coincide con los resultados arrojados en la pregunta sobre violencias por parte de la policía y las fuerzas de seguridad, que se analiza en el siguiente apartado, y evidencia la necesidad de continuar desarrollando políticas públicas que sensibilicen sobre los derechos de las personas migrantes.

Gráfico 7.6 | Ámbitos donde se ha experimentado más frecuentemente discriminación según género (en porcentaje). Pregunta de selección múltiple

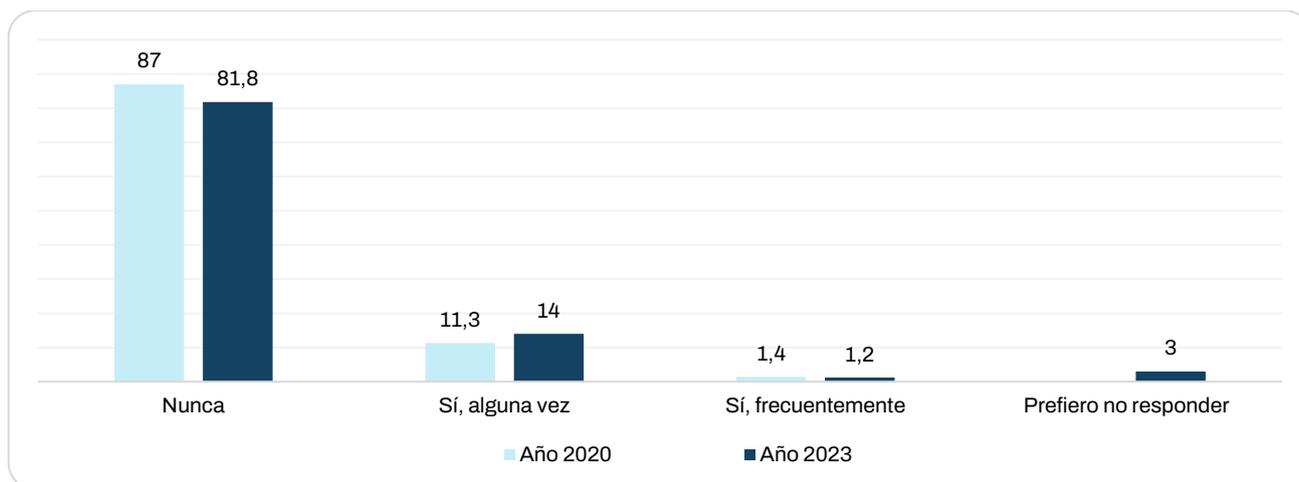


Fuente: ENMA 2023 (pregunta q_63). N= 2353. Pregunta de selección múltiple.

Violencia por parte de la policía o fuerzas de seguridad

En cuanto a las situaciones de violencia sufridas por las personas migrantes en la Argentina en los últimos dos años (dentro de las cuales se contemplan experiencias de agresión física o verbal, parada, registro o detención sin razón, sustracción de pertenencias, amenazas, pedidos de sobornos, etc.) por parte de la policía u otra fuerza de seguridad, el 15% de las personas encuestadas afirmó haber vivenciado alguna situación de este tipo “alguna vez” (14%) o “frecuentemente” (1%), mientras que un 3% prefirió no responder. Estos resultados presentan valores similares a los obtenidos en la ENMA 2020, en la que el 13% de los encuestados indicó en aquella instancia haber atravesado alguna experiencia de este tipo.

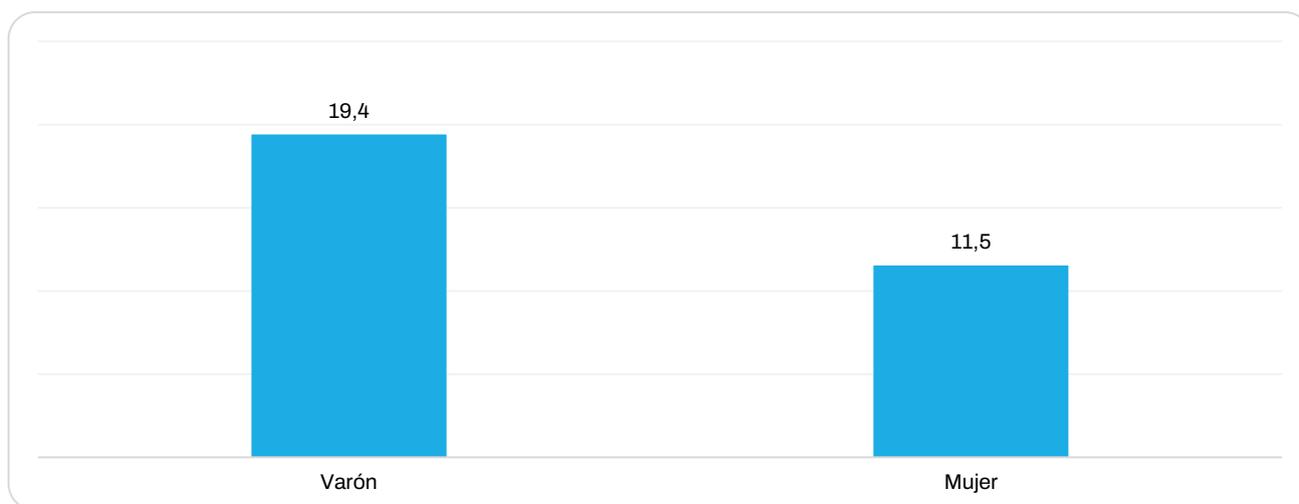
Gráfico 7.7 | Frecuencia en que se registra situaciones de violencia por parte de la policía o las fuerzas de seguridad en los últimos dos años (en porcentaje)



Fuente: ENMA 2023 (pregunta q_64). N=4586.

En relación con el género, se observa que los varones registran una diferencia de siete puntos porcentuales por sobre las mujeres entre quienes confirman haber sufrido situaciones de violencia por parte de fuerzas de seguridad. En efecto, entre los primeros, un 19,4% manifestó haber sido víctima al menos alguna vez de este tipo de violencias, frente a un 11,5% entre las mujeres.

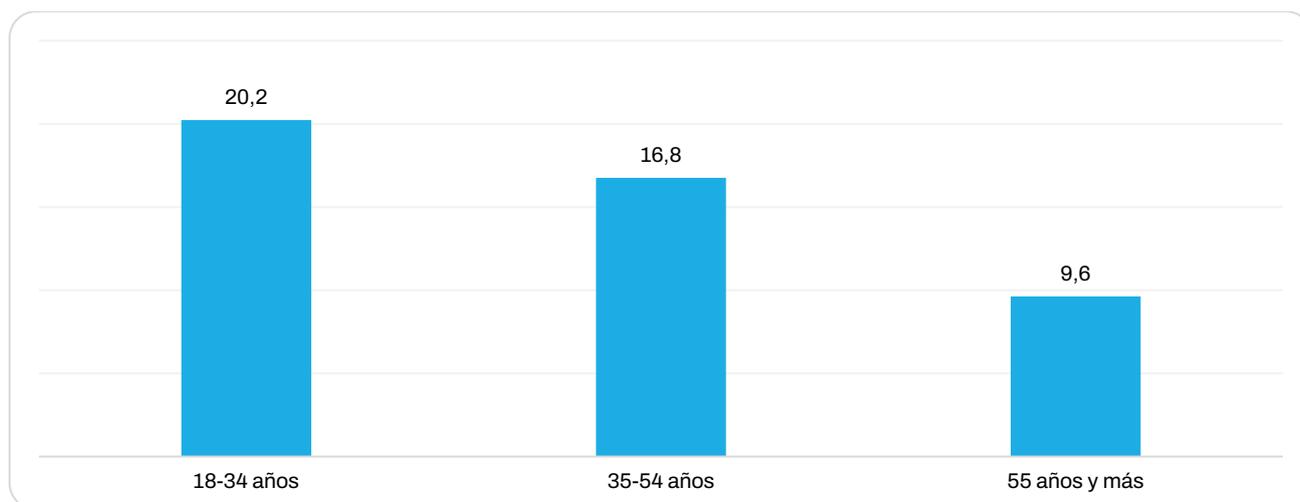
Gráfico 7.8 | Situaciones de violencia por parte de las fuerzas de seguridad según género binario (en porcentaje)



Fuente: ENMA 2023 (pregunta q_64 y q_4). N=4379.

Respecto al comportamiento de este indicador según grupo etario de pertenencia de las personas encuestadas, de igual modo que en la edición 2020, se observa que, a menor edad de los respondientes, mayor es la experiencia de violencia. Como puede observarse en el siguiente gráfico: el 20,2% de las y los migrantes de entre 18 a 34 años vivenciaron algún hecho de violencia por parte de las fuerzas de seguridad en contraste con el 9,6% de las personas de más de 55 años, o el 16,8% entre 35 y 54 años. Por el contrario, las personas mayores de 55 años respondieron en un 90% no haber sufrido hechos de violencia.

Gráfico 7.9 | Situaciones de violencia por parte de las fuerzas de seguridad según grupos etarios (en porcentaje)

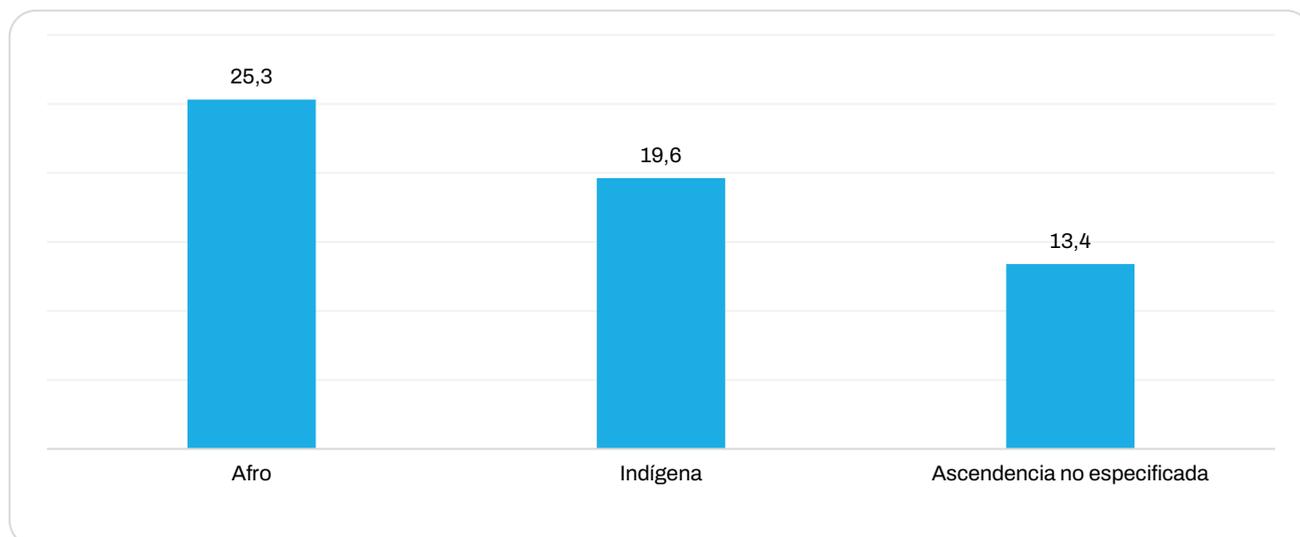


Fuente: ENMA 2023 (pregunta q_64 y q_2). N= 4448.

En relación con las regiones donde se encuentra asentada la población migrante, las experiencias de violencia de este tipo no distan demasiado de lo que ocurre con la discriminación. En la Región Pampeana y el AMBA se observa una mayor incidencia de violencias institucionales.

Por su parte, al atender cómo se comporta al interior de cada grupo étnico, las experiencias de violencia por parte de las fuerzas de seguridad, se reconoce un mayor porcentaje de personas que han experimentado situaciones de este tipo al interior de los grupos de ascendencia afro (25,3%) e indígena (19,6%), respecto de quienes no han especificado ascendencia étnica (13,4%).

Gráfico 7.10 | Situaciones de violencia por parte de las fuerzas de seguridad según ascendencia étnica (en porcentaje)

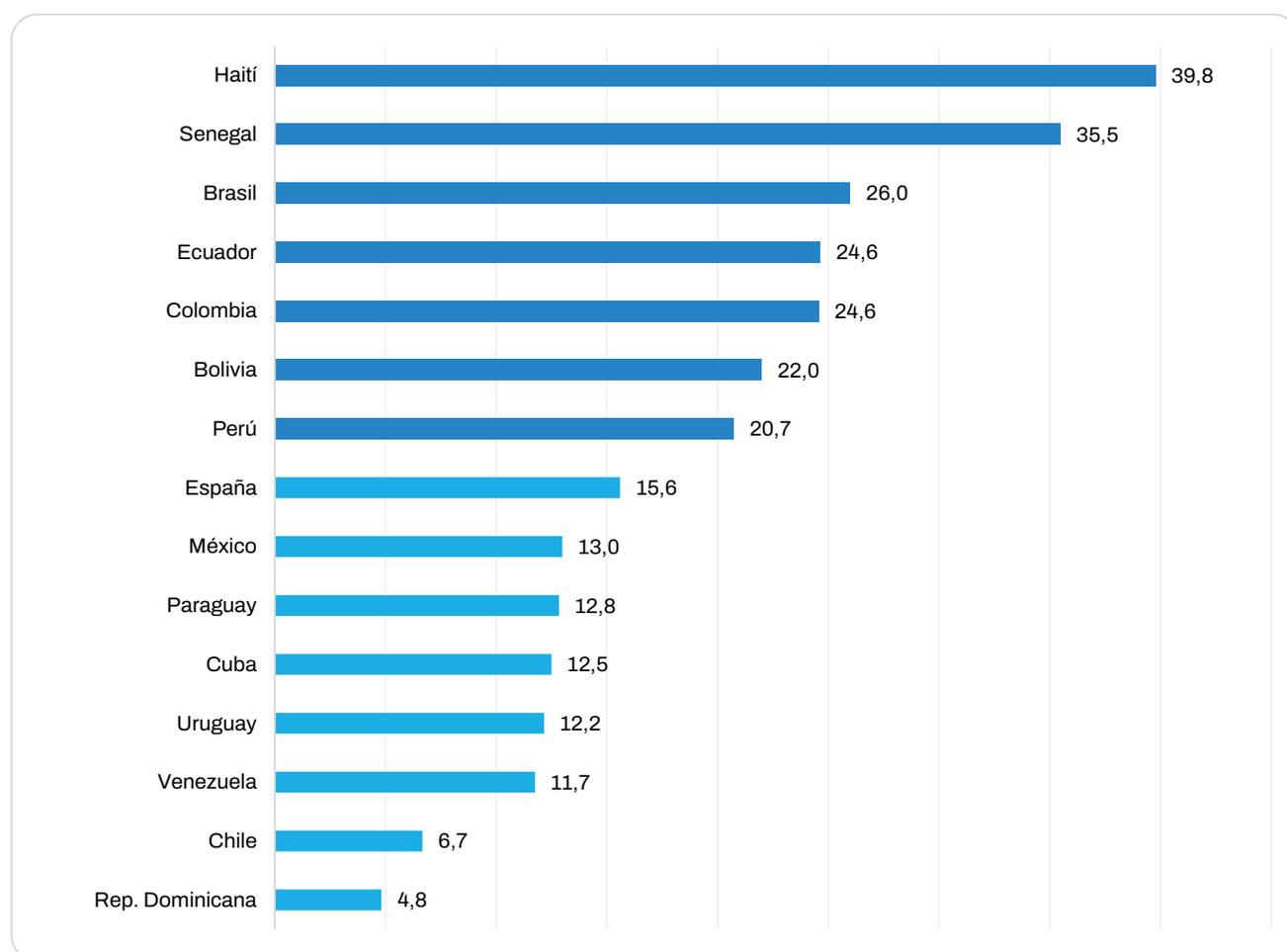


Fuente: ENMA 2023 (pregunta q_64 y q_5). N= 4814.

Respecto a la incidencia de la violencia institucional por nacionalidad, las personas procedentes de Haití y Senegal cuentan con los porcentajes relativamente más altos de vivencias de este tipo, seguidos de la población brasileña, ecuatoriana y colombiana (ver gráfico 7.11). Existen diversas investigaciones cualitativas que se ocupan de estudiar casos de violencia institucional para determinados grupos

migrantes, en los cuales se intersecciona la condición de “extranjería” con el hecho de constituir poblaciones racializadas, de bajos recursos y nivel educativo, entre otros, que los ubican en situación de especial vulnerabilidad (Pita *et al*, 2017). La población senegalesa representa un caso paradigmático: en el marco del ejercicio del comercio callejero o venta ambulante en espacios públicos ha resultado víctima de hostigamiento, violencia institucional y vulneración de derechos constante en la Argentina (Pita *et al*, 2017). Tal es así que, en la Ciudad de Buenos Aires, el accionar policial para con los vendedores callejeros senegaleses dio lugar a un hábeas corpus colectivo preventivo que denunció el acoso policial selectivo y discriminatorio hacia los vendedores africanos y la complicidad del Ministerio Público Fiscal local en dicha práctica. Las situaciones de violencia institucional hacia este colectivo han sido tan reiteradas que se han presentado informes de detenciones policiales hacia población senegalesa, los cuales han sido sistematizados por Abiuso y Kleidermacher (2022) desde una perspectiva espacial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, observando las comunas donde los hechos son más frecuentes, coincidentemente con aquellas donde se concentra la actividad comercial.

Gráfico 7.11 | Situaciones de violencia por parte de las fuerzas de seguridad hacia migrantes según país de origen (en porcentaje)



Fuente: ENMA 2023 (pregunta q_64 y q_5). N= 4814.

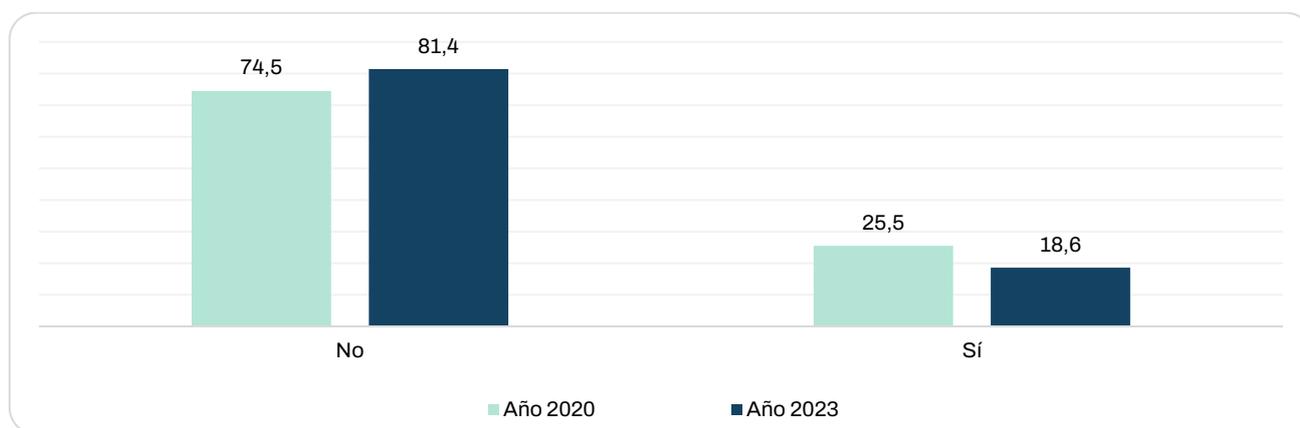
De la lectura comparativa con la ENMA 2020, podemos derivar diferencias significativas en el aumento de los casos de Brasil y Colombia en la afirmación de experiencias de violencia (Brasil pasó de 8% a 26% y Colombia de 18% a 24%).

Violencia por razones de género

Al igual que en su edición 2020, la ENMA indaga sobre las situaciones de violencia basada en género (en adelante, VBG) que ha sufrido la población de origen migrante. Más allá de que este constituye un interrogante que se aplica a toda la población encuestada (el cuestionario no filtraba por género), para su análisis se tomaron solo las respuestas emitidas por mujeres, entendiendo por violencia de género aquella que sufren las personas que se identifican con el género femenino⁷³.

De este modo, encontramos que un 18,6% de las mujeres migrantes encuestadas confirmaron haber sufrido situaciones de VBG, cifra que se revela sin variaciones pronunciadas respecto del 25,5% que arrojó este mismo indicador en 2020 (marcando una ligera disminución).

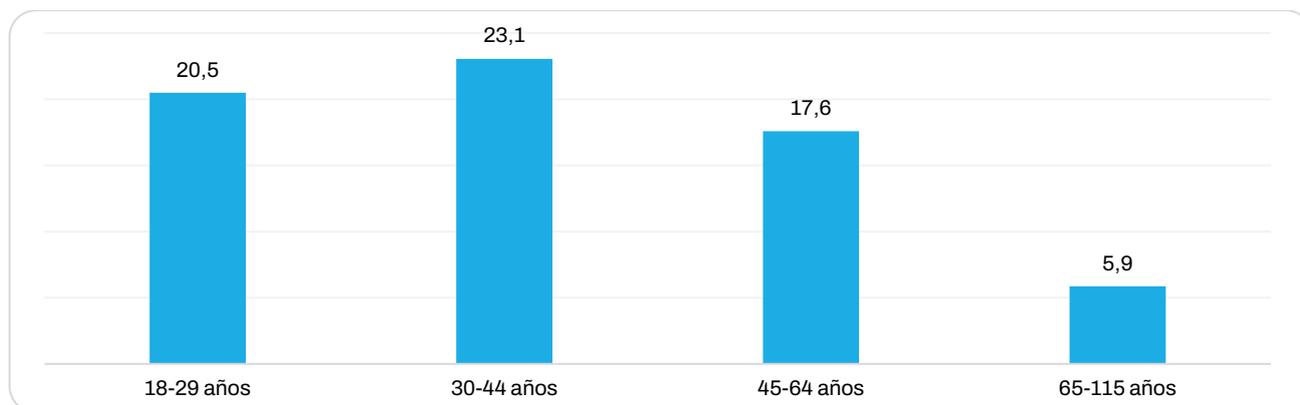
Gráfico 7.12 | Situaciones de VBG entre mujeres migrantes en 2020 y 2023 (en porcentaje)



Fuente: ENMA 2020 y 2023 (pregunta q_65). N=2350.

En relación con la edad, se observa que las mujeres más jóvenes indicaron haber sido víctimas de violencia de género en mayor proporción que aquellas correspondientes a los grupos etarios mayores. De este modo, en términos generales se advierte que, a menor edad, mayor reconocimiento de VBG (20,5% de mujeres de 18-29 años respondieron afirmativamente); y viceversa, a mayor edad, menor valor arroja el indicador, disminuyendo a un dígito las respuestas afirmativas (5,9%) entre las mayores de 65 años.

Gráfico 7.13 | Situaciones de VBG entre mujeres migrantes según grupo etario (en porcentaje)



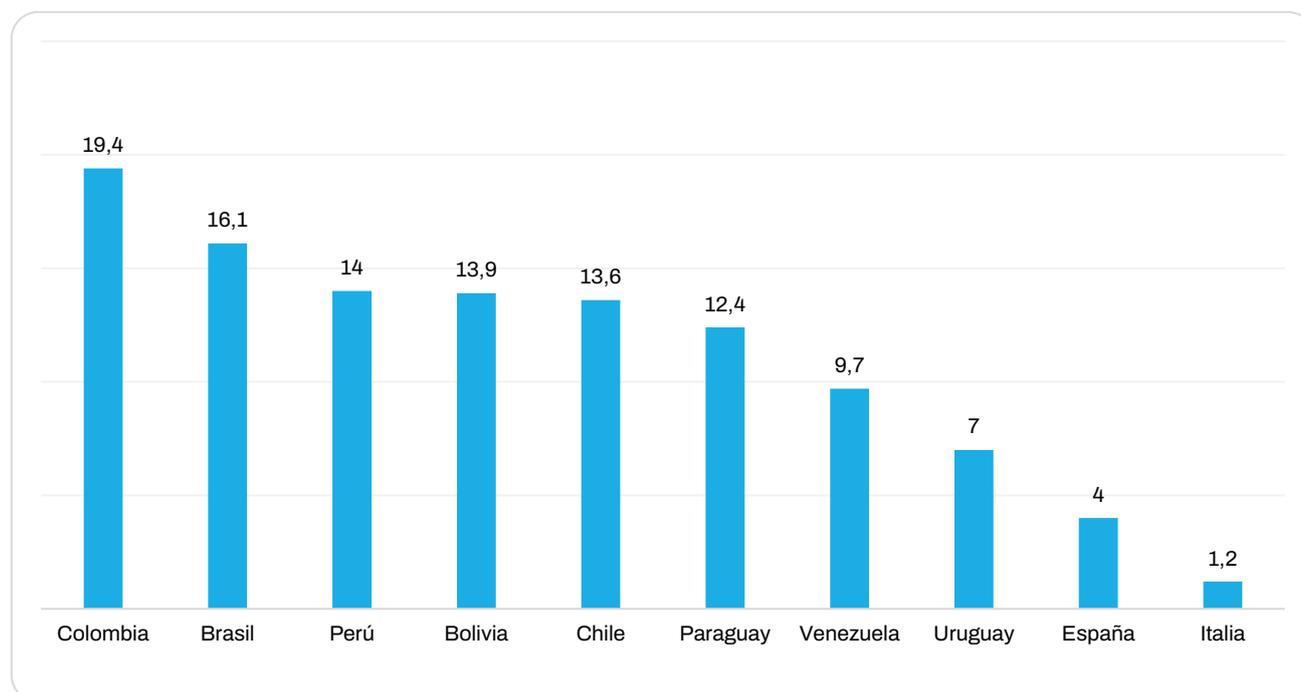
Fuente: ENMA 2023 (pregunta q_65 y q_2). N=2335.

⁷³ Según la Ley Nacional 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.

Respecto de los resultados de este indicador por nacionalidad agrupada, se encuentra que las mujeres migrantes pertenecientes al MERCOSUR experimentan mayor violencia de género (19,5%), seguidas con porcentajes cercanos por las de la región extra MERCOSUR no europeas (16,9%). Muy por debajo se encuentran los valores de situaciones de VBG entre las mujeres migrantes europeas (2,3%), lo cual se reconoce directamente vinculado con la variable etaria antes citada.

Al desagregar por nacionalidad se evidencia que las mujeres procedentes de Colombia se encuentran apenas por encima de la media del valor general que arroja este indicador entre la población femenina. Por su parte, el caso de las mujeres migrantes de Perú llama la atención en tanto casi el 10% de quienes integran este colectivo prefirió no responder la pregunta (registrando el valor más alto para este tipo de respuesta).

Gráfico 7.14 | Situaciones de VBG entre mujeres migrantes según país de origen (en porcentaje)



Fuente: ENMA 2023 (pregunta q_65 y q_3). N=1994.

A lo largo de este capítulo presentamos, en una primera sección, los resultados en relación con las maneras en que las personas vivencian (o no) experiencias de discriminación, observando particularmente los espacios o ámbitos donde se producen con mayor regularidad, e identificando los modos en que distintas variables permitirían explicar esos comportamientos. Asimismo, destacamos, en la segunda y tercera sección, el peso cuantitativo de las situaciones de violencia, tanto por parte de la policía o fuerzas de seguridad como así también aquellas basadas en la condición de género, que dicha población haya experimentado.

Como señalamos al inicio, conocer estas realidades y medirlas representa una herramienta fundamental para visibilizar situaciones e interacciones que, de otra manera, pasarían inadvertidas. Es nuestra intención que este capítulo constituya una base informativa para impulsar medidas, prácticas y políticas de lucha contra la discriminación y violencias experimentados por migrantes en la Argentina.

Bibliografía

- Abiuso, F. L., & Kleidermacher, G. (2022). Sistematización de detenciones policiales a población senegalesa en la ciudad de Buenos Aires, desde una perspectiva espacial. *URVIO Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, (33), 20-36. Disponible en: <http://scielo.senescyt.gob.ec/pdf/urvio/n33/1390-4299-urvio-33-00020.pdf>
- Aizenberg, L., & Baeza, B. (2021). Itinerarios terapéuticos y pluralismos médicos de las migrantes bolivianas en Argentina [Therapeutic itineraries and medical pluralisms of Bolivian migrant women in Argentina]. *Resistances. Journal of the Philosophy of History*, 2(3), e21046. <https://doi.org/10.46652/resistances.v2i3.46>
- Caggiano, S. (2005). *Lo que no entra en el crisol. Inmigración boliviana, comunicación intercultural y procesos identitarios*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Frigerio, A. (2006). 'Negros' y 'Blancos' en Buenos Aires: Repensando nuestras categorías raciales. *Temas de Patrimonio Cultural*, (16), 77-98.
- Grimson, A., & Jelin, E. (2006). Migraciones regionales hacia la Argentina: Diferencia, desigualdad y derechos. Buenos Aires: Prometeo. Disponible en: <http://repositorio.cedes.org/handle/123456789/3963>
- Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) (2019). Mapa Nacional de la Discriminación 2019. Buenos Aires. Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
- Ley 26485. Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. 11 de marzo de 2009. Argentina. Disponible en: <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/150000-154999/152155/norma.htm>
- Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Argentina (2022). Sistema integrado de casos de violencia por motivos de género. Buenos Aires. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2023/02/informe_estadistico_sicvg_2022_.pdf
- Pita, M. V., Pacecca, M. I., Gómez, J. S., Skliar, M., Belcic, S., Canelo, B. A., & Ciancaglini, F. (2017). Territorios de control policial: Gestión de ilegalismos en la Ciudad de Buenos Aires. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras. Disponible en: <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/159747>.
- Quijano, A. (2014). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En *Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder* (pp. 777-832). Buenos Aires: CLACSO.
- Segato, R. (2006) *Racismo, Discriminación y acciones afirmativas: herramientas conceptuales*. Brasilia: Serie antropología.
- Universidad Nacional de San Martín (UNSAM) & Universidad Nacional de Buenos Aires (UBA). (2021). Informe LEDA #2. Xenofobia en la Argentina. Buenos Aires. Disponible en: <https://www.unsam.edu.ar/leda/docs/Informe-LEDA-2-Informe-publico-de-Xenofobia.pdf>.
- Wieviorka, M. (2009). *El racismo: una introducción*. Barcelona: Gedisa.

8. Participación sociocomunitaria y política

MANUEL RUIZ DURÁN
 GABRIELA COSTANZO
 ANA PAULA PENCHASZADEH
 JOANNA SANDER
 MARINA BELTRÁN
 MARÍA GABRIELA RHO
 FEDERICO RODRIGO
 VERÓNICA SOTO PIMENTEL
 GIULIANA GUZZO

Ley 25.871, artículo 11° – La República Argentina facilitará, de conformidad con la legislación nacional y provincial en la materia, la consulta o participación de los extranjeros en las decisiones relativas a la vida pública y a la administración de las comunidades locales donde residan.

Artículo 106° – Los poderes públicos impulsarán el fortalecimiento del movimiento asociativo entre los inmigrantes y apoyarán a los sindicatos, organizaciones empresariales y a las organizaciones no gubernamentales que, sin ánimo de lucro, favorezcan su integración social, prestándoles ayuda en la medida de sus posibilidades.

La participación migrante en diversas instancias o dimensiones de la vida pública puede entenderse como parte de experiencias de subjetivación política más abarcativas, que atraviesan las trayectorias biográficas de algunas personas y colectivos en los países a los que arriban. Así, el involucramiento en organizaciones sociales y comunitarias o el ejercicio del voto en elecciones locales o del país de origen, objeto de análisis específico de la Encuesta Nacional Migrante de Argentina (ENMA), dan cuenta de una participación más general en la esfera pública, con impacto en otras instancias y espacios de la sociedad civil.

A lo largo de este capítulo, la participación de la población migrante en la Argentina se considera desde su dimensión sociocomunitaria, con foco en su inserción en procesos políticos organizativos y redes socio-territoriales o comunitarias; y desde su dimensión político-electoral, al indagar sobre el ejercicio del derecho al voto, tanto a nivel subnacional en la Argentina como transnacional –en elecciones desarrolladas en los países de origen–.

Participación sociocomunitaria

Las expresiones de la participación social y política de la población migrante en la Argentina han sido diversas y sus antecedentes pueden remontarse a la etapa de la gran inmigración de ultramar, con las luchas por derechos laborales impulsadas desde organizaciones anarquistas conformadas por personas de origen europeo a fines del siglo XIX y principios del XX (Costanzo, 2009).

A lo largo de la historia, se ha observado una transformación en los procesos organizativos de las personas y colectivos migrantes en el país. Como tendencia general puede señalarse que, inicialmente, predominó un patrón de asociativismo clásico, basado en el origen étnico-nacional de las personas migrantes como criterio de aglutinación, evolucionando contemporáneamente hacia una transversalización de las luchas y la acción colectiva migrante. Esto se ha logrado mediante la expansión del espectro de espacios sindicales, académicos, partidarios y de derechos humanos (Gavazzo, 2018) desde los cuales se busca incidir sobre las agendas públicas y de gobierno.

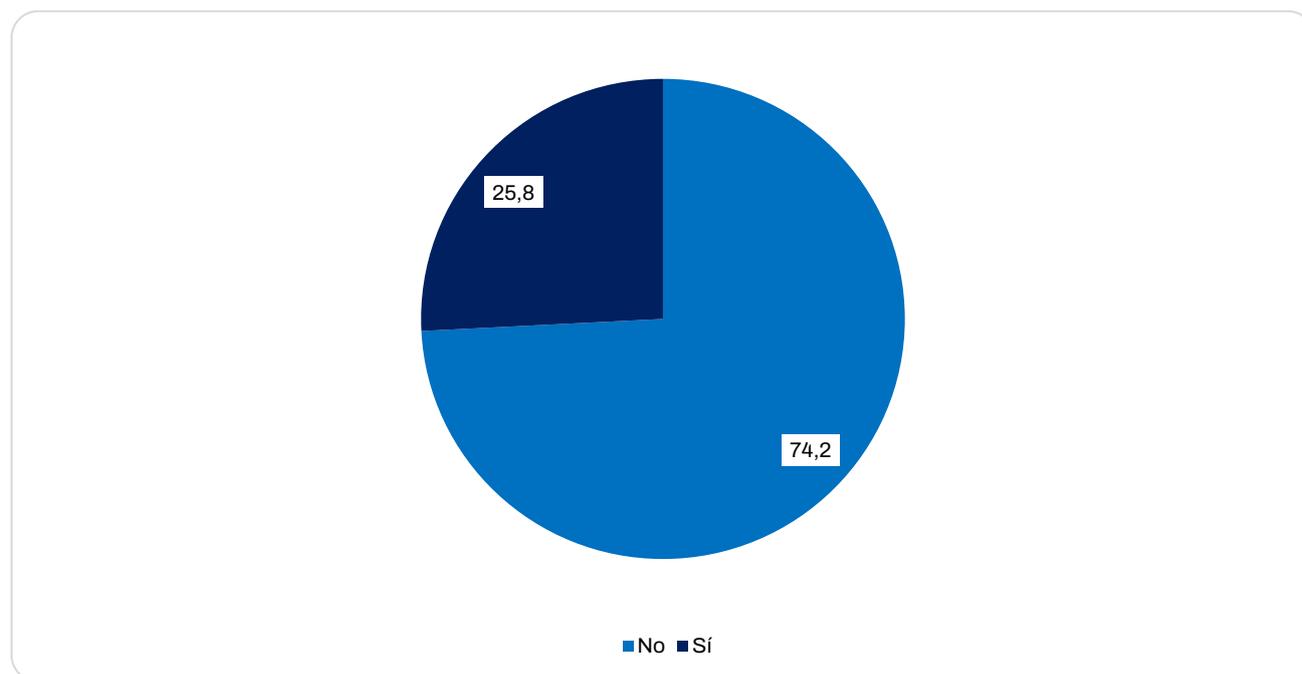
No puede dejar de mencionarse, dada la gravitación que la Ley de Migraciones 25.871 tiene para esta edición de la ENMA (por conmemorarse su 20° aniversario), que su promulgación encontró sustento social en la convergencia de diversas organizaciones “de” y “para” migrantes⁷⁴ que se articularon, movilizaron y lucharon en la Argentina por la derogación del decreto-ley emitido durante la última dictadura cívico-militar, y su reemplazo por una normativa democrática, inclusiva y respetuosa de los derechos humanos de las personas migrantes (Caggiano, 2011; Canelo *et al.*, 2018; Gavazzo, 2018; Rosas y Gil Araujo, 2019; Rho, 2020).

Esta articulación del entramado organizativo social vinculado al campo migratorio fue reactivada cuando las garantías emanadas de dicha norma fueron coartadas mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia 70, dictado en 2017 durante la presidencia de Mauricio Macri, que resultó definitivamente regresivo en materia de derechos de las personas migrantes. En este segundo momento, la denuncia y reclamo por la derogación del DNU, que recién se logró en marzo de 2021, visibilizó una articulación entre organizaciones de migrantes con tradición previa y otras de trayectoria más reciente con un componente joven como rasgo distintivo (Costanzo, 2019; Contursi y Costanzo, 2021; Rho, 2023).

Con todo, en la actualidad, las organizaciones de migrantes en la Argentina sostienen una agenda de reclamos centrada principalmente en el acceso a derechos políticos, sociales y económicos (Botto, 2024; Botto y Nicolao, 2023; Caggiano, 2019; Costanzo y Sander, 2022), en la que la regularización migratoria y el voto figuran como temas de agenda y reivindicación centrales (Penchaszadeh, 2021; Penchaszadeh y Condori Mamani, 2017; Penchaszadeh y Rivadeneyra, 2018; Penchaszadeh y Sander, 2021; Sander y Guzzo, 2023). Pero también se reconoce su creciente involucramiento en agrupaciones sociales, sindicales y partidarias en el país. En rigor, desde hace al menos quince años se destaca la visibilidad que han adquirido en movimientos “de base territorial” y partidos, transformando las dinámicas de su reconocimiento por los actores institucionales y políticos, así como las agendas que los involucran (Vázquez y Dodaro, 2008; Grimson, 2009; Gallinati y Gavazzo, 2011; Magliano, Perissinotti y Zenklusen, 2015; Vaccotti, 2017; Perissinotti, 2022; Rodrigo, 2018 y 2023).

En el marco de este contexto general, los resultados de la Encuesta en su edición 2023 revelan que uno de cada cuatro migrantes (25,8%) en la Argentina participa de alguna organización (social, partidaria, comunitaria), lo que marca una diferencia respecto de los resultados de la ENMA 2020, en la que el 40% de las personas migrantes había respondido afirmativamente a esta pregunta.

⁷⁴ Las primeras están conformadas por los propios migrantes y trabajan en la promoción y protección de sus derechos, unas veces exclusivamente, y otras en articulación con los derechos de otros grupos sociales o en complementación con otros fines; las segundas, en cambio, sin estar conformadas o haber sido impulsadas por personas migrantes, toman a sus derechos como su razón de ser o como una de sus áreas de acción prioritarias (Caggiano, 2011).

Gráfico 8.1 | Participación en organizaciones (en porcentaje)

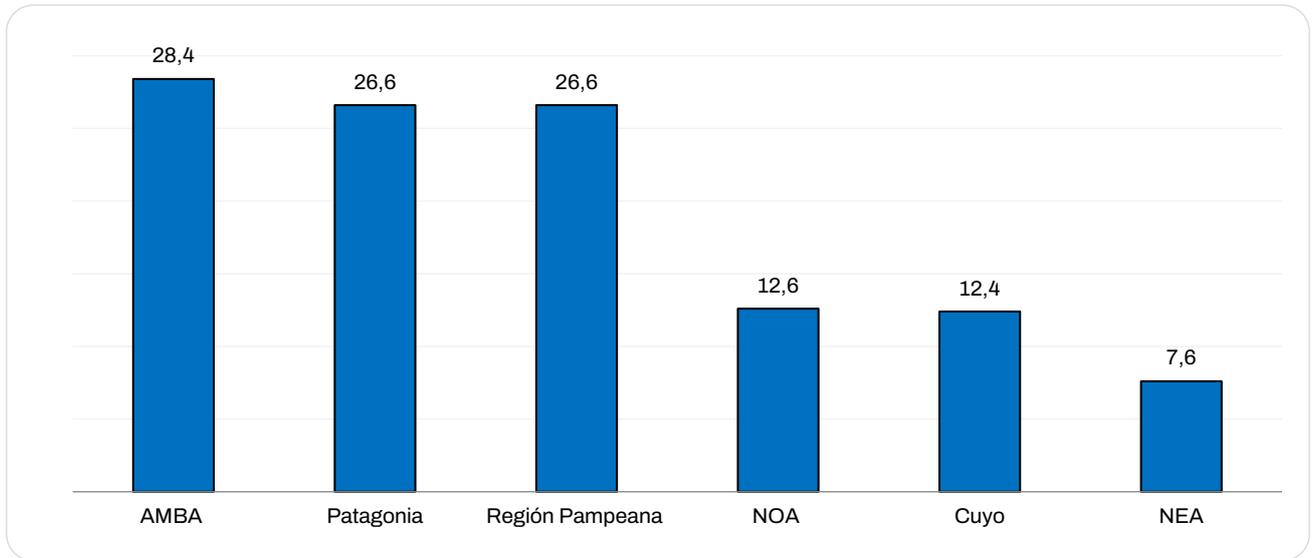
Fuente: ENMA 2023 (pregunta q66). N= 4437

Esta menor participación registrada en relación con 2020, puede deberse a que, en el contexto de pandemia por COVID-19, las organizaciones de migrantes activaron y multiplicaron redes y campañas de solidaridad y ayuda en gran parte del territorio argentino, por ejemplo, brindando asistencia directa a migrantes que habían perdido sus fuentes de ingresos, habían quedado varados por el cierre de fronteras o enfrentado problemas habitacionales (desalojos, extorsiones). Asimismo, el incremento de las situaciones de vulnerabilidad y de las desigualdades preexistentes empujó también a muchos/as migrantes a recurrir y participar activamente de estas redes de apoyo comunitario (Gavazzo y Penchaszadeh, 2020), algunas de las cuales fueron desactivadas en la pospandemia.

Otro factor para entender esta merma se relaciona con las características de la muestra obtenida en la segunda edición de la ENMA. En 2020, el acceso a la encuesta (exclusivamente virtual) estuvo en gran medida mediado por las redes de las organizaciones de y para migrantes, mientras que, en 2023, superada la crisis sanitaria y el aislamiento social, su aplicación fue mixta (virtual y presencial), lo que puede haber redundado en un mayor alcance entre migrantes no necesariamente vinculados con organizaciones.

Por otra parte, en relación con la distribución por región de residencia en la Argentina, el gráfico siguiente muestra valores proporcionalmente más altos de participación sociocomunitaria para las personas migrantes que viven en el AMBA (28,4%) y las regiones pampeana y patagónica (ambos 26,6%). Este resultado da cuenta de la relevancia política y social de las grandes “ciudades” y centros urbanos para la estructuración de redes asociativas y políticas (raíz común de ciudadanía y ciudad).

Gráfico 8.2 | Participación en organizaciones por región de residencia en la Argentina (en porcentaje)

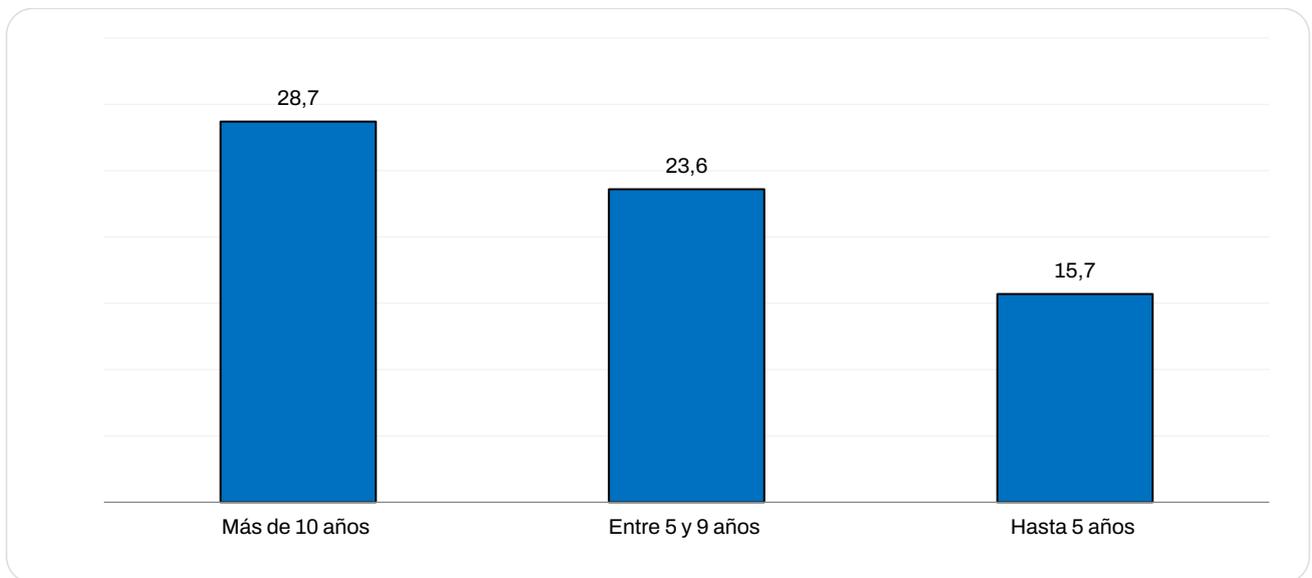


Fuente: ENMA 2023 (preguntas q66 y q_9). N= 4366

El análisis por género binario arroja que las mujeres reportan niveles de participación sociocomunitaria (27,3%) ligeramente mayores que los varones (23,3%), y esto presenta continuidad con los resultados obtenidos en 2020, lectura que debe complementarse con aquella referida al tipo de organización en el que forman parte activa, que se describe más adelante.

La misma tendencia que en 2020 se observa en cuanto a la relación directamente proporcional entre el factor etario, el tiempo de residencia en la Argentina y los niveles de participación en estructuras organizativas. En el primer caso, mientras que en el grupo más joven (18 a 29 años) solo un 19% participa en alguna organización, en el grupo más añoso (65 años o más) este porcentaje escala al 29,5%. En el segundo caso (ver gráfico 8.3), y reforzando la tendencia expuesta, se reconoce que quienes tienen menos de 5 años de residencia en el país solo participan en organizaciones en un 15,7%, mientras que entre quienes están hace más de 10 años instalados en la Argentina, la participación asciende al 28,7%.

Gráfico 8.3 | Participación en organizaciones según tiempo de residencia en la Argentina (en porcentaje)



Fuente: ENMA 2023 (pregunta q_66 y q_13). N= 4422.

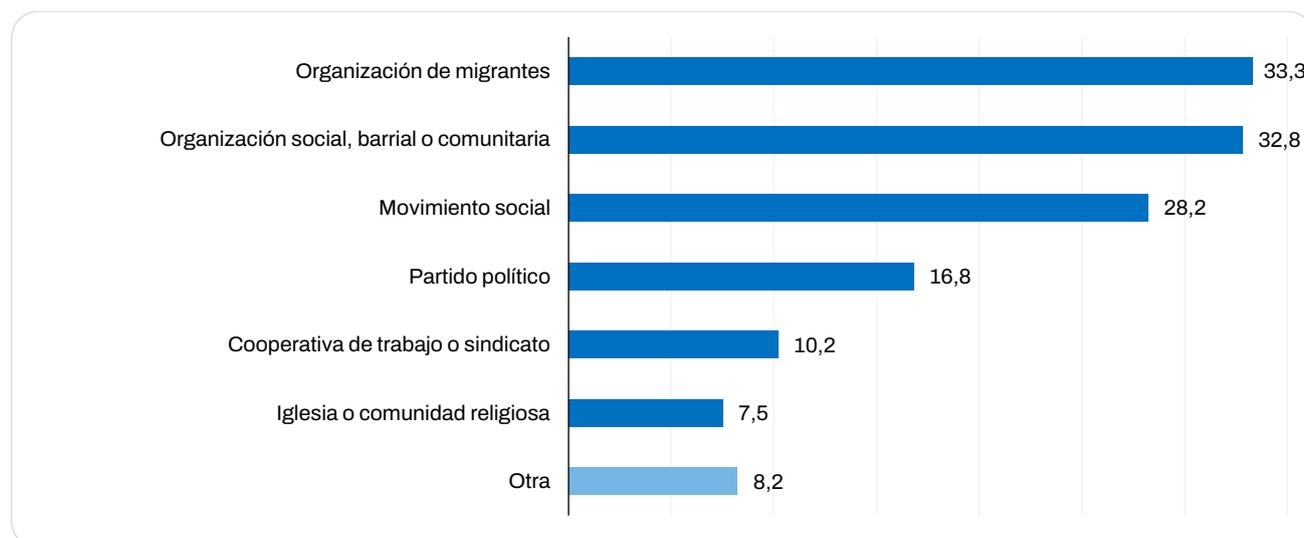
Así, la gravitación de la variable temporal en la mayoría de los indicadores de acceso a derechos que revela la ENMA, se confirma también para el caso de la participación social y política como factor de incidencia central en materia de integración de los grupos migrantes en las comunidades de acogida.

Se reconoce, en este sentido, que las mayores dificultades que atraviesan las personas y familias migrantes en los primeros tiempos de su trayectoria migratoria, la ausencia —o menor presencia relativa— de redes de apoyo y de capital social, así como la necesidad de resolver aspectos de su inserción inmediata en destino (regularización, trabajo, vivienda) no dejan demasiado margen para su involucramiento en espacios organizativos, situación que se va modificando en la medida en que se consolida o estabiliza la accesibilidad a aquellas esferas.

Como se aprecia en el gráfico 8.4, respecto del tipo de organizaciones en las que participa la población migrante, y ante una pregunta de selección múltiple, los resultados muestran que, en primer lugar, se encuentran las organizaciones de migrantes (33,3%), definidas como aquellas en las que la condición migratoria representa el factor nucleador protagónico y delinea la agenda de acción colectiva. Le siguen muy de cerca quienes participan en organizaciones sociales, barriales o comunitarias (32,8%) y en movimientos sociales (28,2%). Con proporciones más reducidas se ubican las cooperativas de trabajo o sindicatos, los partidos políticos, y las organizaciones eclesiales o comunidades religiosas.

Por otra parte, existe un 8,2% que indicó que participa de otro tipo de organizaciones (categoría de respuesta abierta entre las que se incluyó a organizaciones artísticas, de género y diversidades, organismos de derechos humanos o instituciones académicas con involucramiento en temas migratorios).

Gráfico 8.4 | Participación sociocomunitaria según tipo de organización (en porcentaje). Selección múltiple



Fuente: ENMA 2023 (pregunta q_67). N= 1137.

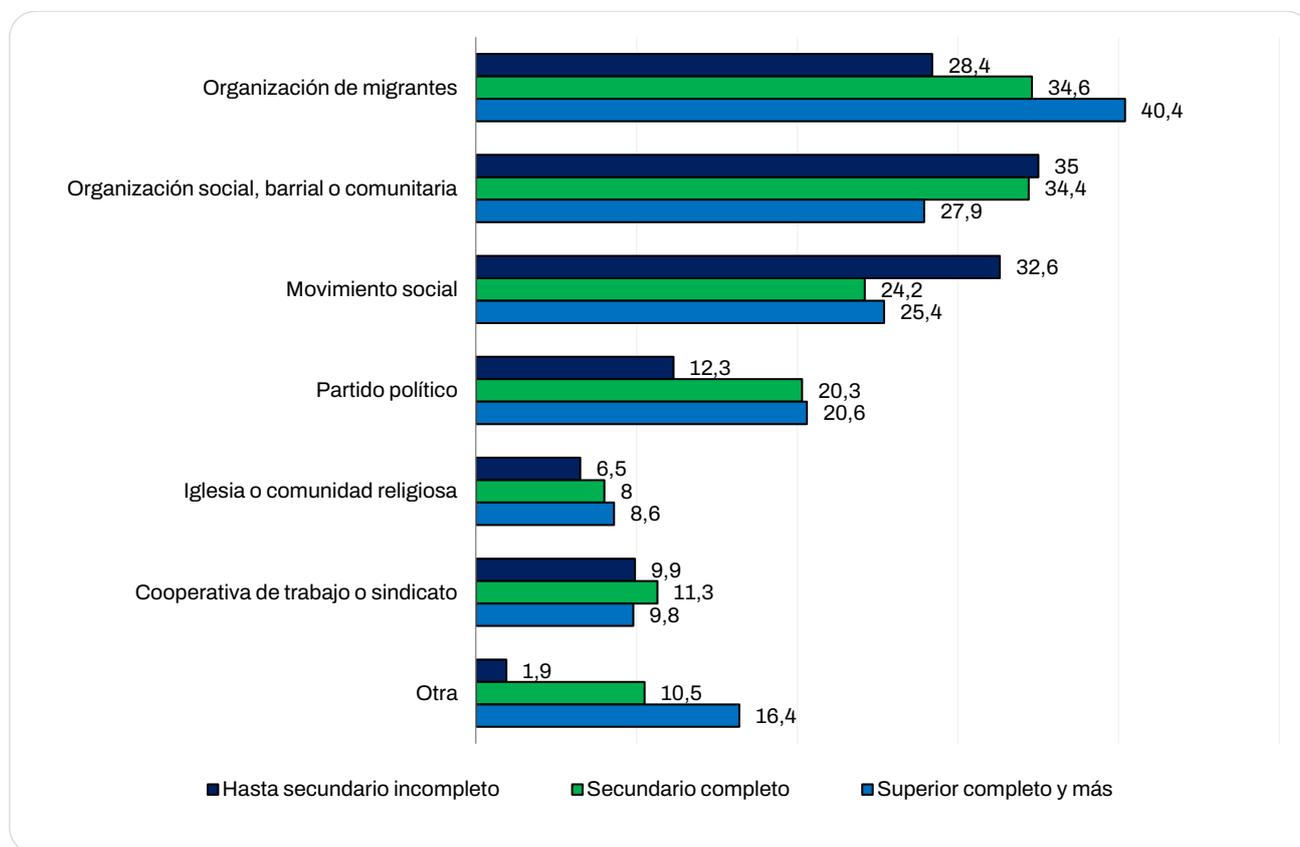
Estos datos reflejan que si bien las personas migrantes se incorporan mayoritariamente en espacios que interpelan de manera directa los regímenes de extranjerización, control y fronteras —tal como muestra el alto porcentaje de participación en organizaciones de migrantes—, son además parte activa de organizaciones sociales, barriales y comunitarias, logrando desde su experiencia de vida poner en cuestión las relaciones de desigualdad, violencia y explotación que atraviesan a la sociedad en su conjunto (Cossio y Rho, 2022). En rigor, a pesar de que muchas veces queda invisibilizado, las personas migrantes son sujetos políticos clave en las luchas sociales y políticas de la Argentina contemporánea y así lo revelan investigaciones cualitativas recientes (Rho, 2023).

También es un rasgo destacable que las mujeres se involucran en movimientos sociales así como en organizaciones religiosas en mayor medida que los varones, y que esta relación se invierte en el caso de

los partidos políticos y las organizaciones de migrantes, donde los varones exhiben mayor participación relativa. Cabe resaltar que es dentro de las organizaciones sociales, barriales y comunitarias donde se observa menor diferencia entre varones y mujeres. La división sexual del trabajo –que lleva a una superposición de los trabajos productivos y reproductivos– podría explicar las dificultades que enfrentan las mujeres para realizar actividades políticas por fuera de dichos circuitos territoriales, respecto de sus pares masculinos. Históricamente, los trabajos reproductivos y de cuidado familiar y comunitario han recaído sobre las mujeres, y en especial sobre las migrantes (Magliano y Arrieta, 2021; Magliano y Perissinotti, 2021).

El siguiente gráfico, a su vez, muestra una diferenciación en el tipo de organización en el que participan las personas migrantes de acuerdo a su nivel educativo. Este revela que el involucramiento tanto en organizaciones de migrantes como en partidos políticos crece en conformidad con el recorrido formativo de la persona, mientras que, en el caso de las organizaciones sociales, barriales o comunitarias, esta modalidad prima entre migrantes con nivel secundario incompleto y completo, es decir, tiene mayor relevancia entre aquellos con niveles de instrucción bajos y medios. Resulta relevante observar que entre aquellas personas que participan de movimientos sociales, hay una mayor presencia de población con nivel educativo hasta secundario incompleto. En coincidencia con lo que sucede entre la población nativa, pueden interpretarse que los movimientos sociales y las organizaciones que poseen una “base territorial” son las vías prioritarias de participación para los migrantes con bajo nivel educativo, debido a que son predominantes en los barrios donde se asienta la población (nativa y migrante) de sectores tradicionalmente excluidos quienes, a su vez, encuentran mayores barreras de acceso a derechos básicos (documentación, salud, educación y vivienda).

Gráfico 8.5 | Tipo de organización en la que participa la población migrante según nivel educativo (en porcentaje). Selección múltiple



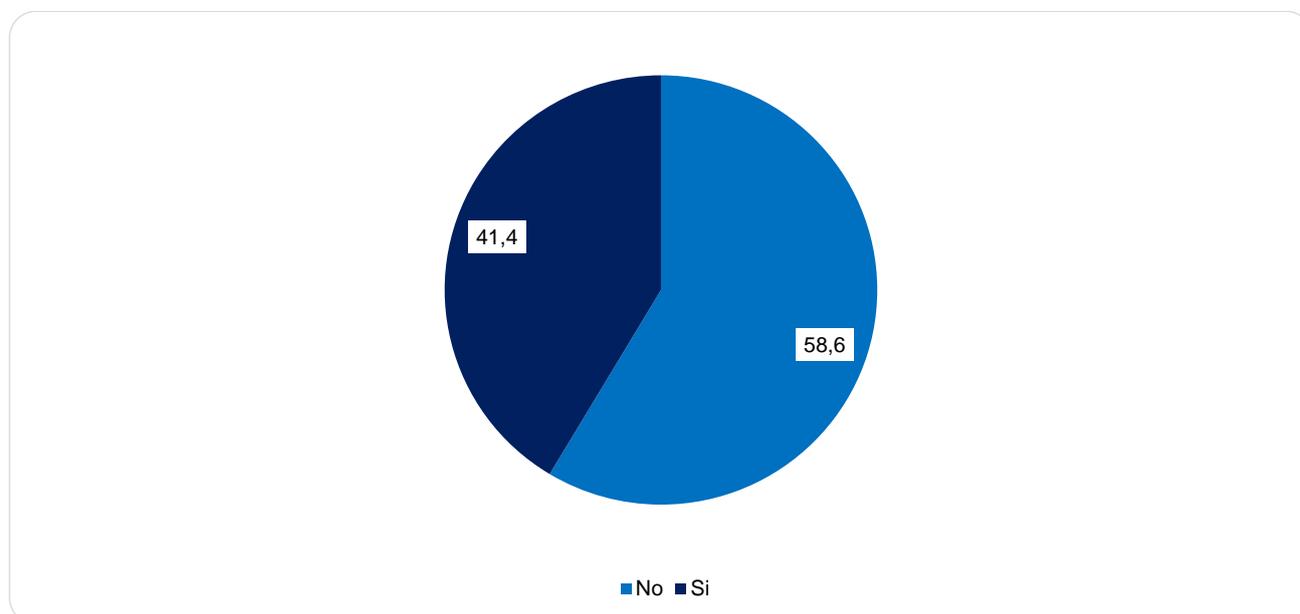
Fuente: ENMA 2023 (pregunta q_67). N=1128.

Participación en elecciones locales en la Argentina

En la Argentina, el voto migrante solo se reconoce a nivel subnacional, ya sea provincial o municipal. La Ley de Migraciones 25.871 en su artículo 11, estipula de manera amplia y general que se facilitará la consulta o participación de las personas migrantes en las decisiones relativas a la vida pública de las comunidades locales donde residan. Dado el carácter federal de la República Argentina, la elección de autoridades locales es una competencia reservada a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA). Así, en materia de voto migrante, en los 24 distritos electorales⁷⁵ se observa una gran variedad de sistemas con alcances y requisitos diferenciados (Penchaszadeh y Rivadeneyra, 2018; Penchaszadeh y Asurey, 2020; Sander y Guzzo, 2023; Penchaszadeh y Nicolao, 2024).

En este marco, según los resultados de la ENMA 2023, un 41,4% de las personas encuestadas participó en las últimas elecciones de autoridades provinciales y/o locales en la Argentina, porcentaje levemente superior al registrado en 2020 (38%).

Gráfico 8.6 | Participación en elecciones de autoridades provinciales y/o locales en la Argentina

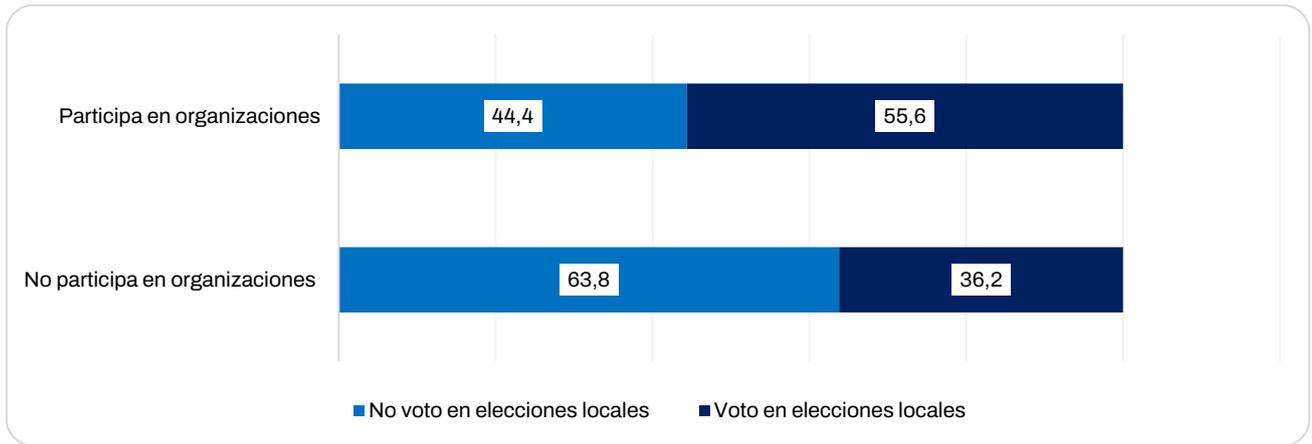


Fuente: ENMA 2023 (pregunta q_68). N= 4457

A su vez, como muestra el siguiente gráfico, la participación sociocomunitaria y la participación político-electoral se sinergian: la personas que están involucradas en organizaciones votan en mayor medida (55,6%) que aquellas que no forman parte de estos espacios (36,2%). Aun así, cabe destacar que, tanto la participación en elecciones como la implicación en organizaciones sociales, son fenómenos complejos que pueden estar influenciados por una variedad de factores contextuales y personales, cuya interpretación integral exigiría profundizar en las dinámicas subyacentes y motivaciones subjetivas que los impulsan.

⁷⁵ Con la excepción de la provincia de Formosa, que aún no reconoce ninguna instancia de participación electoral para esta población.

Gráfico 8.7 | Votación en elecciones locales según pertenencia a organizaciones (en porcentajes)



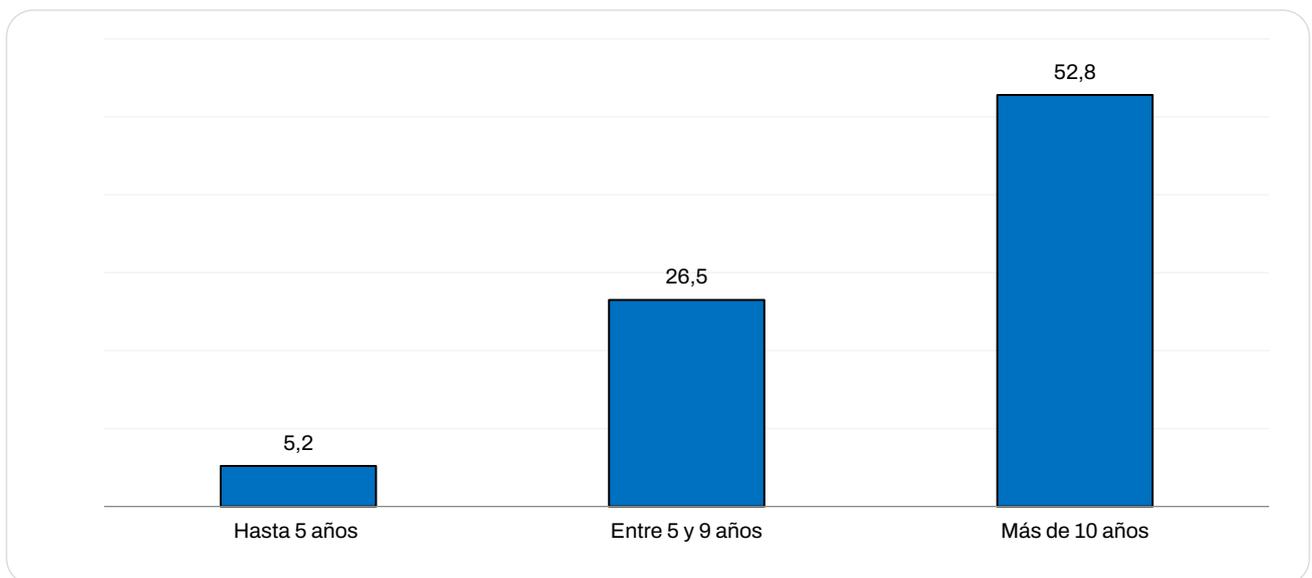
Fuente: ENMA 2023 (preguntas q_66 y q_68). N=4340

Al observar el comportamiento de este mismo indicador de acuerdo a otras variables, resulta destacable, por un lado, la fuerte paridad registrada entre varones y mujeres en la participación en las últimas elecciones locales en contraste con la brecha detectada en 2020, que indicaba que los varones habían sufragado en mayor proporción que ellas (con una diferencia de 10 puntos porcentuales).

Por otro lado, se advierte que quienes cuentan con un nivel de instrucción hasta secundario incompleto reportan los niveles más altos de participación electoral, en comparación con quienes tienen un nivel educativo medio-alto (secundario completo y más).

Ahora bien, nuevamente, la edad y el tiempo de residencia, se convierten en factores clave para explicar la participación político-electoral de las personas migrantes: esta última tiende a aumentar entre los grupos de edades más avanzadas y con mayor antigüedad en el país (ver gráfico 8.8). Esta correlación puede deberse a que, a medida que aumentan los años de residencia, se cuenta con un mayor conocimiento sobre el derecho al voto y las formas para ejercerlo, aunado al acceso al DNI y la posibilidad de cumplir con los requisitos de antigüedad exigidos reglamentariamente, que varían entre las jurisdicciones electorales de cada provincia argentina.

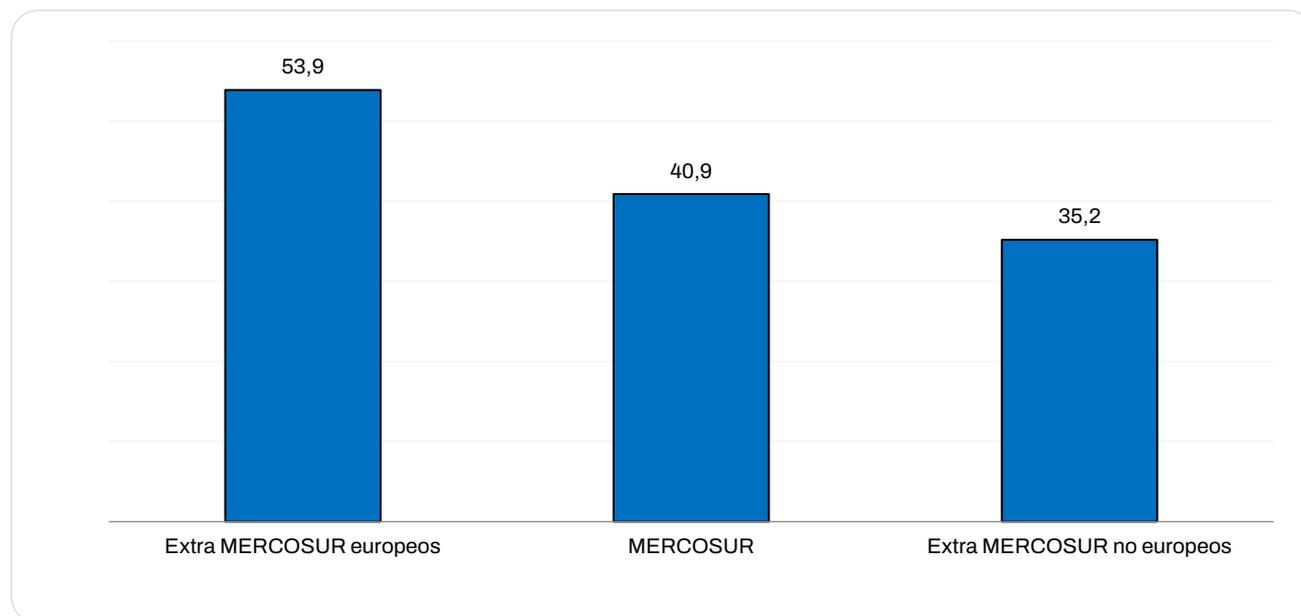
Gráfico 8.8 | Votación en elecciones locales según tiempo de residencia (en porcentaje)



Fuente: ENMA 2023 (pregunta q_68 y q_13). N=4443

En estrecha vinculación con lo antedicho puede interpretarse que las personas provenientes de países europeos —que acreditan mayor tiempo de residencia en el país— son las que participan electoralmente en mayor proporción (53,9%), seguidas de las originarias de países del MERCOSUR (40,9%) —colectivo que cuenta con una dinámica de arribos históricos y a la vez contemporáneos—, mientras que las personas de países extra MERCOSUR no europeos, en su mayoría, de arribo reciente, son las que exhiben porcentajes menores de ejercicio electoral (35,2%).

Gráfico 8.9 | Votación en elecciones locales según nacionalidad de origen agrupada (en porcentaje)



Fuente: ENMA 2023 (preguntas q_68 y q_3). N= 4457.

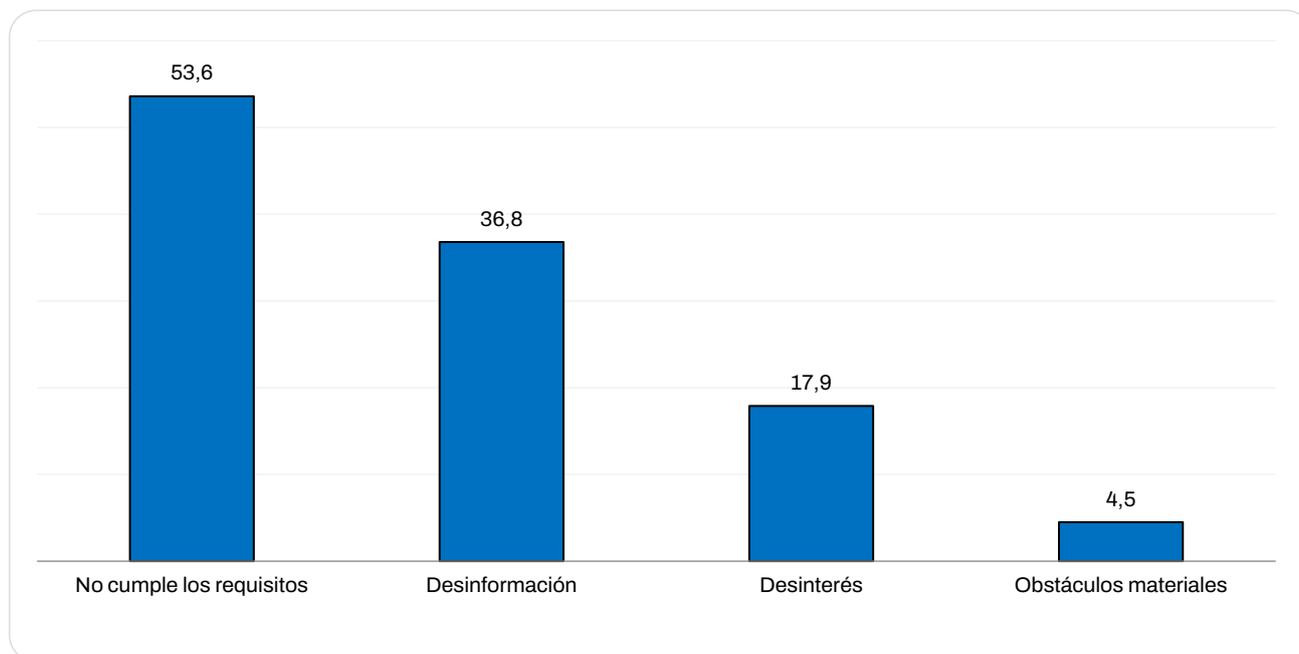
La variable de tiempo de residencia como factor definitivamente influyente también se ratifica al observar el comportamiento de la participación en elecciones locales de las personas migrantes por país de origen. Al interior del grupo mercosureño, por ejemplo, los colectivos con mayor antigüedad, como el chileno y el uruguayo, exhiben los porcentajes de mayor participación relativa (60% y 52%, respectivamente) seguidos de cerca por el boliviano (46%). En cambio, las proporciones más reducidas las registran los nacionales de Brasil (18%) y de Venezuela (17%) en coincidencia con su carácter más reciente.

Debido a la organización político-administrativa federal de la Argentina, resulta relevante indagar en los procesos de participación electoral a nivel subnacional de la población migrante. Los resultados de la ENMA 2023 muestran que los niveles más altos de participación están concentrados en la región del AMBA, que alberga el grueso de la población migrante del país. Distintas investigaciones, en efecto, demuestran que se ha facilitado considerablemente el voto migrante mediante la implementación del empadronamiento automático y la ampliación de su alcance tanto en CABA como en la provincia de Buenos Aires (cubriendo la elección de todos los cargos locales) (Penchaszadeh y Sander, 2021; Penchaszadeh y Arlettaz, 2022).

Ahora bien, una de las preguntas centrales en términos de participación política, tiene que ver con las razones que esgrimen quienes no han participado en elecciones locales en la Argentina. Sobre este punto, y ante una pregunta de selección múltiple, se reconoce que más de la mitad de las personas que no han votado (53,6%) indican que no cumplen con los requisitos exigidos para hacerlo (o porque no cuentan con DNI argentino, o no acreditan la suficiente antigüedad, pero principalmente, porque no están inscriptos en el padrón). El segundo motivo más escogido es el de la desinformación (36,8%), que atañe tanto al desconocimiento del derecho que asiste a las personas migrantes de participar en elecciones

locales, como a la falta de información específica sobre el funcionamiento procedimental eleccionario: en qué establecimiento sufragar, cómo votar, qué tipo de autoridades elegir, entre otros. En tercer término, se ubica la falta de interés en la elección de autoridades locales (17,9%) y, por último, los obstáculos materiales (como puede ser la distancia entre los lugares de residencia de la población migrante y las mesas de votación que dispone el sistema electoral; o directamente el hecho de que sus respectivas localidades/provincias no estén habilitados para el ejercicio de este derecho).

Gráfico 8.10 | Motivos por los cuales las personas no han votado en elecciones locales (en porcentaje)



Fuente: ENMA 2023 (preguntas q_69). N= 2585.

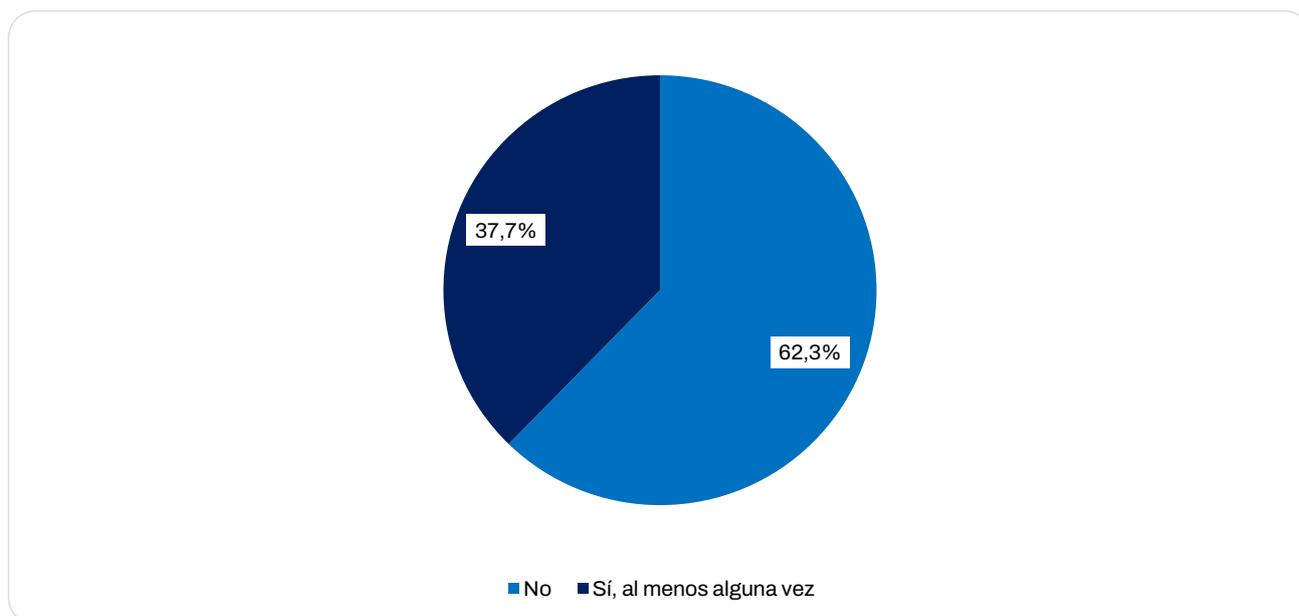
Se observa asimismo que, en la medida que avanza el tiempo de residencia de la población encuestada, las razones de desinformación disminuyen y esto da cuenta de la importancia de la variable temporal en la participación política y la construcción de una cultura electoral entre la población migrante. Sin embargo, se detecta como tendencia opuesta que en la medida que avanza la antigüedad de la persona migrante en el país, aumenta el desinterés en la participación electoral.

Participación en elecciones del país de origen

La participación de las personas migrantes en elecciones de su país de origen se vincula a factores de inclusión, así como al reconocimiento de derechos y obligaciones por parte de los Estados con respecto a sus nacionales en el exterior. También se articula con procesos de organización y participación de los emigrados en los países de destino, con vistas a reafirmar la identidad nacional, promover la inclusión de nuevos derechos y/o ampliar el ejercicio de su ciudadanía extraterritorial.

Según los datos arrojados por la ENMA 2023, un 37,7% de las personas encuestadas ha participado al menos alguna vez en elecciones de su país de origen a través del voto extraterritorial. Esto representa una proporción 9 puntos menor a la observada en la ENMA 2020⁷⁶.

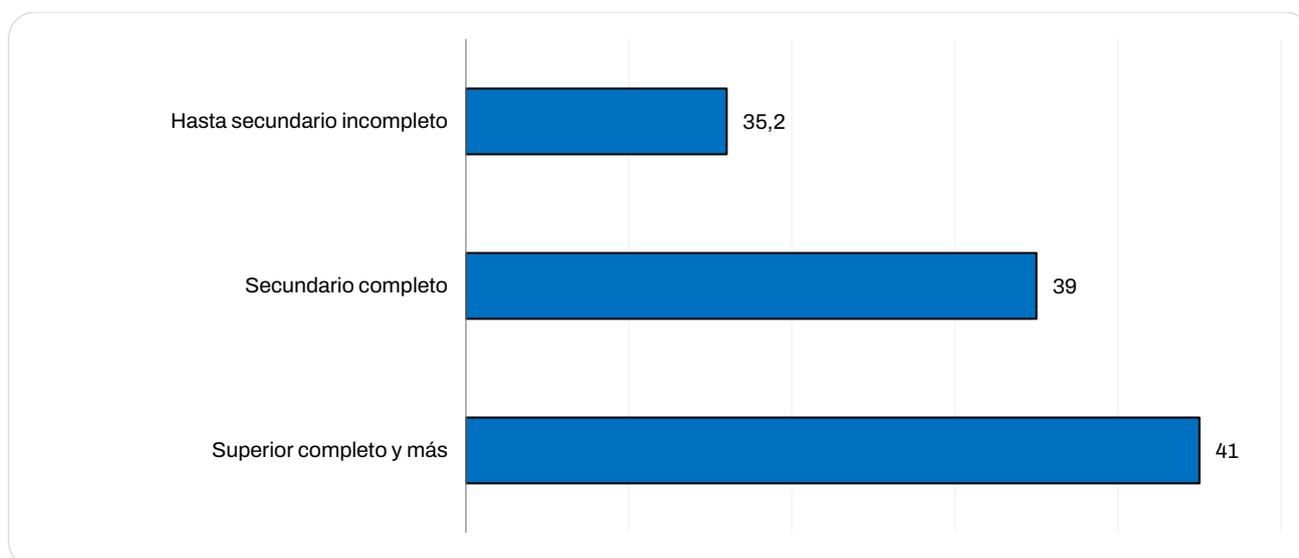
⁷⁶ Esto podría analizarse a la luz de tendencia general de descrédito de los sistemas democráticos en Latinoamérica (ver informe Latinobarómetro 2023 <https://www.latinobarometro.org/lat.jsp>).

Gráfico 8.11 | Participación en elecciones del país de origen

Fuente: ENMA 2023 (pregunta q_70). N=4480.

Ahora bien, respecto de su correlación con otras variables, se observan importantes continuidades con los resultados arrojados por ambas ediciones de la ENMA. Mientras que la variable de género parece ejercer poca incidencia en los niveles de participación electoral transnacional, las variables temporales asociadas a la edad y el tiempo de residencia ejercen una clara influencia: los grupos etarios más envejecidos, así como aquellos que cuentan con mayor antigüedad en la Argentina, reportan los niveles más altos de participación en elecciones de sus países de origen.

Otro elemento relevante resulta ser el nivel educativo. En efecto, en el gráfico siguiente se aprecia esta correlación, destacándose una brecha de más de 5 puntos porcentuales entre los niveles de participación electoral del grupo con bajo nivel educativo y el de mayor instrucción (35,2% y 41%, respectivamente).

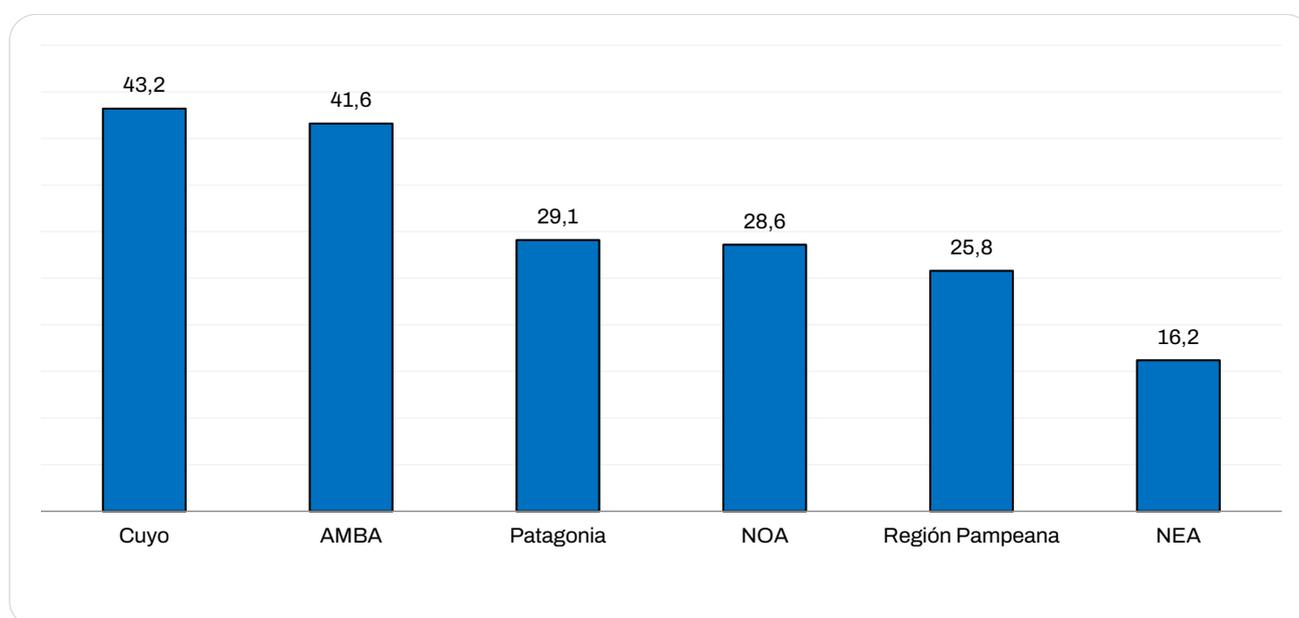
Gráfico 8.12 | Participación en elecciones del país de origen según nivel educativo (en porcentajes)

Fuente: ENMA 2023 (preguntas q_70 y q_46). N= 4442.

El lugar de residencia en la Argentina también es un factor gravitante. Las regiones de Cuyo y AMBA presentaron los mayores porcentajes de participación (43,2% y 41,6%, respectivamente) respecto del resto, en cuya explicación entra en juego el grado de institucionalización de las representaciones extranjeras de los países de origen (embajadas y consulados) en las distintas jurisdicciones argentinas que son las plataformas centrales desde las cuales se impulsan estos ejercicios transnacionales.

En efecto, para instrumentalizar la política de voto desde el exterior se requiere, además, el apoyo de los gobiernos locales de la Argentina, una pieza clave para garantizar el acceso efectivo a este derecho. Cabe señalar que, como se describió en el capítulo sociodemográfico, el AMBA (CABA y parte de la PBA) y la región de Cuyo son las regiones donde se concentra la población migrante del país, aspecto directamente ligado no solo a la garantía de una mayor organización y participación de los connacionales, sino también a los incentivos específicos de las representaciones extranjeras para la organización de mesas de votación en estos territorios con alta presencia de emigrantes.

Gráfico 8.13 | Participación en elecciones del país de origen según región de residencia (en porcentaje)



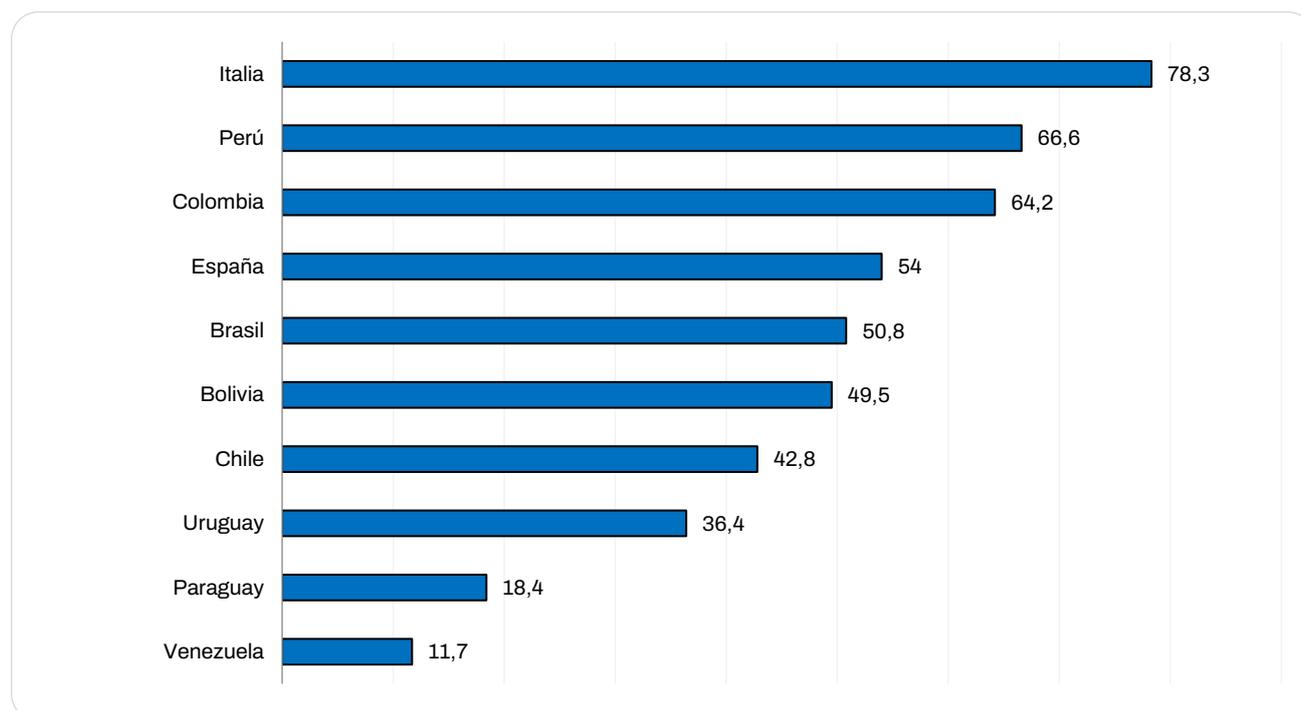
Fuente: ENMA 2023 (preguntas q_70 y q_8). N= 4409.

En relación con la región de origen, los niveles más altos de participación electoral transnacional se observan entre las personas de origen europeo, cayendo casi a la mitad entre migrantes del MERCOSUR y extra MERCOSUR no europeos. En correspondencia con ello, si se atiende al comportamiento de este indicador por país de origen, sobresalen las altas concurrencias entre quienes provienen de Italia (78,3%) y España (54%) lo cual puede asociarse a su histórica trayectoria de organización como colectividades, que refuerza el vínculo con las sociedades de origen y, por añadidura, los procesos de voto desde el exterior.

En cuanto a los países del MERCOSUR, es preciso tener en cuenta ciertas particularidades: Brasil (50,8%) reconoció tempranamente (en 1965) el voto desde el exterior y cuenta con representación consular y colectividades consolidadas en diferentes provincias del país. Bolivia (49,5%), aunque reconoció el voto desde el extranjero hace poco más de una década (2009), posee una importante red de representaciones consulares en las principales provincias argentinas y un denso entramado de organizaciones territoriales en el país. Entre los oriundos de Chile se observa una elevada participación (43%), en especial si se tiene en cuenta que el voto desde el extranjero fue reconocido recién en 2017. Uruguay, con un 36,4% de participación, no reconoce el derecho al voto desde el exterior, de forma que las personas deben disponer de recursos económicos y tiempo para trasladarse a su país y ejercer su derecho (en sentido estricto, en

este caso no puede hablarse de voto desde el exterior o consular). Paraguay, si bien habilitó el voto desde el exterior en 2011, impone onerosos requisitos y exigencias para empadronarse, desalentando el ejercicio de este derecho como bien puede apreciarse en la exigua tasa de participación informada por sus nacionales (18,4%). Perú y Colombia, dos países pioneros en el reconocimiento del derecho a voto de sus nacionales en el exterior (1961 y 1979, respectivamente), presentan los mayores niveles de participación electoral entre todas las nacionalidades encuestadas del MERCOSUR (en torno al 65%), en sintonía con datos electorales disponibles en otros estudios (Ciurlo y Meza, 2023; Fernández-Tapia, 2020). Finalmente, Venezuela presenta el menor nivel de participación relativo (11,7%), aspecto que podría vincularse con la desconfianza de su población hacia el sistema electoral del país, el principal motivo aducido por esta población cuando se le preguntó las razones por las cuales no ha votado.

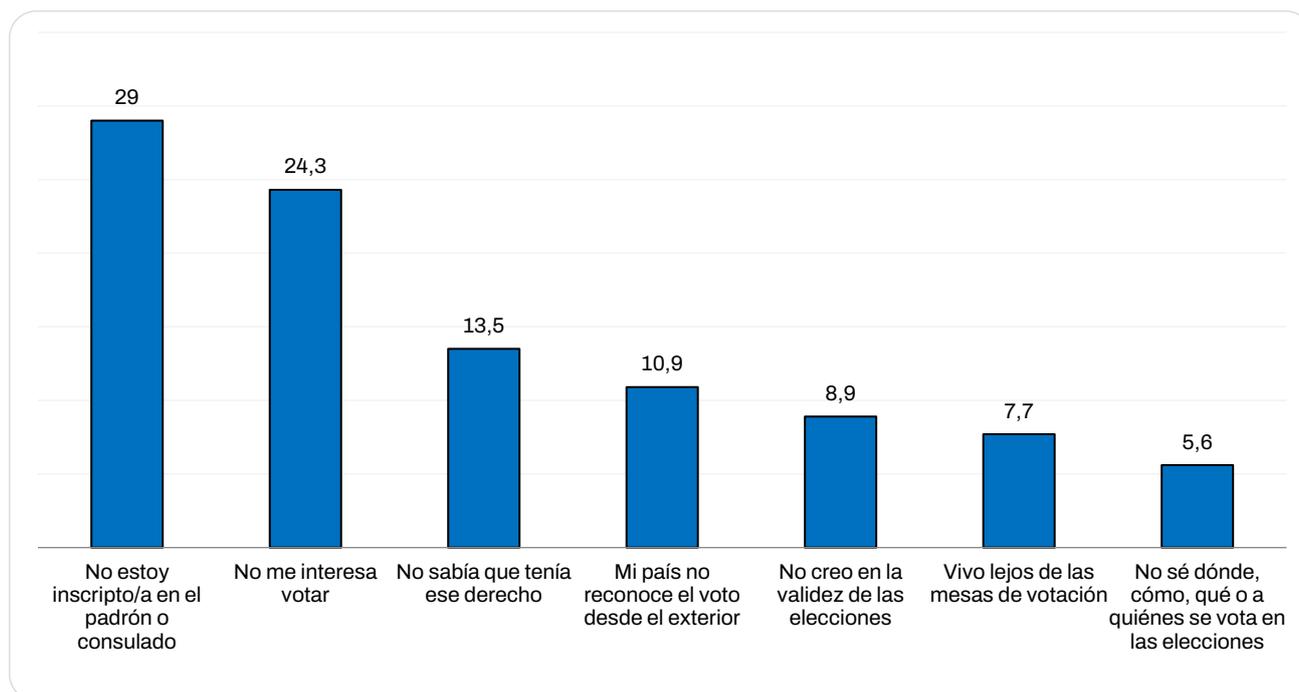
Gráfico 8.14 | Participación en elecciones del país de origen según región de residencia (en porcentaje)



Fuente: ENMA 2023 (preguntas q_70 y q_3). N=3786.

Respecto del universo de personas que respondió que no ha participado en elecciones de su país de origen realizadas en el exterior (62,3% de los encuestados) las razones por las que no lo han hecho son variadas, pero pueden agruparse en dos grandes motivos. Los que se relacionan con impedimentos normativo-administrativos, como no estar inscritos en el padrón o el consulado (29%), la falta de reconocimiento del voto desde el exterior (10,9%) o lejanía de las mesas de votación (7,7%). Y por otro los que se vinculan con dudas o falta de información respecto al sistema electoral o a los comicios en particular; entre los que se incluyen quienes refieren desinterés (24,3%), no saber que tienen el derecho (13,5%), o desconfían en la validez de las elecciones (8,9%).

Con todo, el hecho de no estar inscrito en el padrón electoral o en el consulado fue el principal motivo seleccionado. Esto puede deberse en sí mismo a diversos factores vinculados a las complejas tramas que configuran las relaciones entre las representaciones consulares y sus respectivas comunidades nacionales en el exterior, así como a las dificultades de acceso a los servicios y trámites consulares. Esto también puede potenciarse y, por ende, relacionarse, con falta de interés en el proceso electoral (el segundo motivo más escogido).

Gráfico 8.15 | Motivos aducidos de la falta de participación en elecciones del país de origen (en porcentaje)

Fuente: ENMA 2023 (pregunta q_71). N=27926 (selección múltiple).

A modo de reflexión final, reconocemos que la participación sociocomunitaria y electoral puede considerarse no solo un indicador sino también una experiencia clave para la integración de las poblaciones migrantes en la Argentina. A través de prácticas participativas en diversos espacios (organizaciones sociales, de base territorial, partidos políticos, entre otros) los colectivos migrantes no solo construyen redes de apoyo, pertenencia y solidaridad, sino que también pueden conquistar y ampliar derechos. Del mismo modo, la participación en procesos electorales locales habilita un mecanismo de involucramiento en la toma de decisiones que afecta sus vidas y comunidades, fortaleciendo así su capacidad para la exigencia y ejercicio de derechos civiles, políticos y sociales.

Las dimensiones sociocomunitaria y electoral de la participación son, además, esenciales para comprender procesos más amplios de subjetivación política de las personas y poblaciones migrantes. Al involucrarse, situadamente y en contextos locales específicos, en la vida social y política de la Argentina, no solo se integran materialmente, sino que también devienen agentes activos de reivindicaciones y transformaciones vinculadas a su entorno. Esta participación, vale decir, contribuye a la diversidad y enriquecimiento de la vida democrática, promoviendo una sociedad más efectivamente inclusiva y plural. En última instancia, la participación sociocomunitaria y electoral ofrece a las personas migrantes una plataforma para ejercer su agencia política y forjar un sentido de pertenencia y compromiso con la comunidad política en la que hacen vida.

Las políticas, acciones y estrategias de expansión de derechos políticos en sentido amplio confluyen, entonces, en el propio fortalecimiento democrático de la comunidad política argentina. Algunos desafíos, no obstante, deben ser abordados. Entre ellos: las asimetrías persistentes entre las distintas jurisdicciones electorales (provincias) del país, para el acceso al derecho al voto de personas migrantes; o la garantía efectiva del acceso al DNI entre los segmentos de poblaciones migrantes que más obstáculos enfrentan, entre otros.

Bibliografía

- Botto, M. (2024). "Venezuelans and Argentina's Migration Policy: Does Geopolitics Matter?" trabajo presentado en Workshop "Complex migration motivations: Venezuelan pathways in Latin America & the Caribbean" de la cátedra de investigación de excelencia en migración e integración de la Universidad Metropolitana de Toronto (TMU), 17/01/2024.
- Botto, M. y Nicolao, J. (2023). Migración venezolana y acción colectiva (2015-2022). *Revista Colección*, 34, mayo-octubre, pp. 59-94.
- Caggiano, S. (2011). Migrantes y lucha por los derechos: posibilidades y limitaciones de la articulación entre organizaciones [Ponencia] IV Congreso de la Red Internacional de Migración y Desarrollo. Quito, Ecuador.
- Caggiano, S. (2019). *Las migraciones como campo de batalla*, Buenos Aires: Miño y Dávila Editores.
- Canelo, B; Gavazzo, N y Nejamkis, L. (2018). Nuevas (viejas) políticas migratorias en la Argentina del cambio. En *Si Somos Americanos*, N°18 (1), pp. 150-182. <https://dx.doi.org/10.4067/S0719-09482018000100150>.
- Ciurlo, A., y Meza, D. (2023). La diáspora colombiana: Una fuerza democrática y electoral emergente. *Visioni Latino Americane*, 29, 93-110. <https://doi.org/10.13137/2035-6633/35167>.
- Contursi, M. E. y Costanzo, G. (2021). "Campaña 'Migrar no es delito'. La construcción política de una voz colectiva". En *Estudios del Discurso*, Cuerpo Académico Estudios del Discurso, adscrito al Centro Interdisciplinario de Investigación en Humanidades del Instituto de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM). Con referato. 7.2: 133-150.
- Cossio, P. y Rho, M. G. (2022). ¿Qué pasaría si les migrantes que habitamos la Argentina paramos? La experiencia organizativa del Bloque de Trabajadorxs Migrantes. En *Boletín N.º 2 "Resistencias móviles: luchas migrantes en tiempos convulsos"*. Grupo de trabajo Movimientos migratorios Sur-Sur: fronteras, trayectorias y desigualdades de CLACSO. pp. 29-36.
- Costanzo, G. (2009). *Los indeseables. La ley de Residencia y la ley de Defensa Social*. Buenos Aires: Editorial Madreselva.
- Costanzo, G. (2019) "Formas de resistencia migrante: reflexiones sobre la campaña Migrar no es delito". En III Jornadas de Migraciones Cartografías en movimiento: memorias, violencias y resistencias", Universidad de José C. Paz, 23 y 24 de mayo, Buenos Aires, Argentina, Publicado en CD y disponible en: https://publicaciones.unpaz.edu.ar/OJS/index.php/actas2/issue/view/40/ACTAS_MIGRACIONES_III
- Costanzo, G. y Sander, J. (2022). Las prácticas comunicativas en la co-construcción de conocimiento entre la academia y las organizaciones de migrantes para la incidencia de políticas públicas en Argentina. +E: *Revista de Extensión Universitaria*, 12(16), e0012. doi: 10.14409/extension.2022.16.Ene-Jun.e0012.
- Fernández-Tapia, J. (2020). Migraciones internacionales y participación política: transformaciones de la ciudadanía y voto extraterritorial de peruanos en el mundo. *Revista Andina De Estudios Políticos*, 10(1), 75–106. <https://doi.org/10.35004/raep.v10i1.183>.
- Gallinati, C. y Gavazzo, N. (2011). Nacionales y extranjeros frente al déficit habitacional: modalidades de acceso a la vivienda y lucha por la propiedad de la tierra en el Área Metropolitana de Buenos Aires. *Revista Temas de Antropología y Migración*, (1), 37-55.
- Gavazzo, N. (2018). "Ni una migrante menos": generación y género entre las mujeres migrantes organizadas en Buenos Aires". En *Migrações e Direitos Humanos*, Lajeado: Unidade Integrada Vale do Taquari de Ensino Superior.
- Gavazzo, N., y Penchaszadeh, A. P. (2020). La otra pandemia Migrantes entre el olvido estatal y el apoyo de las redes comunitarias. *(Trans)fronteriza*, CLACSO, (2), 47-56. https://www.clacso.org/wp-content/uploads/2020/10/V4_TransFronteriza_N2.pdf.
- Grimson, A. (2009). "Articulaciones cambiantes de clase y etnicidad: una villa miseria de Buenos Aires", en A. Grimson, C. Ferraudi Curto y R. Segura (Comps.), *La vida política en los barrios populares de Buenos Aires*. Prometeo: Buenos Aires, pp. 221-247.
- INDEC. (2024). Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022. Argentina: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.
- Magliano, M. J. y Arrieta, S. (2021). La política en territorio. Género, migraciones y sostenibilidad de la vida en Argentina. *Íconos*, 71, pp. 143-160.
- Magliano, M. J. y Perissinotti, M. V. (2021). La gestión de lo común como nuevas formas de ciudadanía. El caso de las cuidadoras comunitarias migrantes en Córdoba (Argentina). *Revista Española de Sociología*, 30(2), pp. 1-15.
- Magliano, M. J.; Perissinotti, M. V. y Zenklusen, D. (2015). "El origen nacional y la condición migratoria como generadores de conflictos y formas de violencia en un barrio de la periferia urbana de Córdoba". *Cuadernos de Antropología Social*, (42), pp. 109-124.
- Penchaszadeh, A. P. (2021). "De papeles y derechos. La difícil traducción del paradigma de derechos humanos en la política migratoria de la Argentina actual". *Colombia Internacional* 1 (106): 3-27. <https://doi.org/10.7440/colombiaint106.2021.01>
- Penchaszadeh, A. P. y Nicolao, J. (2024). Voto inmigrante en la provincia de Buenos Aires: la política subnacional de empadronamiento bajo la lupa. *Íconos - Revista De Ciencias Sociales*, (78), 73–93. <https://doi.org/10.17141/iconos.78.2024.5956>
- Penchaszadeh, A. P. y Rivadeneyra, L. (2018). Debates actuales en torno al voto migrante en la Ciudad de Buenos Aires. *Revista Estado y Políticas Públicas*, N° 11 (pp.165-190) octubre de 2018 - abril de 2019.
- Penchaszadeh, A. P., y Arlettaz, F. (2022). Notas sociojurídicas sobre el alcance del voto migrante en la ciudad de Buenos Aires. *Derecho PUCP: Revista de la Facultad de Derecho*, (89), 141-175. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8737914>.
- Penchaszadeh, A. P., y Sander, J. (2021). Ciudadanías migrantes en Argentina: Ejercicios democráticos (pos)nacionales. En *Ciudadanías alternativas. Hacia otro rol ciudadano* (A. Lugo y M. Oración, pp. 97-124). Salta: La Hendija.

- Penchaszadeh, A.P y Asurey, V (2020) Ciudadanía migrante en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Inmigración y derechos políticos en clave local; Instituto de Estudios Políticos Andinos; *Revista Andina de Estudios Políticos*; 10; 1; 12-2020; 52-74
- Penchaszadeh, A.P, y Condori Mamani, S. (2017). "Ciudadanía migrante en Argentina: ¿hecho o proyecto?". *Temas de Antropología y Migración* 8: 26-40. <https://lc.cx/zBuDsg>
- Rho, M.G. (2020). "De las luchas por una nueva ley de migraciones al Paro Migrante: Nuevas configuraciones de las luchas migrantes en Argentina". En *Revista Interdisciplinaria de Movilidad Humana*.
- Rho, M.G. (2023). Luchas migrantes en Argentina durante el gobierno de la Alianza Cambiemos (2015-2019). (Tesis de Doctorado). Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Filosofía y Humanidades.
- Rosas, C. y Gil Araujo, S. (2019). "La migración peruana en la República Argentina: Perfil sociodemográfico, acceso a derechos y acción colectiva". En: *Organización Internacional para las Migraciones*; 1.
- Perissinotti, M. V. (2022). La composición migrante de la economía popular en Argentina. Saberes experienciales y trayectorias vitales en trama con la política local. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, pp. 299–319.
- Rodrigo, F. (2023). "Los migrantes en condiciones de votar son una 'novena Sección'". La politización de la política migratoria en la zona sur del Gran Buenos Aires, Argentina. *Revista de Estudios Sociales*, pp. 95-113.
- Rodrigo, F. (2018). *Política, género y nacionalidad en la vida cotidiana. Migrantes bolivianas en un movimiento piquetero de la ciudad de La Plata*. Miño y Dávila: Buenos Aires.
- Sander, J., & Guzzo, G. (2023). Participación político-electoral de las personas migrantes residentes en Buenos Aires y en Mendoza, Argentina. *Política. Revista De Ciencia Política*, 61(2). <https://doi.org/10.5354/0719-5338.2023.72066>
- Vaccotti, L. (2017). Migraciones e informalidad urbana. Dinámicas contemporáneas de la exclusión y la inclusión en Buenos Aires. *Revista EURE - Revista De Estudios Urbano Regionales*, 43(129). <https://doi.org/10.7764/1893>
- Vázquez, M. y Dodaro, C. (2008). Representaciones y resistencias sobre/en grupos migrantes: política y visibilidad(es). En P. Alabarces y M. G. Rodríguez (Comps.). *Resistencias y mediaciones: estudios sobre cultura popular*. Buenos Aires: Paidós.

Consideraciones finales

Las páginas de este segundo Anuario Estadístico Migratorio han tomado como centro de reflexión, en línea con los objetivos de la ENMA, la medición de las brechas de acceso a derechos de la población migrante y los principales retos que presenta su integración en la sociedad argentina, tomando como referencia central el vigésimo aniversario de la Ley de Migraciones 25.871, base instrumental, material y prescriptiva de la política migratoria del Estado argentino.

La promulgación de esta norma, pionera en la región y el mundo por su enfoque de derechos, colocó a la institucionalidad estatal en el desafío de acercar y alinear prácticas, políticas, programas y toda acción pública y gubernamental a los estándares consagrados en este paradigma legal que encuentra anclaje en los instrumentos del derecho internacional de los derechos humanos ratificados *in toto* por el Estado argentino.

Como fue advertido en la introducción de este estudio, quienes formamos parte de este proyecto colectivo dedicado a la producción de datos primarios sobre migración internacional desde un enfoque práctico de derechos humanos, nos enfocamos centralmente en la generación de evidencia científica para medir estas brechas en todos y cada uno de los ámbitos en el que se ponen en juego los derechos de los grupos migrantes, así como generar insumos para la incidencia social y política.

Los resultados aquí presentados constituyen entonces la coronación de más de un año y medio de trabajo si se consideran las cuatro grandes etapas de preparación, diseño, implementación y análisis que definen la ENMA, bajo el entendimiento que la aplicación de este enfoque de DDHH no se agota en la generación del dato sino que se traslada a esta etapa analítica para dar lectura comprometida a la información recolectada, proceso que ha involucrado la participación de más de cincuenta personas entre investigadores/as y referentes de organizaciones del campo migratorio.

Hemos efectuado un esfuerzo de trazabilidad en la lectura de los resultados entre la ENMA 2020 y 2023, cuando fue posible en términos metodológicos, proceso que no puede dejar de considerar el particular contexto nacional e internacional que atravesó aquella primera edición que se llevó adelante durante la pandemia por COVID-19, en pleno aislamiento social, y de impacto inmediato de la crisis sanitaria y socioeconómica sobre el colectivo bajo estudio. Así, la interpretación del comportamiento y evolución de los indicadores abordados, de una a otra edición, tuvo especialmente en cuenta estos contextos diametralmente distintos.

En este sentido, como se adelantó en el capítulo metodológico, sostenemos que el análisis comparativo de ambas ediciones no permite establecer cambios sustantivos en la situación de las personas migrantes, sino que ambas ediciones de forma conjunta muestran una misma línea base dentro de las condiciones de vida de las personas migrantes en la Argentina, con el objetivo de poder reconocer, en el mediano y largo plazo, avances o retrocesos en sus modalidades de integración a la sociedad argentina y el goce de sus derechos fundamentales.

Ahora bien, el presente Anuario vuelve a confirmar que el colectivo extranjero en la Argentina es verdaderamente heterogéneo en función de variables como el país de origen, la pertenencia étnica, el nivel de calificación, la condición de género y la edad, el tiempo de residencia en el país (fruto de movilidades históricas y contemporáneas), la situación documentaria, las motivaciones de su desplazamiento, entre muchos otros aspectos de sus trayectorias y proyectos migratorios que se presentaron en el primer capítulo. De ahí que el análisis se haya centrado en evaluar cómo operan e inciden estas variables en el acceso efectivo a derechos desde una perspectiva interseccional.

Una de las variables más gravitantes, que define la especificidad de la condición de extranjería, es la situación documentaria. En este terreno particular, se encontró un panorama alentador en lo que respecta

a los volúmenes de regularización exhibidos por la población encuestada, en tanto el 93% manifestó contar con DNI, superando el valor obtenido en 2020. Esta evolución favorable responde a una recuperación desde 2021 de un activismo estatal en la gestión y resolución de trámites de regularización migratoria que se ha traducido en un mayor acceso al DNI por parte de estos grupos, facilitando indirectamente su inclusión en otros espacios, bienes y servicios públicos.

En rigor, la situación documentaria continúa reportándose, aunque con menor peso relativo que en 2020, entre las dificultades para ingresar al sistema educativo, atenderse en el sistema de salud, o cumplimentar requisitos para el acceso a una vivienda, más allá de que la ley migratoria desligue expresamente el goce de derechos clave de la situación documentaria de las personas. Por ello, los altos porcentajes de regularización y documentación registrados se reconocen como un punto de partida fundamental en este diagnóstico general sobre las condiciones de vida de los grupos extranjeros.

También hemos podido ratificar, en continuidad con los hallazgos del Anuario 2020, que la variable temporal se correlaciona positivamente con la accesibilidad a distintos ámbitos de integración, lo cual habla de las posibilidades de construcción de redes y capital social que tienen las personas o familias migrantes en la medida en que avanza su proyecto de vida en el país. Las personas con más antigüedad de radicación alcanzan una mayor cobertura de salud a través de obras sociales (y menor dependencia exclusiva del sistema sanitario público); exhiben menores índices de desempleo entre sus filas; adquieren mejores condiciones habitacionales, incluyendo el acceso a una vivienda propia; participan más activamente de la vida socio-comunitaria y política en destino, e incluso reconocen en menor medida que los recién llegados situaciones de discriminación y/o violencia institucional. Observamos así que la temporalidad incide transversal e integralmente de manera positiva en las condiciones de vida de la población migrante.

Otro elemento condicionante de la inserción social de la población extranjera y su accesibilidad a derechos tiene que ver con el origen de esta. Esta dimensión se ha analizado de manera agregada (región de procedencia) y también por país de nacimiento a lo largo del Anuario, vislumbrándose una distinción clave entre quienes provienen de países que no tienen acuerdos regionales o bilaterales de residencia con la Argentina, frente a quienes sí están amparados por este tipo de condiciones de hospitalidad más inclusivas. Así, en general, la población extranjera originaria de países extra MERCOSUR no europeos, se ubica en una situación de desventaja frente al resto, no solamente en lo concerniente a la gestión de trámites de regularización y/o documentación, sino también a numerosos indicadores de inserción social (ingreso a la educación superior, al sistema de salud público, o a un empleo acorde a su nivel de experiencia o calificación, por ofrecer solo algunos ejemplos).

Pero además, cuando se habla del origen, se añaden componentes adicionales, como el idiomático o el étnico-racial, que terminan reforzando las situaciones de desigualdad que padecen estos grupos. Esto se evidencia a las claras cuando se da lectura, por ejemplo, a los indicadores de discriminación y violencia por parte de las fuerzas de seguridad, en los cuales los colectivos que se reconocen como afrodescendientes, presentan los valores más elevados de experiencias de este tipo.

La condición de género (binario) se mantiene como otro elemento de incidencia en las posibilidades de integración de la población migrante, materializado de modo elocuente en el campo laboral y socioeconómico. Se ha registrado una mayor presencia del desempleo entre las mujeres, junto a proporciones más elevadas de dificultades de acceso al trabajo, en la obtención de un empleo de acuerdo a su nivel de instrucción o en los niveles de endeudamiento como estrategia de afrontamiento de gastos diarios. Esto emerge como el resultado de desigualdades que operan en el plano reproductivo —sobrepeso de responsabilidades y tareas asociadas al cuidado y la manutención de sus familias—, que se traducen en el plano productivo.

Trascendiendo la dimensión de género binario, en el caso de aquellas personas encuestadas que respondieron no identificarse con el género varón-mujer (mujer trans, varón trans, no binario, intersex,

otro), y más allá de las dificultades de alcanzar un análisis estadístico debido a su reducido peso cuantitativo, ha quedado clara la necesidad de profundizar en las múltiples vulnerabilidades que atraviesan estas personas, y en el nivel de invisibilización que habitualmente acompaña su situación de desprotección en el país. Prácticamente todas las brechas de acceso a derechos relevadas en este estudio se acentúan para este grupo.

Finalmente, es oportuno advertir que cuando se atiende la situación laboral y las posibilidades de inclusión socioeconómica del colectivo migrante en la Argentina, los indicadores relevados resultan notablemente desfavorables. A contrapelo de lo hasta aquí advertido, ya no retiene gravitación ni la situación documentaria, ni el tiempo de residencia o el factor etario como elementos que solían operar como variables favorables en términos, por ejemplo, de una mayor participación en empleos registrados y con remuneración fija. Por el contrario, se registran importantes dificultades para acceder al mercado laboral formal; el porcentaje que se dedica al cuentapropismo, las changas o trabajos esporádicos no varía significativamente conforme avanzan los años de residencia, mientras que el trabajo con remuneración fija muestra una fuerte caída entre las personas que cuentan con más de diez años de radicación en el país, lo que las coloca en una situación similar a la de los recién llegados.

Esto no puede desvincularse del contexto socioeconómico pospandémico; en efecto, pese a la recuperación del mercado de trabajo luego de la crisis sanitaria, el dato sobresaliente ha sido que el tipo de trabajo asalariado que aumentó desde entonces fue el cuentapropismo. Las personas migrantes con mayor tiempo de asentamiento en la Argentina consideran, en mayor medida que el resto, que su situación se vio empeorada en el transcurso de los últimos dos años, mientras que, entre quienes llegaron recientemente, el porcentaje de quienes perciben su situación mejorada es relativamente más abultado.

Así, más allá de que el país puede seguir considerándose un destino que ofrece condiciones de existencia materiales e inmateriales superadoras a las que encuentran en origen determinados colectivos migrantes, la ecuación ya no es la misma para quienes definen sus proyectos de vida de largo plazo en el país.

Con todo, y más allá de esta línea de interpretación integral que han definido cada una de las piezas de este Anuario, nuestro estudio debe interpretarse como una invitación a la indagación y el desarrollo de diagnósticos profundos y específicos sobre la situación de la población migrante en el país, teniendo en cuenta los distintos colectivos que la conforman.

Con la publicación de este producto se inaugura la apertura de la base de datos de la ENMA, con vistas a contribuir a la ciencia abierta (uno de los propósitos centrales que persigue este proyecto). Brindar acceso libre y sin restricciones a la información recolectada, sobre la base del compromiso de un uso acorde a los protocolos que define el enfoque de derechos humanos, es la coronación necesaria de la impronta práctica de nuestro proyecto: crear una herramienta de incidencia para mejorar y facilitar la vida de las personas migrantes en la Argentina.

Anexo | Cuestionario de la ENMA 2023

Secciones

- Consentimiento informado e inicio
- Información general
- Trayectorias y proyecto migratorio
- Situación documentaria
- Situación familiar y hogar
- Hijes y educación
- Derecho a la salud
- Vivienda
- Su trayectoria educativa
- Situación socioeconómica (ingresos, trabajo, remesas y deudas)
- Discriminación y violencia
- Participación social y política
- Cierre

Consentimiento informado e inicio

Esta encuesta está dirigida a **personas mayores de 18 años que hayan nacido en el extranjero y residan actualmente en la Argentina**. Se realiza desde la Red de investigadores en derechos humanos del CONICET y un gran número de organizaciones sociales y de migrantes que participan activamente en todo el proceso.

El objetivo es conocer la situación de las personas migrantes en Argentina e identificar las barreras que encuentran para el acceso a sus derechos.

Para garantizar el carácter anónimo de esta encuesta, no se pregunta ningún dato personal (nombre, número de documento, teléfono, mail). Los datos provistos por cada persona serán analizados y publicados de manera conjunta y no será posible identificar situaciones particulares.

Para mayor información acerca de este estudio o cualquier consulta, escribir a: riospmigra@gmail.com

1. ¿Deseas continuar con la encuesta?

- SI
- NO

[si se informa NO se va al final]

Información general

Indique su edad (*)

- Escriba el número. Ejemplo: 24

2. ¿En qué país nació? (*)

Seleccione su país de nacimiento de la lista. Si no está listado escriba su país de nacimiento en el campo "otro"

- China
- Colombia
- Congo RDC
- Corea
- Cuba
- Ecuador
- España
- Francia
- Ghana
- Haití
- Italia

- Japón
- Líbano
- Paraguay
- Perú
- República Dominicana
- Rusia
- Senegal
- Siria
- Taiwán
- Ucrania
- Uruguay
- Venezuela
- Otro: _____

3. Indique su género (*)

- Mujer
- Varón
- Mujer trans
- Varón trans
- No binario
- Intersex
- Prefiero no responder
- Otro: _____

4. ¿Usted descende, tiene antepasados o pertenece a alguno de los siguientes grupos?

Seleccione todas las opciones que considere adecuadas
[selección múltiple]

- Indígena o descendiente de pueblos indígenas u originarios
- Afrodescendiente, africano o afroargentino/a
- Asiático/a o descendiente de asiático/a
- Ninguno de los anteriores
- Otro: _____

5. ¿Cuál es la lengua nativa o materna (aquella con la que se siente más cómodo/a hablando)? (*)

- Aymara
- Árabe
- Chino
- Coreano
- Creole haitiano
- Español /castellano
- Francés
- Guaraní
- Inglés
- Italiano
- Japonés
- Mapuche (Mapuzungun)
- Portugués
- Quechua
- Ruso
- Ucraniano
- Wolof
- Otro: _____

6. ¿Cómo es su nivel de comprensión del castellano/español? (*)

- Muy bajo
- Bajo
- Medio
- Bueno
- Excelente

7. Indique en qué provincia argentina reside actualmente (*)

- Ciudad de Buenos Aires (Capital Federal/CABA)
- Provincia de BUENOS AIRES
- Catamarca
- Chaco
- Chubut
- Córdoba
- Corrientes
- Entre Ríos
- Formosa
- Jujuy
- La Pampa
- La Rioja
- Mendoza
- Misiones
- Neuquén
- Río Negro
- Salta
- San Juan
- San Luis
- Santa Cruz
- Santa Fe
- Santiago del Estero
- Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
- Tucumán

[Si responde <> a CABA]

8. Indique el municipio o localidad donde vive

Ejemplos: Viedma (Río Negro), La Quiaca (Jujuy), La Plata (Buenos Aires), Río Cuarto (Córdoba), etc.

[Si responde = a CABA]

9. Indique el barrio

Trayectorias y proyecto migratorio

10. Antes de instalarse en su lugar de residencia actual, ¿vivió más de tres meses en otra u otras provincias de Argentina?

- Sí
- No

11. ¿De qué manera ingresó por primera vez a la Argentina?

- Por vía aérea (avión)
- Por vía terrestre (micro, bus, auto, a pie)
- Por vía marítima (barco)
- Otro: _____

12. ¿En qué año llegó por primera vez a la Argentina?

13. Indique los principales motivos por los cuales decidió salir de su país.

Puede elegir hasta 3 motivos
[selección múltiple]

- Para estudiar
- Para conseguir un mejor trabajo
- Para tener nuevas experiencias
- Por violencia de género
- Por mi orientación sexual
- Violencia generalizada y/o persecución por motivos políticos, religiosos u otros
- Por problemas de salud propios o de algún familiar (para tratamiento)
- Por problemas con mi hábitat (de vivienda, con la tierra, desastres ambientales)
- Porque no podía cubrir mis necesidades básicas
- Para reencontrarme con mi familia
- Para acompañar el proyecto de trabajo o estudio de otro/a
- Otros: _____

(las opciones pueden mostrarse en orden aleatorio para reducir el sesgo de la primera opción)

14. ¿Tiene planeado en los próximos 2 años mudarse a otro país o lugar de la Argentina? (*)

- Sí [17 a]
- No [17b]
- No sé [18]

[si]

15. ¿Adónde tiene pensado mudarse?

- A otra ciudad de la Provincia donde vivo
- A otra provincia en Argentina
- A mí país de origen
- A otro país que no es mi país de origen
- Prefiero no responder

Situación documentaria**16. ¿Tiene usted un Documento Nacional de Identidad (DNI) argentino vigente? (*)**

- Sí
- No

[si]

17. Su DNI está asociado a: (*)

- Una radicación permanente
- Una radicación temporaria
- A la naturalización
- No sé

[no]

18. ¿Cuál es su situación documentaria actual? (*)

- Nunca inicié los trámites para radicarme
- Recién inicié los trámites y aún no cuento con ningún papel
- Tengo una Precaria
- Tengo la radicación temporaria y estoy a la espera de mi DNI.
- Tengo un documento provisorio (ex precaria solicitante)
- Se me venció la documentación otorgada por la Dirección Nacional de Migraciones.
- Prefiero no responder
- Otra: _____

19. En los últimos dos años, ¿ha tenido alguna dificultad para tramitar o renovar su documentación argentina (DNI, precaria, otra)? (*)

- Si
- No
- Prefiero no responder

[Sí]

20. Tuve problemas con:

- Los turnos de Migraciones
- La demora en los trámites de Migraciones y/o RENAPER
- La falta de internet, teléfono, computadora.
- El costo de los trámites
- La documentación de mi país de origen
- El sistema online para el trámite (RADEX)
- La falta de información
- La inscripción de mi identidad de género
- Otros: _____

21. ¿Solicitó asilo/refugio en la Argentina?

- Sí
- No
- Prefiero no responder

[sí]

22. Solicitó asilo/refugio...

- Y me lo otorgaron
- Y estoy a la espera de la respuesta
- Pero luego de analizar la solicitud me lo denegaron
- Pero desistí y no di continuidad al trámite

[no]

23. No solicité asilo porque...

- No sé en qué consiste/me falta información
- No quise hacerlo
- Me sugirieron que no lo haga
- No lo necesito
- Creo que limitaría mis posibilidades de movimiento
- Las autoridades no recibieron/iniciaron mi solicitud

24. ¿Sabía usted que, a partir de los dos años de residencia continua en el país, puede naturalizarse y adquirir así la nacionalidad argentina?

- No, y no tengo intención de naturalizarme
- No, y tendría interés en naturalizarme
- Sí, pero no quiero naturalizarme
- Sí, pero no entiendo bien en qué consiste el trámite
- Sí, pero no cumplo con los requisitos
- Sí, ya inicié mi trámite de naturalización
- Sí, ya estoy naturalizado/a

25. ¿Cuántas personas conforman su hogar (personas que comen de la misma olla y comparten ingresos)? (*)

26. ¿Ud. o algún miembro de su hogar tiene alguna discapacidad?

- No
- Sí, yo
- Sí, alguno de mis hijos/as
- Sí, otra persona de mi hogar
- Prefiero no responder

27. ¿Convive en pareja o está casado/a? (*)

- Sí, con una persona nacida en Argentina
- Sí, con una persona nacida en otro país (migrante o extranjero/a)
- No tengo cónyuge o pareja
- Prefiero no responder

28. ¿Tiene hijos/as? (*)

- Sí
- No

[Q29 → Si]

Hijos/as y educación**29. Indique cuántos hijos/as nacieron en Argentina y cuántos en otro país (*)**

- Nacidos/as en Argentina _____
- En otro país _____

30. Tiene hijos/as menores de 18 años que viven en otro país?

- Sí
- No

31. En relación con los hijos/as que viven en Argentina ¿asisten actualmente a la escuela (jardín, primaria o secundaria)?

- Sí, al menos alguno/a
- No, ninguno

[Q32 → Si, al menos alguno/a]

32. ¿Tuvo algún inconveniente para el acceso a la educación (con alguno de sus hijos/as)?

- No, ninguno
- Sí, problemas de cupo en la escuela
- Sí, con la inscripción
- Sí, por la falta de DNI argentino
- Sí, con la documentación escolar del país de origen
- Sí, por falta de documentación escolar argentina (certificado de finalización de estudios primarios/secundarios)
- Otros problemas _____

[NO]

33. ¿Cuál es la razón por la que no asisten?

- Aún no están en edad escolar
- Son mayores y ya finalizaron la escuela
- Dejaron de asistir
- No pude obtener cupo en la escuela
- No supe hacer la inscripción
- No pude hacer la inscripción por problemas con la documentación del país de origen
- No pude hacer la inscripción por problemas con los certificados de la escuela para cambio de ciclo
- No están escolarizados por otros motivos _____

34. ¿Alguno de sus hijos ha experimentado discriminación por su condición de migrante y/o aspecto físico en la escuela en Argentina? (*)

- Sí
- No
- Prefiero no responder

Derecho a la salud

35. ¿Cuál es su principal cobertura de salud?

- Obra social (incluye PAMI)
- Prepaga o seguro privado
- Programa o plan estatal de salud
- Ninguna
- No sé

36. En los últimos 2 años, acudió al sistema de salud por problemas o dificultades relacionadas con:

Seleccione todas las opciones que considere adecuadas
[Selección múltiple]

- Salud física
- Salud mental
- Salud sexual y/o reproductiva
- No acudí al sistema de salud

37. Independientemente de su cobertura de salud, en los últimos dos años (2) ¿cómo resolvió el acceso a la atención para sus problemas de salud (turnos, consultas, estudios, indicaciones de medicación)?

Seleccione todas las opciones que considere adecuadas
[Selección múltiple]

- Nunca necesité atenderme
- Hospitales públicos
- Consultas en salitas o Centros de Atención Primaria barriales
- Establecimientos de salud de su red de obra social o prepaga
- Pago por consulta o atención
- Medicina tradicional (curandero/machi/huesero/china)
- Recomendaciones familiares o automedicación
- No me pude atender en ningún lugar
- Otros: _____

38. ¿En los últimos dos años (2) ha tenido dificultades para el acceso a los servicios públicos de salud en Argentina? (*)

- Nunca
- Alguna vez
- Frecuentemente
- Siempre
- Nunca me atendí

[alguna vez, frecuentemente, siempre]

39. ¿Cuáles fueron estas dificultades?

Seleccione todas las opciones que considere adecuadas
[Selección múltiple]

- Me exigieron la presentación del DNI argentino
- Me exigieron que tenga domicilio en la ciudad/distrito
- Recibí malos tratos o discriminación por parte del personal del establecimiento de salud
- Me exigieron que pague por la atención
- Me falta información /no sé realizar los trámites de salud
- Problemas con los turnos
- Dificultades con el idioma
- Otras

Vivienda

40. El lugar en el que usted vive es...

- Un barrio con trazado urbano (calles y desagües)
- Un área rural o agrícola
- Un barrio de vivienda social
- Un barrio cerrado
- Un barrio popular, villa o asentamiento
- No sé
- Prefiero no responder

41. Indique el tipo de vivienda donde vive:

- Casa
- Rancho
- Casilla
- Departamento

- Pieza de inquilinato
- Pieza de hotel familia o pensión
- Otra...
- Prefiero no responder

42. Esta vivienda es... (*)

- Propia (de usted o un miembro de su hogar)
- Alquiler con contrato formal
- Alquiler informal /anticrético
- Me lo prestan temporalmente
- Me lo prestan indefinidamente
- Me lo proporciona mi empleador como parte de pago
- Vivienda ocupada
- Otro...
- Prefiero no responder

43. En los últimos 2 años ¿ha tenido alguno de los siguientes problemas en relación con su vivienda?

Seleccione todas las opciones que considere adecuadas
[Selección múltiple]

- No he tenido dificultades
- Me aumentaron el valor del alquiler y no logro pagarlo
- No logro alquilar porque me discriminan por mi condición de migrante
- No logro contar con los requisitos de garantía o recibo de sueldo para alquilar
- No logro acceder a la compra de una vivienda
- No logro acceder a ayudas sociales para materiales, construcción, tierras, etc.
- Me desalojaron
- Me estafaron
- Otra: _____

44. Indique con cuáles de los siguientes servicios cuenta su vivienda

Seleccione todas las opciones que considere adecuadas
[Selección múltiple]

- Luz eléctrica
- Agua corriente y potable
- Servicio de gas (no garrafas)
- Teléfono fijo
- Acceso a internet permanente (wifi o cable)
- Servicio cloacal
- Alumbrado público (luz fuera del hogar)
- Calle pavimentada (su hogar se encuentra sobre calle pavimentada)
- Servicio público de recolección de basura
- Todos los anteriores

Su trayectoria educativa

45. Indique su máximo nivel de estudios alcanzado (**)

- Primario incompleto o en curso
- Primario completo
- Secundario incompleto o en curso
- Secundario completo
- Terciario incompleto o en curso
- Terciario completo

- Universitario incompleto o en curso
- Universitario completo
- Prefiero no responder

46. ¿Usted se encuentra estudiando actualmente en Argentina? (*)

- Sí
- No

[si]

47. ¿Qué tipo de estudio se encuentra realizando?

Seleccione todas las opciones que considere adecuadas
[Selección múltiple]

- Primario
- Secundario
- Terciario
- Universitario (grado)
- Postgrado
- Capacitaciones laborales, profesionales, en oficios, cursos de idioma

48. ¿Tuvo inconvenientes para la inscripción?

- No tuvo ningún problema
- Sí

[Si]

49. ¿Qué problemas tuvo?

Seleccione todas las opciones que considere adecuadas
[Selección múltiple]

- Con los títulos y competencias del país de origen
- Por no tener DNI argentino
- Falta de documentación escolar argentina
- Con la inscripción online
- Costos (exámenes de idioma, trámites, gestorías, etc.)
- Discriminación y xenofobia en los servicios de atención
- Otros problemas

Situación socioeconómica (ingresos, trabajo, remesas y deudas)

50. Actualmente, usted se encuentra... (*)

Elija la opción que mejor describe su situación ocupacional

- Con trabajo y una remuneración fija (*)
- Con trabajo por cuenta propia (*)
- Venta ambulante (*)
- Realizando changas, trabajos esporádicos o subempleado (*)
- Realizando trabajos sin remuneración (*)
- Desempleado/a buscando trabajo
- Sin trabajar con licencia (*)
- Jubilado/a, retirado/a
- Estudiando
- Otra: (*)

[*]

51. ¿Trabaja usted...?

- ¿En relación de dependencia (tiene un/a empleador/a)?
- ¿De manera independiente?
- ¿En una cooperativa?
- ¿En una organización social?
- ¿Con su familia?
- ¿A través de una plataforma (Uber, Cabify, Rappi, Pedidos Ya)?
- ¿Como empleador/a?
- Otra...

[*]

52. ¿Su principal actividad laboral se encuentra registrada? ¿Su empleador/a o usted realizan aportes y pagan impuestos por ella? (*)

- Sí
- No
- Parcialmente
- No sé
- Prefiero no responder

53. ¿Cuál es su principal ocupación?

Por ejemplo: ama/o de casa, docente de primaria, secretaria/o ejecutiva/o, trabajador de la construcción, atención al cliente, TIC, médico/a

Pregunta abierta: _____

54. ¿Desde que llegó a Argentina, ha logrado trabajar en algún momento en el área u oficio correspondiente a sus conocimientos y/o experiencia?

- Sí
- No
- No busqué aún trabajo en Argentina
- Prefiero no responder

55. ¿Ha tenido dificultades para acceder al trabajo en Argentina?

- Sí
- No
- Prefiero no responder

[Sí]

56. ¿Cuáles han sido las principales dificultades para acceder a un trabajo?

Seleccione todas las opciones que considere adecuadas

[Selección múltiple]

- Dificultades y demoras con el reconocimiento de títulos y estudios realizados
- Me discriminan por ser extranjero/a
- Tengo que cuidar a otras personas dentro de mi hogar
- Me discriminan por mi género y/u orientación sexual
- Falta de documentación (DNI u otros documentos de identidad)
- No hablo el idioma
- Por mi edad
- No tengo experiencia previa
- Mi rubro tiene baja demanda

- Por una condición de salud o discapacidad
- No sé dónde buscar trabajo
- Prefiero no responder

57. ¿Envía dinero a familiares suyos que residen fuera de Argentina?

- Sí, regularmente
- Sí, de vez en cuando
- No
- Prefiero no responder

58. En el último año, para poder cubrir sus gastos diarios (comida, medicación, alquileres, etc.) ha tenido que...

Seleccione todas las opciones que considere adecuadas
[Selección múltiple]

- Gastar lo que tenía ahorrado
- Pedir préstamos a familiares/amigos
- Pedir préstamos a bancos, financieras, etc.
- Comprar en cuotas con tarjeta de crédito o libreta
- Comprar fiado
- Vender alguna de sus pertenencias
- Recurrir a ayudas del Estado
- Solicitar ayuda a iglesias, organizaciones u organismos no estatales
- Ninguna de las anteriores
- Prefiero no responder

59. ¿Cuál de estos subsidios o prestaciones sociales recibe del Estado argentino?

Seleccione todas las opciones que considere adecuadas
[Selección múltiple]

- No percibo ningún subsidio o prestación estatal
- Asignación Universal por Hijo (AUH)
- Asignación por Embarazo
- Jubilación universal
- Pensión
- Pensión no contributiva (por invalidez, vejez, madre de 7 hijos, etc.)
- Progresar
- Potenciar Trabajo
- Potenciar Inclusión Joven
- Tarjeta Alimentar
- Mi Pieza
- Fondo de Desempleo
- Otro ¿Cuál?
- Prefiere no responder

60. En los últimos dos años, ¿ha tenido dificultades para gestionar subsidios o prestaciones sociales del Estado en Argentina? ¿De qué tipo?

- No he gestionado ningún programa
- No he tenido dificultades
- Sí, porque me piden más años de residencia en el país
- Sí, porque me piden el DNI y no lo tengo
- Sí, me faltan otros papeles
- Sí, no sé cómo hacerlo
- Prefiero no responder

Discriminación y violencia

61. ¿Ha experimentado discriminación por su condición de migrante en Argentina?

- No, nunca
- Sí, alguna vez
- Sí, frecuentemente
- Prefiero no responder

62. ¿En qué lugares o espacios ha experimentado con mayor frecuencia esta discriminación?

Seleccione todas las opciones que considere adecuadas
[Selección múltiple]

- Cuando realizo trámites en alguna oficina del Estado
- Por parte de fuerzas de seguridad y control
- En la atención médica
- En la escuela y/o universidad
- En la calle
- En el trabajo
- En grupos sociales
- En el transporte público
- A través de medios de comunicación (TV, radio, internet, redes sociales)
- Otros: _____

63. En los últimos dos años, ¿ha sufrido alguna situación de violencia (agresión física o verbal; parada, registro o detención sin razón; sustracción de pertenencias; amenazas; pedidos de soborno, etc.) por parte de la policía u otra fuerza de seguridad?

- No, nunca
- Sí, alguna vez
- Sí, frecuentemente
- Prefiero no responder

64. ¿Ha sufrido situaciones de violencia por razones de género?

- Sí
- No
- Prefiero no responder

Participación social y política

65. ¿Participa en algún tipo de organización?

- Sí
- No
- Prefiero no responder

[S]

66. ¿En qué tipo de organización?

- Organización de migrantes
- Organización social, barrial o comunitaria
- Movimiento social
- Partido político
- Iglesia o comunidad religiosa
- Cooperativa de trabajo o sindicato
- Otra: _____

67. En la mayor parte de las localidades de Argentina las personas migrantes pueden participar en las elecciones provinciales y/o locales. ¿Ha votado en las últimas elecciones locales en Argentina?

- Sí
- No
- Prefiero no responder

[No]

68. ¿Cuáles son los principales motivos por los que no ha votado?

Seleccione todas las opciones que considere adecuadas
[Selección múltiple]

- No sabía que tenía este derecho
- No me interesa votar
- No tengo DNI
- No tengo la suficiente antigüedad
- No estoy inscripto/a en el padrón
- Vivo lejos de las mesas de votación
- No sé dónde, cómo o qué se vota en las elecciones
- En mi localidad no lo permiten/no está habilitado

69. ¿Ha participado en elecciones en su país de origen a través de voto en el extranjero?

- Sí, solo una vez
- Sí, dos o más veces
- Sí, siempre
- No
- Prefiero no responder

[No]

70. ¿Por qué no ha podido participar?

- No sabía que tenía este derecho
- No me interesa votar
- No creo en la validez de las elecciones
- No estoy inscripto/a en el padrón o en el consulado
- Vivo lejos de las mesas de votación
- No sé dónde, cómo, qué o a quiénes se vota en las elecciones

Cierre

71. En los últimos dos años, su situación de vida en Argentina se vio: (*)

- Empeorada
- Mejorada
- Se mantuvo igual

72. ¿Quiere comentarnos algo que no esté incluido en el cuestionario y considere relevante? También puede profundizar algún aspecto del cuestionario que le interese
